



-Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

14^a B SESIÓN
(Matinal)

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA,

SEÑORAS MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Y

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SUMARIO

Se pasa lista.- Se reanuda la sesión.-

-A las 09 horas y 08 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresista

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a comenzar con el de Defensa, luego el congresista Ventura. Son los únicos que tienen aquí al autor y al presidente.

Han registrado asistencia 97 congresistas, más congresista Revilla y Ruíz Rodríguez; 99 congresistas.

Con el quorum reglamentario, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, quiero pedirle su atención y me voy a referir a un hecho que sucedió el día de ayer al terminar la sesión, está relacionado con el congresista Edwin Martínez.

El día de ayer, señores congresistas, congresista Edwin Martínez, usted le faltó el respeto al Congreso de la República a la Mesa y a quien habla, hizo una amenaza que obviamente ha sido grabada y adujo que los arequipeños tienen una forma de reaccionar cuando no se realiza lo que desea que se realiza.

Bien, el Congreso tiene procedimientos que son reglamentarios y que los cumple, no hay nada que salga de ese sentido.

Lo que ha sucedido ayer, señor congresista Edwin Martínez, es una falta de respeto, una amenaza, y yo creo que no necesito decir nada más porque fue escuchado por todos.

La Mesa Directiva y quien habla le solicita que usted retire lo dicho y se disculpe con el Pleno.

Tiene usted la palabra, señor congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señor Presidente, cuando se tiene poder se puede exigir lo que uno desee.

Pero el día de ayer yo no he faltado el respeto, no he amenazado; lo que he dicho claramente es si es que no trataban el proyecto el día de hoy, amplíen para tratarlo el día de mañana. Y si no lo trataban el día de mañana, usted y el señor Iván se iban a acordar de lo que es capaz de hacer un arequipeño cuando siente que se burlan de sus derechos.

¿He amenazado con eso?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Cuestión de interpretación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, sí ha

amenazado, congresista, y nadie se burla de sus derechos.

Yo lo que no debo hacer es debatir, y eso lo sabemos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Cuestión de interpretación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yo no puedo debatir con usted, pero sí ha sido una amenaza y la acaba de..., usted mismo la está confirmando.

Y nadie se burla, ¡cómo voy a burlarme de un congresista!

Entonces, lo que yo estoy pidiendo es lo más adecuado para no seguir escalando en este asunto, y eso lo comprenden todos los congresistas.

Entonces, lo que yo le pido es que haga ese acto por el Congreso, por la Mesa y por la Presidencia, y podamos seguir en orden.

Por todos, por supuesto.

El problema ha afectado a todos los congresistas.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Como usted dice, Presidente, creo que esto no merece entrar en debate.

Como usted me pide que retire la palabra, yo con humildad voy a retirar lo dicho; pero le pido, con esa misma humildad, señor Presidente, que lo que está agendado en el Pleno de tres meses atrás tenga un poquitito de consideración por la gente que está esperando que esos proyectos de ley se hagan realidad.

No es por mí, Presidente, porque yo no valgo nada ante las necesidades de la gente en el Perú.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, yo me quedo, congresista, y también el Pleno con lo primero, que es las disculpas que usted ha ofrecido.

Y en relación a lo siguiente, créame, con certeza, de que esta Mesa hace todo lo posible por atender las docenas o cientos de proyectos de ley y dictámenes que se presentan.

Lo que tenemos que tener en cuenta todos nosotros es que así funciona el asunto y que no se está evitando que un proyecto no llegue.

Yo quiero pedirles también a ustedes, señores congresistas,

que utilicemos el tiempo adecuado. Yo tengo los récords de quiénes son los que hablan más y quiénes intervienen más.

Entonces, todos tenemos que manejarnos interviniendo lo necesario, porque a veces tenemos debates de más de una hora, hora y media, y es sobre el mismo tema.

Todos los proyectos son buenos, inclusive los declarativos, pero son quizás en los que más hablamos; pero, reitero, que todos son necesarios.

Y como les dije el día de ayer y también creo que todos coincidimos, va a tener que ser necesario que mañana tengamos un Pleno semipresencial o virtual, pero sí vamos a avanzar el día hoy todo lo que podamos y tenemos que también ir cerrando este periodo anual de sesiones.

Bien, señores congresistas, tenemos y estamos considerando a todos los que no se les ha puesto sus proyectos.

Bien, vamos a comenzar con el proyecto de Defensa, porque entra mañana; y luego el congresista Ventura tiene un proyecto, y aquí tenemos el orden de todos los que quedaron el día de ayer para poder revisar su proyecto de ley.

Muchas gracias.

Ahora se lo voy a hacer conocer.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativo 5318. Se propone la resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero de los Estados Unidos de América con armas de guerra al territorio de la República del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, presidente de

la Comisión de Defensa Nacional.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor Presidente, señores congresistas.

El Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 5318-2022-PE, que propone se autorice el ingreso de personal militar con armas de guerra al territorio de la República del Perú, iniciativa presentada el 12 de junio y recibida en la comisión el 13 de junio de 2023, habiendo sido aprobado en la comisión por unanimidad en su vigésima tercera sesión ordinaria, realizada el 19 de junio de 2023.

El artículo 76, numeral 1.h) del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856 establecen que son requisitos de proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía social, especificar los motivos, la cantidad del personal militar, equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en territorio peruano, requisitos que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, a solicitud de la presidencia de la República con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

La iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo propone la autorización para el ingreso de hasta 87 personas para el intercambio bilateral de operaciones en la selva, personal militar con armas de guerra de los Estados Unidos de América, cuya actividad se llevará a cabo en la Base Naval de Equitos desde el 24 de junio hasta el 9 de julio de 2023.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucra la instalación o bases militares extranjeras; enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política; la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

Por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para modificar mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa cuando existan causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación no excede el total de días programados para su desarrollo y se realice antes del ingreso a aguas territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, del

Congreso de la República, en el plazo de 48 horas.

El Poder Ejecutivo señala que la Marina de Guerra asumirá los costos mínimos de operaciones, los que están considerados dentro del presupuesto institucional para el presente año fiscal.

Señor presidente, solicitando a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, que fuera aprobada por unanimidad en la comisión, la misma que es de especial relevancia para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad y cada grupo parlamentario máximo dos minutos.

Señores congresistas, no habiendo debate en el tema, tiene la palabra el congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Solicito ir al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 105 congresistas. Congresista Obando, 106.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 35 en contra y cinco abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 5318, que propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero de los estados Unidos de América, con armas de guerra al terrorismo de la República del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 63 congresistas.

Más los congresistas Revilla, Medina y Obando: 66.

En contra, 35; abstenciones... perdón, en contra, 25.

Más los congresistas Limachi y Rivas: 37; abstenciones, cinco.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5318.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, para poner en su conocimiento, con el objeto de poder avanzar el día de hoy en los proyectos de ley, es que hemos habilitado una hora el aplicativo y también la presentación de la Sinfónica de Corea del Sur, que está siendo ahora en Porras Barrenechea.

Vamos a continuar ahora con los proyectos de ley del congresista, uno falta de Defensa, luego viene Ventura y Reymundo, luego el congresista Martínez.

Van a poder votar por el aplicativo.

Los congresistas que deseen ir al Porras, pueden hacerlo. La Sinfónica se va a presentar solamente 15 minutos y quedan abiertos los aplicativos durante una hora, y luego continuamos.

Se recuerda también que los congresistas que se encuentran enfermos, que tienen cita médica o están de viaje, pueden hacer uso de los aplicativos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 5379. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de Japón, con armas de guerra, al territorio de la República del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de julio de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del Proyecto de la Resolución Legislativa 5379 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de resolución legislativa.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente y señores congresistas.

El Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 5379/2022-PE que propone se autorice el ingreso de dos unidades navales y de personal militar, con armas de guerra, del Japón al territorio de la República del Perú, iniciativa que ingresó al Congreso de la República el 16 de junio y que fue exonerada de dictamen de la comisión.

El artículo 76 numeral 1.h) del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856 establece que son requisitos de las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad de personal militar, equipos, transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en la presente iniciativa

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa, habiéndose exonerado del dictamen de la Comisión de Defensa por Junta de Portavoces.

La iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo propone la autorización para el ingreso de dos unidades navales: Kashima y Hakataze [sic], correspondiente al crucero de entrenamiento Visita de Amistad del Japón, las que permanecerán en aguas territoriales del 5 al 19 de julio de 2023, cuya actividad se llevará a cabo en el puerto del Callao.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta de forma alguna la soberanía y la integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102 numeral 8 de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

Por principio de desconcentración administrativa en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para modificar, mediante resolución suprema, refrendada por el ministro de Defensa, cuando existen causas imprevistas a la fecha de ejecución de la actividad operacional, originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación no excede el total de días programados para su desarrollo y se realice antes del ingreso a aguas

territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República en el plazo de 48 horas.

El Poder Ejecutivo señala que la Marina de Guerra asumirá los costos mínimos de operaciones que están considerados en el presupuesto institucional para el presente año fiscal. Los beneficios se encuentran orientados a incrementar los lazos profesionales en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés nacional.

Si bien la exposición de motivos señala que ambas unidades permanecerán en aguas territoriales del 5 al 19 de julio, ello debe precisarse en el anexo de la Resolución Legislativa. Por lo tanto, presentamos un texto sustitutorio, señor presidente.

Solicito a usted someter al debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, la misma que es de especial relevancia para nuestra Marina de Guerra del Perú y para nuestro país, ya que fortalece nuestros lazos de amistad con el Japón.

Muchas gracias.

-Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio presentado por la comisión.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 22 de junio de 2023 a las 9 horas con 22 minutos. Proyecto de Resolución Legislativa 5379/2022-PE.

Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa.

Se autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú de las y unidades navales de la Escuadra de Entrenamiento de la Fuerza Marítima de Autodefensa de Japón y personal militar, con la finalidad de realizar una visita al puerto del Callao, del 10 al 14 de julio de 2023, durante el crucero de entrenamiento, para lo cual tienen previsto ingresar al dominio marítimo el 5 de julio y salir de aguas territoriales el 19 de julio de 2023, a fin de prever la posibilidad que

durante su navegación presente retrasos ocasionados por condiciones meteorológicas adversas; en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el Anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso del personal militar extranjero al territorio de la República.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

(Continúa anexo que forma parte del presente texto).

Congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien, señores congresistas.

Se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, vamos a marcar asistencia para votar.

Congresista Varas, disculpe usted. Tiene el uso de la palabra. Dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB)..- Gracias, presidenta.

Siempre me he preguntado con relación a este tipo de concesiones que, entiendo yo, son tratados internacionales, donde normalmente el Perú se convierte como una sede, como un escenario, probablemente de las potencias para que vengan a hacer experimentos, acá, militares. Y yo siempre, como un ciudadano muy responsable, me he preguntado ¿y quién los controla a ellos? ¿Qué es lo que hacen ellos? ¿Existen informes de lo que ellos vienen a hacer acá, al Perú. Y si existieran informes, por qué así, como también le autorizamos el ingreso, también la Comisión de Defensa debería pedir la

información de las acciones, actividades y objetivos que los trae hacia acá.

Y otra de las interrogantes que me hago: el Perú también suele ir al Japón, Estados Unidos, ¿con sus tropas militares para aprender la experiencia de allá o solamente nosotros somos centro de experimentación? Me pregunto.

Por ello, es que yo exijo al presidente de la Comisión de Defensa, así como se les da la autorización a estos países que, entiendo, son unos tratados, que se tratan de establecer y que históricamente así se trabaja.

Yo pido de que la información también se brinde como un informe ante este Pleno, de las actividades que estos señores o las tropas extranjeras de estos países vengan y tengan que informar como corresponde, señora Presidenta.

En ese sentido, yo considero que me parecería que están violando la soberanía de alguna manera; y, no es raro que aparezcan plagas, no es raro que aparezcan enfermedades, no es raro que aparezcan una serie de cosas que realmente tienen que aclararse.

En ese sentido, el país vive un momento difícil, señora Presidenta, y yo creo que necesita el Perú que todos estos temas sean aclarados en su debido momento.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Bazán, esperamos que intervengan, ¿usted interviene? Por favor, ¿sí?

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Bueno, permítame informarle, colega congresista, que cada una de las participaciones de tropas extranjeras en el Perú, son y tienen por intermedio al Ejército Peruano, no se hace de ninguna forma sin la presencia de nuestras Fuerzas Armadas.

En segundo término, todas las actividades tienen un informe que voy a alcanzarle a este Congreso, si es necesario. Ninguna actividad se hace sin un informe.

Y hay que recordar que, si nosotros impedimos ese tipo de actividades, que no son programadas y no es que, a la Fuerza Armada de los Estados Unidos o a las Fuerzas Armadas del Japón se les ocurra hacer estas actividades, sino que se hacen en conjunto con nuestras Fuerzas Armadas —repito— y es por

invitación de nuestras Fuerzas Armadas.

Por eso, se indica que nosotros también tenemos la posibilidad de ir a otros países. De hecho, hace unos días el BAP Unión partió en operaciones por más de trescientos sesenta días.

Entonces, si nosotros impedimos, también nos van a impedir y van a impedir que nuestros elementos de las Fuerzas Armadas tengan capacitaciones en el extranjero.

En ese sentido, no podemos impedir ese tipo de situaciones y no se trata de ninguna forma que se trate de vulnerar el territorio nacional. Eso hay que entenderlo, y si es necesario lo vamos a invitar con las Fuerzas Armadas para que usted pueda in situ ver qué tipo de operaciones se realizan en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Pero, le repito. Le voy a pedir que después que intervengan, el presidente puede intervenir para aclararnos a todos y siempre se dirige a la Mesa.

Gracias.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para agregar a lo que ha dicho ya el presidente de la Comisión de Defensa. Y para que tenga conocimiento nuestro colega, como él bien dice: si usted desea, a través de la Mesa, señora Presidenta, cualquier informe lo puede solicitar, para eso tenemos todos los congresistas la facultad de pedir cualquier informe. Si usted no está contento, pídale, no hay ningún problema, porque no es nada que no sea transparente.

Y acá hemos recibido toda la vida buques que vienen de estas travesías de todos lados del mundo, rusos, chinos, de cualquier país. Eso es parte del entrenamiento que tienen las Fuerzas Armadas, que a algunos no nos guste, está bien, es posición de cada uno, pero esto no es ni mucho menos trae plagas o ese tipo de cosas que me parece de muy mal gusto hablar de ese tipo de problemas para achacárselo a este tipo de visitas, cuando, al contrario, tenemos acá siempre el apoyo de muchos países, inclusive de la órbita socialista que ayudan en cuestiones no solo de entrenamiento, sino también del tema de salud.

Así que, yo lo invitaría, a través de la Mesa, que si quiere tener alguna información, que la pida. Esto no hace más que ayudar en el entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, siempre se ha hecho y se va a seguir haciendo seguramente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Vamos a saludar al primer grupo de los alumnos del Colegio **Renina Pazis del distrito de San Martín de Porres, que están realizando una visita guiada y se encuentran en la Galería del Hemiciclo.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Gracias, señora presidenta.

De la misma manera, tengo tantas interrogantes. Cómo este Parlamento reacciona de inmediato cuando hay apreciaciones, opiniones de algunos personajes de países vecinos. Yo no sé si esto es tan peligroso que hoy el propio Parlamento teniendo la mayoría, seguramente, coincidentes, de autorizar tropas extranjeras, yo no sé se los ayuda, o cuál es el resultado, cuando sabemos perfectamente, el imperio ingresa a distintos puntos en globo terráqueo y sencillamente van a apoderarse de los recursos que tienen esos países y, obviamente, el Perú es uno de ellos, todos los recursos controlados, entregados a transnacionales y principalmente el imperio norteamericano, pues, este Parlamento va a seguir autorizando, va a seguir dando ese paso libre a aquellos aquí en el territorio ejerzan, realicen sus actividades. Por ejemplo, la DEA viene aparentemente a poder controlar el narcotráfico ¿ha disminuido el narcotráfico? O ¿mucho más se ha incrementado? ¿quiénes protegen? O ¿quiénes la hacen? ¿quiénes realizan esa actividad? Son interrogantes que me formulo, si de repente nos podría expresar también alguien en este Parlamento sobre esos casos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidenta.

Nosotros como congresistas de la República, por supuesto que somos demócratas, por supuesto que respetamos nuestra soberanía. Pero de esa misma manera, yo invitaría al colega congresista que preside esta Comisión de Defensa, es que podamos nosotros verter no una información más resaltante, porque no puede justificar que, si yo no autorizo el ingreso de esta tropa de Japón a Perú, es por eso que no podemos nosotros generar capacitación y fortalecer las competencias de las Fuerzas armadas y otros.

Yo, creo, señora presidenta, eso es algo, discúlpeme, algo incoherente, porque para eso existe la Cancillería, para eso existe el Ministerio de Defensa y otros para poder tener la capacidad de gestión y poder verter esas necesidades, si es que fuese el caso.

Sin embargo, señora presidenta, ahora sí tenemos que desnudar, porque ya suficiente estamos autorizando el ingreso de tropas de Estados Unidos a Perú, porque no sabemos qué intensiones más se ha generado, igual con Ucrania, que tuvo una buena inyección de tropas y tuvo otra connotación a nivel internacional.

De esa manera, queremos nosotros proteger y salvaguardar nuestra soberanía sin generar, pues, ningún perjuicio de nuestro Estado peruano.

Para eso, señora presidenta, es importante también no dejar de mencionar que cursa en redes sociales, en Tik Tok, donde se dice que la señora Dina Boluarte habría generado para mantener la impunidad que estarían concertando, creando trece laboratorios bioquímicos letales y eso es peligroso. Que explique a la Nación si eso es...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bermejo, por dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Cuando se plantea que ingresen tropas militares al Perú y le hace creer a la población que es de manera esporádica nada más, lo que hay que decirle es que este tipo de ingresos se han convertido en permanentes en los últimos 20 años, apenas cumplen el tiempo determinado inmediatamente ya se está mandando otro pedido para que ingrese más personal Norteamericano, y el argumento de la lucha contra el narcotráfico por ejemplo, nos obliga como Congreso de la

República preguntarnos, cuáles son los resultados de esa lucha contra el narcotráfico. Hace 20 años, el Perú más o menos producía 100 toneladas de cocaína, 20 años después producimos más de 800 toneladas de cocaína.

Entonces, si para eso vienen al Perú, no lo están haciendo muy bien que digamos, tal vez la estrategia es la que están planteada y si queremos que nuestras Fuerzas Armadas tengan un buen entrenamiento de aliados extranjeros bienvenido, pero no del país que tiene el récord de violación de derechos humanos en el mundo. Un gobierno que además se jacta de espiar a países vecinos y no son dichos, son cosas comprobadas y aceptadas por el propio gobierno de los Estados Unidos, si su combate es dice no cierto contra el terrorismo, habría que preguntarle al gobierno de los Estado Unidos desde aquí, porque ellos se jactan de haber formado Al Qaeda, porque ellos se jactan de haber formado el Estado Islámico, porque ellos se jactan de haber colaborado con los paramilitares en Colombia.

Entonces, digamos que, en cuestionamientos de esta naturaleza, creo que más allá de aprobar o no aprobar, porque efectivamente tienen los votos para aprobarlo, habría que reflexionar sobre qué tipo de entrenamiento es el que merece nuestras Fuerzas Armadas y que tipo de aliados estratégicos son los que nosotros necesitamos, para no estar permitiendo el ingreso de un ejército que viola los derechos humanos en el lugar donde pisa.

Eso nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alejandro Cavero, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidenta, estamos hablando aquí del ingreso de Japón, no de Estados Unidos, no sé en qué momento los colegas del frente, no han ni siquiera revisado el dictamen que estamos votando.

Yo creo que estamos aquí Presidenta, frente a una forma de nacionalismo trillado, retrógrada, aislacionista muy distinto a patriotismo y al amor al suelo donde uno ha nacido, y además, enormemente peligroso. En tiempos de paz, los ejércitos y los países intercambian experiencias, intercambian conocimiento, como bien dijo el Presidente de la Comisión de Defensa, el BAP Unión de La Marina ha salido por más de 360 días a recorrer el mundo, para lo cual seguramente muchos otros países autorizan al Perú a ir a recolectar conocimiento y a ir a generar investigación.

Entonces, vayamos sinceramente al punto. Aquí se hablado mucho, además, de esta palabrita que repita la izquierda siempre, el Imperio Norteamericano, ¿no? han dicho por ahí.

Presidenta, el principal inversor hoy, es China, ni siquiera es Estados Unidos y cuando viene China si hablamos de todas las puertas, no pasa nada, que vengan todas las corporaciones Chinas, que todas las concesiones sean Chinas, que todo sea China, ¿no? Y, después, Presidenta, yo quiero preguntarles si existe soberanía en Venezuela por ejemplo, absolutamente tomada por el Ejército Ruso y por los Iraníes además, o en Cuba preguntémoslo si tienen soberanía y defensa de su territorio, o sea, realmente hay una doble moral tremenda, esto algo bueno para el Perú, el Ejército del Perú, La Marina del Perú necesitan intercambiar con sus pares, hacer ejercicios conjuntos, incluso de defensa conjunta en algún momento.

Seamos responsables, no vayamos a posiciones retrogradadas, aislacionistas, trilladas que no contribuyen al desarrollo verdadero que espera el pueblo peruano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Eduardo Salhuana.

Perdón, congresista no lo ha aludido.

Estamos en un rol de oradores, congresista Salhuana le toca.

Le daré después del uso de la palabra, solamente por excepción.

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, vivimos en un mundo globalizado, donde hay una mutua interdependencia de los países, y en el tema de las Fuerzas Armadas, conversando aquí con el General Chiabra que tiene mucha experiencia en este tema, me señalaba él, que no solamente ingresan las tropas o las armas del país de los Estados Unidos, sino de todos los países, me hacía un recuento de los países que nos han visitado en los últimos diez, quince, veinte años, y me señalaba también la necesidad que tienen nuestras Fuerzas Armadas de actualizarse en información, en tácticas militares, en nuevas armas, nueva tecnología, intercambiar experiencias, es decir, capacitarse;

y de todas estas visitas o ingresos o prácticas de adiestramiento hay informes escritos, como señalaba el almirante Cueto, que están evidentemente en los archivos de las Fuerzas Armadas en el Ministerio de Defensa, y si tenemos alguna duda o queremos alguna información pormenorizada, simplemente lo podemos solicitar.

Entonces, creo, Presidenta, que muchas veces sí es entendible por motivos políticos ideológicos pretendemos introducir temas que no corresponde, como creo que la colega Portalatino debería aclarar al país este tema de las armas biológicas porque es un poquito delicado. O sea, nos podemos oponer, podemos intercambiar puntos de vista, eso es correcto, pero creo que introducir temas de esa naturaleza que son delicados frente a la opinión pública, este es el Congreso Nacional, Presidenta, creo que tenemos que actuar con mucha responsabilidad.

Así que yo le pediría a la colega Portalatino, muy respetuosamente, como siempre lo hago, que nos aclare al respecto, de repente tiene información que nosotros desconocemos y quizás este debate sirva para que el gobierno nacional aclare al respecto ante una situación bastante delicada. En todo caso nosotros si estamos de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Defensa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mita, por dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señora Presidenta, señores colegas muy buenos días.

Realmente es gravísimo, como decía, hace más de tres décadas lo que está pasando en nuestro país. Hoy, por ejemplo, este caso ha ingresado a las 9 con 22 minutos, es grave que como contrabando haya ingresado este Proyecto de Resolución Legislativa 5379, ya ha ingresado y realmente nosotros en nuestro país tenemos tantos problemas que resolver, sin embargo, se mete de contrabando.

Definitivamente, vemos que con este ingreso de tropas extranjeras acá tenemos al frente generales y coroneles al frente, que les preguntamos ¿son tan incapaces de no poder resguardar nuestra soberanía, nuestra nación? ¿Son tan dijéramos tan desarmados donde no poder resolver los casos de narcotráfico, del terrorismo? Es lamentable que tenemos que buscar apoyos extranjeros de tantos años de historia, de

Bolognesi, de Grau, entre otros héroes, hoy tenemos que lamentar esto que nuestros generales, nuestros comandos no pueden enfrentar, y además que el Estado invierte inmensas cantidades de millones de inversión que lamentablemente no hay resultados. Como decían algunos colegas, el narcotráfico se duplica, su producción igual, igual el desorden en nuestro país es principalmente el narcotráfico.

Igual que en Colombia, intervino los norteamericanos, se ha triplicado según el informe de Naciones Unidas, se ha triplicado con la presencia norteamericana, entonces...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Simplemente quiero aclararle algo. Congresista Mita, quiero aclararle algo. Aquí no hay nada de contrabando ¿ya?, aquí ha ingresado esta resolución con la autorización de siete portavoces, y los portavoces se suman en número de miembros de la bancada.

Muy bien.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra...le iba a dar por excepción al congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Para defendernos continentalmente eso ya no es novedad, creo que algunos no están muy informados, por eso existe el tratado interamericano de asistencia recíproca, pero además no sirve para nada porque cuando Inglaterra invadió para todo América, para los que más o menos entienden este tema, la verdad es entre Estados Unidos y el resto de los países de América Latina, pero cuando Inglaterra invadió Argentina no sirvió de nada porque los norteamericanos se pusieron de lado de los ingleses.

Y lo segundo, si países como Cuba, Venezuela tienen que defenderse justamente de los ataques a mansalva del gobierno de los Estados Unidos, por eso que necesitan que otros países los puedan ayudar para poderse proteger.

Los resultados en este tipo asistencias yo sé que algunos podrán valorar tal vez en el tema operativo y demás, pero en resultados concreto de defensa de frontera, lucha contra el narcotráfico y otras, estas que son terribles para la nación, el resultado no solamente es malo, sino que si se persiste en esto vamos a continuar en esta dinámica de empeorar estas aristas que tanto nos preocupa, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Bien, muchas gracias.

Congresista Bernardo Quito, tiene dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Realmente sorprendido porque prácticamente cada Pleno estamos con este tema del ingreso de tropas militares, de tropas extranjeras. Ya los plenos anteriores habíamos o se había planteado aquí y la mayoría aprobó el ingreso de mil soldados norteamericanos y no sé de qué otros países más. Y ahora con el pretexto de que nuestras Fuerzas Armadas necesitan tener la tecnología a la mano y todo lo demás, y seguimos permitiendo el ingreso de tropas.

Y más preocupado porque aquí en el Congreso, que debe de respetarse la autonomía, estamos diciendo que es un acto de legalidad, que es un acto bueno, que aquí no se trata de imperialismo y nos ponen el ejemplo de otros países. Estamos hablando del Perú, estamos hablando de nuestra soberanía, aquí no se trata de una cuestión ideológica. Más bien, el trasfondo de todo esto es económico y geopolítico, ¿o es que simplemente no nos damos cuenta?

El tema es clarísimo aquí en nuestro país, que nos quieren seguir viendo como el patio trasero de Estados Unidos y de los otros países de la OTAN, que hoy invaden a pueblos para destruir sus economías, para destruir a pueblos enteros, ¿o es que no nos queremos dar cuenta de lo que pasa en el mundo y de lo que realmente significa la doctrina OTAN y toda esta simpleza con la cual hoy nos quieren señalar y plantear?

Así es que nosotros claramente señalamos y alertamos al pueblo respecto a esta situación que se viene dando.

Aquí tenemos que hacer respetar la soberanía de nuestro país y no permitir injerencias ni militares, ni políticas, ni geopolíticas de ningún otro país imperialista que quiere someter a nuestro pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Vamos a saludar a los alumnos de primer año de secundaria del Colegio Cambridge, que está acompañado de su director, señor Ben Holman, y la plana docente, que fueron invitados por el congresista Elías.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, lo que yo aprendí en toda mi vida es que yo no puedo discutir con especialistas. Cuando yo tengo un especialista al frente, solamente aprendo y escucho, y tomo una decisión en base a mi percepción.

Pero hay que ver cómo es la ideología, ¿no? Llegamos a viejos y solamente odiamos, odiamos, y nos dejamos llevar por lo que vemos en internet.

Para esos congresistas que hablan con odio, yo les digo: "Es fácil, tienen la investidura para ir, preguntar e informarse"; pero tan fácilmente lanzan frases, que ellos son los que deberían apoyar la lucha contra las drogas, pero, ¡qué hipocresía!

Yo hace poco estoy visitando las fronteras, señora Presidenta, y veo una realidad.

Para la congresista que dice que nos están amenazando con bombas o guerra biológica, no sé qué menciona. Yo he trabajado 25 años entre puertos y aeropuertos, no solamente aeropuertos, hay todo un protocolo; cuando llega una nave, se detiene como un semáforo en la rada; y para que pase al puerto, al muelle, va los prácticos, que está constituido por muchas instituciones, Ministerio de Agricultura, todos los ministerios, para que pueda ese barco entrar limpio al muelle. O sea, no es que un barco ingrese como le da la gana a un puerto. Por eso la gente tiene que informarse bien.

Yo le digo, con toda responsabilidad, señora Presidenta, y conozco el puerto y aeropuertos, y no podemos atrevernos a decir algo que no conocemos. Yo acá aprendo mucho, hay muchas cosas que no sé, pero yo sí voy a defender.

Cuando uno sataniza la DEA, Estados Unidos es un país grande pues, ¿qué cosa queremos?, ¿que baje al nivel de Perú? Vayan y pregunten, reúnanse con ellos y pregunten todo lo que tienen que preguntar.

Ustedes, señores, con todo respeto, señora Presidenta, los señores deberían, que están en esa zona, ayudar a luchar contra el narcotráfico, y no vemos esa participación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista Azurín.

Congresista Juárez, tiene usted dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, Presidenta.

Bueno, yo soy católica, y cuando escucho realmente estas cosas, lo único que puedo decir: "Perdónalos, Señor, porque no saben lo que dicen".

Realmente escuchar cosas que revelan un desconocimiento absoluto; creo que deberíamos de escuchar voces como la del congresista Azurín, que ha antecedido, el congresista Cueto, el congresista Montoya.

Y creo que también sería una buena recomendación, el congresista Chiabra, que está acá, y sabe perfectamente que esta operación hace más de 40, 50 años en el Perú.

Creo que deberían de invitarlos a los congresistas a un turismo experimental, vivencial, para que sepan lo que significa el ingreso de tropas. En este caso, no estamos hablando de Estados Unidos siquiera, o sea, refleja hasta un desconocimiento en la lectura de la agenda, estamos hablando de tropas del Japón.

Y cuando vienen los médicos cubanos y cuando vienen visitantes extranjeros, nos traen bombas seguramente metidas en el maletín...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señora congresista, un momentito.

Les voy a pedir a los demás congresistas que igual como los escuchan, aprendan a escuchar. Gracias.

No voy a permitir, por favor, que se haga bulla en el Hemiciclo con alguien está haciendo uso de la palabra.

Continúe, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Por lo menos, nosotros que sepamos, no hay nadie que se haya tomado fotos en el Vraem con la bandera mexicana detrás, que en el realidad nos podría llevar de repente alguna sospecha, no, no estamos hablando de eso.

Así que creo, Presidenta, que ayer nos hemos quejado mucho, que no tenemos tiempo para debatir, pero estamos una hora debatiendo en algo que es evidente, elemental y que es de absoluto criterio.

Así creo que debemos de ir al voto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo empezar con una frase "La patria no se vende, la patria se defiende", señora presidenta, en la medida de que Estados Unidos por historia...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— A ver, por favor, voy a pedir...

Congresista un ratito.

Les voy a pedir de igual que dejen hablar al congresista, por favor.

Continúe, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Jamás hemos aludido a ninguna persona, nuestra participación netamente ha sido política y lo va a seguir siendo de esta forma, señora Presidenta. Este recinto es, justamente, para debatir y poner en claro las ideas.

Históricamente Estados Unidos siempre ha considerado a América Latina como el patio trasero. ¿Por qué? Por los recursos minerales, por su agua, por todo el litio que tenemos, por el petróleo, y en esa medida Estados Unidos ha editado justamente esta Constitución del 93 a su medida y es por eso que hasta el día de hoy conserva Estados Unidos la conexión. Y eso es lo que, justamente, ve Estados Unidos, de que sus Fuerzas Armadas puedan garantizar.

A nivel mundial, señora Presidenta, observamos que Rusia, China y Estados Unidos pelean pues por la hegemonía mundial, por el control bélico, por el control de la naturaleza, por el medio ambiente, por el poder económico y justamente le sirve como pieza fundamental a Estados Unidos incursionar no solamente en el Perú, sino en varios países de Latinoamérica.

De esa manera, señora presidenta, en todo caso, por qué no se permite el ingreso de Rusia, por qué no se autoriza para que puedan prepararse nuestras Fuerzas Armadas y capacitarse también con la última tecnología de los chinos, de Rusia, ¿ah?, si realmente quieren experimentar, o ahí está Corea del

Norte. Pero no, acá el tinte es político, acá el tinte es ideológico.

Y esas palabras de odio, no, acá no hay palabras de odio, acá hay palabras de reflexión, a qué esclarecimiento político al pueblo peruano y al pueblo no se le puede engañar, acá existe una orientación política desde Norteamérica, desde el Imperialismo Yanqui, y eso no lo vamos a permitir. Eso se tiene, señora Presidenta, que esclarecer al pueblo peruano. La patria se defiende y la patria...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Montoya, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, colegas.

Va a ser corta la intervención, señora Presidenta.

Lo que he observado es que hay un desconocimiento absoluto del tema que se está hablando.

Los invito a todos los días jueves, a las 9 de la mañana, reunidos en este Hemiciclo, que les voy a dar una explicación de cómo funciona el tema, de manera reservada, para que una vez que conozcan todos los antecedentes y la forma que se ejecutan estas operaciones dejemos de discutir y perder el tiempo en estas cosas.

Gracias, señora Presidenta.

—Reassume la presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Pareciera que nos estamos convirtiendo en un Congreso narcoterrorista.

Todo lo malo viene supuestamente de Estados Unidos, pero lo malo lo tenemos aquí cerquita, el imperio de la coca es dominado por un expresidente vecino, el imperio de la coca es dominado por mexicanos, por bolivianos, entonces, ¿ellos son nuestros aliados, ahora?, me parece que no, habla mucho de Estados Unidos, pero ellos están difundiendo hasta nuestro turismo, nos están apoyando, mucha gente va a venir después de la película de Transformers va a venir a visitar al Perú, no

seamos mezquinos.

Y no hagamos, vuelvo a repetir, que la ideología, que lo único que abraza es odio y resentimiento, siga generando este problema, este caos, la gente escucha, y lamentablemente hay muchos que a tanta insistencia logran creer, pues, algunos de los miembros del Parlamento de la República, de que dejamos ingresar tropas de afuera supuestamente con otros fines.

Los que hemos sido soldados, y yo respaldo las decisiones de los generales y de los almirantes del Congreso de la República, conocemos de eso, pero hay mucho, pues, que lamentablemente no han servido a su patria en una edad adecuada, menos van a servirla ahora, ¿no?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Yo, lamento mucho que estemos distrayendo tiempo cuando hay otros temas que el Perú está esperando.

Yo soy profesor universitario, hoy día ya no podemos hablar de fronteras, hoy día hablamos de globalización sin fronteras y donde realmente el intercambio en todos los aspectos de la vida requerimos compartir, expresarnos de manera chauvinista, defendiendo un nacionalismo puro, es aislarnos de todo lo que sea extranjero, y eso no se puede aceptar, hoy día hay estudiantes de bajos recursos económicos que por intercambio de la movilidad estudiantil están viajando al extranjero, habrá que prohibirles que vayan, pues a Estados Unidos, que vayan a Inglaterra, que vayan a Japón, porque les van a hacer un lavado de cerebro, eso ya terminó, ya se acabó.

Yo creo, que es necesario estar vinculado, si nos preocupa que ingresen tropas extranjeras, yo creo que hay congresistas de las diferentes regiones, y hagamos nuestra capacidad de control, supervisemos, investiguemos, qué es lo que realmente están haciendo en nuestra región.

Entonces, yo creo que, no puede haber un argumento de prohibir que todo lo que es extranjero es malo, hay una necesidad de intercambio ya, las fronteras no existen, olvidémonos, obviamente no queda que tenemos que defender nuestros recursos, eso hay que hacerlo, pero prohibir que haya intercambio, es inaceptable en estos tiempos de ahora que hablamos de globalización, los mismos jóvenes universitarios

ya defienden que hay que integrarnos mundialmente, hay que aprovechar lo bueno que tienen otros, pero no ayudarnos, supervisemos, si esas tropas están viniendo a hacer cosas negativas, supervisemos, denunciémoslos acá y exijamos que se retiren inmediatamente, pero no podemos adelantarnos a esto, señor Presidente, hay otros temas que realmente merecen nuestra atención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente, colegas congresistas, muchos se incomodarán cuando uno expresa lo que siente, lo que percibe, pero es momento de aclarar las cosas, ¿acaso nosotros no sabemos que Estados Unidos tiene el dominio del mundo?, ellos a través de la fuerza han dominado a todos los países, ¿acaso eso no es cierto?, ¿acaso no es cierto que estamos en una competencia con China en esa guerra comercial?, ¿con Rusia en esa guerra bélica?, ellos tienen intereses, y si nosotros quisiéramos hacer un análisis así simple, ¿por qué no observamos del Vraem, cuántos años ellos están supuestamente invirtiendo para combatir al narco terrorismo?, ¿pero están combatiendo?, ¿cuándo vamos a acabar con esa supuesta guerra que tenemos en el Vraem?, si ellos son que todos los años capacitan, orientan, ¿hasta cuándo vamos a estar en eso?, o es que estamos invirtiendo ese dinero o gastando, diría, en caso que no ande, se puede decir, ¿hasta cuándo vamos a estar en eso?, no existe el terrorismo, pero ahí tenemos inventado el cuento del terrorismo, por eso que no combatimos, pues, para tener con esa novedad distraído al pueblo peruano.

Hay que pensar en acciones realistas, hoy más que nunca el pueblo necesita informarse y nosotros hay que dar una información real, concreta, ¿cuál es el interés que tienen ellos de querer estar con nosotros?, ¿a qué vienen?

Si es que ellos vienen, que vengan al cuartel, que orienten a los oficiales, suboficiales, quienes tienen esa línea de mando. ¿Y qué tienen que hacer en nuestro territorio? ¿Qué cosa buscan ahí?

Entonces, pues, hay que analizarlo. Tampoco hay que estar cegado.

Claro, Estados Unidos con el poder bélico ha dominado y sobre esa base explotan la riqueza de los pueblos Eso hay que decirlo con claridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, buenos días.

Buenos días, colegas congresistas.

Tenemos problemas de educación, tenemos problemas de salud, tenemos problemas de seguridad ciudadana, tenemos problemas extremos de pobreza. Les pregunto a ustedes, a nuestros hermanos o colegas que han sido generales, porque ahora ya no lo son con el retiro, disculpen con el respeto que se merecen, nosotros conocemos la realidad desde adentro como licenciados que somos.

Les pregunto a todos los congresistas, que no conocen: ¿Conocen la realidad de los cuarteles? Visiten y ahí van a ver en qué extremo viven nuestros hermanos.

Otra cosa, para hablar y sonreír de nuestros hermanos que hablan, pues primero hay que vivenciar y escuchar bien las cosas, porque algo he aprendido que a través de las experiencias se aprende, a través del dolor uno siente, y eso lo digo con mucha razón.

Les pregunto, casi más de 25 años, ¿qué perdimos nosotros? Siéntanse orgullosos que hemos perdido el kilómetro cuadrado, ¿se sienten orgullosos con eso? Pues, defendamos nuestra soberanía porque es lo nuestro. Seamos lo nuestro, defendamos lo nuestro, defendamos nuestra educación.

Solucionemos nuestros problemas. ¿Por qué no traemos equipos? Equipos para que solucionen el problema de salud.

Entonces, si tenemos que remar a un mismo norte, rememos y no digamos soberanía del Perú, cuando dejamos entrar a tropas extranjeras. No me refiero solamente a Estados Unidos, no me refiero solamente a Japón, me refiero a todas las tropas.

Y lo otro, ¿por qué escogieron Iquitos y por qué no escogieron el desierto de Sechura? Pregúntense, pues.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, y buenos días.

La medida de fomento de confianza mutua es la que se aplica después de la Segunda Guerra Mundial entre los países, y eso es lo que se realiza, ejercicios combinados, pero no solamente

para prepararnos para ninguna invasión, sino también para los temas de los desastres naturales, para participar en las misiones de paz.

Hay ejercicios que ya están programados, que lo que hacen es un cambio de sede. Ese ejercicio de 1000 personas que han entrado acá, porque les tocaba Ecuador, que tuvieron un problema político. El siguiente año nos tocaba a nosotros, seguramente que lo vamos a repetir.

Si hablamos de geopolítica, el megapuerto de Chancay nos va a dar la hegemonía del Pacífico Sur. No interesa quién es el que lo tiene, nos interesa a nosotros, y tenemos que tener una Fuerza Armada que pueda defender esos proyectos.

En cuanto al narcotráfico, tenemos un serio problema. El narcotráfico no es un problema militar y policial, el narcotráfico es un problema social, multidimensional, es una amenaza transnacional, que requiere una estrategia integral. Los policías y los militares no van a solucionar ese problema.

Con respecto a la guerra contra el terrorismo, que dicen ustedes, que para mí es subversión, nosotros derrotamos a Sendero Luminoso y al MRTA solos, no necesitamos a nadie, solos.

La instrucción, el entrenamiento se aprende. Cuando uno participa en este tipo de maniobras, de ejercicios, todos aprendemos porque todos los días se aprende.

Qué mejor que nuestra gente aproveche, porque los recursos que tiene nuestro sector Defensa, con el presupuesto más bajo en su historia, no le permite.

Cuando usted entrena con gente que tiene mejor tecnología, aprende. No nos quedemos cerrados entre nosotros.

Aquí si hay alguien que defiende la soberanía, la independencia y la integridad territorial..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente, ya sin nada que agregar, por favor, al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar.

A ver, un momento, congresista. Ya estamos... Un minuto, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— He pedido la palabra, presidente, hace rato.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, adelante, congresista. Aquí terminamos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, gracias, presidente.

Primero, me quedo sorprendido por aquellos congresistas que creen que tratar sobre la soberanía es cualquier cosa, dicen "vamos a avanzar".

Precisamente una de las funciones que tenemos como parlamentarios es defender la soberanía.

Nosotros entendemos, presidente, que siempre ha habido estos intercambios entre países para cooperación tecnológica, de conocimiento. Pero lo que hoy llama la atención es que han ingresado más de mil tropas norteamericanas.

Siempre se ha dado estos intercambios, pero no en esta cantidad, no en esta magnitud, y debería llevarnos a pensar.

Igualmente, presidente, aquí se habla como si nuestras Fuerzas Armadas no tuvieran la capacidad, todavía necesitan de la capacitación, del monitoreo de otros. ¿De quién? ¿Del comando sur norteamericano? ¿De la doctrina de ellos? Parece que aquí muchos congresistas están acostumbrados a obedecer, y creo que aquí debemos defender la moral de nuestras Fuerzas Armadas, como dijo algún congresista que me antecedió, que sí fueron capaces de hacer las cosas por sí solos.

Por lo tanto, presidente, cuando se hable aquí del ingreso de tropas norteamericanas o de cualquier otro país extranjero, se tiene que hablar de igual a igual, entre países de igual a igual, no con un pensamiento de sometimiento, como estoy viendo el día de hoy aquí a muchos congresistas.

Presidente, si bien es cierto son importantes estos intercambios, pero tiene que darse dentro de la claridad, tiene que darse dentro de la transparencia y, además, debe quedar claro qué cosa van a aportar estos visitantes a nuestro país, a nuestras Fuerzas Armadas. Y hay que aprender de verdaderos patriotas, así como en su momento el general Juan Velasco Alvarado hizo estos intercambios con transferencia tecnológica, fuimos la única...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, señor congresista.

Señores congresista, sírvanse marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 113 congresistas.

Al voto.

Burgos, 114.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislatura 5379, que propone autorizar el ingreso unidades navales y de personal militar extranjero de Japón, con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 72 congresistas; más, Burgos, 73. En contra 34; Portalatino y Cutipa, 36.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Presidente. Bustamante, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bustamante, 74; abstenciones dos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).- Paredes Castro. Mi asistencia y mi voto en contra, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Jiménez, 75.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).- Limachi. En contra, por favor.

La señora PAREDES CASTRO (BM).- Paredes Castro. En contra,

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Limachi, en contra, 37.

La señora PAREDES CASTRO (BM).- Paredes Castro. También, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Paredes, ¿el sentido de su voto?

Sánchez, en contra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, Monteza, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Paredes Castro. En contra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes, en contra.

39 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5379.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

Monteza, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Justicia y Fiscalización. Proyectos de Ley 142, 340, 2481, 3363, 3860, 4646, 4859 y 4930. Se propone modificar el literal n) del inciso 11.1 del artículo 11 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de optimizar la prevención de la corrupción en las contrataciones del Estado. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de junio de 2023 acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía, respecto de los proyectos de Ley 2481, 3363, 4646, 4859 y 4930, la exoneración de plazo de publicación en el Portal, del dictamen de la Comisión de Fiscalización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia, respecto a los proyectos de ley 142 y 340.

En relación con el tema, la Comisión de Fiscalización ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad sobre los proyectos ya citados.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente, muy buenos días; buenos días, colegas congresistas.

Señor Presidente, solicito antes de iniciar mi oralización, sirva usted autorizar el PowerPoint.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Grupos parlamentarios de Renovación Popular, Avanza País, bancada Magisterial, *Perú Democrático, Alianza Para el Progreso, Perú Bicentenario, Perú Libre y Fuerza Popular; respectivamente.

Las proposiciones legislativas materia del presente dictamen, tiene como objeto modificar diferentes literales del artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de las causales de impedimento para contratar con el Estado y a fin de mantener congruencia con el Sistema Jurídico, modificar el artículo 1 de la Ley 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentescos y el artículo 83 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Señor presidente, ¿Qué problemática queremos abordar?

En los últimos años se han incrementado las denuncias respecto de la participación de familiares de altas autoridades en contratos con el Estado, por cuestión de tiempo, me limitaré a exponer solo algunos de los casos emblemáticos.

En el 2019, la empresa Goal Producciones y Fusión Comunicaciones, representada por Nicolás Labarthe y Renzo Labarthe, respectivamente, primos hermanos del entonces, presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar Labarthe ganaron contratos con el Estado con ocasión de los Juegos Panamericanos Lima 2019 por un total de 695 soles. Como demostramos con el caso expuesto, uno de muchos casos que se encuentran en investigaciones realizadas por diversos medios de comunicación y en sendos informes específicos de la Contraloría de la República, creemos que se siguen presentando situaciones de una activa o pasiva acción de posible nepotismo y posible tráfico de influencias de muchos funcionarios públicos, generando un aprovechamiento de cargos, usando el poder para enriquecerse a través de contratos con el Estado favoreciendo a sus familiares.

Por eso, señor presidente, se propone modificar el primer párrafo del artículo 1 de la Ley 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.

En primer párrafo o el primer párrafo del artículo 83 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y literal h) del primer párrafo del artículo 11 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, todo ello, con la finalidad de ampliar la imposibilidad de contratación con el Estado los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad del Presidente de la República, congresistas, jueces supremos, titulares y los miembros del órgano colegiado de los organismos constitucionales autónomos, ministros y viceministros de Estado, gobernadores, vicegobernadores, consejeros, jueces superiores, entre otros mientras ejerzan el cargo y hasta 12 meses después de haber culminado el mismo.

En el caso del literal n) se establece la prohibición de contratar con el Estado a las personas jurídicas cuyos representantes legales o personas vinculadas si hubiesen sido condenadas en el país o en el extranjero, mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección o delitos equivalentes en estos hayan sido cometidos en otros países.

Con la modificación propuesta, señor presidente, señores congresistas, estamos incluyendo a los socios directos o indirectos, directores, gerentes y estamos precisando que el impedimento se genera cuando cuente con acusación fiscal, sea acogido a la colaboración eficaz o a la confesión sincera o condenados en primera instancia por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección o delitos equivalentes en caso de estos hayan sido cometidos en otros países.

En el caso del literal o) estamos precisando que la prohibición alcanza a personas, tanto naturales, como jurídicas.

En el caso del literal u) estamos corrigiendo el nombre del Registro Nacional de Sanciones de la Institución y Despido, cambiándolo por su actual denominación Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Además, la prohibición para contratar con el Estado se hace extensiva a las personas jurídicas cuyos integrantes hayan sido sancionados por responsabilidad administrativa, funcional

derivada del procedimiento sancionador a cargo de la Contraloría, en tanto, se encuentre vigente la sanción impuesta.

Señor presidente, señores congresistas, estamos incorporando un literal u) al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado a fin de establecer la prohibición de contratar con el Estado a las personas naturales y jurídicas que mantengan adeudos por pagos de aportaciones o pago de retenciones ante EsSalud.

El dictamen en debate y la proposición legislativa que contiene, resulta consistente con los artículos 44 y 59 de nuestra Constitución. Con los artículos 5 y 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción; con la Vigésima Cuarta y Vigésima Sexta Política del Acuerdo Nacional y con la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.

Según estimaciones, señor Presidente, señores congresistas, la Defensoría del Pueblo, el año 2017 el costo de la corrupción en nuestro país se encontraba entorno al 10% del Presupuesto Público Anual; para el 2021 según datos de la propia Contraloría, nuestro país perdió más de veinticuatro mil millones de soles por corrupción e inconducta funcional.

La propuesta que traemos a este Pleno, aspira a revertir estas cifras en beneficios de la población que requiere mayores y mejores servicios de salud, educación y seguridad.

El presente dictamen, señor Presidente, ha sido elaborado teniendo en cuenta la opinión favorable formulada por la Cámara de Comercio de Lima, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia.

Por las consideraciones antes expuestas, señor Presidente, señores congresistas, la Comisión de Fiscalización y Contraloría por unanimidad, recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley 142, 340, 2481, 3363, 3860, 4646, 4859 y 4930, esperamos el apoyo de la representación nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Gonza Castillo, Presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente, colegas congresistas.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos

Humanos, celebrada el 4 de mayo de 2022, o sea, en el período legislativo anterior, comisión presidida por la doctora Gladys Echaíz.

El Proyecto de Ley 142 de autoría del congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, propone prohibir la contratación con el Estado a las personas jurídicas cuyos socios, directores, gerentes, representantes legales que puedan estar procesados o hayan sido sentenciados por delitos de corrupción. Por su parte el Proyecto 340, de la congresista Norma Yarrow Lumbreras pretende que se prohíba la contratación con el Estado de personas jurídicas que cuentan con socios, directores, gerentes, representantes legales con procesos pendientes o sentenciados en Primera Instancia por delito de corrupción.

Dichas propuestas en conjunto proponen modificar los literales n) y o) del inciso 11.1 del artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, mediante el cual se prohíbe a perpetuidad a contratar con el Estado a las personas jurídicas, cuyos socios, directores, gerentes o representantes legales tengan acusación Fiscal o sea hayan acogido a la colaboración eficaz o a la confesión sincera en un proceso judicial, donde estén siendo investigados o que tienen la condición de sentenciados por los delitos mencionados.

Los impedimentos para hacer participantes, postores o contratistas en los procesos de contrataciones con el Estado se encuentran previstos ya como se mencionó en el artículo 11 de Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y se regula de manera taxativa los supuestos de los impedimentos.

Las personas jurídicas, cuyo representantes legales o personas vinculadas ostentes determinar características en estos términos, se los pretende incluir en estos criterios de impedimento.

Cabe resaltar que los dos proyectos de ley proponen la modificación de estos criterios para hacerlos más amplios, sin embargo, la Comisión de Justicia consideró que no era pertinente acoger a supuesto de investigación, sino a sentenciados que estén, a personas que estén con sentencia firme y no a los que están investigados, porque se estaría bueno, de alguna manera vulnerando el principio de presunción de la inocencia.

En ese sentido es que la Comisión de Justicia elaboró el predictamen o el texto sustitutorio de alguna manera recogiendo en parte la propuesta de estas normas y dejando a salvo algunos derechos inalienables que los ciudadanos tenemos.

La comisión ha recogido, en consecuencia, los aportes de los sectores involucrados, y, como ya se mencionó, por mayoría aprobó este texto sustitutorio que hoy ponemos a debate, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias, congresista.

Se inicia el debate.

El predictamen ya se encuentra en la agenda virtual.

Tiene la palabra congresista Jorge Marticorena, como autor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Quién en el Pleno no ha denunciado sobre obras paralizadas, proyectos, servicios tercerizados que de alguna manera hemos venido denunciando durante muchos años, y esta propuesta de ley hace lo que realmente el Congreso debe hacer: sancionar a aquellos que realmente se han burlado de las necesidades que tiene el país, sancionar aquellos que se han enriquecido con los recursos del Estado en perjuicio de los usuarios, de la población; esta ley refleja lo que hace mucho tiempo se ha estado pidiendo, inclusive yo lo he denunciado, inclusive los Colegios Profesionales deben formar parte de esta acción sancionatoria con aquello que realmente se han aprovechado de los recursos del Estado.

Esto abre la posibilidad de que nunca más funcionarios de empresas, dueños de empresas, familiares vuelvan a tener contrato con el Estado, y aún más, aquí ha faltado incluir aquellos malos profesionales que prestan su firma para firmar proyectos que a las finales significa esa cadena de corrupción en la que el Estado ha estado viviendo. En Ica tenemos muchos casos, debe haber también sanción para los funcionarios o autoridades que han permitido este tipo de contrato con personas que realmente han delinquido enriqueciéndose.

Voy a tocar brevemente porque más adelante, señor Presidente, quiero también solicitarle que me permita hablar sobre un tema muy álgido y delicado que tiene que ver con Sunedu, pero voy a hablar de la corrupción. Ustedes acá han escuchado que Ica se ha comprado una supra computadora, que costó más de siete millones de dólares, sin tener el ambiente donde instalarla la supra computadora, si ni siquiera convocar a una licitación, una compra directa que hoy día no genera utilidad.

Así como esas compras, la universidad también compró un edificio de siete pisos, donde no se compró primer piso, se compró en el segundo piso para arriba.

Hoy día, un elefante blanco, una inversión fuerte que hizo la universidad en perjuicio de los recursos de la universidad que no sirve para nada, donde nadie quiere ir a trabajar.

Todos esos actos de corrupción hoy día el Congreso debe sancionarlo, hoy día yo saludo a la Comisión de Fiscalización que haya puesto esto en debate; muchos han reclamado por qué seguimos permitiendo que empresas que se han enriquecido bajo otro nombre, bajo otra razón social, sigan teniendo contrato con el Estado. Hoy día con esta ley se acaba, hoy día con esta ley se va a prohibir, no puede haber testaferros como siempre se ha hablado; por eso saludo la decisión que ha tomado la Comisión de Fiscalización de traer esta ley.

Yo señalo que hay muchas cosas por hacer, acá no es solamente la sanción del Congreso a través de una ley, los Colegios Profesionales también tienen que ver los tráficos que hay en el manejo.

Hoy día en Ica, por ejemplo, tercerizado el servicio de vigilancia en EsSalud, los trabajadores vigilantes sin pago, por ejemplo, sin pago, pero, sin embargo, la institución le ha pagado a la empresa, pero la empresa no cumple. Cómo es posible que sigamos haciendo contratos con empresas de ese tipo donde perjudican al trabajador, eso tiene que acabar. Ninguna empresa a partir de ahora que se ha enriquecido, que ha sido sancionada inclusive por Contraloría debe tener contrato con el Estado, bajo cualquier modalidad que siempre la corrupción ha tenido las formas de llegar.

Por eso, saludo y pido al Pleno del Congreso esta ley que reivindica realmente el compromiso de control y lucha contra la corrupción, sea aprobado por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, como autora.

La señora UGARTE MAMANI.— Muchas gracias, señor Presidente.

De primera intención, yo quiero felicitar a la comisión por haber agendado este proyecto de ley que va a ser de vital importancia para nuestro pueblo peruano, el Proyecto de Ley 2481/2021, de mi autoría, Ley que prohíbe contratar con el Estado a las personas jurídicas cuyos socios directos o indirectos, directores, gerentes o representantes legales estén procesados o hayan sido sentenciados por delito de corrupción. Esta ley hará que la corrupción de funcionarios tenga que cesar ya en nuestro país.

Asimismo, señor Presidente, propone evitar que dentro del

ámbito de las contrataciones con el Estado existan actos de corrupción; pues, como sabemos, señor Presidente, los actos de corrupción perjudican las obras públicas que deben estar dirigidas a la población, razón por la cual existen actualmente muchas obras de arbitrajes y paralizadas, como es el caso en mi región Cuzco, que tienen obras paralizadas producto de la corrupción.

Por ello, señor Presidente, es necesario realizar modificaciones a la legislación vigente, para evitar que las personas jurídicas incurran en actos de corrupción y contraten con el Estado.

Sabemos que, en los últimos años, varias empresas chinas se cambian de razón social para seguir contratando con el Estado pese a tener varias obras paralizadas, lo cual se ha comprobado en el trabajo que he hecho en la Semana de Representación.

Por estas razones, es necesario poner un alto a este abuso por parte de las empresas que causan perjuicio al Estado peruano y a nuestra población que demanda obras de gran envergadura.

Colegas congresistas, yo espero su apoyo de todos ustedes.

Y, una vez más, tengo que felicitar a la Mesa Directiva, a todos los congresistas de este Congreso que está agendando proyectos de ley en beneficio de nuestro país, siempre buscando las problemáticas más álgidas que tenemos y que ha perjudicado en nuestro país.

Agradezco mucho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio para poder consensuar con las bancadas el texto que se quiere incorporar al presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, aceptamos el cuarto intermedio, pero...

Había pedido la palabra.

Adelante, congresista, si lo puede hacer en un minuto, mejor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, breve no más, Presidente.

Yo solamente sugiero a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Fiscalización que le den una mirada al Expediente 03150-2007-PA/TC, que es una sentencia del Tribunal Constitucional que ya ha marcado un punto de quiebre sobre lo que aquí se pretende hacer. No me refiero al tema de corrupción.

Este fue un caso presentado por el doctor Domingo García Belaunde, que igual marcó línea con otra sentencia, lo que se hizo sobre la doble percepción, lo que se cometía el abuso contra los cesantes de impedirles que pudieran tener otra oportunidad laboral en el sector público.

Entonces, para concluir, Presidente, solamente si están en cuarto intermedio, denle una mirada a esa sentencia del Tribunal Constitucional para que después no incurramos en ilegalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonza Castillo, que es el presidente de la comisión principal, es quien debe solicitar el cuarto intermedio, lo va hacer.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, Presidente.

Colega congresista, sí, efectivamente, solicitamos el cuarto intermedio para consensuar un único texto con la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, se concede el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 1341. Se propone modificar la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el señor secretario de la Comisión Fiscalización, el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Pido autorización para que se proyecte el PPT, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señor Presidente, señores congresistas, presento el dictamen recaído en el Proyecto 1341, iniciativa aprobada por unanimidad por la Comisión de Fiscalización, por iniciativa del congresista que en estos momentos está sustentando.

La siguiente lámina.

La proposición legislativa materia del presente dictamen tiene como objeto modificar el artículo 33 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones el Estado, a fin de establecer que:

Primero, el contenido de las garantías que acepte el Estado sea corroborado por el órgano encargado de las contrataciones, bajo responsabilidad.

Dos, las entidades financieras que emiten garantías faciliten en todo momento el acceso a las entidades públicas beneficiarias a través de mecanismos virtuales, estandarizados. Quienes no cuenten con estos mecanismos no podrán emitir garantías.

La siguiente lámina.

La proposición legislativa, cuyo dictamen presentamos, resulta consistente con los siguientes artículos de la Constitución:

Artículo 59, el ejercicio de las libertades de trabajo y empresa no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública.

Artículo 82, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control.

Segundo párrafo del artículo 87, La Superintendencia de Banca y Seguros ejerce el control de las empresas bancarias, de

seguros, de administración de fondos de pensiones, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley.

Siguiente lámina.

La propuesta legislativa en debate se encuentra enmarcada en la Octava Política Nacional del Acuerdo Nacional, que establece la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, estableciendo, entre otras, el compromiso de incorporar mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados.

Siguiente.

La proposición legislativa se fundamenta en resolver la problemática de las entidades públicas, al momento de los contratos otorgan cartas de garantía y en diversas ocasiones el órgano encargado de las contrataciones no cuenta con los mecanismos adecuados para corroborar el contenido de estos documentos emitidos por las entidades financieras.

La siguiente.

Los proponentes señalan.

En su exposición de motivos hemos presentado esta iniciativa legislativa para que los contratistas guarden estricto apego a la legalidad al momento de presentar sus cartas de garantía en las entidades públicas y que las entidades financieras faciliten y coadyuven a los funcionarios del órgano encargado de las contrataciones en su labor de vigilar que las garantías que se presentan en el marco de la contratación estatal, cumplen el rigor de veracidad y no contienen errores que, posteriormente, puedan causar un perjuicio al Estado.

La siguiente lámina.

El presente dictamen ha sido elaborado teniendo en cuenta la opinión favorable formulada por la Contraloría General de la República, considerando que tanto la PCM y el Banco Central de Reserva, se han abstenido expresamente de opinar y que el MEF, el Ministerio de Justicia y el Confiep, no han respondido las solicitudes de opinión formulada por la comisión.

Los objetivos específicos de la modificación propuesta son:

Que, bajo responsabilidad, el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas corrobore el

contenido de las garantías correspondientes.

Que, las entidades financieras faciliten en todo momento el acceso a las entidades públicas beneficiarias, implementando mecanismos virtuales estandarizados que lo permitan.

Que, las entidades financieras que no cuenten con los referidos mecanismos no podrán emitir garantías.

La siguiente lámina.

Por las consideraciones antes expuestas, señores congresistas, se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 1341.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Señores parlamentarios, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, secretario de la Comisión de Fiscalización.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Solicito, Presidente, pero antes señalar lo siguiente, esta iniciativa legislativa, Presidente, es muy importante ¿Por qué? Porque actualmente en la Ley de Contrataciones, en el artículo 33, específicamente se señala y se pide las cartas de garantía, estas cartas de garantía pueden ser cartas fianza y pólizas de caución, ¿qué ocurre en la práctica, Presidente, distinguidos colegas?, de que muchas de estas cartas de garantías son bamba, son falsas, incluso son emitidas por entidades financieras que no tienen el respaldo suficiente, como en el caso de algunas cooperativas que deben ser fiscalizadas, justamente por la SBS.

Precisamente, para evitar eso, Presidente, se está planteando la obligatoriedad que deben tener, de que tanto los organismos correspondientes como la OSCE y otros, puedan tener bajo el sistema de interoperabilidad, el chequeo inmediato, de tal forma, que si esas esas cartas de garantía no son debidamente sustentadas, ya el Estado o el gobierno regional o municipal, puedan tomar de inmediato las precisiones que corresponda, en eso consiste, Presidente.

Y, pido de manera muy especial, Presidente, que ponga al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien,

señores congresistas, habiendo terminado su exposición el autor del proyecto, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas, se encuentran en las galerías del Hemiciclo, los alumnos de la Institución Tecnológica Schools del distrito de Independencia, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Chicos, bienvenidos al Congreso de la República, un aplauso para ustedes.

(Aplausos)

Han marcado asistencia 114 congresistas.

Más el congresista Alva, perdón, Cavero Alva; congresista Cortez: 116.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 1341, que propone modificar la ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de garantías que acepte el Estado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor, 111 congresistas.

Más los congresistas Cavero, Cortez y Montalvo: 114 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado.

Luna, a favor: 115.

El señor MEDINA MINAYA.- Señor presidente, por favor, Esdras Medina, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Esdras, 116.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, presidente.

Con la misma votación, solicito, presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo a lo solicitado por el secretario de la Comisión de Fiscalización, se procede a votar la exoneración.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, exonerar de segunda votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio del proyecto de ley 1341, que propone modificar la ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de garantías que acepte el Estado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 105 congresistas, más Caverero, Medina Y Cortez, 108. En contra, cero. Abstenciones, cero.

Congresista Jeri, 109; Quito, 110; Montalvo, 111 congresistas a favor; cero en contra; cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de ley 756, 3126 y 3199 (Actualizado). Se propone la ley que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes, excepcionalmente, la facultad de vender, con fines de desarrollo urbano, en forma directa a favor de terceros, los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de

Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 756/2021-CR; 3126/2022-CR; 3199/2022-CR, con texto sustitutorio que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes, excepcionalmente, la facultad de vender, con fines de desarrollo urbano, en forma directa a favor de terceros, los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, fue aprobado por unanimidad en la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, celebrada el 15 de mayo de 2023.

Las iniciativas legislativas 756/2021-CR es una actualización solicitada por la bancada de Perú Libre. El Proyecto de Ley 3126/2022-CR, propuesta del congresista Esdras Medina Minaya. El Proyecto de Ley 3199/2022-CR, propuesta del congresista Edwin Martínez Talavera.

La Comisión de Vivienda y Construcción, ha determinado que el problema que se pretende resolver es la falta de un marco jurídico adecuado que le permita a la Municipalidad Distrital de Majes la venta directa de los bienes que fueron transferidos mediante la Ley 2899, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlos en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Cailloma, departamento de Arequipa; toda vez, que ni la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, ni la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece mecanismos de venta de predios a favor de particulares de forma directa, ya que actualmente tienen la calidad de poseedores.

La comisión colige que no existe marco legal que permita a una municipalidad transferir directamente bienes inmuebles, siendo la única posibilidad legal vigente, la subasta.

Por consiguiente, queda demostrado la necesidad de emitir una norma extraordinaria que llene el vacío legal, dando que la ley que transfirió los predios a la municipalidad tiene por finalidad que sean vendidos para una habilitación urbana, situación jurídica que bajo el actual marco legal no puede efectivizarse.

Conforme a lo informado por la Municipalidad Distrital de Majes y la exposición de motivos de los tres dictámenes acumulados, los terrenos otorgados a la Municipalidad Distrital de Majes en casi su totalidad se encuentran posesionados por los agricultores migrantes, trabajadores de proyectos de Majes; es decir, de alguna manera, lo que buscamos es en lo señalado en esta ley, era formalizar y regularizar una situación jurídica de efecto existente en estas tierras.

Sin embargo, no se tuvo en cuenta que ni la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales ni la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, permiten vender las tierras directamente; es decir, en el presente caso a los que ya tienen posesión, toda vez, que la Ley Orgánica establece una subasta pública, lo cual es imposible de realizar, nadie compraría un bien inmueble ya posesionado por años y con el consiguiente problema social y judicial.

La Comisión de Vivienda y Construcción, teniendo en cuenta el análisis realizado y recogiendo el aporte de las opiniones recibidas y siguiendo la norma establecida por el Manual de Técnica Legislativa, propone un texto sustitutorio de cuatro artículos.

En el artículo primero, establece: Objeto de la ley.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

Facultar de manera excepcional a la Municipalidad Distrital de Majes para realizar la venta directa con fines de desarrollo urbano de los predios, denominado privado de su propiedad que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Cailloma, departamento de Arequipa, con las condiciones y supuestos que establece la presente ley.

El artículo 2 es tal vez el más importante y en el actual, se establece.

Artículo 2.- Facultar de manera excepcional a la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Cailloma, departamento de

Arequipa, para realizar la venta directa de los predios adjudicados conforme a la Ley 28099.

2. La venta directa de los predios se realizará previo acuerdo de Consejo Municipal, bajo las siguientes condiciones y supuestos para fines exclusivamente de desarrollo urbano los predios son destinados a viviendas de tipo huerta para programar la municipalidad de vivienda programas de formalización de asentamientos humanos, reconocidos previa y debidamente aprobados, conforme..., conforme a la facultad de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades. El Consejo Municipal aprueba técnicamente el valor de los predios a vender, la forma de pago, los cargos u otros requisitos. La venta se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento en la que resulta aplicable y concordante con lo establecido en el artículo 1 de la presente Ley.

El proceso de ventas estará supervisado bajo control concurrente de la Contraloría General de la República, de esta manera se cumple con las recomendaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En el artículo tercero se establece que los recursos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Majes, proveniente de la ejecución de la presente Ley, son destinados exclusivamente para fines de desarrollo urbano, bajo responsabilidad.

Finalmente, en el artículo 4 se establece como plazo para ejecutar la presente Ley tres años contados desde su vigencia. Al término de dicho plazo, sino se lleva a cabo la venta, caduca la facultad otorgada para la presente Ley.

Los predios referidos en el artículo 1 respecto a los cuales no incluye el proceso de venta y transferencia, revierten al dominio del Estado de forma irrevocable.

Por las consideraciones expuestas, pongo a consideración el presente dictamen para su respectivo debate y aprobación.

Señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, los grupos parlamentarios tendrán un máximo de dos minutos para que expongan.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Martínez, como autor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Antes de empezar, quiero dar las gracias a usted, señor presidente, a la mesa directiva por haber considerado este proyecto de Ley que considero es de mucha importancia, porque hace más de 20 años estos ciudadanos de Majes tomaron posesión de los terrenos, han pasado cuatro alcaldes, los cuales políticamente les prometieron ayudarles para sanear sus terrenos, conseguirles los títulos de propiedad y hasta el momento no se ha logrado nada.

Muchos dirigentes se han enriquecido a costa de la necesidad de esa gente, prometiéndoles y sacándoles cuotas para formalizar sus tierras.

Este pedido llegó a oídos de muchos congresistas también en tiempos actuales y en el pasado presentaron alternativas legislativas para poder lograr este objetivo.

La Superintendencia de Bienes Nacionales, ya en determinado momento mediante una Ley lograron pasar este filtro, digamos, pero le dieron las facultades a la Municipalidad Distrital de Majes para que subaste esos terrenos, algo que no se podía dar, porque ya son terrenos en posesión hace más de 20 años. La única alternativa era lograr que se transfiera estos terrenos a la Municipalidad de Majes para que se haga la venta directa.

Yo quiero felicitar y agradecer a toda la Comisión de Vivienda y a sus miembros que representan a las diferentes agrupaciones políticas de este Parlamento de la República por haber considerado esa gran necesidad. Son más de 20 000 posesionarios que le van a agradecer, estimada presidenta de la Comisión de Vivienda, por este noble gesto en aprobar un proyecto que sí va a solucionar convulsiones sociales, insatisfacción de la gente, porque nada ganarían queriendo tener proyectos de agua, de desagüe, de salud, de pistas, veredas, si no tienen lamentablemente lo fundamental que es el saneamiento físico legal de sus tierras, que gracias a este proyecto de ley, al arduo trabajo de la Comisión de Vivienda, de los técnicos que ahí laboran se ha hecho realidad.

Agradecer nuevamente al Parlamento de la República, pedirles por favor, que aprueben este proyecto de ley, para que la gente perciba sobre todo, la gente de Majes, que ha estado muy evasiva con el trabajo del parlamento, porque ahí lamentablemente hay algunos ideólogos que fueron a meterles un poquitito de basura en la mente y dijeron, el parlamento no sirve para nada.

Hoy quiero decirle a la gente, de Majes, a esos más de 20 000 ciudadanos que están esperando esta ley, que es el Congreso de

la República quien sin banderas políticas les va a dar esa oportunidad. Para que ningún político vaya a pedirles el voto a cambio de sanearles el terreno. Para que ningún dirigente le saque plata a cambio de ayudarles a formalizar sus tierras, el Congreso de la República con amor profundo al pueblo soberano, estoy plenamente convencido de que aprobará este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Esdras Medina, como autor.

El señor MEDINA MINAYA.— Muchas gracias, señor Presidente, saludar a través de usted a toda la ciudadanía peruana y también desde aquí dirigirme a la provincia de Caylloma y en especial al distrito de Majes que por muchos años viene trabajando y desarrollando diferentes actividades los pobladores de Majes y dentro de ellos, están los que tienen ya una posesión por más de 20 años y el día de hoy la Comisión de Vivienda a través de la presidenta María Acuña, está haciendo una realidad, porque estos proyectos de ley se presentaron en nuestra primera legislatura.

Agradecer también la disposición de mi colega congresista Edwin Martínez, de haber presentado también él un proyecto en ese mismo sentido y también al colega congresista Jaime Quito y quien les habla hemos estado recogiendo todo ese clamor del pueblo, con la finalidad de que ellos puedan tener una vivienda digna. Nadie tiene una vivienda digna, cuando le falta el agua, le falta la luz, no tienen pistas, las calles se llenan cada día de polvo, pero a pesar de todo ello, esos pobladores son pobladores que luchan por tener una vivienda digna y también desarrollarse en este distrito que es uno de los distritos de mayor desarrollo en nuestra Región de Arequipa, en la provincia de Caylloma y en el distrito de Majes.

Por lo tanto, el día de hoy el Congreso de la República, a través de todos los congresistas vamos a hacer justicia y vamos a dar a nuestros hermanos ciudadanos peruanos, les vamos a dar una solución a uno los graves problemas que tiene siempre diferentes pobladores en diferentes partes del Perú.

Yo quiero agradecer y pedirle a cada uno de nuestros colegas congresistas, que nos apoyen esta votación y que estaremos nosotros también llevando esa voz y decirles a esos pueblos, porque fuimos bien recibidos en la primera legislatura, presentamos los proyectos, la población estuvo muy atenta a este desarrollo, sin embargo, como hubo una convulsión

política y que hacían ver que el Congreso no estaba recibiendo realmente las necesidades del pueblo, hoy nosotros podemos decirles están servidos queridos ciudadanos peruanos, amigos, el Congreso en conjunto todos los congresistas estamos dando solución a uno de los problemas en el distrito de Majes en la provincia de Caylloma, en la Región Arequipa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

Sin duda es un tema, Presidente también somos autores, pero bueno, lo que tenemos el día de hoy señalar que este proyecto de ley ha sido también actualizado ya por un proyecto de ley anterior, en el Congreso anterior y creo que es importante reconocer también el aporte de diversas personas, congresistas, población que han estado incentivando ello; y eso es muy importante porque acá no podemos ser mezquinos en lo absoluto, y de esta manera el 20 de octubre de 2021 actualizamos el proyecto de ley de un congresista Arias, que había presentado este proyecto de ley y hemos estado haciendo toda esta espera que el año pasado, el primer año legislativo no se pudo, y este año legislativo lo estamos hoy aprobando, el cual quiero saludar el trabajo realizado por la Comisión de Vivienda, por la Presidenta, y en ese sentido creo que es importante resaltar el esfuerzo fundamentalmente de los pobladores de Majes Pedreal, que el día de hoy seguramente nos están escuchando.

Como dicen los colegas, son veinte mil pobladores, veinte mil pobladores que hoy no pueden tener acceso a los servicios básicos, a agua, luz, pistas, veredas, y lo más importante, no se pueden hacer colegios ni tampoco se pueden hacer puestos de salud, es decir, que están viviendo de forma precaria.

Y de esta manera con la formalización que hoy se va a dar, que es de forma exclusiva darle esta responsabilidad a la Municipalidad Distrital de Majes, porque como sabemos por leyes del Estado de Bienes Nacionales, se tiene que hacer todo por subasta. Pero en este caso concreto no se puede hacer porque ya hace 20 años están viviendo los pobladores, y son terrenos que revirtieron también a la municipalidad por parte de Autodema ya el 2003, y desde esa fecha están viviendo agricultores y trabajadores de Agricultura. Y lo peor porque nosotros hemos ido a la zona, y son los niños que en este caso tenemos que velar como siempre por los niños, los adultos mayores, es que no tienen ni siquiera agua; había una escuela

inicial que hicieron los padres de familia, que estaban con estereras y con triplay, y evidentemente esto estaba cayéndose.

Entonces, creo que es importante resarcir, reivindicar a estos miles de pobladores porque son veinte mil pobladores cerca de 20 años viviendo en esta situación. Yo en ese sentido saludo a la comisión, los integrantes de la comisión que de forma unánime han aprobado este proyecto y estamos seguros que los pobladores de esta zona de Majes Pedregal y que evidentemente hay muchos problemas también de formalización en todo nuestro país, pero empezamos de esta forma, empezamos de esta manera llegando a poder contribuir a que puedan tener una vida digna los pobladores de esta zona, a que puedan acceder a los servicios como todos los peruanos tenemos el derecho de acceder al servicio de la educación, de la salud, del agua, del desagüe, también hacer deporte porque ni siquiera existen parques para los niños y todo un conjunto de problemas.

En ese sentido, señor Presidente, nosotros queremos pedir de esta manera a la Representación Nacional, y también saludar a los congresistas que han presentado proyectos de ley, al congresista Esdras, al congresista Martínez, que han contribuido de esta manera porque también han dado, todos han dado de esta manera también como dicen su granito de arena para contribuir de esta manera.

Y estamos seguros de esta forma que los pobladores no solamente van a estar agradecidos, sino porque fundamentalmente es un derecho y les corresponde vivir de forma digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

El congresista Quito es autor del proyecto también.

Tiene la palabra congresista Guido Bellido; dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, Presidente; colegas congresistas, a través de la Mesa un gran saludo a la Presidenta de la Comisión por haberse preocupado y también por haber impulsado, y por otro parte a nuestro colega Jaime Quito, colega Martínez y colega Medina, que son hermanos de la región de Arequipa.

Señor Presidente, en Majes Pedregal, viven hermanos nuestros quechuas y aimaras principalmente, como siempre, abandonados, excluidos, y este proyecto de ley va a resolver ese problema.

Presidente, en Majes Pedregal muchos de nuestros hermanos son de las diferentes regiones, pero quiero reconocer y agradecer porque en esas tierras viven también mis hermanos de la región del Cuzco, muchos de mis paisanos chumbivilcanos.

Y, por su intermedio, quiero dirigirme a ellos, a mis hermanos, en nuestro idioma quechua.

-Intervención en quechua.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Un gran saludo para todos nuestros hermanos de Majes Pedregal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

(Intervenciones fuera de micrófono).

Congresistas, por favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, no esperaba esa barra.

Gracias, Presidente.

Solamente para resaltar la institucionalidad del Congreso de la República duela a quién le duela.

¿Por qué razón, Presidente? Porque, como aquí se ha manifestado, por lo menos en el caso del grupo parlamentario de Arequipa hemos recorrido las ocho provincias, de manera conjunta, todos los lunes de representación congresal. Y, efectivamente, este fue un reclamo del sector de Majes, y que había que recogerlo y que había que plasmarlo. Y no solamente es el problema de Majes, es el problema del Perú, este desorden que existe, para que la gente peruana tenga vivienda digna pasa por este tipo de situaciones.

Queda la tarea para todos, no necesariamente sacar leyes por región, sino sacar una ley o modificar las que exista para que esto sea extensivo para todo el Perú.

Este problema de muchos ciudadanos peruanos y peruanas que están en posesión, que tienen dificultades para préstamos, que tienen dificultades para tener servicios, pasa por este tipo de soluciones de saneamientos. Y hay que resaltar la opinión de la Superintendencia de Bienes Estatales, opinión que apunta a esa solución.

Y hoy la población de Majes, que en su momento nos reunimos en un campo deportivo, puede entender para qué existe el Congreso

de la República, para escuchar, para atender y para solucionar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidente.

Teniendo en cuenta los valiosos aportes de los colegas y que va en la misma línea de nuestro dictamen, pido que vaya a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se encuentran en la Galerías del Hemiciclo los jóvenes líderes de Fuerza Popular, representantes de diferentes distritos de Lima, que están realizando una visita guiada en el Congreso de la República.

Jóvenes, bienvenido al Congreso de la República.

Han marcado asistencia 114 congresistas.

Congresista Obando, Moyano, 116.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino.

Moyano, a favor; Obando, a favor; Flores, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 756, 3126 y 3199 (actualizado), que propone otorgar a la Municipalidad Distrital de Majes excepcionalmente la facultad de vender con fines de desarrollo urbano en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron

transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

-Asume la presidencia la señora Silvia María Monteza Facho.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Son 110 votos a favor.

Más: Portalatino, 111.

Un voto en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes excepcionalmente la facultad de vender con fines de desarrollo urbano en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).- Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación, agradeciendo la votación de todos los congresistas.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- De conformidad con el artículo 78 y atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Vivienda, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 756, 3126 y 3199 (actualizado), que propone otorgar a la

Municipalidad Distrital de Majes excepcionalmente la facultad de vender con fines de desarrollo urbano en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Han votado 110 congresistas, más, Obando, 111, Portalatino, 112, Elías, 113, en contra cero y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar de gestión por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas a nivel nacional, aprobado por las Mociones de Orden del Día 502 y 909, mediante el cual, solicita al Pleno del Congreso de la República, que se le otorgue la ampliación de su vigencia hasta el mes de agosto de 2024, por un año del plazo de constitución de la referida comisión especial. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 20 de junio de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión pública paralizadas a nivel nacional, mediante el cual, se solicita la ampliación de su vigencia hasta el mes de agosto del 2024 del plazo de constitución de la referida comisión especial.

Tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Proinversión.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora presidenta, por favor, pido se autorice al técnico para que pueda poner diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).—
Autorizado.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, saludar, por su intermedio, a todos los congresistas y presentar el trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, que está constituida por los siguientes congresistas: Ramírez García, Sánchez Palomino, el señor Acuña Peralta, el señor Ciccía Vásquez, Gonzales Delgado y Limachi Quispe.

Siguiente.

El Informe de Gestión 2022-2023, Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.

Introducción.

La Comisión Especial Multipartidaria Proinversión busca promover la competitividad del país y estimular la inversión pública y privada, nacional y extranjera, a través de sugerencias de políticas, propuestas de modificación normativa y medidas concretas, que visibilicen las posibilidades de crear condiciones más favorables a la inversión, el apoyo al cierre de brechas de infraestructura y, como Poder Legislativo, ser agentes mediadores ante los conflictos que pongan en riesgo en diferentes niveles de gobierno.

Dentro del plan de trabajo aprobado por la Comisión Proinversión, se determinó el compromiso de todos los miembros para trabajar en forma conjunta, ordenada y oportuna en los temas, de los que coincidimos, merecen atención prioritaria para la mejora de la inversión nacional y extranjera.

El objetivo de esta comisión, señores congresistas, es ser, justamente, esa comisión de agentes mediadores en los conflictos y barreras burocráticas que dificultan posibilidades de inversión o ejecución en las mismas y en los diferentes niveles de gobierno

Hoy en día, hace un momento, hemos aprobado un proyecto, prácticamente por unanimidad, donde es uno de ellos los que hoy en latente es una de las trabas para la inversión pública y privada, el tema, en este caso, la inversión. Y qué bien que desde el Congreso de la República podamos, a través de normas legislativas, agenciarnos y darles las facilidades a quienes correspondan, para que esto sea legal y no informal.

Promover sugerencias políticas o propuestas normativas que impulsen la competitividad en el país y el estímulo de la inversión pública y privada, nacional y extranjera.

Impulsar desde el Poder Legislativo acciones de fiscalización orientadas a visibilizar la problemática y propuestas de mejora para la inversión y el apoyo, y el cierre de brechas de infraestructura.

Realizar actos de seguimiento y fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de gobierno, en conjunto con el directorio de Proinversión, sustentados en el acuerdo del manejo de información y el marco normativo exigible.

Siguiente

Los logros obtenidos, señores congresistas, por esta comisión multipartidaria, son los siguientes:

Eventos realizados: conferencias de competitividad y mecanismo de atracción de inversiones desde una perspectiva –silencio, por favor– donde se realizaba el evento, de manera virtual, el, viernes, 11 de marzo, a las nueve horas, a través de la plataforma Microsoft Teams.

También hemos tenido una conferencia con las Asociaciones Públicas y Privadas, donde se han tocado los temas de retos de desarrollo económico y social en el Perú. Evento realizado de manera virtual el, viernes, 13 de mayo, a las nueve horas, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Talleres, como, por ejemplo, el fortalecimiento de capacidad para la ejecución de infraestructura pública y participación del sector privado, del cual quiero dejar acá también claro que esta comisión netamente o exclusivamente se ve o se encarga de hacer el trabajo fiscalizador normativo o el destrabe de obras que el Estado encomienda o tiene a cargo con el sector público y privado, obras por impuesto, también por las APP y activos.

Siguiente.

Proyecto de ley es un logro de la comisión, el Proyecto de Ley 875/2021 que mejora costos y plazos de obras por administración directa, que lo manejan mayormente los gobiernos locales. **(38)** Una propuesta conjunta de Contraloría General de la República, congresistas de este Parlamento y el presidente de la Comisión Especial Proinversión, que en su momento fue mi colega Eduardo, se aprobó el proyecto de ley que mejora los costos y plazos de obras de administración directa. Este proyecto ha sido observado por el Poder Ejecutivo y, a la fecha, ya cuenta con dictamen de insistencia, esperando la votación en este pleno.

De esta manera, señores congresistas, se permitirá que las obras de ejecución del Estado mediante esta modalidad,

principalmente usando por gobiernos regionales y locales, distritales, se concluyan en los plazos establecidos, evitando paralizaciones por cuestiones diversas que se puedan dar en su momento.

Siguiente.

El Proyecto Majes-Siguas II.

Proyecto de inversión paralizado cerca de dos años. Nuestra Comisión de Proinversión, multipartidaria, logró destrabar la paralización y poder dar reinicio de una obra confirmada en los términos de adenda ante el Sicresi, Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

La inversión total llegará a 654 millones de dólares, donde también hemos logrado sentar en este caso a la ANA, para que pueda habilitar la autorización de que se pueda utilizar el agua.

Siguiente.

También hemos logrado, desde esta comisión, que se pueda llevar a cabo la construcción del Hospital de Alta Complejidad de Piura y Chimbote.

La comisión concluyó, en la coordinación entre Proinversión y EsSalud, para que se aprobaran los hitos claves del proyecto, logrando con ello la aprobación de la versión final del contrato de los hospitales de EsSalud Piura y Chimbote.

Es necesario precisar y destacar la intervención de la comisión en el levantamiento de 72 observaciones que venían siendo paralizadas hace dos años, y que desde esta comisión, estas 72 observaciones que se ha tenido y que prácticamente no permitían que esto se llegue a un final y se pueda convocar, se ha realizado desde la comisión.

Es importante indicar que la versión final del contrato es un elemento esencial para la adjudicación del proyecto, cuya fecha está establecida ya para este 28 de junio del presente año, y con ello se logró optimizar los plazos para contar con un servicio especializado que permitirá atender enfermedades complejas en los departamentos Áncash, Piura y Tumbes.

La población beneficiaria a este, aproximadamente, está entre 1 600 000 asegurados.

Siguiente.

Esa es la plataforma de cómo ya va a quedar el Hospital de

Chimbote. Su adjudicación se va a dar este 28 de junio y está valorizado en 139.6 millones de dólares.

El hospital también, otro de nuestros trabajos, es el Hospital de Complejidad de Piura, un hospital que está valorizado en 182.9 millones de dólares, que ya se va a adjudicar también este 28 de junio de 2023.

Siguiente.

Ese es el trabajo que desde la Comisión de Proinversión, Multipartidaria, venimos haciendo para poder destrabar, para poder otorgar propuestas legislativas que ayuden, en este caso, a agilizar los procesos, en conjunto, obviamente, con Contraloría también.

Gestiones realizadas en los procesos de promoción de inversión privada para la modernización de 41 colegios en riesgo, que son los CER, en Lima Metropolitana.

Las limitaciones que hemos tenido para que estos 41 colegios lleguen a lo que gracias a esta comisión ha logrado, se tenía la evaluación del modelo de servicio educativo para mantener la jornada escolar completa, cuando el período de instrucción educativa así lo permita.

Predios no identificados para los planes de reubicación temporal mientras estos se construyan.

Gracias a esta Mesa de Trabajo y a la comisión que se llevó a cabo, a bien el Ministerio de Educación, y desde acá le agradecemos a la ministra de Educación que haya tomado esto en consideración, y a través del Decreto Viceministerial 079 es que ha podido destrabar el avance de estos 41 colegios para Lima Metropolitana.

Gestiones realizadas por los procesos de promoción de inversión privada para la modernización de cuarenta y un colegios de Lima Metropolitana.

Como podemos ver los gráficos, MINEDU viene siendo el ministerio pionero en cuanto a la adjudicación o proyección de inversión pública privada, en este caso a través de Obras Por Impuestos.

Las gestiones realizadas en los procesos de promoción de la inversión privada para la modernización de estos cuarenta y un colegios, estos proyectos culminados, instituciones educativas, por Obras Por Impuestos, están valorizadas en diferentes montos, en diferentes lugares.

Proyectos por Asociación Público Privados y Proyectos de

Activos Adjudicados desde julio de 2021, hemos tenido hasta la fecha 789 mil millones de dólares ya ejecutando hasta la fecha gracias al trabajo que viene realizando esta comisión.

Debemos señalar que después de una pandemia donde se paralizó todo en nuestro país, hoy nos toca reactivarla, pero reactivarla con seguridad desde el inicio de la vigilancia, así como hemos aprobado que Contraloría entre su intervención desde el inicio a monitorear, nosotros también como legislativos y como comisión no solamente estar enfocados en las obras que el alcalde sacó en la Ley de Presupuesto, sino las que el Gobierno o el Ejecutivo le adjudica a empresas privadas y que nosotros debemos estar fiscalizando, monitoreando este tipo de contratos y este tipo de acciones que se vienen dando.

Acciones pendientes por desarrollar.

La inversión privada de cuarenta y un colegios, si bien es cierto, hemos conseguido el destrabamiento y se pueda continuar. Vamos a seguir haciendo el seguimiento para que se firme el contrato y se dé dentro de los plazos establecidos.

La inversión privada de cuarenta y un colegios, ya lo hemos mencionado, tenemos en Lima Metropolitana trece colegios valorizados en 784 mil millones de soles, tenemos también en Ate catorce colegios en 555 mil millones de soles, en Comas nueve colegios valorizados en 360 mil millones de soles y en Villa María del Triunfo cinco colegios valorizados en 263 mil millones de soles.

Mapeado, en qué consiste todo este trabajo que estamos realizando. Es una gráfica donde podemos ubicar la cantidad de colegios por provincia.

La inversión privada de cuarenta y un colegios para Lima Metropolitana esta valorizado en 550 mil millones de dólares que beneficiará a setenta mil estudiantes.

Es por ello, que esta comisión debe continuar trabajando para que esto finalmente se llegue a dar. Ha estado trabado también durante años por temas que requieren, en este caso, de la apertura de los ministros, tan solamente ejercer su función y dar las facilidades que corresponden a través de los decretos viceministeriales.

El Hospital Sergio Enrique Bernales, también es uno de nuestros retos que ya hemos tenido logros y que continuaremos siguiendo para que esto llegue a un buen puerto final, donde su inversión es de 996 732 286.65 soles que a la fecha está en una etapa de anteproyecto para iniciar la obra en setiembre de 2024.

Esta es la maqueta del hospital Enrique Bernaldes que estará ubicado en Comas.

El Proyecto de Ley 4245, Ley que establece la exclusividad de los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de inversión privada, del cual hago un llamado a todos los congresistas que pertenecen a la Comisión de Economía, que ya se discutió el día miércoles este proyecto de ley y que para el día de mañana está agendado y esperamos el apoyo, así como hace un momento le queremos dar esa potestad a quienes merecen la reubicación o la titulación, también pongamos las llaves respectivas para aquellos ciudadanos que con mala intención invaden los terrenos del Estado y lo hacen para beneficio personal, lo lotizan y lo venden.

No es el caso cuando hablamos, por ejemplo, de un hermano agricultor o en este caso de la zona rural que ya está establecido en el Decreto Supremo 014/2022 publicado en junio del año pasado que les otorga la facultad a los gobiernos regionales poderlos titular, siempre y cuando, estos hayan estado por más de 10 años ejerciendo la agricultura.

El Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, es un mega proyecto en nuestro país, representa una obra que dentro de la región nos pone en un estándar de, en este caso, tecnología y avance en cuanto a nuestros aeropuertos. Producto de nuestra visita en conjunto al director ejecutivo de Proinversión que pertenece al MEF, se verificó que la nueva torre de control de segunda pista de aterrizaje, la que ha construido esta empresa, LAP, está culminada. Asimismo, también la obra de ampliación debe concluirse en enero de 2025. Pero, señores, acá hay un tema, si bien es cierto, nos han dado a conocer la obra, las ventajas, la tecnología, otro mundo, en pocas palabras, dentro del aeropuerto, en tanto, a los viajes nacionales e internacionales, pero hay un tema que, lamentablemente, cuando no existe una fiscalización continua, seguida, hemos encontrado y detectado, gracias al trabajo y a la intervención de esta comisión, que la nueva torre que está hoy en día en el aeropuerto, cuenta con vidrios que no corresponden, por ejemplo, la torre antigua mientras yo veo la luz.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista Tania, las exposiciones son 10 minutos, se le ha dado seis minutos adicionales qué tiempo necesita para que...¿cinco minutos?

Tiene que ser más corta su exposición, por favor.

Tres minutos se le va a dar.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en general, hemos detectado un sinnúmero de dificultades, así como también en las instituciones públicas que intervienen dentro del aeropuerto y que se requiere de que esta empresa privada, así como de la mano con el Ministerio de Transportes asuma las responsabilidades y regularicen todas estas irregularidades que se están dando en Migraciones, Policía Nacional del Perú y respecto a la infraestructura que se ha dicho.

La ampliación del Puente Muelle Sur Callao también es un trabajo que tenemos pendiente que realizar es una obra donde tendremos acceso, son 40 hectáreas que se están construyendo.

EL Hospital Daniel Carrión del Callao, también es un proyecto que tenemos pendiente para seguir fiscalizando y dar la viabilidad.

Las carteras de proyectos, es un sinnúmero que tenemos la comisión, 63 proyectos que forman parte de todo el trabajo que tenemos para este año 2023.

Es por ello, señores congresistas, que requerimos en este caso el apoyo y el voto responsable de cada uno de ellos.

Y, aquí quiero aprovechar para pedirles a todos ustedes que participen de esta comisión, es multipartidaria y nos ayuden a identificar en diferentes regiones el mal trabajo que posiblemente empresas privadas vengán realizando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Antes de iniciar el debate del proyecto.

Se encuentra en la galería del hemiciclo el segundo grupo de alumnos de la Institución Tecnológica School que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Les damos la bienvenida.

(Aplausos).

Señores congresistas, como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión Especial

Multipartidaria Proinversión.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, solicitar el respaldo de los congresistas, hay un fuerte trabajo que realizar, como reactivación económica entre el Estado y el privado, simplemente nos queda hacer nuestro trabajo y creo que la Comisión Especial Multipartidaria está en las condiciones de poder realizar este tipo de fiscalización priorizada con empresas netamente privadas.

Gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Finalizado el debate, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

Congresista Martínez, ya pasó el tiempo de exposición.

Por excepción un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, yo he escuchado todo lo manifestado por la congresista y de verdad, no conozco todo el trabajo que ha realizado, pero en base a lo que ha manifestado de Majes Sigvas II, yo quiero indicarle algo, nadie puede ir más allá de los que conoce y están engañando a la gente de Arequipa hace muchísimo tiempo, Majes Sigvas II va a ir cuando alguien tenga la capacidad de construir la represa de la cuenca intermedia, si no construyen la represa de la cuenta intermedia, si no solucionan el problema de los canales de aducción a Majes Sigvas I, nunca va a ir Majes Sigvas II, lo demás es mentira, es sueño, es especulación o es negocio de algunos en el Gobierno Regional de Arequipa.

Así de claro, estimada congresista.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene un minuto por alusión.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No es por alusión señora Presidenta, para aclarar lo que el señor Martínez ha mencionado.

Justamente, por lo que acaba de decir es que la intervención de la Comisión Multipartidaria debe participar para que esto no sea un engaño muchacho de nuestros hermanos de Majes, ya que por años vienen siendo engañados y burlados es que necesitamos una comisión que le ponga un pare y se haga lo que se tiene que hacer y si no tenemos que decirles la verdad pues, ¿no?

Es por eso, señora Presidenta, aquí nadie quiere engañar, ni sorprender a nadie, las cosas son claras.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Más Zeta Chunga, 105.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidenta, Morante, asistencia y a favor, por favor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Zeta, a favor.

Alcarraz, en contra; Morante, a favor; Barbarán, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Lucinda Vásquez, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señora Presidenta, soy Susel Paredes, por favor, mi asistencia y mi voto en contra.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Susel Paredes, en contra.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, 30 en contra y 10 abstenciones, la ampliación de plazo hasta el mes de agosto de 2024 a la Comisión Especial Multipartidaria de Proinversión, encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas, a nivel nacional, aprobado por las mociones de orden del día 502 y 909.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Han votado 60 congresistas a favor, más Morante 61, Zeta 62, Barbarán 63. En contra 30 congresistas, más Alcarraz 31, Paredes Pique 32, y 9 abstenciones.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, Presidenta, Calle en abstención, señora Presidenta. Calle en abstención.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tudela a favor 64.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, marcar asistencia y mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Echaíz 65 a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, en abstención Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Calle, en abstención, sería diez congresistas.

Ha sido aprobada la ampliación de vigencia por un año hasta el mes de agosto de 2024 del plazo de constitución de la Comisión Especial Multipartidaria de Proinversión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Transportes y Justicia. Proyecto de Ley 2151. Se propone prevenir el uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles y SIM Card, chips móviles. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes; al respecto, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

Se va a postergar la sustentación de este dictamen hasta que venga el Presidente de la Comisión de Transporte.

Señor Kamiche, tiene el uso de la palabra por un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Que empiece, por favor, el señor Gonza, que es Presidente de la Comisión de Justicia, mientras ubicamos al señor Aragón, por favor, fuera usted tan amable.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista Kamiche, tiene que estar el congresista Aragón porque es la comisión principal, después de la sustentación de este nuevo proyecto, vamos nuevamente a poder este dictamen hasta ubicarlo al congresista Aragón.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 2545. Se propone modificar la Ley 27470 Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, vicepresidente de la Comisión Agraria hasta por diez minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Tengo en mis manos el dictamen, pero también tengo unos ligeros cambios que han hecho supuestamente por técnica parlamentaria, lo cual no debe ir así.

Entonces, he pedido a los técnicos de la comisión que hagan esa modificación. Caso contrario, no puedo oralizar el dictamen plenamente para que quede satisfecha la creadora de este proyecto de ley y de acuerdo a lo manifestado también por los miembros de la comisión en el debate que se hubo para aprobar este proyecto de ley.

Por eso, le pediría, estimada Presidenta, que me den un tiempito para que los técnicos de la comisión puedan entregarme el dictamen que tiene que ser.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, vamos a retomar el proyecto de ley anterior; ya está el presidente de la Comisión de Transportes.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Relator, el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Transporte y Justicia. Proyecto de Ley

2151. Se propone prevenir el uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles y sim cards (chips móviles).(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, muy buenas tardes.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual del día viernes 10 de febrero del año 2023, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2151, Ley que previene el uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles, de autoría del congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

Colegas congresistas, esta iniciativa legislativa propone fundamentalmente lo siguiente:

Prevenir el riesgo del uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles, de esta manera se busca limitar el robo de identidad por mal uso de la huella digital y las contrataciones fraudulentas ocasionadas por la venta ilegal y ambulatoria de sim cards.

Colegas parlamentarios, la inseguridad ciudadana se ha incrementado de forma alarmante en los últimos tiempos. Es importante que, frente a esta problemática, el Parlamento Nacional sea sensible y proponga mecanismos de contención contra esas prácticas ilícitas.

La iniciativa legislativa ha establecido las siguientes medidas:

Primero, prohibir la comercialización y contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones de forma ambulatoria o en la vía pública, así como en lugares que no cuenten con una dirección específica reportada al Osiptel, salvo en aquellas localidades que el Osiptel pueda determinar.

De esta manera, se busca desalentar la venta de chips en la vía pública, asegurando que las contrataciones de servicios se efectúen en espacios autorizados e informados. Ello debido a

que no existe de manera la forma cómo certificar que en una venta ambulatoria se sigan todos los protocolos necesarios para darle seguridad a los ciudadanos.

Por otra parte, señora Presidenta, la iniciativa legislativa propone modificar, no es, si no, el artículo 25 de la Ley 27336, que es la Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel). Ello también en mérito a la práctica de venta ambulatoria e indiscriminada de sim cards, que son los chips móviles, que incrementan el uso ilícito de datos personales, el robo de identidad, a través del mal uso de la huella digital, las contrataciones fraudulentas, entre otros delitos.

Frente a ello, el Osiptel tiene un rango sancionador muy limitado de 0.5 UIT de sanción a una falta mínima de infracción leve y hasta 350 UIT como faltas máximas de infracciones denominadas como Muy Graves.

Osiptel menciona que su tabla de infracción actual lo imposibilita de establecer su propio rango de multas a diferencia de los demás organismos reguladores, lo cual ha generado escenarios donde la determinación de las multas impuestas en los procedimientos administrativos sancionadores no disuade de manera efectiva la comisión de la infracción.

Esta situación coloca a la Osiptel en una posición, señora Presidenta, colegas congresistas, de desventaja en cuanto a su capacidad sancionadora en comparación a otros organismos reguladores y el porcentaje de participación del sector telecomunicaciones en términos del PBI.

Por esa razón, en el texto se acoge la propuesta de Osiptel, que propone modificar el rango de infracciones y niveles de multas. Para las infracciones Leves se propone el valor de la multa hasta 125 UIT. Para las infracciones Graves se propone el valor de la multa hasta 635 UIT. Para las infracciones Muy Graves se propone el valor de la multa hasta 1425 UIT.

De igual forma, se especifica que la aplicación de dichas multas no podrá exceder el 10% de los ingresos brutos del infractor percibidos durante el ejercicio anterior al acto de supervisión.

Finalmente, y habiendo culminado, señora Presidenta, colegas congresistas, la sustentación, solicito se someta a debate la propuesta presentada, esperando contar con el apoyo de la Representación Nacional, previo debate.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidenta.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en la vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada del 10 de mayo del año en curso, acordó por mayoría la aprobación del dictamen que aquí se está poniendo a debate, mediante el cual se propone o se pretende legislar para prevenir el uso ilícito de datos personales y la vigencia ilegal de los equipos terminales móviles y su chip, modificando la Ley 27336, Ley de desarrollo de las funciones y facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, Osiptel, para elevar los límites de la multa.

Se recogió, en efecto, las opiniones de Osiptel y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quienes dieron su conformidad a esta propuesta.

Señora Presidenta, los argumentos ya los ha señalado el presidente de la Comisión de Transportes, se ha trabajado un texto consensuado también con la Comisión de Defensa del Consumidor, que ya se ha presentado.

Y solicito, por consiguiente, que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes.

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, es oportuno señalar que en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos existen dos dictámenes aprobados que tratan de la misma problemática abordada por las comisiones, tanto de Justicia como de Transportes. Recaído en el Proyecto de Ley 2151, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1338, para prevenir el uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles y Sim Card, y fortalece la potestad sancionadora de la Osiptel.

En nuestro caso, en la Comisión son dos los dictámenes que proponen la modificación del Decreto Legislativo 1338. En el mismo sentido, estos son el dictamen 3340, que busca fortalecer la potestad sancionadora de la Osiptel, de autoría

de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla, de la bancada Bloque Magisterial.

El segundo dictamen es el 3481, que busca prohibir y sancionar la comercialización y contratación de los servicios públicos móviles de las telecomunicaciones de forma ambulatoria o en vía pública y sin con la verificación biométrica, dictamen aprobado por unanimidad, de autoría de la congresista Auristela Obando Morgan, de la bancada de Fuerza Popular.

Señora Presidente, en aras de ser justo, pido usted, que ingresen también al debate los dictámenes de la Comisión de Defensa del Consumidor, como los referí, los números 3340, 3481, que tratan de la misma temática del Dictamen 2151, toda vez, que los presidentes de las Comisiones de Transporte y de Justicia ya tenemos coordinado un texto consensuado.

Por ello, señora Presidente, si me permite leer los dictámenes de los proyectos de los dictámenes referidos de los proyectos de ley referidos.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Prosiga, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3340/2022-CR, que propone fortalecer la potestad sancionadora del Osiptel, en cuanto a la calificación de infracciones, niveles de multa y multas coercitivas.

El esquema vigente de multas que se imponen a las empresas de telecomunicaciones por infracciones que detectan el organismo regulador Osiptel, no resultan adecuadas a la evolución de la industria, ni son hoy lo suficiente disuasivas para las empresas operadoras, toda vez, que la escala de multas establecidas desde hace más de 20 años se encuentra completamente desactualizadas y no resultan apropiadas para los fines que persigue para un sector tan dinámico como las telecomunicaciones.

Es pertinente indicar, que además de existir tres niveles de multas preestablecidas, tanto leve, grave y muy grave, la normatividad actual divide cada vez, cada nivel en un tipo de multa mínima y multa máxima, es decir, para quien comete una infracción leve se puede aplicar la multa mínima correspondiente a media UIT, hasta una multa máxima de 50 Unidades Impositivas Tributarias; para una infracción grave se puede aplicar una multa mínima de 51 UIT, hasta la multa máxima de 150 Unidades Impositivas Tributarias; y para una infracción muy grave se puede aplicar una multa mínima de 151 UIT, hasta una multa máxima de 350 Unidades Impositivas

Tributarias; este esquema rígido reduce las posibilidades del regulador para graduar la sanción a imponer a las empresas conforme a su capacidad económica y el impacto real de la infracción cometida sobre los usuarios y el mercado.

El Osiptel, para cada infracción calcula cuál es el beneficio ilícito que ha obtenido la empresa por la conducta infractora, y en función de ello determina la multa, el objeto de la multa es justamente restituir, equiparar de manera proporcional a la infracción y al daño cometido.

En ese sentido, con los topes actuales que se mantienen estáticos hace más de 20 años, para una industria que ha evolucionado mucho y factura millones, las multas no motivan la modificación de la conducta de las empresas, sobre todo las de mayor capacidad económica, que por el contrario reinciden en la falta, perjudicando a los usuarios y a la calidad del servicio que recibimos los peruanos. Una multa mayor, tendría un efecto disuasivo al incentivar el cumplimiento de las normas.

El Osiptel, en atención a su función sancionadora al momento de terminar las sanciones y aplicar los parámetros legales, suceden dos escenarios:

El primero, cuando la multa estimada supere el límite máximo legal, en la medida que la naturaleza gravedad de la infracción represente un elevado beneficio ilícito o daño sobre los derechos de los usuarios, al mercado o a las funciones del Osiptel, el órgano resolutivo en cumplimiento del principio de legalidad, se encuentra impedido de aplicar una multa que realmente corrija el comportamiento de una empresa operadora, dado que solamente podrá imponer el límite máximo legal.

Por ejemplo, si una empresa comete una infracción grave y cuyo cálculo del daño generado realizado por el Osiptel, asciende a 200 UIT, el Osiptel tiene la obligación legal de aplicar una multa máxima de 150 UIT, que establece la Ley 27336, con lo cual, la sanción en la práctica es menor al beneficio que obtuvo la empresa al incumplir.

En este caso, la empresa se ahorra 50 unidades impositivas tributarias, resultando injusto respecto al daño cometido.

En consecuencia, el análisis costo beneficio incurrido por la empresa operadora le resulta favorable, en tanto la sanción impuesta resulta menor en comparación a los costos que incentivaron la comisión del ilícito administrativo.

El escenario 2: cuando la multa estimada resulta inferior al límite mínimo legal.

Existen otros casos en los que, considerando la naturaleza o la gravedad de la infracción, la conducta incurrida por la empresa operadora se encuentra previamente clasificada como grave o muy grave; y, sin embargo, el beneficio ilícito o daño sobre los derechos de los usuarios, el mercado o las funciones del Osiptel, resulta menor a los límites mínimos previstos en el artículo 25 de la Ley 27336, que el Osiptel está obligado a aplicar.

Por ejemplo, si una empresa comete una infracción grave y cuyo cálculo del daño generado, realizado por el Osiptel, asciende a 10 UIT, el Osiptel tiene la obligación legal de aplicar la multa de 51 UIT, resultando desproporcional al daño cometido.

En ese sentido, Osiptel se encuentra impedido de aplicar una multa que resulte proporcional a la particularidad de los actos incurridos por la empresa operadora, dado que existe una calificación de la infracción y topes de multa mínima y máxima, que establece la Ley 27336.

Los montos de las multas máximas se encuentran estáticos desde el año 2000, desde aquel entonces la industria de las telecomunicaciones se ha desarrollado, los servicios ofrecidos en aquel entonces eran pocos, no había mucho desarrollo de la telefonía móvil e Internet. Ahora estos servicios se han desarrollado y ha incrementado la cantidad de los usuarios.

En el año 2000 quizás se justificaban los topes de la multa máxima establecidos, considerando los ingresos de una industria que despegaba; pero la situación es muy distinta hoy en día, las grandes empresas facturan millones de soles que pagamos los usuarios, sin embargo, la calidad del servicio no es idónea. Vemos cómo reclaman los usuarios en las redes sociales y las quejas que hemos recibido en nuestro módulo de atención al ciudadano, con el que cuenta esta comisión.

Eso responde a que las multas máximas que estableció la Ley 27336 han quedado desfasadas en el tiempo; por ello, vemos que en la práctica las sanciones impuestas no han generado incentivos necesarios para disuadir la conducta prohibida, por ejemplo, a pesar de las sanciones impuestas se ha mantenido el incumplimiento de las empresas de las tarifas superiores a las establecidas y/o publicadas, incumplimiento de la continuidad de la prestación del servicio de telefonía y uso público rural, incumplimiento de los contratos de los usuarios, entre otros.

Y, además, a pesar de ser multadas las empresas operadoras continúan con la venta ambulatoria de chips, ya que es más rentable pagar la multa y continuar comercializando chips en la calle.

Acta de fiscalización del Osiptel.

Consignan las propias empresas que, luego de haber tenido una reunión interna con su sistema, comunican que la empresa no entregará la información solicitada.

Y pese a que está dentro de las facultades de Osiptel solicitarlas, las empresas, expresando literalmente la empresa, asumiremos las consecuencias legales por no entregar la información requerida.

Esto, señor presidente, simplemente es la evidencia de las actuales sanciones que tiene el Osiptel y no generan un efecto disuasivo en las acciones de las empresas..

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Congresista Varas, un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).- Por favor.

Gracias, presidenta.

Y eso permite actuar con la impunidad y, entonces, lo que necesita es que se eleven los topes de las sanciones que puede emitir el Osiptel actualmente de 350 UIT a por lo menos 1000 UIT, de manera que tengan un efecto disuasivo a una actividad o simplemente a la negativa de cumplir disposiciones del regulador, que, como insiste, menos capacidad de sanción tiene toda la región.

La comisión, por estos argumentos, considera necesario fortalecer las facultades de sanción del Osiptel, razón por la cual se hace necesario modificar la Ley 27336, con la finalidad de eliminar los montos mínimos y elevar los montos máximos de las multas para cada nivel, tomando en cuenta los siguientes puntos resaltantes.

Presidente, bueno, está en el alcance y no voy a poder cumplir el grado, la escala de sanciones que ha establecido la comisión para el caso que haga cumplimiento Osiptel.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Gracias, congresista.

Los dictámenes mencionados de los proyectos de ley 3340 y 3481, por el congresista Varas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, por tratarse de similar materia a la sometida a consideración del Pleno, se acumulan al expediente y, por consiguiente, al presente debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Kamiche Morante, por cinco minutos, como autor.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Presidenta, muchas gracias.

Bueno, seamos explícitos. Espero que me puedan prestar atención.

En plazas públicas, en mercados, tanto connacionales como personas extranjeras son contratados por servicios de telefonía para vender chips. Como ganan un sueldo irrisorio o están, en algunos casos, coludidos con delincuentes, los datos biométricos, llámese huella digital, son tomadas varias veces, so pretexto de que no leyó la huella biométrica. Y esas líneas telefónicas, ya que tienen la copia del DNI de la persona contratante, van a las cárceles para que sean unas líneas utilizadas para extorsionar a los ciudadanos emprendedores. Es por eso que he presentado este proyecto de ley.

Antes de terminar, señora presidenta, la verdad que termino de expresar este proyecto de ley, y si me permite dos cosas:

Primero, la importancia de este proyecto de ley, que va a generar que ya no haya tantos crímenes en el país.

Segundo, deberían, nuestros colegas, por su intermedio, prestar un poco más de atención a los proyectos de ley que se presentan. NO por respeto a la persona que expone, sino al país. Somos el primer Poder del Estado, yo creo que un poco de respeto prestando atención a lo que uno dice no vendría mal.

Muchas gracias y llamo a voto de conciencia a todos los congresistas colegas para que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Morante, por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenas tardes, señora presidenta y colegas.

El proyecto presentado por el colega Kamiche, y que también ha sido visto en la Comisión de Defensa al Consumidor, donde lo debatimos largamente, ahí fueron proyectos de la congresista Obando Morgan y de la congresista Elizabeth Taipe, si mal no recuerdo, se vio bastante, sobre todo el tema de multas, y todo esto, al respecto, yo creo que el asunto de las multas, si bien es cierto que habían sido consideradas desde un inicio desde el año 2000, y no han sido modificadas, pero las consultas que se han recibido han sido básicamente de propias entidades públicas, como el propio Osiptel, que, obviamente, va a decir siempre que las multas son mínimas y que debería de tener más. Pero hay informes emitidos, incluso, por la OECD,

que manifiesta su preocupación con respecto al incremento de sanciones.

Yo estoy convencido de que sí se tienen que incrementar las sanciones; sin embargo, estas deberían de evaluarse mejor los montos y las condiciones para aplicar una sanción, sobre todo tipificando adecuadamente el acto por el cual va a ser sancionada la empresa, ya que en cualquier punto el derecho penal establece que tiene que haber una tipificación específica para efectos de una sanción, y estamos frente a un derecho penal administrativo.

En ese aspecto, el principio de legalidad es fundamental para la determinación de una multa. Por eso es que yo pediría una cuestión previa para que vuelva a comisión y se pudiera ver, evaluar adecuadamente qué tipo de sanción merece la multa específica, porque no podemos dejarlo abierto a un grado de criterio del funcionario público, ya que esto podría llegar a ser por demás arbitrario.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Antes de votar la cuestión previa, el congresista Aragón Carreño, tiene el uso de la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, la observación planteada por el colega Morante, está en el artículo 4 respecto del incremento de los topes de sanción del OSIPTEL, que no tienen ninguna relación con el proceso de ingreso del Perú a dicho organismo.

Acá las observaciones que la OCDE ha realizado al OSIPTEL, forman parte —quiero mencionar esto— de un pedido de evaluación que el propio OSIPTEL hizo a este organismo y no tiene ninguna relación en realidad con el proceso de ingreso del Perú a la OCDE.

Entonces, es así como en aplicación de sus funciones y por ese motivo el OSIPTEL impone sanciones, pero también el OSIPTEL otorga medidas correctivas, dándole la posibilidad a las empresas de cumplir —sabemos bien— con los estándares de la calidad de servicio.

Antes de la aplicación de una multa hay medidas correctivas, a través de esas medidas correctivas que son fiscalizaciones preventivas, compromisos de mejora, cumple con sus funciones el OSIPTEL.

Solamente una data final, Presidenta.

En el periodo de siete años, de 2015 a 2022, respecto a los

compromisos de mejora, existe un cumplimiento de 64% y solo el 36% llega a ser multada, entonces estamos hablando de más de 82 millones por incumplimiento. Sin compromisos de mejora, las multas por todos los incumplimientos habrían ascendido a casi 300 millones, 268 millones.

Esto evidencia, en conclusión, Presidenta, que el OSIPTEL está aplicando cada vez más mecanismos menos punitivos para perseguir el cumplimiento de todas las obligaciones normativas.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Bueno, luego de las explicaciones, congresista Morante, quiero preguntarle si mantiene su posición de la cuestión previa.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, Presidenta, porque el tema que yo veo aquí, básicamente es un tema que se deja a los criterios del funcionario público. Yo estoy seguro de que se deben de incrementar las multas, sí, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Sin embargo, creo que hay un tema de mucha discrecionalidad y en la discrecionalidad es donde se pueden cometer abusos y es donde luego de esta discrecionalidad se pueden generar luego procedimientos administrativos impugnatorios que llegan hasta el Poder Judicial y alargan mucho la posibilidad de una sanción.

Creo que en ese aspecto haciendo que estas sanciones estén directamente especificadas con respecto a cada acto que se pretende sancionar, facilitaría mucho las cosas y daría una seguridad jurídica no solamente al consumidor, sino también a la empresa y también a la propia entidad pública OSIPTEL.

Ese es el problema que yo le veo a ese artículo, es muy abierto para efectos de la determinación de la sanción específica dejando mucha discrecionalidad del funcionario.

Así lo dijo el propio congresista Aragón donde evidentemente el día de hoy OSIPTEL está aplicando otro tipo de procedimientos no sancionadores para evitar tener que entrar en este tipo de problemas.

Por eso, es que creo que tal vez sería mejor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a marcar asistencia para la cuestión previa. Y una vez que se vote la cuestión previa, vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que son autores del proyecto.

Congresista, un momento.

Congresista, de acuerdo con la orden que han pedido se está dando el uso de la palabra, usted continuaba después del señor Morante. Pero hay una cuestión previa que tenemos que votarla de acuerdo con el Reglamento.

Perfecto, le entiendo que no es autora, pero también es congresista.

La Mesa respeta del orden que llega cada pedido para el uso de la palabra.

Por favor, marcar asistencia, señores congresistas.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Señores congresistas, en la Galería del hemiciclo se encuentran los estudiantes de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobierno invitados de la congresista Diana Gonzales Delgado que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Han registrado su asistencia 105 congresistas. Montalvo, 106.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Robles, en contra.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 35 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Se ha votado 35 votos a favor, en contra 63; más Gonza, 64; Zea, 65; Zeballos, 66; más 2 abstenciones.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).- Bazán Calderón, a favor, presidenta, por favor, y considerar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Bazán, a favor, 36.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).-

Continuamos con el debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, como autora del proyecto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presidenta, Guido Bellido, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, lamentamos, hay veces las participaciones de algunos de nuestros colegas que solamente tienen las intenciones de querer obstruir buenos proyectos de Ley que son productivos y son a favor, justamente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista, envíen por escrito, por favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Porque ya pasó la votación y ahorita está en sustentación.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Que recorte el tiempo, presidente, porque, en realidad, lamentamos ese hecho, por todo el respeto que se merecen todos nuestros colegas congresistas.

Acá nosotros, bueno, el caso de la bancada del Bloque Magisterial presentamos proyectos de ley que sean productivos, y a favor justamente de los usuarios, acá no presentamos proyectos de ley que sean a favor de respaldar a las empresas privadas. Yo siempre digo, bienvenidos sean todas las empresas privadas, pero que también respeten los derechos de los usuarios Presidenta.

Volviendo al tema Presidenta, en el presente proyecto de ley de mi autoría que es la 3340, se propone modificar el valor de los topes de las multas a imponerse a las empresas operadoras acorde con la evolución del sector de Telecomunicaciones. Esto es para todos.

Este planteamiento responde a que la actual escala de multas del artículo 25 de la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicación OSIPTEL, que no hace nunca su trabajo, se estableció hace más de 20 años. Por lo tanto, es

indispensable retroalimentarlo de acuerdo a los cambios y evoluciones propios del mercado de las Telecomunicaciones.

Actualmente, se observa la limitación que tiene los órganos resolutivos al momento de determinar las sanciones, debido a que la norma no permite que estas sean proporcionales a la infracción. En muchos casos, al ejecutar un análisis costo y beneficio, Presidenta, se observa que la sanción aplicada logra el objetivo de desincentivar a las empresas a la comisión del ilícito administrativo.

Es por ello, que es de imperiosa necesidad fortalecer la Ley 27336, que facultó al OSIPTEL a imponer multas coercitivas, incluso es sabio que otras entidades públicas con respecto a las multas coercitivas cuentan con topes superiores al de OSIPTEL, por ejemplo, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la OEFA o es el caso de los otros organismos regulares que fijan su propia escala de multas.

En la línea de ideas, es necesario que la actividad comercial de las empresas operadoras debe darse dentro del total respeto a las normas, y cumplimiento de estas.

Con la medida propuesta en el dictamen, se plantea desincentivar el comportamiento de las empresas operadoras eliminando los topes mínimos y elevando los topes máximos, al modificar el artículo 25 de la Ley 27336. Tal como está plasmado en el dictamen donde la infracción leve tendrá una sanción de 100 UIT, la infracción grave de 600 UIT y la infracción muy grave de 1000 UIT.

Es indispensable, Presidenta, recordar que en la gestión pública se debe garantizar que el servicio público, el cual fiscaliza la OSIPTEL en su sector, a fin que los resultados del sistema económico y social sean los óptimos permitiendo el desarrollo de la actividad comercial, bajo principios de transparencia, buena fe, en beneficio de todos los usuarios.

Presidenta, habiendo sido ya consensuado los dictámenes por tres comisiones solicito que sea distribuido y se someta a votación Presidenta. No es posible, que nuestros propios colegas nos hagan pasar malos ratos, malos ratos en el sentido de que en realidad no les entiendo a algunos colegas, o vamos a defender a las empresas privadas o vamos a defender a los usuarios, que muchas veces hemos recibido muchas quejas de todos los usuarios a nivel nacional, el caso de las Telecomunicaciones, Presidenta.

Espero colegas, que con estas pequeñas palabras, reflexionemos como siempre, yo pido reflexión, pido unidad para poder sacar adelante tal vez a este país que ya está maltratado, ya está cansado, que estemos manejando doble discurso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señora Presidenta, por alusión, Morante. Por alusión.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio mi saludo a la representación nacional.

El proyecto me parece bueno desde el punto de vista de seguridad, y lo que quiere evitar en el proyecto el congresista proponente es correcto, pero parafraseando los términos contables o auditores o auditables perdón, una multa tiene que ser exigible y realizable; si yo pongo una multa de ese calibre debo de conocer cómo es el desarrollo comercial de los canales de venta de las tarjetas SIM, y también debo de conocer que hay operadores muy desvirtuales, ¿cómo haríamos con los operadores móviles virtuales? Sería impracticable.

Para los operadores que tienen distribuidores que son Pyme, que venden las tarjetas al segmento de gran público es muy complicado; tú no vas a sancionar con 125 UIT a una Pyme que vende tarjeta de un operador en Santa Anita o en Chaclacayo porque no va a poder pagarlo, y no es la operadora la culpable, es la Pyme que vende. Entonces, hay otras formas de bloquear los teléfonos.

La tarjeta SIM tiene un número identificador que se llama ICC, y el teléfono tiene un número identificador llamado IMEI, que es una sucesión de más de 14 o 17 dígitos. El operador puede bloquear el IMEI y el aparato queda inutilizado; habría que ponerse de acuerdo con los operadores al respecto y conocer sobre todo el mercado porque nosotros no podemos meter 125 UIT de multa a una operadora porque una Pyme de su canal de distribución vendió una tarjeta.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señora Presidenta, por alusión Morante, por favor; por alusión.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, primero quiero pedirle al Presidente de la comisión principal el colega Aragón, que se acumule el Proyecto de Ley 830/2021 del colega Alejandro Soto Reyes; y, segundo, creo que el debate, el debate es correcto, Presidenta, y es la esencia del Congreso de la República, así que yo le digo a la colega Isabel Medina por quien tengo un aprecio por su entusiasmo y su voluntad que tiene y su proyecto que lo defiende arduamente, que el debate es consustancial al Congreso de la República, y creo que mientras se mantenga en un nivel de decencia o si hay respeto mutuo eso es lo que tenemos que hacer, intercambiar puntos de vista dentro de ese contexto.

Ahora, tampoco podemos por algunas malas prácticas de algunas entidades privadas, no podemos generar un discurso anti empresa privada, grande o pequeña, el 80% de la actividad económica en el país los que generan empleo, los que generan recursos, tributan para construir escuelas y obras públicas en bien del país es la empresa privada; solo el 20% viene del sector público, y los países que han progresado evidentemente han sabido atraer inversiones y establecer organismos supervisores, fiscalizadores y de control eficientes que no permiten justamente el abuso de dominio en el mercado, no permiten evidentemente el crecimiento de monopolios, oligopolios.

Eso es lo que tenemos que construir en el país, una economía abierta, una economía social de mercado, un empresariado privado que trabaje en bien del país, evidentemente tendrán sus utilidades pero todo dentro del marco de la ley, del respeto a los usuarios y sobre todo trabajando por el desarrollo del país.

Así que reitero el pedido del colega Aragón para que se acumule este proyecto de mi colega Alejandro Soto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidenta, en realidad nosotros no tenemos en principio ningún ánimo de obstaculizar los proyectos de ley ni tampoco ningún compromiso con ninguna empresa ni nada por el estilo, pero suscribo lo que dice el congresista que me ha antecedido en el sentido de que, efectivamente, creo que no hay que ver pues fantasmas donde no los hay, y creo que finalmente nuestra economía, nuestro país se sostiene con la inversión privada, se sostiene con el trabajo que dan las empresas.

Yo, el cuestionamiento que tengo a este tema más allá de lo

que ha señalado también el congresista Morante, es que tenemos dos dictámenes que han tocado este mismo tema, y creo que podrían ponerse de acuerdo y hacer un cuarto intermedio y solucionar este problema, porque la idea no es ir en contra, ¿no?

La Comisión de Transportes, señala que a través de la disposición complementaria se plantean las multas, sus multas suben de 0.5 a 125 unidades impositivas tributarias para faltas leves y en el caso de muy graves estamos hablando de, suben, de 150 unidades impositivas tributarias a 1425. O sea, ¿estamos hablando que a un operador que vende chips en algún centro ferial le van a imponer una multa de siete millones de soles? Yo creo que es poco razonable y desproporcionado.

Y entonces, eso es lo que nosotros simplemente pedimos, de la mejor manera, que se module, que se regule, que se pongan de acuerdo entre la Comisión de Justicia y Transportes y puedan darnos a través, quizás, de un cuarto intermedio la posibilidad de que estas multas sean razonables y cobrables, porque...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En realidad, no nos estamos oponiendo al proyecto, de ninguna manera. Lo que sucede es que hemos detectado un error, que puede ser un error porque no creo que sea adrede, uno.

Dos, tampoco estamos favoreciendo a la empresa privada. Dejémonos ya de ese contenido ideológico —lo digo lentamente para que se entienda—, aquí no hay contenido ideológico solamente o no debe haber solamente contenido ideológico.

Cuando uno habla de empresa privada es como si hablara del cuco, y no puede ser pues. La empresa privada —ya lo dijeron bien claro— 80% de lo que nosotros ganamos —aquí en este Congreso— lo produce la empresa privada y el 20% la empresa pública. ¿Eso no puede ser racional?, ¿no se puede pensar así por lo menos unas diez milésimas de segundo?

Entonces, ya estamos cansados, eso sí, de escuchar esa monserga repetida y repetida.

Por ejemplo, por no dejar que las Fuerzas Armadas de Japón vengán a visitar a nuestras Fuerzas Armadas y se interrelacionen. En ese momento no quise participar, porque dije que se acabe el debate rápidamente; pero esto no puede ser posible, de que aquí sigamos en lo mismo. Aquí es un tema

simplemente de una cuestión de ortografía o de repente de entendimiento, pero es algo simple, una multa no puede pasar de 0.5 a 150, de ninguna manera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señora Presidenta.

Aquí está el documento de las tres comisiones, que está consensuado este proyecto de ley.

Yo les pregunto, señora Presidenta, a todos los colegas: ¿Cuánto vale la vida de un peruano?, ¿siete millones?, ¿ocho millones?

Utilizan estos chips estas bandas organizadas para este famoso cobro de gota a gota o de las cárceles para extorsionar a emprendedores, y se tiene que ir del país porque los amedrentan mañana, tarde y noche; porque van a las cárceles y en la requisita les encuentran veinte, treinta chips, robándole la identidad a las personas que de buena fe van a comprar, comprando estos chips en la calle.

Y ya he presentado un proyecto de ley, que se ha aprobado acá, sobre el control de los IMEI de los teléfonos, ya se aprobó; pero lamentablemente la mafia organizada sigue usando los chips por gente que no tiene recursos y van por los mercados, por las plazas, robando identidades, matando gente con el gota a gota o la extorsión.

Y vuelvo a preguntar: ¿Cuánto vale la vida de un compatriota?, ¿dos millones?, ¿veinte millones?, ¿cuánto vale la destrucción de un hogar por vender un chip a un delincuente que se le antoja llamar a un pequeño emprendedor que quiere sacar adelante el país?

Ya basta de estar apoyando a las empresas que nos están haciendo daño sin importarle la calidad de vida del ciudadano, sino el lucro personal, el lucro de las empresas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, las comisiones informantes han presentado un texto sustitutorio consensuado, el cual está publicado en la plataforma de sesiones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas por dos

minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, lo que queremos acá es dejar claro una situación. La Comisión de Defensa del Consumidor, tanto la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y Justicia, hemos presentado, efectivamente consensuado, lo hemos presentado a Relatoría y lo que había pedido la colega Juárez ya está trabajado, ya está presentado.

Por ello, yo pido a todos los colegas acá, hay algo que modificar acá, desde el 2020 no se ha cambiado ese tema de sanciones. La OCDE no ha observado nada las prácticas que viene haciendo Osiptel. Y todos queremos que los empresarios nacionales, internacionales, que vengan a invertir en el país sean exitosos, queremos que los peruanos, los ciudadanos, en general, sean exitosos en el tema de las empresas. Nadie se opone a querer sumarle más pobre a este país, que quede en claro para la bancada del frente.

Muy por el contrario, felicitamos y deseamos los éxitos de todos los colegas ciudadanos, pero un éxito dentro de los marcos legales, con el respeto a las leyes y en el marco de la Constitución.

En ese sentido, Presidenta, que quede claro, este texto ya fue presentado, básicamente, acá lo que se trata es tratar de elevar las sanciones a aquellas empresas u operadores que quieren trabajar bajo el manto, haciendo actividades ilegales, como vendiendo chips en las esquinas. ¿Y esos chips para que lo utilizan?

Ya el Osiptel le ha aplicado multas, ellos prácticamente prefieren pagar las multas porque son tan pequeñas para los ingentes millones que obtienen a partir de ese manto de ilegalidad que vienen trabajando.

Las sanciones, colegas, no está dirigido al hermano ciudadano que vende en una esquina, en un mercado celulares. No, señores, no nos dejemos sorprender, está dirigido a las empresas operadoras.

En ese sentido, hay que entenderlo bien, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta para dejar en claro a todos nuestros colegas congresistas.

Vuelvo a repetir, nadie está en contra de las empresas privadas.

Nosotros, los congresistas, somos elegidos por un pueblo que ha confiado su voto, justamente, para defender acá en el Pleno a los usuarios.

No nos han elegido para nosotros, de repente, responder a los intereses de algunas empresas privadas. Por eso no quiere decir que yo soy enemiga de las empresas privadas, no; yo aplaudo a toda empresa privada que venga, invierta y respete con reglas claras, respete a los usuarios, colegas.

Yo les entiendo a mis colegas fujimoristas, les entiendo cuál es su posición, ustedes son liberales, ustedes defienden sus ideologías, pero también respeten a nosotros, estimados colegas. No es posible que cada vez que nosotros intervenimos, Presidenta, nos señalan que somos los que en realidad tenemos ideologías y trabajamos en base a nuestra ideología.

Lo único que sí les pedimos a todos, no solamente a la derecha, a la izquierda, al centro, unámonos todos para trabajar y sacar adelante este país que tanto necesita de nosotros, eso queremos, no queremos otra cosa.

Aquellos señores que tal vez tienen mucha iluminación, que se creen tener tanto conocimiento, cuando se van y se sientan los medios de comunicación, lo único que sacan solamente es odio, lo único que sacan solamente es atraso para nuestro país, Presidenta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidenta, por alusión he pedido la palabra hace rato, Presidenta, y no se me ha dado.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista Morante, por alusión, un minuto.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidenta, desde la primera intervención de mi colega Elizabeth Medina estuvo señalando que lamentaba que congresistas pusieran trabas.

Mi cuestión previa no era ninguna traba, era simple y llanamente para que se mejore el proyecto, porque lamentablemente tal como está lo único que se va a lograr es

que Osiptel se lleve de juicios, y al no tener una especificación sobre las sanciones y los actos a ser sancionados se va a generar un tremendo problema que al final esta ley va a caer en saco roto, porque no va a permitir realmente sanciones efectivas, y yo lamento mucho, que una congresista no esté en condiciones de poder entender que existimos congresistas que tenemos un criterio distinto y que lo que queremos es mejorar las leyes, nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista Wilson Soto tiene el uso de la palabra, dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas presentes.

Señora Presidenta, en los últimos tiempos a veces es un poco complicada llegar a consensos, veo este dictamen, señora Presidenta, a través de Comisión de Transportes, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se han puesto de acuerdo aquí, un texto consensuado, señora Presidenta.

Es más, este proyecto de ley es del congresista Kamiche, de la congresista Medina y del de la congresista Obando Morgan, es un proyecto de tres legisladores, de tres de tres bancadas.

Señora Presidenta, yo respaldo, apoyo plenamente que este proyecto que debemos respaldarlo todas las fuerzas políticas, independientemente que podemos tener diferencias, señora Presidenta, como vuelvo a reiterar, si bien es cierto, es complicado de repente, podemos tener diferencias, pero hay un consenso de los tres presidentes de comisiones que están con la firma, señora Presidenta.

En ese sentido, la Bancada de Acción Popular va a respaldar plenamente este proyecto ley, que acumula, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Cavero, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidenta, aquí se ha repetido que la empresa privada, ¿no?, la empresa, la empresa, yo quiero preguntarle ¿Quién es la empresa? Si no es la gente o dónde creen que trabajan los peruanos, si no es en la empresa privada, la empresa privada, Presidenta, no es un cuco

que anda flotando por ahí, es la sociedad, Presidenta, y cuando aquí dicen yo estoy del lado de los usuarios, ustedes dónde creen que trabajan los usuarios, de dónde creen que consumen los usuarios, utilizan los usuarios, si no es de la empresa.

Por tanto, Presidenta, lo que aquí tenemos que velar es porque exista, evidentemente, una sociedad que promueva el emprendimiento, la empresa privada, el crecimiento de la economía, y no una legislación que por más consenso que pueda tener el consenso, no le da necesariamente razón necesariamente, Presidenta, puede haber aquí consensos tremendamente equivocados.

Entonces, yo sí creo, Presidenta, que aquí, cuando se le trata de poner, pues, siete millones de soles de una multa, ¿quiénes piensan ellos que van a pagar esa multa si no son los usuarios?, ¿quiénes van a tener un servicio mucho más limitado, si no son los usuarios?, ¿no?, ¿o creen ellos que esos siete millones van a salir, pues, de dónde?, ¿no?, del bolsillo de Elon Musk, ¿de dónde creen ellos que va a salir esos recursos, Presidenta?, las empresas son la ciudadanía, la ciudadanía constituye empresas privadas, además, el sector privado es enormemente más grande que el sector público.

Entonces, dejemos de repetir cosas trilladas, ideologizadas, absolutamente incoherentes, y vayamos a ver cuál es realmente lo que le da bienestar y calidad de vida a la gran mayoría de peruanos, eso se llama sector privado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, Presidenta.

Solamente para agregar que, la verdad es que nosotros no faltamos el respeto de ninguna manera cuando expresamos nuestras ideas y cuando pretendemos por lo menos contribuir para mejorar un proyecto, o sea, entendemos que habían algunas discrepancias entre ambas comisiones y hemos pedido la aclaración, el congresista Varas nos ha hecho llegar, efectivamente, que las infracciones, la leve es de 100 UIT, la grave es de 500 UIT, y la muy grave sería de 1000, ya no es de 1450, igual es altísimo, es un salto enorme, y en realidad quienes se van a ver perjudicados, y lo decimos acá, para que finalmente conste en actas, son los pequeños operadores, los que son dueños de los centros que tienen algún puestito donde

venden estos chips, donde venden... porque la gran empresa, si es que a eso es lo que quieren llegar, lamentablemente no se va a ver perjudicada con estas multas.

Entonces, obviamente, aprobamos un proyecto que difícilmente puede ser realizable, pero, bueno, yo entiendo la buena voluntad que tienen para este efecto.

Y, digamos, habiendo consensuado este aspecto, nosotros, la verdad, no tenemos nada que decir. Persistirán en su error y en su momento veremos que la ley no va a ser, realmente, de posible aplicación.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, aquí hay un tema importante, porque yo he sido parte del debate en la Comisión de Defensa del Consumidor.

Y creo que esto, como lo dijo el congresista Kamiche, va a ser fundamental para cerrarle la puerta a los extorsionadores, para cerrarle las puertas a los delincuentes que utilizan la información, el DNI de otra persona. Eso no está en discusión y yo creo que este proyecto busca esa finalidad.

Pero tenemos que también poner candados que hagan que las grandes empresas no vayan en contra de los pequeños operadores.

Si tú me preguntas: ¿Dónde comúnmente compra un celular una persona de a pie, una persona con la que nos encontramos en el mercado los días domingos que hacemos compras? Lo hacen en un puesto de mercado.

Lo que nosotros tenemos que garantizar es que ese puesto de mercado tenga, justamente, un dispositivo que te permita garantizar que la persona que compra el chip es la persona que lo va a utilizar.

Y, por otro lado, la justicia también tiene que hacer su función, de que inmediatamente si alguien utiliza tu identidad, eso se tiene que dar de baja automáticamente y la sanción tiene que ir para ellos, para los delincuentes, quienes utilizan estas vías. Pero, además, para la gente que va y vende afuera de los mercados, sin mayor seguridad, también tiene que ir la sanción.

Entonces, cómo hacemos para que esto se garantice, presidenta, y para no generar una burocracia que lo que haga es que ya no

nos permitan que vayamos a comprar a un puesto del mercado un celular, que muchas veces está más barato, con un chip que, finalmente, utilice un instrumento y que todos tengamos que hacer largas colas en alguna gran empresa o en una operadora, o en un mall conocido.

Entonces, nuestra salvedad es ese punto, presidenta, buscando que se garantice que la sanción tiene que ir a los responsables de las ventas de estas situaciones que nos ponen en peligro, como usuarios, en lo que coincidimos plenamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidenta, le cedo los minutos al colega Elías Varas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista Varas, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Para precisar, justamente le alcancé los documentos que se requerían. Si lee, dice: "los límites máximos", lo que ha leído la colega Juárez dice "límites máximos".

Por ejemplo, si hay una infracción leve, se le va a imponer una UIT, porque el máximo son 100. Eso quiero que se especifique o lo entiendan bien.

Límites máximos, voy a volver a leer, una infracción leve hasta 100 UIT como máximo; infracción grave, hasta 500 UIT máximo; muy grave, hasta 1000 UIT, porque puede ser 501 UIT. Eso quiero precisarlo.

Presidenta, ya hemos debatido, ya hemos ido a una cuestión previa, ya se mostró lo que es el texto sustitutorio consensuado, ya agotamos. Pido, por favor, a la representación, que usted ordene pasar al voto

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Como último orador, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por un minuto

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, mi saludo a todos.

No dice "límite máximo", estaría bueno puntualizarlo, desde una UIT hasta 100. Pero lo que tenemos que hacer es entender el mercado de las telecomunicaciones en el Perú, tenemos que entender que no hay muchos operadores. Tenemos operadores A y voy a dar los nombres: Telefónica, Claro, Entel, Bitel y tenemos operadores muy desvirtuales.

Las ventas se realizan a nivel corporativo o nivel gran cuenta, a nivel mediana empresa, en ambos casos se ocupa la operadora de atender esos dos canales.

Otro canal, es el canal gran público, los ciudadanos de a pie, que son la gran masa, los millones.

¿Cómo son atendidas estas personas? ¿Esos millones acaso van a saturar las tiendas de Telefónica o de Claro? No, tienen un canal de distribución, y ese canal de distribución está con empresas, con pymes, con empresarios que dicen: "Ya, yo voy a ser distribuidor de Telefónica y voy a vender, y me voy a regir (56) por el contrato que tengo firmado, que me...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Treinta segundos para que concluya, por favor, congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias.

Si esa pyme no cumple las obligaciones contractuales con el operador, ¿qué pasa?, ¿le vamos a dar 125 UIT al operador? Así no es.

Entonces, lo que tenemos que hacer es prevalecer el derecho de las personas a que tengan seguridad, y en las cárceles podemos poner inhibidores de frecuencia y no sale la llamada de nadie.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Sí, bueno, a pedido de la Comisión de Transportes... Bueno, Comisión de Defensa del Consumidor, presidente, solicita ya pasar al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, un detalle, una precisión.

Nosotros no estamos en contra de todas aquellas personas naturales que cuenten con autorización para la compra-venta de los chips móviles, pero aquellas personas que hacen esa compra-venta de manera ilegal en el mercado no pueden estar autorizadas. O sea, ¿vamos a seguir fomentando la informalidad? Se vende un determinado chip, pero después, ese mismo chip se vende dos, tres, cuatro veces y termina esto en los penales muchas veces. Así es, así de simple.

Ahora, este texto consensuado de tres comisiones, sí, de Transportes, Justicia y Defensa del Consumidor, efectivamente, en el artículo 25 dice "los límites máximos", porque sí dice, acá está: "Los límites máximos de las multas respectivas serán las siguientes: leves, 100 UIT; grave, hasta 500; muy grave, 1000. Entonces, no estamos diciendo que sea —reitero— necesariamente 100, sino máximo, o sea, hasta 100, hasta 500, hasta 1000. La leve, grave y muy grave respectivamente.

Y, finalmente, quiero solo precisar esto, que cuando se trata de las multas que se destinan a proyectos de conectividad rural, aquí estas multas impuestas no son destinadas a Osiptel, ¿quién ha dicho? Son destinadas al Programa Nacional de Telecomunicaciones, o sea Pronatel, que es la organización que provee el acceso y uso a los servicios públicos de telecomunicaciones esenciales.

Con todo ello, señora presidenta, aceptando también el proyecto de ley acumulado, que pretende acumular, 830, del congresista Soto Reyes, solicito a usted que pueda pasar al voto respectivo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por las comisiones informantes.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Se han registrado 111 asistencias. Más Revilla, 112.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley 2151, que propone prevenir el uso ilícito de datos personales y la venta ilegal de equipos terminales móviles y sim card (chips móviles).

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Se han registrado 96 votos a favor; más, Bazán Calderón, 97; Flores Ruíz, 98. En contra cuatro y siete abstenciones.

Patricia Juárez, a favor, 99.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).- Presidenta. Revilla, a favor.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Revilla, a favor, 100.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio propuesto por las comisiones dictaminadas.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).- Señora Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 95 votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley 2151, que propone prevenir el uso ilícito de datos personales y la

venta ilegal de equipos terminales móviles y sim card (chips móviles).

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Se ha registrado 95 votos a favor, más Revilla, 96; Bazán Calderón, 97; 4 en contra; y 6 abstenciones. Picón, a favor, 98.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Kamiche, por un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a través de usted, el voto a consciencia de los colegas. Hoy hemos generado calidad de vida. Hoy hemos evitado que los grupos de poder sigan lucrando a costa de la vida de los peruanos. Hoy hemos empezado a crear seguridad pública, porque ya no se van a vender chips en la calle y ya no nos van a extorsionar, ya no nos van a robar y a usar líneas fraudulentas para pedirnos recompensas por nuestras vidas o nuestros autos. Y, yo eso lo agradezco.

Muchas gracias, señora presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 1003, 1692, 1717, 3222, 4048, 4267 y 4455, mediante los cuales se propone modificar la Ley 30493, estableciendo la base remunerativa de los auxiliares de educación. (*)

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición sobre el proyecto de Ley 1003 por no tener competencia sobre la materia aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación hasta por 10 minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, señores congresistas, el presente dictamen puesto a debate fue aprobado por unanimidad en la décimo

tercera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del 11 de abril del presente año.

Este dictamen tiene por objeto modificar la Ley 30493 que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas con la finalidad de establecer la base remunerativa de los auxiliares de educación.

La propuesta legislativa objeto del dictamen plantea que la remuneración de los auxiliares de educación esté vinculada a la remuneración de los profesores de la primera escala de la Ley de Reforma Magisterial.

Esta vinculación, a decir de la propuesta, iría desde el 80% hasta el 100% y algunos porcentajes dependen de si el auxiliar está estudiando pedagogía, ha culminado sus estudios de pedagogía o ha obtenido el título de profesor.

Los motivos que alegan las iniciativas son las siguientes:

Que el auxiliar de educación es un actor fundamental en la formación de los estudiantes y trabaja en constante coordinación con el docente, aportando, además, en la parte administrativa del sistema educativo, estos realizan una función de apoyo importante en los procesos de aprendizaje, motivo por el cual sus remuneraciones deben guardar cierta proporción respecto de los profesores de primera escala.

Más del 80% de los auxiliares de educación entre nombrados y contratados cuenta con un título pedagógico, sin embargo, su remuneración no está acorde con la compleja labor que desempeñan en la formación integral de los estudiantes.

Existe una diferencia salarial significativa entre los auxiliares de educación y los maestros, puesto que, el Ministerio de Educación ha realizado progresivamente el incremento en la remuneración de los docentes, dejando de lado las mejoras salariales para los auxiliares, por lo que, a fin de evitar la discriminación, ambas remuneraciones deben estar vinculadas.

La pregunta importante es si ¿debe existir una diferencia de ingresos entre los auxiliares y los profesores que están en la primera escala magisterial? la respuesta nos la proporcionan las opiniones vertidas en los diferentes proyectos de Ley, especialmente, las del Ministerio de Educación, las que afirman lo siguiente:

El auxiliar de educación, no es considerado como personal docente, puesto que cumple funciones generales y específicas distintas a dicha función, además, el requisito mínimo para

acceder a dicho cargo es haber culminado el sexto ciclo de estudios pedagógicos o el sexto de ciclo de estudios universitarios en educación, es decir, sin requerir pedagógico. Entonces, la diferencia remunerativa entre los auxiliares y profesores de primera escala magisterial está totalmente justificada, sin perjuicio de ello, queda pendiente por determinar si ambos ingresos de auxiliares y profesores deberían estar relacionados y en qué proporción.

Al respecto, los auxiliares de educación son profesores en formación puesto que para acceder al cargo de auxiliar, se debe estar cursando el sexto ciclo de la carrera.

Los auxiliares y profesores de óptima distintas están vinculados con la formación de los educandos en las instituciones educativas, y a nivel normativo los auxiliares y los profesores forman parte de una misma comunidad profesional. Estos argumentos justifican que los montos de sus remuneraciones, estén relacionados.

Asimismo, en cuanto a la proporción que debe representar la remuneración de los auxiliares, con respecto a la remuneración de los profesores de la primera escala magisterial, debemos señalar que en la actualidad el ingreso de los auxiliares representa haciendo un porcentaje de los incrementos que se han ido dando, aproximadamente el 78% del monto de la remuneración de los profesores de la primera escala y en promedio, en los últimos cinco años tal ingreso habría estado aproximadamente cerca al 61% del ingreso de los profesores.

En este contexto, atendiendo al promedio diferencial en los últimos siete años y a la diferencia actual en término porcentuales, en el dictamen se propuso que el ingreso mensual del auxiliar de educación no debe menor al 70%, con respecto al ingreso mensual del profesor de la primera escala magisterial y que el monto seguirá siendo fijado mediante decreto supremo, sin embargo, durante el debate de la propuesta en la comisión se impuso la presentada por el congresista Paredes Gonzales y otros miembros de la comisión, de que el ingreso mensual de los auxiliares de educación debe ser no menor al 80%, con respecto al ingreso mensual de los profesores de la primera escala magisterial.

Finalmente, debo indicar que estamos presentando un texto sustitutorio que introduce mejoras de técnica legislativa, el mismo que ha sido alcanzado a la Relatoría para su lectura correspondiente.

Dicho esto, señora Presidenta, solicito someter a debate y votación el dictamen que acabo de sustentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 22 de junio de 2023, a las 13 horas con 51 minutos.

Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Artículo Único.— Modificación del artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Se modifica el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en los siguientes términos:

Artículo 5.— Montos, criterios y condiciones.

5.1. Los montos, criterios y condiciones de los derechos y beneficios del auxiliar de educación nombrado y contratado establecidos en los artículos 2, 3 y 4, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, a propuesta de este último con excepción de lo establecidos en los literales c) y d) del artículo 2, y de los literales c) y e) del artículo 3. Los montos de las remuneraciones mensuales de los auxiliares nombrados y contratados, no pueden ser menor del 80% de la remuneración íntegra mensual, prevista para la primera escala magisterial, regulada en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Presidenta de la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, como

autor del proyecto, cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecer a la doctora Gladys Echaíz por el gesto con los Auxiliares de Educación que están presentes en el segundo piso; y también con todos los profesionales en Educación, con la educación porque el día de hoy a pesar del tema de Salud, nos está acompañando y eso hay que valorarlo, reconocerlo y tenerlo siempre perenne.

En segundo lugar, Presidenta, estamos presentando un texto sustitutorio para que en el párrafo referente al cálculo se nos ha mencionado el 80%, pero hay muchos proyectos donde se planteaba una alternativa diferente, por lo cual lo que planteamos en el texto sustitutorio perdón, y a nombre por su intermedio a nuestra Presidenta de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, a nombre de los autores de los diversos proyectos, proyecto presentado por la congresista Lady Camones, por el congresista Paul Gutiérrez, por el congresista Segundo Quiroz, por el congresista Waldemar Cerrón, por el congresista Wilson Quispe, el congresista Edwin Martínez, el congresista Eduardo Salhuana, y el congresista José Jerí, es que hemos recogido esta petición de los Auxiliares de Educación a nivel nacional.

Nosotros consideramos que esta situación de los auxiliares que nunca debe y debió pasar porque cuando estábamos juntos en la Ley del Profesorado, cada vez que había un incremento para los docentes también ellos eran beneficiarios en su proporción de ese incremento.

Lastimosamente cuando se da la Ley de Reforma Magisterial en el año 2012, ya ellos fueron separados de este beneficio, y esto significó que este Congreso de la República a través de la Comisión de Presupuesto que también hay que agradecer al doctor José Luna, y luego el Congreso cambió la remuneración salarial de los Auxiliares de Educación.

Pero también hay el temor de ese congelamiento, y por eso es que los congresistas mencionados coincidimos en el mejoramiento de este aspecto remunerativo en beneficio de las familias de los Auxiliares de Educación.

Por lo tanto, Presidenta, yo apelo a esa sensibilidad que siempre nos ha demostrado la congresista Gladys Echaíz, para que se pueda aceptar esta petición de los nueve autores de los proyectos de ley porque están en tratativas también en negociación colectiva donde probablemente logren lo que ya nosotros estamos planteando.

Presidenta, alcanzo a la Comisión de Educación yo este texto

sustitutorio, reitero, suscrito por los congresistas José Jerí, Eduardo Salhuana, Edwin Martínez, Wilson Quispe, Waldemar Cerrón, Segundo Quiroz, Paul Gutiérrez, Lady Camones y Alex Paredes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lady Camones, por cinco minutos como autora del proyecto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, Presidenta; muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Colegas congresistas, por su intermedio, señora Presidenta, son más de veintidós mil Auxiliares de Educación que están nombrados y contratados los que nos están viendo en este momento con mucha expectativa y esperanza, porque confían que la mayoría de integrantes de este primer poder del Estado, vamos a tomar una decisión justa que va a significar un real aumento para todos los auxiliares de nuestro querido país.

Hasta octubre de 2016, la diferencia remunerativa entre un Auxiliar de Educación y un Profesor de Primer Nivel Magisterial, era de veintidós soles. Lamentablemente después de ese año hasta la fecha esta brecha se ha ido ampliando cada vez más, mientras los docentes recibían aumentos, los sueldos de nuestros queridos auxiliares siempre han estado congelados.

Actualmente, señores colegas congresistas, un Profesor de Primera Escala Magisterial percibe 2850 soles, y un auxiliar de Educación percibe solo 2230; la diferencia es clara y asciende a 620 soles, aunado a ello a partir de noviembre del presente año, un profesor de la primera escala magisterial alcanzará una remuneración mensual de 3100 soles y eso va a significar que la brecha se amplíe aún más, ascendiendo al monto de 870 soles.

Un cambio real para ayudar a compensar merecidamente a los auxiliares de educación, especialmente de mi querida región Ancash y de todo el Perú, es aumentar el porcentaje al menos al 90%, que es el texto sustitutorio que está alcanzando el congresista Paredes, que ha sido consensuado con quienes somos autores de este proyecto.

Inicialmente nosotros habíamos planteado en nuestro proyecto de ley, de mi autoría, que sea hasta el 97%; pero, en aras del consenso y de que este proyecto salga adelante, pues hemos llegado al acuerdo de que el aumento sea pues a un 90%.

Esa medida tendrá un efecto importante, sobre todo, considerando que cada vez que se aumente a un profesor, también se le aumentará a un auxiliar de Educación, en compensación a la función que todos ellos vienen cumpliendo en apoyo a los docentes, en las actividades formativas y disciplinarias, incluyendo actividades también extracurriculares, como el trabajo con las familias, la comunidad y también en el apoyo al desarrollo de la institución educativa.

Señora Presidenta, señores congresistas, quien les habla es hija de profesores que actualmente están jubilados, mi familia proviene de profesionales de la Educación y somos conocedores de las grandes deficiencias remunerativas que han tenido pues este sector tan golpeado en nuestro país.

Entonces, hay que reconocer a este Congreso de la República, que, sí pues, ha sido bastante criticado, pero que ha hecho mucho por los profesores, por el sector magisterial.

Y hay que agradecer también que tengamos ese Bloque Magisterial, los profesores que viniendo de izquierda saben y han sabido reconocer siempre esas deficiencias salariales que han afectado a nuestros queridos maestros del Perú.

Yo, a nombre de los profesores de mi región Ancash, agradezco a este Congreso de la República que se ha preocupado tanto por esta mejora de calidad, no solamente remunerativa, sino también de todo el sector.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez, como autor, cinco minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, nuestros, los llamamos así, colegas a los auxiliares también porque muchos de ellos, señora Presidenta, son también maestros titulados, tiene el título pedagógico y cumplen también labor en muchos casos del maestro.

Cuando el maestro por equis motivos se ausenta, alguna licencia por salud, ellos toman la posta.

Y en ese sentido, señora Presidenta, es pues un acto también de justicia para con estos trabajadores de Educación.

Y en ese sentido, era pues totalmente injusto que ellos ganen una remuneración..., estaban ganando una remuneración de 1300 soles pese a cumplir tan importante función. Hasta inicios de

este año, enero, ellos ganaban ese monto, 1300 soles.

Colegas, preguntémosnos cómo se puede afrontar la situación tan difícil que vivimos con esa remuneración.

En ese sentido, creo que gracias al esfuerzo de los maestros del Bloque, también hemos venido coordinando y conversando con las anteriores autoridades que han estado en el ministerio, y se ha logrado que a partir de febrero de este año estos hermanos nuestros, auxiliares de Educación, ya tengan una remuneración aproximada al 80% en relación a lo que es la primera escala magisterial.

Sin embargo, eso tampoco puede quedar ahí, señora Presidenta, no podemos estar con el mismo tema cada año tras año, cuando sube el costo de vida tengamos que nuevamente estar ahí, haciendo las coordinaciones, exigiendo, pidiendo, solicitando a las autoridades que puedan incrementar la remuneración.

Creo que es correcto y justo que desde el Congreso de la República nosotros tengamos que aprobar leyes que garanticen ya una remuneración justa también para nuestros hermanos auxiliares.

Y en ese sentido, es que, desde ya, pedimos también a nuestra presidenta de la Comisión de Educación, si bien es cierto ya los auxiliares ganan ya el 80%, podamos incrementar más un 10% y sea pues el 90%. Estaríamos hablando prácticamente, aun así, por debajo de lo que gana un maestro en lo que es la primera escala.

Vuelvo a decir, queridos colegas congresistas, estamos aprobando leyes en beneficio de esas grandes mayorías que durante años, durante décadas, han sido postergados. Y creo que nunca —estoy seguro— estos trabajadores que están siendo reivindicados laboralmente van a olvidar lo que ha hecho este Congreso del Bicentenario por ello.

En ese sentido, una vez más pido a todo el Pleno del Congreso y en especial también a nuestra presidenta de la comisión que pueda aceptar este pedido que hacemos todos los autores de este proyecto de ley, que tenga que considerarse el 90% en lo que corresponde a la primera escala de los maestros que hoy se les paga como primera escala.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por cinco minutos, como autor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señora Presidenta, muy buenas

tardes, distinguidos colegas.

El Congreso de la República tiene y se compone por varias bancadas, las bancadas mencionan su posición respecto a las mayorías. Esto es un claro ejemplo de que no se comparte las ideologías del odio que buscan enfrentar a las bancadas con cualquier argumento, pero ahí están nuestras grandes mayorías que hoy, por ejemplo, es necesario que el Congreso de la República apruebe esta ley que fortalece la política remunerativa de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas.

Agradecer a la Comisión de Educación, a la doctora Gladys Echaíz, a su equipo técnico, a los colegas de las bancadas que hoy se están sumando a tener en cuenta un reconocimiento fundamental a quienes han jugado y todavía juegan un papel importante, colegas, en la formación de las nuevas generaciones.

Pido un voto de aplauso, porque se encuentran acá con nosotros, -arriba- colegas.

A la vez, quiero sumar, colegas, a esta posición que tiene el Congreso y las bancadas, que el monto de la remuneración mensual de los auxiliares nombrados y contratados no puede ser menor al 90% de la remuneración íntegra mensual, prevista para la primera escala magisterial, regulada en la Ley 29944, de la Reforma Magisterial.

Por eso, colegas del Congreso, qué más, dar un reconocimiento, un agradecimiento, no de palabras, sino de hechos concretos, la felicidad de estos profesionales que han estudiado maestrías, doctorados y se han preparado si hablamos de meritocracia, no se han quedado ahí solamente cruzado de brazos, siguen trabajando, siguen estudiando y qué mejor darles pues el incentivo económico, porque sin la economía también, colegas, nuestra moral decae, aunque muchos no quieran aceptarlo.

Estas desigualdades económicas generan brechas y odios. Hoy estamos cerrando esas brechas económicas. Y aquí se encuentran los dirigentes que han estado coordinando con la señora Luisa Antonet, Rojas Orellana, Yolanda Cumbay, Eduardo Coral, Ana Ramírez, Marcos Manrique, a quienes los hemos visto desde los primeros días en los pasillos del Congreso coordinando con el colega Paredes, con la colega Camones, con el colega Paul Gutiérrez, es decir, aquí hay una sola idea y una sola acción, reconocer a nuestros auxiliares en este periodo histórico que nos ha tocado vivir.

Muchísimas gracias, colegas. Muchas gracias también a ustedes.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por cinco minutos, como autor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimada Presidenta, muy buenas tardes.

Agradecer a la comisión por haber dictaminado e incluido mi proyecto de ley en este proyecto tan importante, definitivamente, porque la educación no solamente son los docentes, sino también los auxiliares en educación, ellos que velan por la seguridad de los alumnos en el centro educativo, ellos que muchas veces suplen también al maestro, ellos que son conductores armoniosos en la educación de nuestros hijos, ellos que durante muchísimo tiempo estuvieron casi relegados con un sueldo que no correspondía a la responsabilidad y al trabajo que ellos realizan día a día en las aulas educativas.

Por lo tanto, este proyecto de ley, considero yo que, es un justo resarcimiento a todo el tiempo que ellos han esperado con ansias este anhelado proyecto.

Agradecer, porque estoy plenamente convencido de que el Pleno del Congreso de la República, una vez más, se va a poner a la altura de las circunstancias, trabajando única y exclusivamente por mejorar las condiciones de vida de la población a la cual representamos, y habiendo acá una bancada constituida por maestros, se acordaron también ellos de los auxiliares, y en mérito a eso, es que se elaboró este proyecto de ley, estos proyectos de ley que han sido consensuados en uno solo.

Agradecer, nuevamente a la presidenta de la comisión y al Pleno del Congreso, porque confío en que su voto será aprobatorio.

Muchísimas gracias, estimada Presidente.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, como autor del proyecto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero iniciar mi participación, justamente con esta propuesta, la ley que modifica la Ley número 30493, estableciendo la base remunerativa de los auxiliares en educación, señora Presidenta.

Justamente, se ha venido recopilando las firmas conjuntamente con otros colegas congresistas, para plantear la base remunerativa para los auxiliares a nivel nacional, tanto

nombrados y contratados, que no debe ser menos del 90%. Y sobre eso, quiero participar, señora Presidenta, es algo irrisorio en verdad y algo insignificante*, poder plantear que un auxiliar pueda ganar menos del 90% de una RIM de un maestro en su calidad de nombrado o contratado, ¿en qué sentido?, no existe la carrera profesional de auxiliares, no existe un título específico de ser auxiliar, ¿quienes ejercen esta profesión?, aquellos maestros contratados, nombrados de otras especialidades, que han estudiado en las universidades que tienen su grado de maestría, doctorado, especializaciones.

En esta medida, es indigno poder decir que ganen por lo menos el 90%, se debe plantear que ganen al 100%, igual que un maestro de una RIM de la Primera Escala Magisterial, señora Presidenta, y eso lo hemos planteado al Ministerio de Educación en n oportunidades, la Bancada de Perú Libre tiene como agenda dignificar al maestro, al administrativo, al auxiliar, al maestro contratado.

Y ayer, justamente, planteábamos también, de que ya debe darse proceso a este nombramiento, aquellos maestros que han tenido tres años de contrato consecutivo o interrumpido.

Asimismo, señora Presidenta, es comparado, también con la triste situación y la realidad de aquellos maestros de instituto superiores, tecnológicos, pedagógicos, EFA, educación artística, que están solamente contratados, que cumplen más de 50 años, 60 años de edad, y que hasta el día de hoy no tienen por lo menos una estabilidad laboral, más de 22 años como contratados en institutos superiores tecnológicos.

Y, exigimos en estos momentos, de que ese proyecto también se tenga que ver desde la Comisión de Educación y justamente en el Pleno del Congreso, es momento de darles la dignidad a todos los maestros.

Señora Presidenta, el proyecto de ley que modifica el artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de retorno a clases presenciales, plantea justamente, que los auxiliares nombrados o contratados de educación con título pedagógico, tienen la misma remuneración y los mismos derechos que un maestro nombrado o contratado con título pedagógico.

En ese sentido, señora Presidenta, vamos a exigir de que no solamente deba ser el 90%, reitero, tiene que darse al 100%, porque es un petitorio a nivel nacional, que tienen familias, tienen hijos, o sea, ¿el ser auxiliar no ejerce la misma función del maestro?, sí los ejerce, en una institución educativa primaria, secundaria, ¿quién es el que vela la entrada y salida de los estudiantes?, ¿quién es el que vela la

normatividad, el cumplimiento de la disciplina, los valores de los estudiantes?, ¿quién es el que vela y ampara la integridad de los estudiantes en horas de clases?, ¿quién es el que vela cuando un maestro se ausenta por x, y, motivos, que está estipulado en los derechos laborales de la Ley del Profesorado, es el auxiliar quien suple en ese momento cuando no está presente el maestro en horas de clases, es el auxiliar, y quien es el que justamente hace el monitoreo de los estudiantes cuando están fuera de sus horas académicas, en horas de la tarde, cuando el papá, la mamá están en sus horas laborales?, es el auxiliar; ¿y quién es la persona que justamente está amparando la actividad física, artística de los estudiantes?, es el auxiliar.

En tal sentido, señora presidenta, nosotros exigimos desde la bancada de Perú Libre que tiene que darse dignidad al auxiliar, al maestro. No puede ganar menos del 90%, tiene que ser el 100%. Y que no se diga que no existe presupuesto, aquí hay suficientemente presupuesto, ¿o solamente existe para bombas, pistolas, armas, bombas lacrimógenas, ¿por qué no existe presupuesto para educación, para el pueblo, para los hijos el pueblo?

Entonces, señora presidenta, asimismo, esperamos que más adelante, por lo menos, el Ministerio de Educación implemente, acá en el Congreso se aprueban las normas, se aprueban las leyes, pero ¿qué hace el Ministerio de Educación? Ah, claro, pues, las consultorías, el negociado, el sancochado, el entripado, eso es lo primero que ven, ¿Y la dignidad del maestro, del auxiliar, del administrativo? ¿Plata para equipamiento de los colegios, infraestructura?, no hay.

En tal sentido, señora presidenta, exigimos dignidad ara el auxiliar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz, cinco minutos, como autor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio, a la Representación Nacional.

Si bien es cierto, termina ya la legislatura del presente año, sin embargo, creo que estamos terminando con buen pie respecto a, cómo no, este Congreso, este Parlamento se está encaminando a reivindicar derechos laborales de nuestros trabajadores; y en especial, en este caso, de nuestros hermanos y compañeros auxiliares de educación, que no es factible que en este tiempo podamos ver que ellos estuvieron percibiendo un monto remunerativo de 1230 soles por más de 10 a 15 años. En ese

contexto es que el auxiliar ha venido afrontando prácticamente una carga familiar, estudiantil, de salud, etcétera, para encaminar a su familia como tal.

Sin embargo, creemos que, en el marco lógicamente de esta reivindicación que el Congreso históricamente viene haciendo con todos los trabajadores en su conjunto, creo que hoy se está haciendo también justicia con esta modificatoria del artículo 5 de la Ley 30493, que teniendo conocimiento específicamente del rol fundamental que desempeña el auxiliar de educación, considerando que es una figura significativa de la escuela, ya que es aquel que proporciona apoyo al personal magisterial en sus actividades formativas y disciplinarias, contribuyendo con la formación integral de los estudiantes.

En ese contexto, presidenta, es que esta propuesta tiene como finalidad la de realizar una revalorización a uno de los actores fundamentales en la educación de niños y jóvenes, en este caso los auxiliares de educación en el Perú, tomando en cuenta que es importante para todo trabajador que la remuneración sea una garantía que manifieste el reconocimiento de su carácter retributivo.

En este caso los auxiliares de educación, si bien sus funciones son diferenciadas de los profesores, es base fundamental para encaminar a los estudiantes bajo los valores de responsabilidad, asertividad, disciplina, enfocándose en la educación integral. Es por ello que tanto el auxiliar como los profesores trabajan de forma articulada para tener a un alumno de cierta manera integral, tanto en conocimientos como en calidad humana.

Es por ello que yo nuevamente quiero felicitar a este Congreso, a este parlamento que, como se puede manifestar externamente, y hay que indicar de esta manera.

Nos han catalogado, nos han cuestionado que el Congreso no chambea, sin embargo, esto es parte prácticamente de unos de los frutos de lo que viene dando este Parlamento, reivindicando laboralmente a nuestros trabajadores de los diversos sectores, porque acá no hacemos distingo de cualquier sector ni tampoco miramiento político ni camiseta política.

Creo que cuando el Parlamento se pone a trabajar en bien de la masa del pueblo, podemos indicar, de la masa que más lo necesita, creo que ahí estamos como un solo hombre.

En ese sentido, señora presidenta, solicito a mis colegas congresistas apoyar esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, tomo la palabra a nombre de nuestro vocero de la bancada, el congresista José Enrique Jeri, quien es autor del Proyecto de Ley 5180, coautor, y que en este momento se encuentra en una situación lejos y con problemas técnicos.

Él solicita, señora presidenta, la acumulación de su Proyecto de Ley 5180/2022-CR, toda vez que versa sobre la misma materia o naturaleza de la discusión y el debate que venimos llevando hacia adelante.

Eso es todo lo que puedo decir, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

En nombre de la bancada Perú Libre, saludamos a toda la delegación que se ha movilizado de todo el país y están aquí acompañándonos en las galerías, porque es un día importante hoy.

En realidad, señora presidenta, más allá del debate, yo quiero hacerle un pedido, a usted, a la Mesa Directiva y a todo el Parlamento en general.

Somos un Congreso que está saneando, sanando y resanando, estamos haciendo curación de muchas esas cosas que se han hecho mal o se han restringido derechos en los últimos años, en los últimos gobiernos, empezando por la CTS. Ahorita nos quedan temas pendientes, presidenta, y le rogaría que le demos prioridad.

Ayer se aprobó el tema de nombramiento de los contratados, hoy día se va a resolver el tema de la base remunerativa de los auxiliares de educación. Queda pendiente, presidenta, el tema de la restitución de los directores que han sido arbitrariamente destituidos.

Otro, falta el tema del nombramiento de la reincorporación de los interinos que tienen título, ya el Poder Judicial les ha dado la razón, necesitan su ley.

Y también están esperando y se han movilizado de todo el país también, están a los alrededores del Congreso, los docentes de

educación superior, usted lo conoce muy bien.

Entonces, ahí está, está caminando el acta virtual, presidenta, toda la Mesa, sus mejores oficios, usted que tiene compromiso con ese tema, y a todo el Parlamento y la presidenta de la Comisión de Educación también.

Agotemos estos temas, esta tarde, esta noche terminemos con todo, presidenta, porque también como Congreso necesitamos mirar al futuro, plantear políticas innovadoras en materia educativa. Estamos saneando todo lo pasado, estamos resolviendo lo mal que se hizo o no se hizo y también necesitamos mirar hacia adelante. Esa invocación, presidenta.

Perú Libre, total respaldo en esta ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por un minuto.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidenta.

En nombre de la bancada del Bloque Magisterial, recibe un saludo de clase a los maestros auxiliares que están presentes.

Este Congreso quedará en la historia de los hermanos, de los sectores de Educación y Salud, porque somos la Representación Nacional que hemos generado y aprobado una gama de proyectos que reconocen los derechos de los trabajadores, los cuales injustamente por décadas no se les ha reconocido, presidenta.

Agradezco y felicito a todos los colegas, que son más de siete dictámenes que está el día de hoy en debate, aquí se encuentra acumulados, presidenta.

Lo cual pido y coincido con el texto sustitutorio del 90% del sueldo en la primera escala.

En nombre de los profesores auxiliares de mi región Huánuco, agradezco a todos los congresistas; y pido, por favor, a todos los hermanos...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila, por un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidenta, colegas congresistas.

Creo, una vez más, vamos a reivindicar a los hermanos auxiliares que trabajan con los estudiantes. Ellos son parte

de la formación de nuestra sociedad.

¿Por qué nosotros no podemos valorar ese trabajo, muchas veces no reconocido? Es momento de darles dignidad como personas humanas, como profesionales que trabajan en las instituciones educativas.

En ese sentido, sería importante incorporar en su remuneración básica el 90%. Creo que sería lo más justo, para que no haya especulaciones en otro nivel.

Nuestros hermanos deben sentirse contentos, porque nosotros siempre estamos del lado de los profesionales menos favorecidos. Y hoy tenemos que reivindicarlos..

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Esdras Medina, por un minuto.

El señor MEDINA MINAYA.— Muchas gracias, señora presidenta.

Este dictamen y el texto sustitutorio son de una ley que fortalece la situación laboral y jurídica del docente auxiliar de educación.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito, a través de su Presidencia, a la presidenta de la Comisión de Educación pueda acumular mi Proyecto de Ley 4697/2022-CR.

El objetivo de este proyecto de ley es reducir la brecha remunerativa existente entre los servidores, en este caso los docentes.

Es muy importante reconocer la labor, que muchos lo han reconocido, del auxiliar de educación, ya que es parte de la comunidad educativa y forma parte de la educación integral en la educación básica regular.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA.— Señora presidenta, por favor, si me considera luego, es que quiero acumular mi proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Treinta segundos, congresista.

El señor MEDINA MINAYA.— Gracias, señora presidenta.

Solamente reiterar mi pedido de acumulación el Proyecto de Ley 4697, que tiene en su dictamen fortalecer la situación laboral del auxiliar de educación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).—Congresista Eduardo Salhuana.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero comenzar diciendo cómo los vemos a nuestros auxiliares de educación.

A veces tratamos de darles un porcentaje sin saber cómo ellos trabajan de manera denodada.

Hablar del auxiliar de educación, hablamos de disciplina, hablamos de valores, hablamos del cuidado del alumno.

Y hablamos también del reemplazo a los profesores, cuando ellos se ausentan por motivos de enfermedad u otra emergencia.

Personalmente he sido auxiliar, y he visto y he vivido esta situación.

Por lo que no solo pido que sea el 80 o 90%, ya que la remuneración de un auxiliar debe ser al 100% lo que gana un profesor de primer nivel, ya que ellos no ascienden.

En tal sentido, felicito a todos los congresistas por sus buenos aportes en favor de los auxiliares.

Nuestros auxiliares deben tener un trabajo digno y una remuneración digna, para así mejorar nuestra educación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas, llegó el día en que hay que resarcir tanta discriminación dentro del sector educación.

Esta ley, la 30493 o la modificación de esta ley, Ley que regula la apolítica remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, esta iniciativa, verdaderamente está resolviendo un gran problema, habíamos visto como nuestros propios auxiliares que nos han acompañado

en las aulas en la educación básica, eran discriminadas remunerativamente y eso no podemos permitir más, presidenta, de nuestra parte, todo nuestro apoyo a nuestros hermanos del sector Magisterio y nuestra bancada va a votar a favor al 100%.

Muchas gracias, presidenta.

¡Y que vivan los maestros!

La señora PRESIDENTA (Silvia Monteza Facho).— Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidenta.

En primer lugar, para aceptar la incorporación de los proyectos de ley 4697-2022, del congresista Esdras Medina y el Proyecto de Ley 5180-2022, del congresista José Enrique Jeri Oré. Lo acumulamos por tratarse de la misma materia.

En cuanto a lo otro.

Conforme lo señalé en el proyecto de dictamen, la propuesta que hace la comisión es no menor a 80%, con lo cual, se está indexando la remuneración del auxiliar, esa indexación que supone, que el incremento del profesor también va a beneficiar al auxiliar conforme se eleve uno, se elevará el otro y ya no habrá ese distanciamiento que tanto nos ha preocupado, no solo los maestros sino también a los padres de familia y demás ciudadanos, considerando y reconociendo la labor de los auxiliares.

Si nosotros consideramos que los auxiliares son profesores, cuál es el incentivo para que ellos aspiren a postular como profesores, para que sigan creciendo en su carrera, si la diferencia no sería ninguna, entonces todos serían auxiliares, si la diferencia fuera de un 10%, bueno estaríamos en lo mismo, sin pensar o sin considerar la incidencia presupuestaria que esto supone.

El incremento que nosotros hemos considerado, ya importa más o menos un incremento a diciembre más o menos de diecisiete millones trescientos ochenta y nueve mil soles, de considerar el 90% será aproximadamente noventa millones de soles a diciembre, que no sé si haya en la caja fiscal.

Y de otro lado, ¿qué incidencias tendría en el incremento posterior del sueldo de los profesores?, no será que por arrastrar uno al otro, se detenga la mejora remunerativa de

los profesores; habría que pensar en todas estas situaciones que inciden en este hecho, que es loable, entendible.

Yo también lo daría, pero si no lo hubiéramos indexado, 80%, si mañana como dicen en el incremento será de tres mil o de cuatro mil soles, será el 80% de esa cantidad, si es de cien mil, será el 80% de esa cantidad; pero, ¿se logrará incrementar en la debida proporción el sueldo de los profesores?, si va a tener que considerarse el arrastre, también de los auxiliares.

No lo sé, lo pienso seriamente y lo pongo aquí a consideración del Pleno, el Pleno es el que decide, como presidenta de la comisión, no escuché la opinión de los demás miembros de la comisión, y de manera individual no decido.

Yo lo pongo a consideración del Pleno, y pongo sobre la Mesa las incidencias que puede tener una decisión, como le digo, entendible, loable que, por otro lado, no sé hasta dónde motive a una persona, en su proyecto de vida profesional.

Si de auxiliar estoy bien, ya sea que me dan el 100%, el 90%, para qué me esfuerzo más, para qué me capacito más. Ahí nomás me quedo.

La motivación, ¡ah! bueno, a mí me enseñaron en la vida que el sueldo no es motivador, sino higiénico, pero pienso que si tiene ese incentivo de llevarnos a nosotros a mejorar, para mejorar nuestro propio ingreso económico.

Analizando las cosas desde ese punto de vista, la comisión pone a consideración del Pleno, si admite o no este proyecto sustitutorio, porque como presidenta de la comisión, yo no podría tomar la decisión.

La propuesta es no menor a 80%, indexada, así es presidenta.

Bueno, en principio estoy aceptando debatir este proyecto sustitutorio, la propuesta de la comisión es 80%, no menor del 80% de lo que recibe un profesor de la primera categoría.

Yo propongo que se vote, si aceptan el 90% o el 80%. No se puede.

La señora .- No se puede. No se puede discutir.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).- Entonces, una sola propuesta, me pondré en el intermedio de una manera que ya no sé si es adecuada o correcta. Que sea el 85% si están de acuerdo o no. Y que vaya al voto con esa propuesta.

Con texto sustitutorio que lo corrijan y que lo agreguen, 85% salomónico.

El señor .- Que lo corrijan a 90%, presidenta.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).- No perjudique usted, al profesor, porque también son ellos los que saldrían perjudicados a futuro.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Señores congresistas, con esa corrección, se va a llevar a la asistencia.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Congresista, ya no hay debate.

Un minuto, congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Menos de un minuto. Muchas gracias.

Quería pedir la acumulación del Proyecto 2997, el Proyecto de ley que fortalece la política remunerativa de los auxiliares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Se han registrado 105 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 105, la mitad más uno es 54 votos.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyecto de ley 1003, 1692, 1717, 3222, 4048, 4267 y 4455, que propone modificar la Ley 30493,

estableciendo la base remunerativa de los auxiliares de educación.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Se han registrado 97 votos a favor, más Revilla, 98; Lizarzaburu, 99, Portalatino, 100; Montalvo, 101; y Agüero, 102; en contra cero, dos abstenciones.

Eliás, a favor, 103 votos. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30493, estableciendo la base remunerativa de los auxiliares de educación.

Rosio Torres, a favor, 104.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene la palabra la presidenta de la comisión, Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, Presidenta.

Estando la votación obtenida, solicito a usted se sirva exonerar este proyecto de la segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 1003, 1692, 1717, 3222, 4048, 4267 y 4455, que propone modificar la Ley 30493, estableciendo la base remunerativa de los auxiliares de educación.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Se han registrado 97 votos a favor, más Lizarzaburu 98, Montalvo 99,

Barbarán 100, Juárez Gallegos 101, Portalatino 102 y Pazo 103, cero en contra y una abstención.

Varas a favor, 104.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 20 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, buenas tardes. Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

Señores congresistas, vamos a comenzar con un proyecto de ley, cuyo autor y presidente de comisión se encuentra aquí, los otros no están presentes aún.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 2972, 2973, 2974, 3002, 3148, 3410, 3713, 3807, 3922, 3939, 3940, 4449, 4473, 4581, 4728, 4805, 4828, 4953, 4976 y 5112. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma De Chupaca (UNAC), provincia de Chupaca, departamento de Junín. (*)

La junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación respecto de los Proyectos de Ley 2972, 2973, 2974, 3002, 3148,

3410, 3713, 3807, 3922, 3939, 3940, 4449, 4473, 4581, 4728, 4805, 4828, 4953, 4976 y 5112.

La exoneración de ubicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de presupuesto y la ampliación de la agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, vamos a detener eso.

Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación. Señores congresistas, tengan la gentileza de utilizar el tiempo lo mejor posible para poder avanzar.

Adelante, congresista.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, el dictamen que voy a sustentar es el renacido en los Proyectos de Ley 3713/2022 y 3940/2022, de autoría del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, aprobado por unanimidad en la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del 16 de mayo de los corrientes.

Cabe señalar que, la ley 3220, Ley Universitaria, exige el cumplimiento de determinados requisitos para la creación de universidades públicas. El artículo 36 de la citada ley dispone que los proyectos de ley de creación de universidad públicas deben contar con las respectivas opiniones técnicas favorables, tanto del Ministerio de Educación, como del Ministerio de Economía Y Finanzas, a fin de asegurar sus pertinencias, financiamiento y sostenibilidad.

En esta medida, en el presente caso el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía a través de sus opiniones institucionales han señalado que la creación de esta universidad no resulta viable. Por su parte, las iniciativas legislativas analizadas han presentado determinada información referida a las exigencias previstas en los artículos 27 y 28 de la dictada Ley 30220, Ley Universitaria, relacionada con la vinculación de la propuesta con el Acuerdo Nacional, la demanda laboral, la oferta educativa, los recursos financieros y humanos, entre otros.

Si bien la información alcanzada por los proyectos de ley es insuficiente para aprobar una propuesta de creación de la universidad, el estudio de esta ha tenido la virtud de visibilizar la problemática actual de atención urgente en la provincia de Chupaca, que consiste en demanda de educación superior universitaria, no cobertura por la oferta actual,

necesidad de atender los requerimientos del mercado laboral de la región, falta de vacantes en universidades públicas, entre otras.

En ese sentido, siguiendo los criterios establecidos sobre la naturaleza jurídica e implicancia de la norma declarativa de interés nacional, la comisión ha considerado pertinente recoger las proposiciones de ley mediante una norma que declare de interés nacional la creación de una universidad pública en la provincia de Chupaca, en el departamento de Junín.

Este planteamiento funda la construcción de un marco legal, que constituye una decisión de Política Pública del Parlamento Nacional, órgano representativo de la nación que traslada los intereses y necesidades de las diferentes regiones del país y llama la atención del Poder Ejecutivo a darle un especial tratamiento a los planteamientos declarados de interés nacional, en este caso de la creación de una universidad pública en la provincia de Chupaca, de tal manera que se puedan realizar los estudios técnicos que se requieren para cumplir los requisitos exigidos por la Ley Universitaria.

De esta manera, una vez que se concrete la decisión de creación de universidad pública anotada permitirá disminuir la brecha entre la demanda laboral y la oferta de profesionales, en la zona de influencia; al mismo tiempo, coadyuvará al cumplimiento de los lineamientos y objetivos estratégicos de los planes de desarrollo local y regional acelerando el desarrollo de las zonas de influencia.

Por lo expuesto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recomienda la aprobación del dictamen materia de la presente sustentación, recaído en los Proyectos de Ley 3713 y 3940-2022, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca de la provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Dicho esto, solicito a la representación nacional respaldar con su voto favorable el dictamen sustentado.

En cuanto a los otros proyectos a los que se han hecho referencia, creo que corresponde a la Comisión de Presupuesto, en la cual ha recaído un proveído específico.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien, gracias congresista.

El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, tiene la palabra congresista Waldemar Cerrón, vamos a hacer uso del tiempo de la mejor forma posible, ¿de acuerdo? Tres minutos, congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, muy buenas tardes, señor presidente.

Muchísimas gracias a la Comisión de Educación, a la doctora Gladys Echaíz, por este proyecto de creación de la universidad autónoma de Chupaca.

Hace 20 años esta provincia reclama por una institución que pueda desarrollar el nivel científico, la formación profesional, proyección social y responsabilidad social.

Quiero mencionar la presencia del señor alcalde Luis Bastidas, de la provincia de Chupaca.

Muchas gracias, señor presidente.

Asimismo, estamos acumulando ya está considerado el 5403, la Universidad Autónoma de Jauja; asimismo, también está la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes.

Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias congresista.

Señores congresistas, concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez. Adelante, congresista.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Bueno, habiendo escuchado las exposiciones del autor del proyecto y no habiendo más opiniones, solicito, señor, se vaya a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

Sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Reymundo, tiene la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— [...] ¿Qué se va votar? No aparece en el sistema, presidente, el texto del dictamen.

El señor ALVA ROJAS (AP)..- Alva, presente.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP)..- No tenemos nada que votar, presidente, no hay ningún texto del dictamen.

El señor ALVA ROJAS (AP)..- Señor presidente, Alva presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Es el texto que está en el dictamen y es una sola universidad, la de Chupaca.

El texto está publicado.

Congresista, Adelante.

Congresista, Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Gracias, presidente.

Señor presidente, bien que se esté dando lo de la universidad de Chupaca, pero ahí hay un tema, se ha acumulado un conjunto de proyectos, pero que en el dictamen no está considerado el sentido o el contenido de cada uno de los proyectos.

En nuestro caso, tenemos dos proyectos que deberían aprobar filiales de universidades que ya están creadas. En todo caso, me dice la secretaria técnica que puede darse una salvedad, no sé, quisiera que se oralice cuál es la salida o mejor desacumulamos y esperamos que siga su trámite.

Porque no tiene sentido que detrás de Chupaca, vamos nosotros, pero, en realidad, no existimos. Eso no puede ser, son filiales de la UNA, Puno.

Dos, y creo que los demás casos son igual, ese fenómeno se ha dado.

Gracias, presidente, quiero abreviar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-
Congresista.

La señora .- Eso que dice la congresista Echaíz no está acá.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-
Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP)..- Presidente, si me permite.

En la comisión de Educación se sometió a debate y aprobación de la comisión el proyecto de la universidad de Chupaca y

sobre eso nosotros hemos dictaminado, pero resulta que en la Comisión de Presupuesto había otras propuestas sobre, bueno, varios proyectos de ley que se han mencionado.

Ellos se han inhibido de pronunciarse de eso y eso es lo que ha pasado en conjunto, pero nosotros no nos podemos pronunciar sobre proyectos que no han pasado a la comisión, porque lo que la propuesta que hace el congresista Quispe, me parece correcta de desacumularlos, a efecto de que los otros sigan su curso normal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De acuerdo, congresista, es solo la universidad de Chupaca.

Señores congresistas, el dictamen de la Comisión de Presupuesto se va a evaluar en el Consejo Directivo. O sea, no entran aquí, solamente Chupaca. Y en el Consejo Directivo ya vemos lo otro.

Ya se retiran del expediente, así es, así es.

Congresista Echaíz.

Presidente, gracias.

Para evitar confusiones, le pido que la relatoría dé lectura al texto del dictamen presentado por la Comisión de Educación, que es el que hemos sustentado y aprobado, y que ha sido exonerado de pronunciamiento por la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura, congresista.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC), de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC), de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

Disposiciones complementarias

ÚNICA.— Acciones para la implementación.

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único el Ministerio de Educación, de

conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Chupaca, con cargo a su presupuesto anual, respecto del desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC), y su inclusión dentro de los proyectos de inversión del sistema nacional de programación multianual y gestiones de inversiones, conforme a la normativa sobre la materia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3713 y 3940, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC) de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 106 congresistas, más Portalatino, Camones y Reymundo 109, Paredes, 110 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora presidenta de la Comisión de Educación, tiene la palabra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Considerando la votación obtenida, solicito a usted se exonere de segunda votación el presente proyecto de dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Educación, se va a proceder a votar la exoneración.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3713 y 3940, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC) de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 101 congresistas, más Portalatino, Revilla, Camones, Reymundo, 105 congresistas a favor, congresista Luna 106, Elías 107.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Limachi, 108, cero en contra, 1 abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Aclaración

De la congresista Camones Soriano, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, respecto a los proyectos de resoluciones legislativas del Congreso 5436 y 5437, aprobado en la sesión del Pleno del 21 de junio de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Camones Soriano, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 502-2022-2023-CR

Señor

Daniel Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y solicitar le tenga a bien someter a votación, ante el Pleno del Congreso de la República, la aclaración que se propone respecto a las resoluciones legislativas aprobadas el miércoles 21 de junio del 2023, por el Pleno del Congreso de la República, en el siguiente sentido:

a) Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5436/2022-CR, proyecto de resolución legislativa del Congreso, que declara haber lugar a la formación de causa penal por la comisión de delitos contra la excongresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, dice:

Por las consideraciones expuestas y las esgrimidas en el Informe Final y, luego de haber ejercido la denuncia... su derecho a la defensa, el Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y en el inciso i) del artículo 89 de su Reglamento, ha resuelto..

Debe decir: "Por las consideraciones expuestas y las esgrimidas en el Informe Final y, habiendo ejercido la denuncia... su derecho a la defensa durante el procedimiento, el Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso i) del artículo 89 del Reglamento, ha resuelto:

b) el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5437/2022-CR, proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por 10 años para el ejercicio de la función pública a la excongresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, dice:

"Por las consideraciones expuestas y las esgrimidas en el Informe Final y luego de haber ejercido la denuncia... su derecho a la defensa, el Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso i) del artículo 89 de su Reglamento, ha resuelto:

Debe decir: "Por las consideraciones expuestas y las esgrimidas en el Informe Final y, habiendo ejercido la denunciada su derecho a la defensa durante el procedimiento, el Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso i) del artículo 89 del Reglamento, ha resuelto".

Aprovecho la oportunidad a usted los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Congresista Camones Soriano

Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración, planteado por la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 95 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, respecto a los proyectos de resoluciones legislativas del Congreso 5436 y 5437, aprobado en la sesión del Pleno del 21 de junio de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la aclaración; por consiguiente la autógrafa de la ley continuará el trámite correspondiente.

Carol Paredes, 96; Zea, 97; Bazán Sigrid, 98; Aragón, 99.

El señor MEDINA MINAYA.— Señor presidente, Esdras Medina, por favor, a favor...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está Carol.

El señor MEDINA MINAYA.— Señor presidente, Esdras Medina, por favor, considerar mi votación a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Medina, a favor; Elías, a favor; Córdova, a favor; ya está Patricia Juárez.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada la aclaración; por consiguiente la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los Portavoces de los grupos parlamentarios respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, constituida por la Moción de Orden del Día 2991.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, Moción 2991.

Fuerza Popular, Aguinaga Recuenco; Perú Libre, Portalatino Ávalos; Acción Popular, Portero López; Alianza para el Progreso, Trigozo Reátegui ; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Zea Choquechambi; Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Sánchez Palomino; Renovación Popular, Cueto Aservi; Avanza País, Chirinos Venegas; Podemos Perú, Picón Quedo; Perú Bicentenario, Varas Meléndez; Somos Perú, Jeri oré.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

Señores congresistas sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Señor presidente, congresista Carlos Alva.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 103 congresistas más Alva, 104; Córdova, presente; Chiabra, presente; Gonza, presente; Elías, presente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Carlos Alva, a favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruíz Rodríguez, presente.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 95 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones, la Nómina de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 95 congresistas.

Congresista Alva Rojas, a favor; congresistas Gonza, a favor; Marticorena, abstención; Elías, a favor; Chiabra, a favor; Córdova, a favor...

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruiz, presidente, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata Ruiz, a favor, 101; cinco en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la propuesta.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Reconsideración

De la congresista Alcarraz Agüero. Mediante la cual solicita la reconsideración a la votación, por la cual se aprobó la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 2441, que propone fortalecer y promover el saneamiento físico legal de la propiedad estatal, pase a la Comisión de Vivienda, realizado en la sesión del Pleno del 9 de marzo del 2023.

Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Alcarraz Agüero, a la votación de la cuestión previa, sobre el proyecto de ley 2441, que fortalece y promueve el saneamiento físico legal de la propiedad estatal, mediante la cual se acordó que el proyecto de Ley 2441, retorne a la Comisión de Vivienda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno contra y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 104 congresistas, Portalatino, 105; cero en contra, dos abstenciones. Marticorena, a favor, 106; Luna, a favor, 107.

Señores congresistas, la reconsideración ha sido aprobada, por consiguiente se procederá a votar la cuestión previa.

La cuestión previa, para que el proyecto de ley 2441, que fortalece y promueve el saneamiento físico-legal de la propiedad estatal, retorne a comisión.

Con la misma asistencia, señores congresistas, sírvanse marcar votación de la cuestión previa.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Presidente, tengo problemas técnicos, Olivos, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Olivos, en contra.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 31 votos a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, en contra. Marticorena, en contra; Camones, en contra; Acuña María, en contra.

Han votado a favor 31 congresistas; en contra 64, más cuatro, 68; abstenciones tres. Elías, 69.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la cuestión previa.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, cambio de voto. Alejandro Soto, rojo, en rojo.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Presidente, quiero cambiar, López Morales, voy a cambiar mi voto, rojo, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, habiendo sido rechazada la cuestión previa, continúa el debate del proyecto.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Solicito que se vaya al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, vamos a marcar asistencia para proceder a votar el proyecto.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Córdova, ¿no funciona su botonera?

Córdova, 113. Revilla, 114. Caverero, a favor. Flor Pablo,
abstención. Revilla, a favor. Córdova, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 2441, que propone fortalecer y promover el saneamiento físico legal de la propiedad estatal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 98 congresistas; más Caverero, Revilla, Córdova y Pablo; 4.

102 congresistas a favor, uno en contra, seis abstenciones (y con la congresista Flor Pablo; siete).

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que fortalece y promueve el saneamiento físico legal de la propiedad estatal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Acuña, tiene la palabra.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Con la misma asistencia, pasemos a la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Vivienda, vamos a votar el exonerar la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Córdova, a favor. Revilla, a favor. Caverero, a favor. Infantes, a favor. Amuruz, a favor. Córdova, Revilla, Amuruz, Montoya, Caverero ¿Quién más?

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 2441,

que propone fortalecer y promover el saneamiento físico legal de la propiedad estatal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 98 congresistas; más Córdova, Revilla, Amuruz, Montoya, Cavero, Medina, Infantes, 7; 115 congresistas, en contra cero, abstenciones siete.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y ampliación de agenda del dictamen que recomienda la insistencia en la Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República, respecto a los proyectos de Ley 1450, 1636, 2466, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, cuyo contenido modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Señores congresistas, por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de portavoces.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 105 congresistas; Paredes, 106; Cueto, 107; Juan Pablo, 108.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Moyano, a favor; Cueto, a favor; Alva, a favor; Luna, a favor; Revilla, a favor; Flor Pablo, en contra; Paredes Gonzales, a favor; Lizarzaburu, a favor; Echaíz, a favor; Medina, a favor; Barbarán, a favor. Portero, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 14

en contra y seis abstenciones, la ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces de la exoneración de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la comisión de presupuesto y ampliación de agenda del dictamen que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora presidenta de la república respecto de los Proyectos de Ley 1450, 1636 y 2466.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 77 congresistas, más Moyano, Cueto, Alva Rojas, Luna, Revilla, Paredes Gonzales, Lizarzaburu, Echaíz, Medina, Barbarán, Portero, 89 congresistas a favor; 14 en contra, más Flor Pablo, 15; abstenciones seis.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Descentralización y Presupuesto Proyectos de Ley 1450, 1636 y 2466. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Luna y Elías a favor en la votación anterior.

Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República, a la Autógrafa de Ley que modifica observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales.

Con relación al tema la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen en mayoría que propone la insistencia respecto de

las observaciones formuladas por la presidencia de la República.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Adelante, congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Señor presidente, el 18 de mayo de 2023 ingresó a la comisión la observación del Poder Ejecutivo con relación a la Autógrafa de Ley que modifica Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, para la cual la Comisión de Descentralización, en su Duodécima Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia sobre tres observaciones del Poder Ejecutivo.

La primera versa sobre una supuesta contravención a los artículos 191 y 194, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, así como la Ley de Bases de Descentralización debido a que afectaría la autonomía económica y administrativa de los gobiernos regionales y locales al disponer la forma de distribución de los recursos incorporados anualmente en el presupuesto institucional de apertura de municipalidades y gobiernos regionales.

Debemos resaltar que en ningún caso aplicar un clasificador presupuestario para brindar predictibilidad a una función que está establecida en la Constitución Política del Perú, que es realizada a un órgano de un gobierno local o regional, y que finalmente ordena los recursos presupuestarios que ya hayan sido establecidos por una ley vigente, representa una afectación de la autonomía de los gobiernos regionales y locales.

Por ello, esta comisión concluye que la primera observación carece de sustento técnico y legal.

La segunda trata sobre una supuesta falta de justificación respecto al impacto económico de la medida, con consecuencia sobre las capacidades institucionales de los gobiernos regionales y locales, debido a que no se advierte una relación de equilibrio entre lo que se busca, luchar contra la corrupción en un determinado territorio y los montos a gestionar en dicho territorio del presupuesto del gobierno regional o local.

Al respecto, a partir del análisis presentado en el dictamen

se concluye que el crecimiento y las brechas entre el PIA y el PIM de estos pliegos muestran que existe margen entre la formulación y ejecución del presupuesto para poder realizar las modificaciones presupuestarias respectivas.

La ratio histórica de la ejecución de estos recursos muestra que los límites inferiores y superiores a ser incorporados no generarán nuevas obligaciones al Erario Nacional.

Durante el año Fiscal 2022, a octubre, hubo una ejecución por debajo del 60% de las fuentes de recursos tratados tanto para los gobiernos regionales como de las municipalidades, lo que muestra un problema en la planificación del uso de estos recursos que pueden ser aprovechados en la fiscalización.

Para el Año Fiscal 2023 con el ingreso de nuevas autoridades es probable que se esté replicando la ausencia de esta planificación.

Los ratios utilizados de 1 y 2% de las fuentes de financiamiento representan alrededor del 0.1% y 0.2% del total del presupuesto de los gobiernos regionales lo cual además de representar un monto razonable no genera riesgo alguno sobre el equilibrio presupuestal de estas entidades; por lo tanto, se considera que esta segunda observación también carece de sustento.

Finalmente, la tercera, recae en la Autógrafa de ley que vulneraría el principio de equilibrio presupuestario recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y en el inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, dado que el financiamiento al que hacen referencia a los artículos 1, 2, 3 de la mencionada Autógrafa no se encuentra previsto en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, lo que demandaría recursos adicionales al Tesoro Público.

Sobre el particular, la Autógrafa de ley no contiene disposiciones de carácter presupuestal sino de carácter regulatorio sobre recursos que ya han sido otorgados a los consejos regionales y consejos municipales con la finalidad de otorgar predictibilidad al financiamiento del ejercicio de la función de fiscalización.

Así, desde la vigencia de la Ley 31433 en el año 2022 en atención a su primera disposición complementaria final ya se encuentra vigente un requerimiento explícito para incorporar recursos presupuestales a la función de fiscalización que incluyen a los futuros años fiscales. En este marco, se indica que estos recursos presupuestales corresponden al monto que le era asignado por la entidad correspondiente al Órgano de Control Institucional para el pago de profesionales previo a

la incorporación de estos a la Contraloría General de la República.

Sin embargo, esta Comisión identificó que por razones de claridad y precisión esta disposición no se pudo aplicar en la Ley de Presupuesto, por lo que era necesario establecer criterios técnicos y verificables para que esta sea efectiva.

Como respaldo, la Contraloría General de la República a través de su informe técnico, ha identificado esta necesidad y sostiene que lo dispuesto en el dictamen que han antecedido a la Autógrafa de Ley es preciso y brinda predictibilidad a los recursos ya creados y destinados al financiamiento de la función fiscalizadora de los consejos regionales.

De esta manera, la Comisión concluye que esta tercera observación también carece de sustento técnico y legal. Cabe recalcar esta línea que la acción de regular sobre la asignación de un presupuesto preexistente tampoco vulnera el artículo 79 de la Constitución el cual se refiere a las iniciativas de gasto por parte del Congreso de la República más bien es necesario hacer aplicable el ejercicio de una atribución que la misma Carta Magna concede a los consejos regionales y consejos municipales en sus artículos 191 y 194 para el ejercicio de su función fiscalizadora.

Finalmente, debemos considerar que de aprobarse la insistencia de esta Autógrafa de ley que fue aprobada por unanimidad en la Comisión, se brindarán mejores condiciones para que desde esta nueva gestión se puedan evitar actos de corrupción que tanto daño le han hecho y aun le siguen haciendo a nuestro país.

Asimismo, esta norma reforzará el vínculo entre los consejos regionales, los consejos municipales y la Contraloría General de la República. Se complementará el financiamiento para la fiscalización con un sistema de rendición de cuentas semestral del uso de los montos transferidos.

La participación de la misma Contraloría en las sesiones de los consejos y el fortalecimiento de capacidades en temas de fiscalización y gestión pública que permitan efectivas herramientas para ejecutar su función de manera pertinente y con resultados objetivos.

Señor presidente, fortalecer la capacidad fiscalizadora de los consejos regionales y consejos locales es de una urgente necesidad para el proceso de descentralización de nuestro país, ya que según informe de la Contraloría General de la República del año 2021 se calcula un perjuicio de más de diez mil millones de soles anuales por casos de corrupción que representan aproximadamente el 15% de la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales a nivel

nacional.

Si a través de esta insistencia no brindamos condiciones para cambiar esta situación, tendremos una oportunidad perdida para mejorar la gestión y la transparencia de la ejecución del presupuesto en los gobiernos regionales y municipalidades.

En ese sentido, señora presidenta, solicito a la Representación Nacional su apoyo con el voto a favor, gracias.

-Asume la presidencia la congresista Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias, señora presidenta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

Adelante.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP)..- Dictamen de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de la Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 29792, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales correspondientes, a los proyectos de ley 1450/2021-CR, 1636/2021-CR, 2466/2021-CR.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha dictaminado las observaciones a la autógrafa de la Ley que modifica la Ley 27867. El proyecto de Ley 1450/2021-GR, del Gobierno Regional de Moquegua; el proyecto de Ley 1636/2021-GR, del Gobierno Regional de Arequipa; el proyecto de Ley 2466/2021-CR, del congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Primer tema, sobre la autonomía de los gobiernos regionales y locales

Con respecto a que la autógrafa afectará la autonomía económica y administrativa de los gobiernos regionales y locales al disponer la forma de distribución de los recursos incorporados anualmente en el Presupuesto Institucional de Apertura de las municipalidades y de los gobiernos regionales, absolvemos las observaciones de la siguiente forma:

Cabe señalar que en el artículo 7 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General ya nos habíamos pronunciado sobre este tema. Habíamos expresado que la propuesta normativa plantea modificar el artículo 13 de la Ley 27867 con la

finalidad de asignarle autonomía presupuestal a los consejos regionales.

Sin embargo, el cambio propuesto no le otorgaría tal autonomía presupuestal, toda vez que esta es otorgada al pliego, que es el gobierno regional, y es administrado por el gobernador regional; por lo que, para otorgar autonomía presupuestaria a los consejos regionales, no solo se requiere modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sino también realizar una modificación constitucional, lo cual no es lo planteado por el texto normativo propuesto.

Segundo tema, sobre la falta de justificación de la necesidad de la propuesta contenida en la autógrafa de ley

La observación refiere que en los dictámenes no se ha cumplido con justificar adecuadamente la finalidad de la propuesta, debido a que no se advierte una relación de equilibrio entre lo que se busca, luchar contra la corrupción en un determinado territorio, y los montos a gestionar en dicho territorio del presupuesto del gobierno regional o local.

El Ejecutivo observa que la autógrafa de ley caree de una adecuada evaluación de los efectos de la medida normativa sobre la economía de los gobiernos regionales y locales, así como el desequilibrio de los fines conseguidos con relación al presupuesto disponible.

Con respecto a esta observación, nos allanamos parcialmente y retiramos el artículo 3 y la única disposición complementaria final de la autógrafa.

Tercer tema, sobre aspecto presupuestal de la autógrafa de ley

Sobre el aspecto presupuestal de la autógrafa de ley la observación refiere que el financiamiento a que hacen referencia los artículos 1, 2 y 3 de la autógrafa de ley no se encuentra previsto en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. En ese sentido, para la aplicación de las medidas propuestas se demandarán recursos adicionales al Tesoro Público, contraviniéndose el principio de equilibrio presupuestario recogido por el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y por el inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440.

Con respecto a esta observación, nos allanamos parcialmente y retiramos el artículo 3, y la única disposición complementaria final de la autógrafa.

En consecuencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen de insistencia en forma parcial.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como saben bien el artículo 55 del Reglamento, el inciso b), nos dice que cuando es un dictamen por unanimidad solo corresponde dos minutos por bancada.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Luque, tiene usted dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, acá hay dos textos diferentes: Un texto en el cual Descentralización ha ido por una insistencia manteniendo absolutamente todo, cuyo texto incluye además un conjunto de modificaciones en la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales y Regionales con alteraciones en su PIA, y ahí es la observación que tiene los gobiernos, por lo menos a mí sí me han hecho llegar su preocupación de por qué se realizan estas modificaciones sin que ellos estén de acuerdo, porque se indica de alguna manera atentar su autonomía financiera y administrativa que tiene.

En cambio, la propuesta, el dictamen que plantea la Comisión de Presupuesto intenta ser más equilibrada en esa medida, y de hecho ha recogido un conjunto de observaciones que ha realizado el Poder Ejecutivo y también han hecho llegar los gobiernos locales, porque en ese sentido mantiene la modificación el artículo 15, reconoce la necesidad de que el consejo regional fiscalice la gestión pública —digamos, me parece que es acorde y no afecta en mayor medida—, y también le da atribuciones con relación a una modificación en el artículo 9, sobre el consejo municipal para fiscalizar la gestión de la municipalidad y para tal efecto su Presupuesto Institucional de Apertura, del PIA.

Entonces, yo solicitaría, presidenta, con todo respeto que se pudiera generar un texto común que no nos permita, digamos, afectar esta autonomía que reclaman también los gobiernos locales y que por lo menos a mí me han hecho llegar.

Yo quería manifestarlo, donde pudiéramos concordar un texto que ha planteado entre la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Descentralización, y no forzar, digamos, bajo la afirmación unánime que plantea un poco en la línea de insistencia en la Comisión de Descentralización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Bueno, no hay más oradores.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Su nombre, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Congresista Eduardo Salhuana, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Adelante, congresista.

Tiene usted dos minutos por su bancada.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Yo soy autor del proyecto presidenta, disculpe.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Okey, tiene usted cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias, siempre muy gentil.

Presidenta, este proyecto fue debatido ampliamente en el Congreso de la República, y lo que establece claramente este proyecto es que los consejos regionales a nivel nacional de los gobiernos regionales y los consejos, carecen de los recursos, la logística y la posibilidad de ejercer realmente las funciones de fiscalización.

Eso es lo concreto, y eso es reconocido por todos los gobiernos regionales, porque los consejeros regionales y los concejales o regidores están, prácticamente, pintados en la pared porque no tienen recursos para ejercer una función que está taxativamente señalada tanto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como en la Ley Orgánica de Municipalidades; o sea, la ley dice que los consejeros regionales y los regidores tienen como principal función fiscalizar las acciones del Ejecutivo, es decir, del gobernador y su equipo, y del alcalde y de sus órganos administrativos de gestión; sin embargo, carecen de todo recurso para hacer ello. Ese es el problema concreto.

Y por eso es que en el dictamen, que se ha aprobado y que ahora se ha aprobado también la insistencia en la Comisión de Descentralización, de manera correcta se señala un porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura para afines de ejercer una función que está claramente determinada por la ley.

Al respecto, se ha recibido la opinión de la Contraloría sobre este tema. ¿Y qué es lo que dice la Contraloría General de la República en su informe emitido a la Comisión de Descentralización, presidenta? Dice: Si bien la ley buscó establecer una fuente de financiamiento para el ejercicio de la función de fiscalización de los consejos regionales y consejos municipales, esta no fue determinada con claridad y precisión suficientes, de tal manera que permita que dichos órganos colegiados tengan conocimiento respecto a cuales son los recursos disponibles para el cumplimiento de dicha función.

O sea, la Contraloría reconoce que no hay recursos y no saben con precisión con cuánto van a contar para cumplir con esa importante misión.

Y agrega más adelante: "La propuesta legislativa, que se promueve con el dictamen, busca resolver ese grado de imprecisión y falta de claridad respecto al momento de la asignación de los montos, los cuales se incorporarían en el Presupuesto Institucional de Apertura, permitiendo que desde el inicio del año fiscal se puedan definir las acciones de fiscalización a ejecutarse y que serán objeto de rendición de cuentas a través del balance semestral".

Es decir, la propia Contraloría reconoce que esa función de fiscalización no tiene recursos, porque no establece en el PIA al principio del año y, por consiguiente, resulta siendo nula o insuficiente la labor que realizan tanto consejeros regionales como regidores.

Por ello, presidente, esto no significa quebrantar autonomía de los gobiernos locales ni regionales, es simplemente ratificar con recursos que no exceden, además, del 1 o del 2% del Presupuesto Institucional de Apertura.

Por consiguiente, simplemente estamos fortaleciendo a los gobiernos regionales y se combata con eficacia la corrupción, que tanto daño hace a los gobiernos regionales y locales de todo el país.

Por eso, creo que tenemos que respaldar el dictamen por insistencia de la Comisión de Descentralización.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez.

Adelante, congresista.

Congresista Juárez, tiene la palabra. Dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Creo que se trata efectivamente de un proyecto que es importante.

Creo que el interés de este proyecto es que exista una verdadera fiscalización. Y creo que eso es bueno, es satisfactorio.

Creo que todos vemos que hay mucha corrupción en gobiernos regionales y en gobiernos locales.

Y lo que siempre me preocupa a mi es la forma cómo se operativiza una norma que nosotros en el Congreso, con absoluta responsabilidad, tenemos que dar.

Lo que se pretende con la norma es transferir a los gobiernos regionales y a las municipalidades un presupuesto para que puedan hacer función fiscalizadora sus consejos regionales y municipales.

¿Y esto cómo se traduce? O sea, ¿cómo? ¿Qué vamos a hacer?

¿Vamos a darles a cada regidor, a cada consejero un monto para que haga una investigación de las acciones o de la tarea del alcalde o del gobernador regional?

¿Vamos a darle, no sé, oficinas?

Creo que inclusive algunos consejeros regionales estarían pidiendo presupuesto para hacer también semana de representación.

¿Cómo lo vamos a hacer operativo?

Es importante siempre, a partir de la concepción de una norma, tener en cuenta cómo vamos a aplicar una norma y no dar normas en vacío.

¿Qué es lo que va a ocurrir en este caso? Seguramente el presupuesto irá a un centro de costos, que de repente secretaría general, que es la que administra al consejo regional o municipal.

¿Cómo se va a distribuir este monto para los efectos que la ley persigue?

Esa es la gran pregunta, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Luna Gálvez, tiene la palabra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, que se proceda al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonzales Delgado, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, para complementar.

La fórmula normativa establece que el presupuesto asignado se emplea para la capacidad logística y en apoyo profesional necesario, para cumplir las funciones de fiscalización. No se incluye semana de representación.

En ese sentido, los consejos podrán comprar con dicho dinero los bienes necesarios para la función de fiscalización.

Evidentemente, cualquier exceso no es ajeno al control de la Contraloría, y las responsabilidades administrativas, civiles y penales.

En relación al procedimiento, cada consejo regional y municipal, conforme a sus niveles de autonomía, tendrán que aprobar los procedimientos internos que implementarán la asignación presupuestal, inclusive, si es necesario, vía ordenanza.

Con la propuesta normativa estamos brindando predictibilidad respecto a cuándo y cuánto, no estamos transfiriendo presupuesto, estamos regulando un presupuesto que ya existía y acompañado de la Contraloría.

Cabe resaltar, también que estamos insistiendo en los mismos términos de la autógrafa remitida.

En ese sentido, solicito que podamos pasar al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, finalizado el debate se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Descentralización, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 108 congresistas, congresista Camones, 109.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, uno en contra y 12 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República recaída en los Proyectos de Ley 1450, 1636 y 2466, que propone modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora en los consejos regionales y consejos municipales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 92 congresistas. Más, congresista Revilla y Aragón, 94; uno en contra, 12 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora en los consejos regionales y consejos municipales.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Ciencia. Proyecto de Ley 1202. Se propone crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y determinar su ámbito de competencia, funcionamiento y estructura orgánica básica. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidente.

Saludar a todos los congresistas presentes.

Señores, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en nuestra sesión celebrada el 1 de junio de 2022, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022, acordó por mayoría la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1202, presentado por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal, con competencias, funciones y estructura orgánica básica.

Señor Presidente, colegas congresistas, es muy importante destacar que esta propuesta legislativa no es nueva, ésta ya viene siendo promovida desde el año 2007 por los excongresistas de los períodos anteriores. Como antecedente tenemos el Proyecto de Ley 2455/2007, del Congreso de la República, presentado por las bancadas el Bloque Popular, Compromiso Democrático, Unión por el Perú, Alianza Parlamentaria Nacional, el Partido Nacionalista y Fujimorista; el Proyecto de Ley 4163/2009, de la Bancada Unión por el Perú; el Proyecto de Ley 167/2011, de la Bancada Alianza Parlamentaria; el Proyecto de Ley 4510/2018, de la excongresista Lourdes Alcorta, de Fuerza Popular; el Proyecto de Ley 4539/2018, del excongresista César Segura Izquierdo, de Fuerza Popular.

Asimismo, en la Comisión de Ciencia, en el año 2013, promovieron la Moción de Orden del Día 7710, del 18 de julio de 2013, con la cual se promueve la Moción de Orden del Día 7710 del 18 de julio de 2013, con el cual se exhorta al Poder Ejecutivo la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, suscrita por los excongresistas Jesús Hurtado Zamudio, Hernán de la Torre, Néstor Valqui, Kenji Fujimori, Luis Llatas, Héctor Becerril, y otros congresistas, lo cual ha sido tomado en cuenta en esta última propuesta.

Esta iniciativa, señores congresistas, resalta el valor público de la innovación y el estatus peruano respecto al mundo, precisando que los países en vías de desarrollo deben enfrentar los retos, mejorar la calidad de vida de su población y hacerlo en el menor tiempo posible, con lo cual se ha establecido que el problema público a resolver con la iniciativa legislativa de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es la insuficiente capacidad científica, tecnológica y de innovación para convertirse en el motor que impulse el desarrollo social, económico y productivo

de nuestro país, debido a la debilidad institucional del Concytec, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti), teniendo en cuenta que las instituciones que realizan investigación científica se encuentran dispersas uno del otro, no trabajan de manera coordinada, conforme lo han venido señalando el propio Concytec.

Es por ello, la necesidad de la creación de esta institución muy importante, que por su naturaleza generará un impacto positivo en el crecimiento del país, conforme a las experiencias de otros países del mundo.

Para resolver este problema es indispensable disponer en el menor tiempo posible, de una mayor inversión en materia de investigación y desarrollo científico.

Sin embargo, ello no resultaría suficiente, si no se cuenta también con un sistema robusto de gobernanza en materia de ciencia, tecnología e innovación, que permita el despliegue y uso adecuado de estos recursos, así como la conducción de las acciones necesarias para construir una sociedad y economía basadas en el conocimiento científico, siendo la finalidad de esta propuesta, salir del atraso.

Colegas congresistas, teniendo en cuenta que en los últimos 15 años se ha hecho esfuerzos para mejorar la gobernanza del sistema de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país y para incrementar la inversión en el sector que representa menos del 0.2% del PBI, mientras que nuestros países vecinos están entre el 0.29 al 1.21% y algunos países de Asia y Europa realizan inversión en ciencia y tecnología entre el 3.20% y el 5.44% del PBI, indicadores que se tomaron en cuenta para destinar mayores recursos en inversión de ciencia, tecnología e innovación sobre la base del gran potencial que tiene nuestro Perú en recursos naturales, y sobre todo en el talento de nuestros investigadores científicos del país.

La razón de ello, que el Poder Ejecutivo considera, dándole la verdadera característica de ente rector al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se buscaría fortalecer su rectoría y garantizaría la implementación de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país.

Señores, la experiencia internacional, sobre todo de algunos países de Latinoamérica, que tienen Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es haber logrado promover al más alto nivel el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, como aspectos indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible e integral de los pueblos de nuestra patria.

Colegas congresistas, un factor muy importante en el análisis de la iniciativa legislativa es el impacto y las implicancias de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que permitirá gestionar de la mejor manera el grado de inversión en tales ámbitos, con el objeto de mejorar la productividad y competitividad del país.

El dictamen aprobado en nuestra comisión, establece que el sector ciencia, tecnología e innovación está conformado por el Ministerio del mismo nombre y por las entidades públicas bajo su ámbito, así como por las universidades, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno vinculados a la ciencia, tecnología e innovación, información de investigadores.

Asimismo, colegas congresistas, comprende a las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país. Además de ello, regula sus funciones generales rectoras y técnico-normativas, las funciones específicas, las funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales.

Colegas congresistas, entre las funciones generales rectoras, el ministerio diseña y formula la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras.

Como funciones generales técnico-normativas, el ministerio promueve, gestiona y fortalece la capacidad científica nacional, así como recopila, sistematiza, analiza y difunde información técnico científica actualizada.

Colegas, en cuanto a las funciones específicas, el ministerio coordina la gestión y los mecanismos financieros estatales o de la cooperación internacional con las entidades competentes en el marco de la normativa vigente, así como administra y canaliza los recursos de los programas y proyectos del sector que permita su uso para financiar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Colegas, en lo que se refiere a las funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales, el ministerio coordina y articula la ejecución de las políticas y planes nacionales y sectoriales en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Coordina y articula la investigación científica con las universidades en concordancia con la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás funciones que establece la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Colegas, en lo que corresponde a los alcances de la rectoría del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se establece que esta comprende la facultad que tiene para normar, regular, supervisar y cuando corresponda, a fiscalizar y sancionar en los ámbitos que comprenda las materias de ciencia, tecnología e innovación y formación a investigadores.

En el marco de su rectoría, el ministerio está facultado para normar las intervenciones y acciones que promueva en el ámbito de su competencia.

Colegas, de otro lado, el texto normativo del dictamen establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que corresponde a la Alta Dirección, conformada por el Despacho Ministerial, el Despacho Viceministerial de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Despacho Viceministerial de Gestión, Articulación en Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría General.

Asimismo, incluye un Órgano de Control Institucional, un Órgano de Defensa Jurídica, los Órganos de Administración Interna y los Órganos de Línea.

Esta estructura orgánica y las funciones de las Unidades de Organización se desarrollan en el respectivo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, para que termine, un minuto, porque ya le dimos un minuto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Soy el autor del proyecto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, pero son 10 minutos, congresista, le he dado uno más, le voy a dar otro más.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Soy presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— El dictamen señala también que, para la formulación, implementación y evaluación del cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, coordina y articula con las universidades, los institutos públicos de investigación, gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del Poder Ejecutivo y celebra convenios de asistencia y

cooperación mutua.

Asimismo, presta a los gobiernos regionales y gobiernos locales, cooperación, capacitación y asistencia básica técnica que sea requerida en materias de su competencia y establece otros mecanismos de articulación y coordinación que se consideren pertinentes.

Señor presidente, señores congresistas, como consecuencia de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se producirá la fusión por absorción, del Concytec al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, proceso que se ejecuta en un plazo máximo de 120 días calendarios.

Para ello, se establece una comisión de transferencia encargada del proceso de fusión por absorción y el cambio de dependencia del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, integrada por un representante del Concytec y un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, designados con resolución de sus titulares, quienes luego de culminado su encargo, entregan un informe detallado del proceso de transferencia al ministerio a crearse, así como a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Culminado el proceso de fusión, el Programa Nacional de Investigación Científica y de Estudios Avanzados (Prociencia), pasa a depender del ministerio de ciencia, tecnología e innovación.

También se producirá el cambio de dependencia del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, al ministerio de ciencia, tecnología e innovación; proceso que...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, el tema es importante, pero usted como presidente de la Comisión tienen 10 minutos. Usted a la vez es autor. Ya terminaron sus 10 minutos; le vamos dando cuatro minutos; le voy a dar dos minutos más y estoy pasándome de los 15. Ha debido sostenerlo el vice y usted hubiera podido hacer lo otro, ¿no? Pero le estoy dando más tiempo.

Terminemos con estos dos minutos, congresista. Tiene que hacer un esfuerzo ahí, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Colegas, cuando es un tema importante se tiene que sustentar bien para que los colegas entiendan.

La aprobación de la norma propuesta implicará también que el Poder Ejecutivo, específicamente el futuro ministerio de ciencia, tecnología e innovación, deberá elaborar su respectivo reglamento de organizaciones y funciones, la misma

que debería ser aprobada mediante decreto supremo del sector.

Señor presidente, colegas congresistas, en términos cualitativos, la creación del ministerio de ciencia, tecnología e innovación generaría impactos positivos.

De esta manera, el ministerio debe contar con formación profesional completa. El ministro debe contar con formación profesional completa, con 15 años de experiencia en materia de ciencia, es decir, debe ser científico y con conocimientos en Administración pública. La designación en el cargo debe ser por un tiempo no menor de cinco años continuos, salvo falta grave. Que no tenga antecedentes o situaciones que trasgredan el Código de Ética de la Gestión Pública.

Estas condiciones no deben de tenerse en cuenta, porque nacen de los representantes de las mismas instituciones que han participado en los diferentes foros llevados a cabo.

En nombre del pueblo peruano, con el deseo de salir del subdesarrollo, haciendo recordar la frase de la investigadora científica chilena, doctora Cecilia Hidalgo, quien señaló: "No hay ningún país que haya llegado a ser desarrollado sin una inversión significativa en ciencia".

Por ello, es importante invertir en ciencia, ya que el ministerio de ciencia y tecnología sería la columna vertebral del Estado.

Quiero agradecerles, señores congresistas, anticipadamente, a toda la Representación Nacional, a nombre de todos los peruanos que quieren salir del subdesarrollo y ver a su país en adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, un ministerio así es importante; pero lamentablemente no estamos en Orlando, donde queda Disneylandia; estamos en Lima.

Y acá lo que tenemos es que, ¡con qué plata va a nacer el ministerio si a la Escuela Nacional de Ballet le quitan el 72% del presupuesto! ¡A la Escuela Superior de Artes Dramático, el 67%! ¡A la Escuela Superior de Folclor, 60%! ¡A la Escuela Superior de Bellas Artes, el 53!

Es decir, ¡con qué plata va a nacer el ministerio, si las

escuelas superiores de arte se van a quedar sin plata en febrero! Solo van a poder el agua y la luz. Y ahí tenemos los elencos nacionales, el ballet nacional, el ballet nacional de folclor.

¡Y quieren el ministerio de ciencia!

¡Hágame el favor, por favor, de volver a la realidad!

Estamos en una crisis, esto no es Disneylandia, empecemos resolviendo lo que ya existe. Y lo que existe es que se están tirando abajo, están matando las escuelas superiores de arte, ¡porque no hay un mango!

Así que, yo por un criterio de realidad, voy a votar en contra.

Ya cuando mejoren los tiempos, hablaremos otra vez de este ministerio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Víctor...

Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quería hacer notar que acá hay un tema que es absolutamente formal, pero de mayor relevancia, de gran importancia. La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado señala en el inciso 1.2 del artículo primero; que, el proceso de modernización de la gestión del Estado será **(97)** desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Legislativo; es decir, el congreso a través de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, no es otra que la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado, con la participación de otras entidad cuando por la materia a desarrollar sea ello necesario.

Cualquier ministerio ha pasado por el Congreso de la República y ha pasado por la Comisión de Descentralización. El que una sola comisión dictamine es una grave omisión, presidente. También, en este momento se encuentra en plena reorganización CONCYTEC, es el ente rector que tiene que dar su conformidad, es el que tiene que dar su opinión, a efectos de que pueda dar a la luz un nuevo ministerio en el país.

El otro relevante es lo que ha mencionado la congresista Susel Paredes, el tema presupuestal. Por ello, planteo cuestión

previa, presidente, para que este proyecto vaya a la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa con el objeto de que el proyecto de ley vaya a la Comisión de Descentralización.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 111 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 42 en contra y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 61 congresistas, contrasta Revilla 62; en contra 42, congresista Portalatino, 43; abstenciones cuatro. Zea, abstención, cinco.

Ha sido aprobada la cuestión previa, el proyecto de ley va a la Comisión de Descentralización.

Perdón, Portalatino en contra; Paredes, abstención.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 633, 3580 y 3633. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del Dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por

unanimidad de la Comisión de Economía, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidente de la Comisión de Economía.

Adelante, congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP)..- Gracias, presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por unanimidad en la vigésimo sexta sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2023 el dictamen de allanamiento a las observaciones recaídas en la Autógrafa de proyectos de ley 633; 3580; 3633 que modifica la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.

La fórmula legal que se propone en el presente dictamen, es el resultado de la evaluación y análisis de las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de ley antes mencionada.

La Comisión se allana a la observación sobre el artículo 1 de la Autógrafa de ley en el extremo que modifica el artículo 3 de la Ley 30001 en tanto que conforme a la Ley 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, es equivocada la referencia de dispositivos médicos odontológicos y veterinarios.

En el sentido antes expuesto, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo se remplace en el literal C del artículo 3 antes referido la expresión: dispositivos médicos, odontológicos y veterinarios, por la expresión, dispositivos médicos, solamente.

La Comisión se allana a la observación sobre la única disposición complementaria final, de la Autógrafa de Ley, en el extremo que la DIGEMID no es competente para la autorización excepcional de importación de dispositivos veterinarios.

En el sentido antes expuesto, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, se modifica el texto propuesto por la única disposición complementaria final de la Autógrafa eliminando a los dispositivos veterinarios de los supuestos de autorización excepcional de importación a cargo de DIGEMID y a favor de los migrantes peruanos que hayan recibido en el extranjero y cuenten con la tarjeta del migrante retornado.

La Comisión se allana a la observación sobre el texto de la primera disposición complementaria transitoria de la Autógrafa en tanto que esta al restablecer los beneficios tributarios de la Ley 30001 desde el 17 de diciembre de 2022 está planteando la retroactividad de la ley y, en consecuencia, violentando la Constitución.

En el sentido antes expuesto, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, se elimina la primera disposición complementaria transitoria de la Autógrafa y, por tanto, los beneficios tributarios que se restablecen con la Autógrafa, serán aplicables a partir de la fecha de publicación de la ley que se propone.

Al margen de la sustentación del dictamen efectuado, debo señalar que por error material es necesario hacer las siguientes precisiones sobre la fórmula legal del dictamen; las cuales pasó a señalar a continuación.

En el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley 30001 incorporado por el artículo 3 de la Autógrafa de la ley, la frase: la consideración sobre el tiempo máximo para visitas al Perú deberá ser proporcional al motivo que la genera y para el caso de los plazos debe llevar una coma inmediatamente después de la letra y.

En el cuarto párrafo de la única disposición complementaria final de la Autógrafa de ley, en la frase: asimismo, no impide que la citada autoridad pueda denegar, suspender o cancelar dicha autorización.

La palabra autoridad debe llevar la letra A inicial escrita en minúsculas.

En la disposición complementaria transitoria el epígrafe primera, procedimiento en trámite, debe decir: única procedimiento en trámite, además en la frase: (...) sin perjuicio del derecho del solicitante a desistirse del procedimiento para adecuarse en lo previsto a la ley, la palabra desistirse debe ser: desistir.

Por lo expuesto, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad los parlamentarios tendrán un máximo de dos minutos para que expongan su posición.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor

presidente.

Mi saludo a la Representación Nacional, el proyecto de ley 3580 de mi autoría es lo que les voy a comentar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cinco minutos, autor.

Adelante, congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Va a ser menos tiempo, para ser más diligentes, señor presidente.

Estimados compañeros, colegas congresistas, en el año 2013 se promulgó la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, la cual otorga una serie de incentivos tributarios a los peruanos que deciden retornar al Perú.

Durante la vigencia de esta norma miles de peruanos que residen en el exterior se han visto en la necesidad de retornar al Perú debido a diversos factores, entre ellos a la crisis económica presentada a nivel mundial en diferentes momentos, a su situación de vulnerabilidad o a las dificultades migratorias a los que se ven supeditados.

Asimismo, se ha comprobado que los peruanos retornados han colaborado en la generación de empleo, el crecimiento de la inversión dentro del país, propiciando también la transferencia de conocimientos y tecnología en el desarrollo económico y social. Para ello, han sido de mayor relevancia los incentivos establecidos de la Ley 30001 y que ha propiciado que nuestros connacionales tengan una reinserción económica y social adecuada-

Esta ley fue emitida en un principio con una vigencia de tres años...

Señores congresistas, les pido, por favor, prestar atención, es muy importante lo que les estoy comentando.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, congresista Lizarzaburu.

Señores congresistas, sírvanse prestar atención.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Son más de tres millones y medio de compatriotas fuera que requieren atención, por favor.

Esta ley fue emitida en un principio con una vigencia de tres años, plazo que se ha ido prorrogando por los comprobados

beneficios que el retorno de los peruanos le genera al país.

Por ello, resulta imprescindible y urgente prorrogar la vigencia de la ley, la cual venció el 16 de diciembre pasado, pues esta impacta beneficiosamente en una población de más de 3 000 000 de peruanos que se encuentran en el exterior, y a los que también debemos tener presentes como actores importantes y generadores de crecimiento del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Zeballos, como autor.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio, y para los que están al frente y los que estamos acá, todos los colegas; asimismo para los que están en el background, por favor, presten atención, que el que va a hablar, lo va a hacer a nombre de los 3 500 000 peruanos. Muchos de ustedes quizás tengan hermanos, primos.

Yo en estos momentos quisiera agradecer la participación de mi colega, que somos los que jugamos este partido de fútbol, jugar por los 3 500 000 peruanos. Agradecer la gentileza de ustedes en prestar atención a una necesidad muy grande, la necesidad de peruanos que, en el exterior, están deseando regresar.

Yo he regresado después de veintitantos años para rendir tributo a mi grupo que hemos emigrado, y por muchas razones también queremos regresar.

Yo estoy contento de estar nuevamente en mi patria y hasta mi esposa que no es peruana quiere mudarse al Perú, por lo cual me llena de orgullo, nuestros paisanos peruanos van a poder terminar sus últimos años en esta tierra, están próximas las Fiestas Patrias, muchos tienen sus preparativos listos.

Es decir, todos estos beneficios que hemos diseñado prácticamente en conjunto con el colega es para propiciar e incentivar la llegada a la patria, la llegada a continuar el último capítulo de la vida de muchos.

Así que agradeceré, de todo corazón que, por favor, muestren a la población de peruanos que viven en el exterior que ustedes los tienen presentes.

Agradezco la atención que puedan prestar a nuestro proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista López, tiene la palabra, dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— señor presidente, tenga usted muy buenas tardes; y por medio suyo a la Representación Nacional.

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Adelante, congresista López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Es importante que, por favor, me preste la atención debida.

Tengo la oportunidad, como vocero alterno, de apoyar a todas las comisiones y a distintos congresistas en firmar las actas virtuales. Y lo hacemos con todo gusto, porque los proyectos, sin duda, todos tienen la importancia debida.

En Energía y Minas tenemos un proyecto importante de masificación del gas, otro de energías renovables, otro de ollas comunes.

Se tiene, para que se le dé el 1% de trabajos a las personas con discapacidad, se tienen distintos proyectos que ya tienen años, señor presidente.

Si me detengo hablar, señor presidente, porque veo que lo interrumpen y creo que lo que digo es muy, muy importante.

Entonces, yo le suplico a usted y a su Mesa, hay otros colegas que tienen otras formas de pedir, que de repente incomodan, creo que es por la desesperación de que no se toque esos proyectos que desde hace mucho tiempo están, no es posible que yo firme ahora un acta virtual y ya lo estén viendo en el Pleno, no porque no sea importante, colegas, sino porque es los otros proyectos también son importantes.

Le pido encarecidamente, señor presidente, sino de repente dar un discurso altisonante a su gestión que ya termina de, por favor, ordenar, de cada comisión priorizar, tres, cuatro, cinco, no sé, y de esa manera avanzar con todos los proyectos, porque acá se está sintiendo discriminación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Lo que veía es que ahí tenemos para ser tratado el proyecto del gas, lo que me acaba de demostrar el Oficial Mayor.

Señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Solo solicitaría que se pueda ir a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez, el sentido de su voto.

Monteza, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor; Caverro, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presente, presidente. Y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, el último. ¿Salhuana?

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el allanamiento en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República recaída en los Proyectos de Ley 633, 3580 y 3633, que propone modificar la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 99 congresistas.

Más Martínez y Caverro, 101. En contra, uno; abstenciones, cuatro.

Guerra García, a favor. 102. Jerí, 103.

Ha sido aprobado el allanamiento, señores congresistas.

La aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 2545. Se propone modificar la Ley 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo del 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista García Correa, secretario de la Comisión Agraria.

Adelante, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2545/2021-CR, Ley que Modifica la Ley 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche.

Señor presidente, la Comisión Agraria, en su Vigésimo Primera Sesión Ordinaria aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2445/2021-CR, el cual plantea modificar el numeral 4.1 de la Ley 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para le Ejecución del Programa del Vaso de Leche, con el objeto de contribuir a la mejora de la calidad nutritiva de la ración que se otorga a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.

Es clarísimo e indudable el alto y especial valor nutricional que aporta la leche fresca a la alimentación de un niño en la primera etapa de vida, y está comprado que un consumo

constante y equilibrado durante un tiempo determinado, va a repercutir en un crecimiento saludable y en un adecuado desarrollo mental para los futuros ciudadanos y, en general, para los otros grupos humanos vulnerables.

Sin embargo, en nuestro país existe una brecha en lo que se refiere al consumo de leche per cápita, pues de acuerdo a la FAO el consumo mundial per cápita es de 110.7 kilogramos por persona, pero en el Perú solo llegamos a los 84.2 kilogramos por persona.

Siendo que la FAO recomienda un consumo mínimo de 120 kilogramos por persona, entonces existe una brecha de 35.8 kilogramos, que es necesario considerar.

El Programa social del Vaso de Leche que cubre con su atención a más de 1800 distritos a lo largo del país, estando enfocado a la atención prioritaria de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, como son los niños, madres gestantes, ancianos y enfermos de tuberculosis; debe de enriquecer sus raciones justamente considerando la prestación de sus raciones alimenticias con leche fresca de vaca pasteurizada.

Así el texto sustitutorio del dictamen consiste en modificar el numeral 4,1 de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche, a fin de retirar de dicho texto la frase o leche en cualquiera de sus formas u otras mezclas enriquecidas de cereales con productos lácteos y precisar que se trata de leche fresca, añadiéndose la palabra fresca de vaca pasteurizada, en aquellas localidades donde sea posible su distribución en condiciones óptimas de inocuidad y calidad.

Ello implica, indudablemente, impulsar la entrega de la leche fresca a los beneficiarios de este programa social, generándose una mayor demanda de dicho producto, que repercutirá también en favor de los ganaderos de las localidades, que puedan surtir a sus correspondientes localidades.

Por último, la futura norma, considera que siempre que en la correspondiente localidad sea factible la distribución idónea y segura de la leche fresca y en que se haya pasado por un proceso de pasterización de acuerdo al marco sanitario y de inocuidad, aplicable es que se podrá distribuir, entregar la leche fresca de vaca pasteurizada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas.

Congresista Flores, tiene la palabra.

Perdón, disculpe, congresista Flores.

Congresista Jessica Córdova como autora.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidente, buenas tardes, y por su intermedio un saludo a todos mis colegas congresistas.

Igualmente un saludo a los productores ganaderos del Perú y en especial a los ganaderos de mi región Lambayeque, con quienes he socializado esta iniciativa legislativa, buscando alternativas para el fortalecimiento económico de este sector muy golpeado por la pandemia COVID-19 y actualmente por la coyuntura económica.

Esta iniciativa legislativa, queridos colegas, tiene como finalidad diversificar los alimentos del programa del Vaso de Leche, para que la leche fresca de vaca sea consumida por los beneficiarios.

Asimismo, contempla que los alimentos que se entreguen contengan el 90% de los insumos de la localidad, a fin de proteger la alimentación de la población más vulnerable y brindar oportunidades a los productores de la cada región.

Es importante precisar, que con esta iniciativa ya no se usaran en el programa de Vaso de Leche, los enriquecidos lácteos, ni las mezclas lácteas, ya que estas no aportan el suficiente valor nutricional para los niños y otros beneficiarios del mencionado programa, por el contrario, la leche pasteurizada tiene valores proteicos y nutricionales irremplazables.

Si bien, los alimentos procesados se conservan mejor y por más tiempo, la tendencia mundial y saludable es hacia los alimentos mínimamente procesados; en el caso de la leche, debería ser preferentemente pasteurizada.

Esta propuesta legislativa, busca proteger a más de dos millones ciento veinte mil peruanos, entre niños, adolescentes, gestantes y madres en periodo de lactancia, ancianos y personas afectadas por la tuberculosis.

Además de reactivar la ganadería lechera a nivel regional y nacional; contemplando la norma ya existente y dándoles herramientas jurídicas a los municipios que compren los productos en beneficio de la población.

Señor presidente, por su intermedio invoco a cada uno de mis colegas presentes, a aprobar esta iniciativa, con el objetivo

de proteger a los usuarios, brindándoles mejores productos, y a los productores de cada región del Perú, quienes merecen igualdad de condiciones comerciales en el mercado local, para poder dinamizar la economía de cada región, de manera real, permanente, ya que según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, casi el 86% de los quinientos mil ganaderos del país, son pequeños productores, con menos de diez cabezas de ganado cada uno.

La misma Organización Mundial de la Salud señala que, la leche fresca de vaca, es un alimento nutricionalmente completo, porque contribuye a cumplir con las necesidades diarias de calcio, proteínas y vitaminas.

Asimismo, incentiva al mejoramiento de condiciones de los productores ganaderos, beneficiará a las municipalidades, reduciendo el costo actual de Programa de Vaso de Leche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra, congresista Jorge Flores. Dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP)..- Señor presidente, solicito acumulación del Proyecto de Ley 04904/2022, ley que protege la alimentación de la población vulnerable de mi autoría, al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 02545/2021, con la cual se propone establecer normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.

Estas iniciativas legislativas tienen como objeto modificar el artículo 4, de la Ley 27470, con el fin de brindar productos de primera necesidad y alto contenido nutricional, a la población vulnerable: como leche fresca, quinua, maca, cebada, kiwicha, haba, avena, arroz, soya y otros productos nacionales que se producen a nivel nacional. Esto garantizará una alimentación adecuada.

Esta iniciativa también va a fortalecer la ganadería nacional, pues sabemos de la existencia de asociaciones dedicadas a la producción de leche, las que han sido perjudicadas durante la pandemia y también en la última crisis social, debido a la coyuntura política.

Pero solicito al presidente de la Comisión Agraria, que disponga agregar la tercera disposición complementaria final.

Tercero. Obligación de implementar la pasteurización de la leche en la ganadería local.

El Ministerio de Agro y Riego, el Ministerio de la Producción, implementarán en sus diferentes programas nacionales, la

entrega de maquinarias para los ganaderos asociados, que cuenten con una producción diaria de más de siete mil litros de leche.

Así también las autoridades de los gobiernos distritales y provinciales y regionales, deberán de adecuar en los procompites que puedan convocar el fortalecimiento de la cadena productiva de la ganadería, entregando maquinaria que asegure la pasteurización de la leche, para que se pueda asegurar la conservación de la leche fresca.

Esto con la finalidad de garantizar la pasteurización de la leche y conservar la demanda adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Oscar Zea, dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM)..- Muchas gracias, señor presidente.

Me parece muy interesante el proyecto de ley que está en debate.

Sin embargo, tengo que señalar que el año pasado, se ha modificado el Reglamento de la leche, porque en nuestro país, hemos tenido pues una muy mala experiencia en donde las empresas nos vendían gato por liebre. Procesaban la leche en polvo que importaban, a base de ello, elaboraban la leche evaporada.

Pero el reglamento ha cambiado, y ahora solamente leche evaporada se elabora a base de leche fresca que producen nuestros ganaderos del país.

Entonces, yo creo que ahí se debe agregar como ellos, en este proyecto de ley consideran que en este programa social del Vaso de Leche, se debe consumir la leche fresca pasteurizada, pero también considero que debe consumirse la leche evaporada, que ahora es a base de leche fresca, y no con insumos enriquecidos, ni mezclas, cosa por el estilo.

Eso ya ha sido aclarado con el cambio del reglamento.

Yo creo que este proyecto va a favorecer a nuestros ganaderos del país incrementando en el tema del costo, porque la empresa compra pues con precios antojadizos perjudicando, no cubriendo el costo de producción de la leche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, Presidente, muchísimas gracias.

Es un proyecto de ley que definitivamente está orientado fundamentalmente al agro, a la ganadería.

Ya hace muchísimo tiempo que los agricultores esperaban un proyecto de ley de esas características, donde se pueda de alguna u otra forma beneficiar al productor de leche.

Los programas sociales son programas netamente identificados con la necesidad de la población y parte de las necesidades de la población también son el tema de sus productos.

El Vaso de Leche, yo recuerdo hace 14, 15 años, cuando distribuía un producto lácteo, se propuso la creación del desayuno descolar y ese desayuno escolar era exclusivamente con leche fresca pasteurizada del valle de Majes. Hoy lo que estamos pidiendo es algo parecido, leche fresca para los programas sociales, no solamente para el Vaso de Leche, fundamentalmente creo yo para los desayunos escolares, con eso garantizaríamos buen precio para la producción ganadera nacional, buena alimentación para los niños de las escuelas nacionales y sobre todo reactivación de la economía fundamentalmente.

Espero el apoyo de todo el parlamento y agradecer de todo corazón al secretario de la comisión por haber absuelto las dudas que habían y haber dictaminado claramente el principio de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Janet Rivas, dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, Presidente.

Buenas noches.

Presidente, para dar cumplimiento con el objetivo y fin de esta iniciativa legislativa, y sobre todo garantizar que sean nuestros hermanos ganaderos los verdaderos beneficiados, quiero sugerir a la Comisión Agraria la siguiente modificación de redacción en el texto propuesto. En el segundo párrafo del numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley 27470 dice: "dicha ración debe estar constituida por alimentos nacionales, pudiendo ser

prioritariamente leche fresca de vaca pasteurizada", por la siguiente redacción: "dicha ración estará constituida por alimentos nacionales, prioritariamente leche fresca de vaca pasteurizada", esto, Presidente, con la finalidad de darle mayor énfasis a la ley, que debe ser mandatoria y sobre todo garantizar que nuestros hermanos ganaderos sean los beneficiados.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, Presidente.

Presidente, en referencia a este proyecto de ley, me parece muy acertada la iniciativa, el reforzar este programa con productos naturales.

En el mundo somos testigos que las últimas décadas se imponen con toda estrategia de marketing modas alimenticias. Hacen creer a la población que lo procesado con productos artificiales son mejor alimento que lo natural. Sin embargo, Presidente, es muy clara la gran diferencia nutritiva que existe entre el producto artificial, como es la leche en tarro y la leche fresca de nuestros hermanos ganaderos.

La calidad nutritiva justamente de este proyecto de ley que estamos viendo es respaldar la leche fresca con esta normativa. Nos van justamente a agradecer las nuevas generaciones.

Pero sabemos, Presidente, sin duda, a nivel administrativo, específicamente las normas de contrataciones, el Estado tendrá que hacer algunos ajustes, quizás por almacenamiento y transporte, son más fácil los tarros de leche. Pero sabemos muy bien, Presidente, que ese producto no es un alimento real para nuestros pequeños, sino que recordemos que en Panamá, Presidente, prohibieron este producto y fue una vergüenza para el Perú.

Es indispensable, presidente, tener en cuenta los dos grandes beneficios de esta norma. Primero, brindar un verdadero alimento a nuestros niños y segundo, consolidar las organizaciones de nuestros hermanos ganaderos para mejorar la rentabilidad por la leche fresca.

Los cambios, presidente, presidenta, generan incertidumbres, pero brinda leche fresca, será un gran salto que beneficiará más que todo a nuestros niños, y nuestros ganaderos nos agradecerán.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Martha Moyano. Dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, entiendo que la autora quiere un poco ayudar a los productores, a los ganaderos. Sin embargo, presidente, van a ocurrir dos problemas, en el Programa del Vaso de Leche, por poner un ejemplo, un problema que va a generar es el presupuesto, porque esa leche va a costar más y los municipios que ya tienen un presupuesto establecido, van a tener que comprar menos leche para distribuir a menos beneficiarios.

Y en segundo lugar, señor presidente. Esa leche, las señoras que cocinan, que preparan la leche, porque no se la entregan preparada a ellas, ellas la preparan, ellas ponen sus casas, ellas ponen todo eso, no tienen un refrigerador ni nada donde guardar la leche, y además ellas dan leche mezclada con quaker, con lo que encuentren, hasta con piña, manzana y todo, y esa leche no se puede terminar de hervir, ellas lo saben bien.

Y por eso, señor presidente, tengo entendido que ellas se oponían al proyecto de ley en la misma comisión.

Por lo tanto, señor presidente, voy a votar en contra y pido a mi bancada que me apoye para que esto no pueda pasar, porque vamos a generar problemas presupuestales y de preparación y disminución de los beneficiarios, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Aquí tenemos que entender la existencia de dos problemas. Un problema que es de la anemia infantil y que en estos momentos se está dando un dato de 40.9% de niños de seis a treinta y cinco meses que están con anemia.

Y en mi región, en Arequipa, en el mes de mayo han hecho un tamizaje a 11 969 niños y 3934 niños con anemia, y en distritos de Caylloma, Huambo, Callalli, Coporaque, el 100% de niños con anemia.

Y el otro problema, el gran problema que tenemos, son nuestros productores, ganaderos de leche, son cerca de medio millón de productores que tenemos y que hoy les impone un precio, un

monopolio que no les permite tener una ganancia, que no les permite tener o garantizar su producto de forma adecuada.

Es por tal razón, creo que es importante que vayamos llevando esta situación a que no nos impongan solamente una forma de la cual se debe condenar a las madres de familia o a los niños, como es el tema de la leche evaporada, que como vemos, no logra tener los nutrientes que se requieren para enfrentar los problemas de la seguridad alimentaria de nuestros niños.

Por lo tanto es más, yo me atrevería más, porque estoy presentando un proyecto de ley para que podamos industrializar de forma escalada apoyar a estos productores ganaderos.

Pero, es importante que empecemos y hay que apoyar este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino. Dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Efectivamente, no solamente existe en el país desnutrición crónica y anemia, sino también la leche de vaca consiste en grandes cantidades de proteínas, que van a permitir el desarrollo del sistema inmunológico y por supuesto también de generar regeneración de los tejidos celulares.

Sin embargo, no solamente es muy importante aprobar esta iniciativa legislativa, porque no solamente va a generar, señor presidente, el desarrollo económico, social para el sector ganadero, sino también el efecto colateral que va a generar, pero también, tenemos que ver en nuestros niños y niñas que hoy demandan bastante atención y prioridad, señor presidente.

Pero no debemos dejar de pensar que el Estado, señor presidente, debe inyectar más, si es que va a generar un sobre gasto, por favor, señor presidente, que cobre el Ejecutivo a las grandes empresas, como Telefónica, Scotiabank, Saga Falabella, que deben miles y miles de millones de soles al Estado. Ahí, sí hay dinero, señor presidente, para invertir.

Pero, no pongamos peros, donde queremos salvaguardar la integridad física y la vida de nuestros niños que es el futuro del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Arequipa, y creo, otras regiones como Cajamarca, Lambayeque y otras, si en algo destacan es en la producción lechera.

A nosotros, hasta ahora, no se nos ha justificado porque Qaly Warma, por ejemplo, le quitó la entrega de leche fresca a los estudiantes.

Los que hemos vivido en aula y atendido a nuestros estudiantes, ustedes no tienen la menor idea, salvo que sean profesores de aula, la satisfacción que tenían los niños en primaria, de tomar leche fresca, que era dejada en la puerta de los colegios, aproximadamente, a las cinco de la mañana, seis de la mañana y las personas responsables se encargaban de su preparación.

Porqué, porque muchos de esos niños no conocían leche fresca, no sabían qué era la leche fresca y, en segundo lugar, creo que esta alternativa de muchos ciudadanos y ciudadanas que siguen sobreviviendo a pesar de los precios, como señalaba Jaime, siguen apostando.

En algunas regiones todavía tenemos a esos agricultores, ganaderos, con su burrito y ahí los cerones y ahí los porongos o en las noches acercándose a los mercados a vender, y creo que el valor nutritivo, de más está decirlo.

Así que considero yo, que hay que darle la oportunidad, lo mismo que tuvimos algunos, a los que están hoy día con estas mismas ganas y a los que vienen después.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Manuel García. Dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, el proyecto de ley 4904 no ha pasado por la Comisión Agraria, por lo cual no es factible su acumulación.

Solicito se proceda a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Señores congresistas, tengo ocho, 12, 14 congresistas que están participando, yo creo que me quedan todavía por darles la palabra uno, dos, tres, cuatro, cinco, les pido que ya nos detengamos ahí.

Tiene la palabra, congresista José Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias.

Yo, simplemente para preguntar a los autores del proyecto, como conocemos nosotros qué es la ganadería, en algunos departamentos no son ganaderos y es el problema que (... ?) es un viejo problema que se ha tratado de intentar solucionar con cámaras de refrigeración, para acopio y para garantizar la calidad, la certificación de la leche, para poder vender, por ejemplo, a los programas del Vaso de Leche.

También se vio, colateralmente el problema de que cuánto costaría un litro de leche fresca comparado con una gaseosa. La gaseosa vale mucho más cara que.

Entonces, es un problema que necesitamos realmente estudiarlo mejor, pero que la finalidad es buena, pero como decía la congresista Moyano, la forma práctica de cómo implementar este programa, todavía no se ha dicho en este predictamen que acabamos de escuchar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente. Por su intermedio.

Debemos apoyar este proyecto de ley; no es justo que aquí en el Perú, en nuestras escuelas a nuestros niños les estuvieran dando cualquier cosa a nombre de leche. Y eso ya lo sabemos.

¡Qué mejor que los productos naturales! Es más, deberíamos aspirar a una leche orgánica, natural.

En la región Arequipa, la ganadería ni quisiera es apoyada.

Yo creo que este proyecto de ley garantiza la soberanía alimentaria. Y si lo vemos desde el tema económico, también solventaría a muchos ganaderos no solamente en nuestra región Arequipa, sino en muchas regiones del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Queda el congresista Guido Bellido; y finalmente la congresista Hilda Portero.

Congresista Bellido; dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente.

En verdad, con este proyecto de ley, nuestros niños van a tener mejor oportunidad en su alimentación. Pero no solo los niños, presidente, sino también nuestros hermanos ganaderos en las diferentes regiones que hoy sufren esa forma de avasallar, porque hay monopolios que les tiran 90 centavos por litro de leche ;Y esperamos que eso cambie!

Nosotros hemos venido trabajando con los hermanos ganaderos, donde hemos visto una realidad bien triste, presidente.

Entonces, es importante este proyecto de ley, es fundamental para nuestros niños y que tengan una alimentación digna.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene finalmente la palabra la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas noches, presidente y toda la Representación Nacional.

Primeramente, felicitar a mi colega Jessica Córdova por este gran proyecto.

En el Perú, 2.3 millones de unidades agropecuarias, de las cuales crían al menos una especie ganadera, 1.8 millones, encontrándose el 68% en la sierra, el 19% en la selva y el 13% en la costa.

Este proyecto beneficiaría a todos los ganaderos del Perú y, especialmente, a la región de Lambayeque. Y no solamente eso, como lo dijo nuestra colega Portalatino: una mejor calidad de vida, nutrición.

Por eso, yo creo que todos debemos de votar, porque esto es justicia social, para tantos años de olvido para nuestros hermanos ganaderos.

Gracias, Jessica.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien...

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas...

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre, congresista?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí ¿Congresista Rivas?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Sí, por favor, permítame un minuto.

He hecho un pedido hace un momento, y la Comisión Agraria está haciendo caso omiso al pedido que he presentado.

Lo mismo sucedió en la sesión de Comisión cuando se debatió este dictamen, presidente. Ignoran el pedido que estoy haciendo.

Estoy solicitando que se retire la palabra: "pidiendo ser", del artículo propuesto, presidente. No debería, si es una ley, tiene que tener norma de rango mandatorio, presidente. No podemos establecer esas palabras que quedan con vacíos que nos permitirían dejar abierta a otras especulaciones o a otro fin o a otro uso, presidente.

He propuesto y he enviado el documento en físico a la Comisión Agraria para que pueda considerar el pedido que estoy haciendo dentro del numeral 4,1 del artículo 4, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

El congresista García acaba de tomar conocimiento de lo que usted acaba de citar, lo que ha citado.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista García Correa, secretario de la Comisión Agraria.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, solicito se proceda a la votación.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 107 congresistas.

Al voto.

Congresista Obando, 108 congresistas.

Sánchez, 109.

Obando en contra, Sánchez a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Presidente, considerar mi asistencia y mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre, congresista.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo. Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Trigozo, a favor.

Congresista Guerra, en contra.

Congresista Flores, en contra.

Juárez en contra.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, 14 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2545, que propone modificar la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas. Más Sánchez y Trigozo, 85; en contra 14, más Obando y Guerra García 16; abstenciones 7.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Presidente de la Comisión Agraria, perdón, secretario de la Comisión.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor Presidente, siendo un tema muy esperado por los beneficiarios del programa del Vaso de Leche y los pequeños ganaderos de nuestro país.

Solicito se proceda a consultar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse votar la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Obando, en contra; Sánchez, a favor; Guerra, en contra.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Trigozo, a favor; Barbarán, en contra.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 87 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2545, que propone modificar la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, el resultado de la votación es el siguiente:

A favor 87; más congresistas Sánchez y Trigozo, 89; Kamiche, 90, en contra 14 y abstenciones 13.

Ha sido aprobada la exoneración a la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 4044. Se propone modificar la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se inicia la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista García Correa, secretario de la Comisión Agraria.

Adelante, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, colegas congresistas, la propuesta legislativa busca brindar una alternativa de solución a la problemática de los diversos asentamientos humanos por adquirir una vivienda digna, agravada por la presencia de la pandemia del Covid-19, cuyo miedo al contagio y a la posible pérdida humana empujó a miles de peruanos a volver a sus orígenes, siendo este en muchos casos en las zonas rurales.

La propuesta legislativa delimita su ámbito de aplicación a los predios adjudicados a títulos onerosos, siendo esta propuesta una posibilidad de promover acciones destinadas a favorecer el saneamiento físico legal de terrenos rústicos ocupados por distintos asentamientos humanos y que deben ser revertidos por el Estado por haberse establecido así en diversas cláusulas resolutorias para cumplir con sus fines sociales beneficiando de este modo a miles de pobladores de los asentamientos humanos que se ubican en dichos terrenos.

La Comisión considera necesario, elaborar un texto sustitutorio, para dicho efecto, propone dos artículos que modifican el artículo 1 de la Ley 28667 e incluye una disposición complementaria final donde se señala adecuar el reglamento de la Ley 28667 para efectos de la futura ley.

Por último, en el debate que se tuvo en la sesión extraordinaria de la Comisión Agraria se vio por conveniente establecer un nuevo plazo para la revisión de predios siempre que se encuentren ocupados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

Se ha presentado un nuevo texto sustitutorio de acuerdo a lo siguiente:

En el artículo 1, del nuevo texto sustitutorio, se ha incorporado en la propuesta de modificación el artículo 1 de la Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del estado adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos, el término: o gratuito, con el objeto de considerar no solo a los predios adjudicados a título oneroso sino también a los adjudicados por el Estado a título gratuito.

Ello teniendo en cuenta que en el Decreto Legislativo 838 está referido a la adjudicación gratuita de predios rústicos de libre disponibilidad del Estado en favor de personas naturales, comunidades campesinas y comunidades nativas que se

ubiquen en áreas de población desplazada por la violencia terrorista con lo cual se amplía el ámbito de los beneficiarios.

En la única disposición complementaria final se considera como sector encargado de adecuar el reglamento de la precitada ley al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego debido a que la reglamentación de la Ley 28667 la realizó el Ministerio de Agricultura hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por tratarse solo de reversión de predio rústicos por lo que debe mantenerse para su reglamentación únicamente bajo la competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 22 de junio de 2023 a las 19 horas con 25 minutos.

Ley que modifica la Ley 28667, Ley que Declara la Reversión de Predios Rústicos al Dominio del Estado Adjudicados a Título Oneroso con Fines Agrarios Ocupados por Asentamientos Humanos.

Artículo 1.— Modificación del artículo 1 de la Ley 28667, Ley que Declara la Reversión de Predios Rústicos al Dominio del Estado Adjudicados a Título Oneroso con Fines Agrarios Ocupados por Asentamientos Humanos.

Se modifica el artículo 1 de la Ley 28667, Ley que Declara la Reversión de Predios Rústicos al Dominio del Estado, Adjudicado a Título Oneroso con Fines Agrarios Ocupados por Asentamientos Humanos, en los siguientes términos.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

Declárese de interés nacional y de necesidad pública la reversión al dominio del Estado de los predios rústicos adjudicados a título oneroso y/o gratuito por el Estado con fines agrarios bajo el imperio de cualquier norma, incluyendo el Decreto Legislativo 838, que no hubiesen cumplido con las condiciones para las que fueron transferidos previa resolución de los respectivos contratos o actos jurídicos, siempre que se encuentren ocupados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020 y con fines exclusivos de vivienda por asentamientos humanos previamente declarados como tales por los gobiernos locales correspondientes ubicados dentro o fuera de las zonas de expansión urbana de las ciudades.

Artículo 2.- Competencia municipal.

Revertido el predio al Estado corresponde a las municipalidades distritales, municipales provinciales o el organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), según el caso, la formalización, titulación e inscripción de los títulos de propiedad de las posesiones informales con fines exclusivos de vivienda.

Disposición Complementaria Final

Única.- Adecuación del reglamento

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, adecuará el reglamento de la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos del dominio del Estado adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos, a las modificaciones previstas en la presente ley, dentro de los 30 días contados a partir de su publicación.

Congresista García Correa, secretario de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Martínez, como autor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Estimado presidente, nuevamente muchas gracias a la mesa directiva, a la Comisión Agraria, a su presidenta Nilsa Chacón, y en especial al secretario de la comisión Idelso García Correa.

Este es un proyecto de mucha importancia, así como el proyecto de vivienda que declara la adjudicación de los terrenos en Majes, esta ley declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso y/o gratuito por el Estado con fines agrarios.

Son más de 80 000 viviendas en todo Loreto, Iquitos, alrededor de 38 asentamientos humanos que han venido pidiendo que esta ley se haga realidad. No tienen manera alguna de poder formalizar sus terrenos, es por eso que hemos tenido que consultar al Ministerio de Desarrollo Agrario, hemos tenido que ir a Cofopri, hemos tenido que ir a Digespar, hemos tenido que ir a muchas instituciones, la Municipalidad Provincial de Iquitos, el gobierno regional, de tal forma que hemos recibido todas las posibilidades para poder concretar este proyecto de ley.

Y yo quiero dar gracias a los dirigentes de Loreto, de Iquitos, al actual gobernador regional, a sus funcionarios, a

la municipalidad provincial, a las municipalidades distritales, porque todos han contribuido con un granito de arena para que esto se haga realidad.

Pero, fundamentalmente, a los miembros de la Comisión Agraria, congresistas que se han puesto este proyecto en el hombro con la esperanza de que el Pleno del Congreso de la República logre aprobar, como lo hemos aprobado en la comisión, con la misma voluntad, con el mismo ímpetu y con la misma esperanza de poder formalizar estas tierras en beneficio de miles de pobladores.

Yo he visitado la zona, estimado presidente, tierras húmedas, llenas de lodo, donde el dengue posiblemente podría afectar a muchas familias, porque no tienen posibilidades de mejorar sus condiciones de vida porque no tienen el saneamiento físico legal de sus terrenos.

Hoy con esta ley, vamos a darle todo el argumento técnico y legal al gobierno regional y a las municipalidades para que puedan formalizar estas tierras y esa gente pueda tener mejores condiciones de vida.

Yo quiero agradecer nuevamente, señor presidente, y volver a pedir las disculpas por haberme alterado un poco anoche y también hoy en la mañana, pero es que a veces la impotencia de no poder concretar un proyecto de vital importancia a uno lo hace sentir mal.

Pero hoy, yo quiero que a ese Congreso de la República que dicen que solo tiene 5 % de aceptación, le den la posibilidad de reencontrarse con el pueblo, de abrazar el cariño de la población, porque este proyecto estoy plenamente convencido que lo vamos a aprobar por unanimidad, dando muestras claras que este Congreso no se somete a intereses de los millonarios, de los gamonales, de los terratenientes, sino los intereses del verdadero pueblo soberano que lucha por tener un pedazo de tierra para construir su casita en 120 metros cuadrados, señor presidente.

Muchísimas gracias, que Dios lo bendiga.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ruth Luque, tiene la palabra. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, en realidad yo tengo una pregunta para la comisión de manera directa, porque aquí lo que se está proponiendo es una modificación del plazo en la Ley 28667, que es la ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicación a título

oneroso.

La norma original de esta ley, lo que plantea es que sea el plazo con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, y hoy lo que se está proponiendo es que sea, si no me equivoco, al 31 de diciembre de 2020, si no me equivoco, en la propuesta original. Entonces, sí al 31 de diciembre de 2020.

Entonces, creo que ahí es importante un poquito saber la explicación de por qué, digamos, hay ese plazo; si en el propio dictamen, en la opinión que emite el Ministerio de Desarrollo Agrario, ellos mismos mencionan que esa propuesta debe ser coherente con la Ley 31056, que es una ley que amplía los plazos de titulación de terrenos y que ellos tienen como plazo de sobre el tema de formalización de predios hasta el 31 de diciembre de 2015, y sugieren que debería mantenerse ese mismo plazo para mantener este nivel de coherencia, y ellos sugieren incluso que debería ser eso. En ese sentido, para mantener coherencia con esta Ley 31056 y no generar dos plazos distintos, porque, efectivamente, esta Ley 28667 tiene que ser complementada y dista con la Ley 31056.

Entonces, mi pregunta es esa, de por qué no se mantiene el mismo plazo que se ha sugerido, ¿cuál es la razón para mantener el plazo distinto?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Finaliza ahora sí el debate.

Tiene la palabra el congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Bueno, para responder a la congresista Luque.

Esa ha sido una propuesta del autor del proyecto de ley, entonces en un inicio fue lo que dictaminó la comisión hasta el 2015, pero luego a petición del mismo autor del proyecto es que se ha puesto al 2020; o en caso contrario, que el mismo autor pueda sustentar ello.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Luque, un minuto, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, yo pediría, digamos, que se mantenga el mismo plazo, es decir, el 31 de diciembre de 2015, para respetar esta ley que amplía la titulación de terrenos, porque si no vamos a tener dos plazos distintos, por un lado que se amplíe hasta el 2020 y el otro

que está hasta el 2015. Entonces, creo que ahí es un tema más de armonización de fechas.

Entonces, yo quisiera solicitar, presidente, que se pudiera generar un texto sustitutorio en ese sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).- Presidente, pido un cuarto intermedio para poder finiquitar este.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- De acuerdo.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Presidente, por favor, si me pueden dar un minuto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Adelante, congresista, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Estimado, presidente, hay algo que muchas veces la población, los congresistas que no visitamos las regiones no podemos entender.

Solamente quedarnos en el 2015 sería no solucionar el problema de la informalidad de las tierras en el Perú y seguir permitiendo que traficantes de terrenos sigan lucrando con la propiedad del Estado a costa de la necesidad de la gente por un pedazo de tierra. Eso quiero que lo entienda la congresista Ruth Luque.

Yo no voy a permitir nunca más que traficantes de terrenos negocien con la necesidad de la gente, por eso es que se amplía al 2020 para que nunca más se permita invasiones, negocios de terrenos del Estado, porque eso está penado ante la ley; pero mientras las cosas sigan falseándose, como lo que ha hecho la señora Sada Goray. No podemos permitir eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, entonces.

Alusión, un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).- Presidente, solo para aclarar.

Yo no estoy en contradicción en lo que está diciendo el congresista Martínez, yo creo que está muy bien que se declare

la reversión de predios rústicos. Lo que estoy diciendo es que el plazo tiene que ser coherente con los plazos de titulación de terrenos, porque esta norma que está él modificando y que él ha propuesto, que está bien, que es la 28667, tiene que ser coherente con la Ley 31056.

La Ley 31056 plantea precisamente el proceso de formalización hasta el 31 de diciembre del 2015. Es ahí donde tiene que haber armonización.

Porque si por un lado tienes una norma que plantea reversión hasta el 2020, tu generar ahí un vacío, es lo mismo.

Entonces, lo que estoy planteando es que haya una armonización en el plazo. No estoy discrepando en el contenido, sino en el tema del plazo.

Creo que ahí hay que ser responsables. Porque el fondo no es solo la reversión, sino que haya un adecuado proceso de formalización de esos terrenos ocupados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista García, como estamos en cuarto intermedio, tiene usted que decirnos que si continuamos o...

Para ponernos de acuerdo, un cuarto intermedio.

Estando en cuarto intermedio, ahí tenemos que detener el debate.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 2514 y 4774. Se propone modificar la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio del 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 4744, la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 2514, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista García Correa.

Adelante, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2514/2021-CR y 4774/2022-CR, que proponen la Ley que Modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, fue aprobado por mayoría en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Agraria, celebrada el 19 de mayo último.

La propuesta legislativa se refiere al saneamiento físico legal de los predios rústicos y tierras eriazas habilitadas que tienen como expropiación económica posterior al 25 de noviembre del 2010, fecha de entrada en vigencia de la Ley 29618, Ley que Establece la Presunción de que el Estado es Poseedor de los Inmuebles de su Propiedad y Declara Imprescriptibles los Bienes de Dominio Privado Estatal, con el objetivo de ampliar este texto de la vigente ley.

La finalidad del presente proyecto de ley, implica variar el plazo de ocupación sobre predios rústicos y de tierras eriazas habilitadas en propiedad o posesión de particulares, hasta el 31 de diciembre del 2015, para efectuar el trámite de regularización ante el gobierno regional correspondiente.

Cabe recordar a la representación nacional que la función de promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, se encuentra bajo competencia de los gobiernos regionales, quienes la ejecutan a través de sus direcciones regionales agrarias o los órganos que hagan sus veces.

Se rigen por el régimen agrario, y tienen como ámbito de operatividad los predios rurales, tierras de uso agrícola y de pastoreo, y los predios eriazos en marcados en algunos procedimientos agrarios.

La titulación de los predios agrícolas trae varios efectos positivos para la población, en primer lugar.

La existencia de una propiedad firme, facilita que los propietarios asuman nuevos riesgos y facilita las inversiones en nuevas tecnologías.

Es evidente que el contar con un derecho de propiedad saneado sobre la tierra, los propietarios podrán realizar inversiones sin temer que esta se vaya a perder, pues cuentan con un derecho de propiedad firme.

En segundo lugar, la existencia de propiedades debidamente saneadas, permite que el sector financiero formal se acerque al agro y financie estas nuevas inversiones, evidentemente, el crédito formal no va a llegar de inmediato y por el solo hecho de existir titulación, será necesaria la confluencia de una serie de factores que permitan que el crédito se vaya acercando al campo como por ejemplo, mejoras en la productividad y calidad, aumento de la superficies cultivadas y utilización de economías de escala etc.

En tercer lugar, al encontrarse debidamente saneadas las propiedades, podrán ser objeto de transacciones legales, lo que colaborará con una más eficiente explotación de los recursos a partir de transferencias y paulatinos procesos de concentración de propiedad, impulsará el saneamiento físico legal de los predios rurales, para llegar a las 24 regiones del país.

Por último, hemos presentado un nuevo texto sustitutorio a fin de lograr un texto legal con plena claridad, sin alterar el objeto de la futura norma. En ese sentido, en el único artículo del nuevo texto sustitutorio se ha precisado en los párrafos 6,1 y 6,2 de la Ley 31145, ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, que la posesión del predio rustico de propiedad del Estado o de la posesión de la tierra eriaza habilitada, sea propiedad del Estado se debe haber iniciado hasta el 31 de diciembre de 2015, recogiendo las recomendaciones por el Ministerio de Agricultura y Riego.

En tal sentido, y a consideración la importancia que tiene la aprobación de esta ley, solicitamos su apoyo para aprobar el presente dictamen, esperando el voto a favor de parte de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, como autor, cinco minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Gracias, señor presidente a través de usted, un saludo a los colegas congresistas.

Efectivamente, estamos a portas de llegar a una fecha tan importante, que el 24 de junio, que es el Día de los Agricultores.

Este proyecto de ley, va dirigido a aquellos agricultores que con esfuerzo y con sus propios recursos económicos han hecho su propia infraestructura y han hecho que tierras eriazas se puedan convertir en tierras cultivables.

Este proyecto de ley, según el Plan Nacional de Agricultura Familiar, los agricultores familiares de subsistencia que no representan ninguna parcela titulada, tenemos que el 71% en agricultura familiar de subsistencia crítica, el 64% en agricultura familiar de subsistencia no crítica.

En este sentido, el principal problema de la norma de formalización de los derechos de los agricultores, cuyos predios se encuentran ubicados en tierras eriazas del Estado, constituye a la fecha límite establecida en los numerales 6.1, y 6.2 de la Ley 31145, ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, que no hace sino considerar para estos efectos la entrada en vigencia de la Ley 29618 que establece que la posesión del Estado se presume publicado hasta el 25 de noviembre de 2010.

Por lo que se hace necesario, la modificación correspondiente, considerando ampliar el plazo establecido para el caso de la regularización de las posesiones informales en predios del Estado, regulado por la Ley 31056 al 31 de diciembre del 2015, con el objeto de darles la oportunidad a los agricultores con posesiones informales de predios del Estado y que tengan inversión, puedan lograr formalizar e inscribir sus predios en los Registros Públicos.

Por esta justificación, la presente iniciativa legislativa de mi autoría, forma parte del presente dictamen, sea aprobada, más aun teniendo en cuenta que para su elaboración, se contó con la participación de los entes rectores como son: la SBN, Cofopri, Sunarp, Digespacr, Minagri.

Por lo tanto, colegas congresistas, llegando a esta fecha tan importante para los agricultores, que es el 24 de junio, y más aún estos pequeños agricultores y medianos agricultores, son los que nos han demostrado en la pandemia, de llevar todos sus productos a la población.

Entonces, es importante este regalo que les podemos dar a estos agricultores, que con tanto esfuerzo, están haciendo agricultura para llevar mejor calidad de vida a sus hogares, así como también dar de comer al pueblo.

Colegas congresistas, yo les ruego a ustedes, que el día de hoy aprueben este dictamen, porque le vamos a llevar una alegría a los agricultores, a los pequeños agricultores y a los medianos agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cruz Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Como autor de este Proyecto de Ley 2514, ley que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales, a cargo de los gobiernos regionales.

La Constitución Política regula en sus artículos 88 y 89 el régimen agrario de las comunidades campesinas y nativas, precisando en el artículo 88, que el Estado apoye preferentemente el desarrollo agrario.

Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada y comunal o en cualquier otra forma asociativa.

Es importante resaltar la propiedad como derecho real, que permite a su titular, poder usar, disfrutar, disponer y reivindicar su bien, y tratándose de la actividad agraria.

La propiedad de un predio, permite entre otros aspectos, poder utilizarlo como garantía para un crédito agrario, o acceder a programas que el Estado promueve para el sector.

Siendo así, resulta importante, tener una ley de saneamiento físico legal para los poseedores de predios dedicados a la actividad agraria.

Conforme a la realidad del ámbito rural de nuestro país, que permite entre otras cosas, conceder la categoría de propietario a un poseedor.

Señor presidente, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se tiene una brecha de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos once predios rurales individuales, pendientes de titulación a nivel nacional, y a la Agencia Agraria de Noticias.pe señala que solo se ha avanzado alrededor del 40% de los procesos de titulación a nivel nacional.

La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria, catastro, rural, ente rector; y de los procesos de titulación y saneamiento de la propiedad agraria a nivel nacional, en el ámbito rural, indica que a nivel nacional, existen tres millones ochocientos tres mil ochocientos sesenta y cuatro predios rurales individuales.

De los cuales, un millón setecientos once mil ochocientos cincuenta y cinco cuentan con títulos inscritos, y dos millones noventa y dos mil están sin titular, lo que se explica que, por qué esta data incluye los predios no titulados de comunidades nativas de la Amazonia.

Señor presidente, colegas congresistas, la pretensión de la presente propuesta legislativa, es un cambio en el periodo exigido para que los poseionarios se acojan al procedimiento antes señalado.

Considerando como nuevo plazo, una ocupación anterior al 31 de diciembre del año 2015, tal y como lo regula la Ley 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales, y dicta medidas para su formalización.

Este nuevo plazo de ejecución que modifica la Ley 31145, se fundamenta en concordancia con lo establecido por el segundo párrafo en el artículo 950 del Código Civil, referente a la propiedad inmueble que adquiere por prescripción adquisitiva, mediante la posición continua, pacífica y pública como propietarios a los cinco años cuando median justo título a una buena fe". Esto es considerando que desde el año 2015 hasta la fecha, se han cumplido con creces el paso de cinco años para la ampliación del segundo párrafo del artículo 950 de nuestro Código Civil.

Es importante, señor Presidente, precisar que la presente iniciativa no modifica el ámbito de exclusión de la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales, a cargo de los gobiernos regionales, tal como lo precisa el artículo 3 de la Ley 31145, muy por el contrario, solo alcanza a aquellos poseedores de áreas dedicadas a la actividad agraria o tierras eriazas habilitadas, cuyas tierras no se encuentran comprendidas en los alcances del artículo 3 de la Ley 31145.

Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congreso 30 segundos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor Presidente, colegas congresistas, por las consideraciones expuestas solicito a la Representación Nacional brinde su apoyo y aprobación a este muy importante proyecto para todos los agricultores, ya que se acerca el Día del Campesino, y espero que todos mis colegas apoyen este gran proyecto que va a beneficiar a miles de campesinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín, dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

En este caso, este proyecto tiene una opinión técnica del Ministerio de Agricultura, que señala, consideramos viable y favorable la propuesta normativa, que busca uniformizar el plazo para la formalización de los posesionarios de predios de propiedad estatal, tanto en el ámbito urbano como rural, al 31 de diciembre de 2015, que es lo que solicitábamos, lo que demandábamos en el proyecto anterior.

Por lo tanto, vamos a apoyar con nuestra bancada este proyecto porque es razonable y tiene sustento técnico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Azurín.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista García Correa, secretario de la comisión.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, he solicitado dos minutos, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre, congresista?

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Congresista Martínez, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dos minutos, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Yo quiero pedirle a la congresista Zeta, a los miembros de la comisión de Agricultura, sobre todo a los técnicos de la comisión, a meterle un poquito más de empeño a este proyecto de ley.

Digesparc es la entidad que formaliza tierras y depende del Ministerio de Agricultura. ¿Y qué opina Digesparc? Dice: "regularización de derechos posesorios en predios de propiedad del Estado.

6.1 Los poseedores de un predio rústico de propiedad del Estado, destinado íntegramente a la actividad agropecuaria,

que se encuentren en posesión en forma pública, pacífica y continua, podrán regularizar su situación jurídica ante el gobierno regional correspondiente, siempre que dicha posesión se hubiera iniciado con anterioridad al 31 de diciembre de 2020”.

Copian mi pedido. ¿Por qué? Porque aquí se trata de terminar con el cáncer. Las invasiones son un cáncer que está afectando mucho a la propiedad del Estado, y es algo que no quieren entender porque quieren seguir en esta situación de enriquecerse ilegalmente con la propiedad del Estado.

Digesparc, entidad del Estado, estimado Presidente, ha opinado que se debe modificar ese texto, que no sea al 31 de diciembre de 2015, sino al 31 de diciembre de 2020.

Inviten a los funcionarios de Digesparc y les van a decir: “solucionemos de una vez este problema, matemos este cáncer, formalicemos las tierras y no permitamos nunca más que los ilegales, que los traficantes de terrenos se sigan enriqueciendo con la necesidad de la población, tanto en agricultura, en vivienda y en otros entes, estimado presidente.

Yo le pido, por favor, y le pido...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista García Correa, secretario de la comisión.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, solicito pasar a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura a un texto sustitutorio mientras marcamos asistencia.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 22 de junio de 2023.

Ley que modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales.

Artículo único.- Modificación del artículo 6 de la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales.

Se modifican los párrafos 6.1 y 6.2 del artículo 6 de la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, en los siguientes términos:

Artículo 6.- Regularización de derechos posesorios en predios de propiedad del Estado.

6.1.- Los poseedores de un predio rústico de propiedad del Estado, destinado íntegramente a la actividad agropecuaria, que se encuentren en posesión en forma pública, pacífica y continua, podrán regularizar su situación jurídica ante el gobierno regional correspondiente, siempre que dicha posesión se hubiera iniciado hasta el 31 de diciembre de 2015.

6.2.- En el caso de los poseedores en tierras eriazas habilitadas de propiedad del Estado, destinadas íntegramente a la actividad agropecuaria, podrán regularizar su situación jurídica mediante el procedimiento de adjudicación directa, previo pago del valor arancelario del terreno, siempre que dicha posesión se hubiera iniciado hasta el 31 de diciembre de 2015.

Disposición complementaria final

Única.- Adecuación del Reglamento.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, adecúa el Reglamento de la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales o lo establecido en las modificaciones previstas en la presente Ley, dentro de los 30 días de su entrada en vigor.

Congresista García Correa, secretario de la Comisión Agraria.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Presidente, por favor, considere mi asistencia, Martínez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 101 congresistas, Martínez 102, Azurín 103, Marticorena 104, Quito 105, Torres 106..

La señora CALLE LOBATÓN (PP).- Digna Calle, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 106, Cortez 107...

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, presidente, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bellido 108. Ya está Cortez.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Rivas 109.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Flor Pablo, presente. ¿Sentido del voto?

Cortez, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Mi voto a favor, presidente, Martínez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor; Azurín, a favor; Marticorena, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presidente, Digna Calle, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Calle, a favor; Rosio Torres, a favor; Guerra García, a favor; Quito, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 2514 y 4774, que propone modificar la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han votado a favor 93 parlamentarios, más, Cortez, Martínez, Azurín, Marticorena, Calle, Torres, Guerra, Quito, 101 congresistas; en contra, cero; abstenciones, dos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Héctor Ventura.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Abstención mía, Alcarraz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Alcarraz, abstención. Tres abstenciones.

Bellido, a favor. Flores Ancachi, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Héctor Ventura, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ventura, a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, tratándose de un tema de relevancia, solicito se proceda a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse votar con la misma asistencia la exoneración correspondiente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Calle, a favor.

Cortez, a favor; Bellido, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Azurín, a favor; Martínez, a favor.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quito, a favor. Torres, a favor. Ya está Azurín. Guerra, a favor; Revilla, a favor. Marticorena, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 2514 y 4774, que propone modificar la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han votado a favor, 97 parlamentarios, más, Calle, Cortez, Bellido, Azurín, Martínez, Quito, Torres, Guerra, Revilla, Marticorena y Flor Pablo y Portalatino, 119 congresistas a favor; en contra, cero; abstenciones dos.

Ha sido aprobada la exoneración en segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Presidente, superado el cuarto intermedio, solicito se proceda a votar el dictamen recaído en el proyecto de ley 4044/2022-CR.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Está el texto?

El señor GARCÍA CORREA (APP).— No hay ningún cambio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No tenemos el texto, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— No hay ningún cambio, presidente.

Se somete a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo cambios, vamos a proceder a votar.

Marcar asistencia para proceder a votar el cuarto intermedio del proyecto citado.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente; Kelly Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente. Congressista Revilla.

Han marcado asistencia 109 congresistas; más la congresista Portalatino; 110.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente; Kelly Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos, cinco en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 4044, que propone modificar la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 100 congresistas; Portalatino, 101, en contra cinco, abstenciones uno.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, mi voto en abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre, congresista.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, en abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Rivas, en abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la

palabra el congresista García, secretario de la comisión.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Señor presidente, tratándose de un tema de relevancia, solicito se proceda a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse votar la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 93 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 4044, que propone modificar la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 94 congresistas; Chiabra, 95; Julón, a favor, 96, en contra tres y cuatro abstenciones.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lizarzaburu, a favor; 97.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 3572. Se propone declarar el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, presidente de la Comisión de Cultura.

Adelante, congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a los colegas, me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3572/2022-CR, Ley que declara el reconocimiento de la festividad de La Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú.

Contamos con un video, señor presidente, si nos autoriza, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

—Inicia reproducción de video.

El señor.— La devoción a la Virgen de las Mercedes tuvo un significado e impacto en el ejército patriota durante el proceso de emancipación del Perú.

En aquellos años de lucha por la libertad y la independencia, la imagen de la virgen de las Mercedes, fue reconocida como un símbolo de guía y protección.

En el año 1823, el primer Congreso Constituyente peruano, declaró a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas de la República, por su protección al ejército patriota, siendo el inicio de posteriores condecoraciones, tales como: Gran Cruz de la Orden Militar de Ayacucho, otorgada por el expresidente Manuel A. Odría y el título honorífico de Gran Mariscal del Perú, otorgado a través del Decreto Ley 17822 de fecha 23 de setiembre de 1969.

La veneración a la Virgen de las Mercedes, además de las instituciones militares, se extiende a diferentes ciudades del Perú, siendo uno de los más destacados el santuario de Nuestra señora de Las Mercedes de Paita en la región Piura, que cada año congrega a feligreses como una muestra de fe y devoción.

Por lo expuesto, se propone declarar de interés nacional el

reconocimiento a la festividad de la Virgen de las Mercedes, patrona de las armas, como parte de la religiosidad del Perú.

-Finaliza reproducción de video.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señores congresistas, considerando la recomendación del señor presidente del Congreso, donde sugería una capacidad de síntesis, tanto de los que sustentamos, creo que vamos a hacer la máxima capacidad de síntesis.

Para comentarles de que este Proyecto de Ley 3572 fue aprobada por mayoría en la Décima Sexta Sesión del 12 de mayo de 2023, hemos presentado un texto sustitutorio que propone de manera muy suscita y por técnica legislativa un único artículo, respetando el espíritu de la ley del proponente.

El texto sustitutorio en su artículo único dice lo siguiente:

Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú.

Texto sustitutorio que se encuentra en relatoría, porque fue presentado el 21 de junio de 2023.

En realidad, señores congresistas, en forma resumida todos sabemos la devoción de la virgen de las mercedes en el Perú data del siglo XVI, durante la fundación de Lima, donde los miembros de la Orden de los Mercedarios instauraron como representación de la fe la imagen de la Virgen de las Mercedes; posteriormente, durante el proceso independista del Perú, los ejércitos independistas encomendaron sus actos heroicos a dicha imagen mostrándola en procesiones y eventos litúrgicos antes de ir al campo de batalla, como pasó con los insurgentes en 1814, durante la revolución del Cusco, una vez proclamada la independencia del Perú.

El primer Congreso Constituyente, en su sesión del 22 de setiembre de 1923, aprobó un decreto legislativo, en el cual declaró a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas de la República, por ser mediadora entre la protección del ser supremo en los acontecimientos felices para las armas de la patria durante la tensa contienda de la América con España por la independencia de sus colonias, estableciendo declarar a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas de la República.

En el año 1921, a su vez, fue coronada canónicamente la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas del Perú.

Bueno, creo que en forma resumida tenemos argumentos para que

este proyecto de ley 3572, Ley que declara el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú.

Señores congresistas, señor presidente someto a la votación para la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 21 de junio de 2023 a las 11 horas con 23 minutos.

Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas.

Artículo único.— Declaratoria de interés nacional.

Se declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas parte de la religiosidad del Perú.

Congresista Acuña Peralta.

Presidente de la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, autor del proyecto.

El señor SOTO REYES (APP).— Si, gracias presidente.

Muy brevemente, quiero decir que la presencia de la Orden Mercedaria data del 18 de enero de 1534, día de la fundación de Lima. A partir del siglo XVI se han fundado varios conventos en Piura en 1533, en Cusco en 1534, en Trujillo en 1535, en Huamanga-Ayacucho en 1539, en Chachapoyas en 1541, en Arequipa en 1540, en Chuquisaca en 1541, en La Paz-Bolivia en 1549, en Potosí en 1549, Santa Cruz de la Sierra en 1557 y Cochabamba en 1587.

¿Cuál es el motivo de la petición de la Orden Mercedaria? Nosotros cumpliendo nuestra función de representación, venimos a pedirle al Congreso del Bicentenario un reconocimiento.

¿Por qué? Porque el año pasado nosotros, colegas, hemos celebrado el Bicentenario de la creación de esta institución denominada Congreso de la República y precisamente la Orden

Mercedaria, también en el primer Congreso Constituyente en su sesión del 22 de septiembre de 1823 aprobó declarar a la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas de la República.

Es decir, este año cumplen 200 años de la declaratoria como Patrona de las Armas del Perú y, es por ese motivo, que se propone que este Congreso del Bicentenario reconozca la festividad de la Virgen de las Mercedes como parte de la religiosidad cultural del Perú en el contexto del Bicentenario de su reconocimiento como Patrona de las Armas del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Bueno, señor presidente, saludar a todos los colegas.

Este proyecto de nuestros colegas es muy importante, pero aquí quiero por su intermedio, presidente y colegas, quiero manifestar mi incomodidad, impotencia por no agendar el proyecto de ley que autoriza el 1% a atención a las personas con discapacidad.

Miles de personas que luego de 14 años se han transformado en millones de personas, hoy día han apoyado a tres millones el proyecto de nuestro colega Lizarzaburu y Zevallos, pero aquí en el Perú hay tres millones también de personas con discapacidad que desean ser visibles.

Disculpe, señor presidente, creo que el tema no es muy importante para nosotros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, si congresista, de acuerdo.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Yo quiero invitar a mis colegas a ponerse de pie y sé que en el Pleno a los técnicos no les interesa tocar este tema, pero quiero que se paren para que todas las personas con discapacidad en todo el Perú los vean, que nuestras manos seguirán luchando por el 1% de personas con discapacidad aquí,

Gracias, presidente, y ojalá que mañana lo toquen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Señores congresistas, finalizado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

Adelante, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señor presidente, para solicitarle ir al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre?

Han registrado asistencia 111 congresistas, más la congresista Portalatino, 112.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, presente.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, Revilla y Martínez, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de ley 3572, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 96 congresistas, más Martínez, Portalatino y Revilla 9; 5 en contra y 5 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor congresista, tiene la palabra.

Paso a favor, Mori a favor, Guerra a favor.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitarle, por favor, la exoneración de la segunda votación, con la misma asistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, con la misma asistencia sírvanse votar la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Revilla a favor.

Congresistas que están en la sala, hay algunos que no han votado.

Congresista García, ¿va a votar?

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 97 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de ley 3572, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas, parte de la religiosidad del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 97 congresistas, más Revilla y Guerra, 99, en contra 5, abstenciones 4; Mori, 100, 100 congresistas a favor.

Ha sido aprobada la exoneración a la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyectos de Ley 1722, 2838, 2864, 2980, 3165, 3189, 3240 y 3750. Se propone declarar de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia y fomento vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales, asociados a fiestas patronales en el departamento de Cusco, Puno y San Martín. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor, presidente. Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura.

Señor congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Cultura, tiene la palabra.

Gracias, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Igual, de forma muy resumida y sucinta, vamos a sustentar ocho proyectos de ley.

Dictamen de acumulación de los proyectos de Ley 1722, 2838, 2864, 2980, 3165, 3189, 3240, 3750, ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociados a las fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, aprobó por mayoría en su novena sesión ordinaria, del 6 de febrero de 2023, el presente dictamen de acumulación, tiene como propósito declarar de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia y fomento vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociadas a ocho fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

Por parte del departamento de Puno, tenemos cinco festividades: La fiesta patronal de San Miguel Arcángel,

patrono de Ilave, de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Lampa, del Señor de la Exaltación de la provincia de Moho, de San Pedro y San Pablo de Ichu, y la fiesta en honor a la Exaltación de la Santa Cruz en Orqu Phista.

Respecto al departamento de Cusco, tenemos dos festividades: La fiesta de la Virgen de Rosario de Combapata, y del Santísimo Señor de Torrechayoc.

Por último, en el departamento de San Martín, tenemos la festividad de la Virgen de la Natividad de Tabalosos.

Al respecto, debemos precisar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el patrimonio cultural inmaterial puede manifestarse en diversos ámbitos, tanto de carácter social como festivo, que logran identificar a las distintas culturas que pueden existir en una nación.

De esta definición, se encuentran enmarcadas las festividades patronales, en razón a que dichas manifestaciones contienen elementos de tradición, identidad y representación de cada población que las practica.

Estas expresiones culturales tienen conocimientos y manifestaciones que se transmiten a través de generaciones, conteniendo experiencias y creencias de la población de cada región, así como aportes con el desarrollo económico a través del fomento del turismo y generación de trabajo, en razón a las actividades y eventos que se realizan en nombre de estos santos patronos.

Por ello, resulta importante que las entidades competentes del Estado, en colaboración con los actores sociales y culturales de las regiones, coordinen y tomen acciones para su preservación, conservación y divulgación de estas expresiones culturales que forman parte de la identidad de nuestra nación.

La iniciativa legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú, tampoco irroga gastos adicionales al Estado. Sus beneficios son cualitativos, y están enmarcados en la preservación de nuestro patrimonio cultural, así como en su contribución a la identidad nacional.

En razón a lo expuesto, señor presidente, solicito a usted someter a consideración de los señores congresistas el dictamen, para su debate y votación posterior.

Someta a debate el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor.

Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludando a la Comisión de Cultura, y al presidente por exposición, y en aras de contribuir para dinamizar el pleno, señor presidente, solamente la invocación al voto a todos los señores congresistas respecto a nuestro Proyecto de Ley 3165, Ley que Reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz Orqu Phista, y la promoción turística del distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno, denominado aquella ciudad como la Pequeña Roma de América, una fiesta muy tradicional, histórica, de mucha participación, de mucha concurrencia, y de mucha religiosidad.

Por lo tanto, hecha la invocación, gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludo el trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, tanto de sus miembros como del equipo técnico, por la elaboración y aprobación del dictamen en mayoría que, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda y fomento, vinculadas a los usos de manifestaciones y expresiones culturales asociados a las fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

La festividad de la Virgen de Natividad de Tabalosos, que pertenece a la provincia de Lamas, departamento de San Martín, es una manifestación cultural en la que prima la fe religiosa, la tradición y el folklore, convirtiéndole en una de las festividades más significativas del año, las mismas que se celebra todos los años del 1 al 10 de septiembre.

Colegas, esta festividad atrae a muchas personas de diferentes partes del país y es una festividad que se celebra en la región San Martín y además ayuda todos y a todas nosotras, no solamente a fortalecer nuestra fe religiosa sino también a mantener nuestra identidad.

Por lo tanto, les pido a cada uno de ustedes, puedan votar por esta propuesta de ley, que va a servir para seguir fortaleciendo nuestra cultura, nuestra tradición y también nuestra fe.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta.

Adelante, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Para solicitarle, por favor, someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 114 congresistas.

Al voto.

Revilla, a favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1722, 2838, 2864, 2980, 3165, 3189, 3240 y 3750, que proponen declarar de interés nacional, la implementación de medidas de salvaguarda y fomento, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales, asociadas a las fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 100 congresistas. Más, Revilla, 101; cero en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, la

implementación de medidas de salvaguarda y fomento, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales, asociadas a las fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

Obando, a favor; Burgos, a favor; Montoya, a favor; 104.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA.- Presidente, para solicitarle que con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, votamos la exoneración.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1722, 2838, 2864, 2980, 3165, 3189, 3240 y 3750, que proponen declarar de interés nacional, la implementación de medidas de salvaguarda y fomento, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales, asociadas a las fiestas patronales de los departamentos de Puno, Cusco y San Martín.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 98 congresistas, Guerra García, 99; Burgos, 100; Medina 101; cero en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 2622, se propone declarar de interés nacional, el saneamiento físico legal, la protección, investigación, puesta en valor, difusión y

promoción del sitio arqueológico Cerro Colorado, en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Héctor acuña, presidente de la comisión.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2622-2021-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el saneamiento físico legal, protección, investigación, puesta en valor, difusión y promoción del sitio arqueológico Cerro Colorado, provincia de Barranca, región Lima.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el saneamiento físico-legal.

Esta importante iniciativa legislativa tiene como propósito velar por la adecuada difusión, investigación, puesta en valor, protección y promoción del sitio arqueológico Cerro Colorado, zona monumental declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante la Resolución Directoral Nacional 253-INC, publicada el 15 de marzo del año 2000.

Hoy en día en ese importante sitio arqueológico se ha podido detectar una serie de factores que ponen en riesgo su existencia, tales como el paso del tiempo en abandono, pese a la presencia de los fenómenos naturales, la destrucción provocada por actos vandálicos, la extracción y comercio ilícito de las antigüedades de valor existentes en el sitio por parte de los huaqueros, la expansión generada por el crecimiento de la población urbana y rural, así como la destrucción involuntaria generada por el desarrollo de obras destinadas a la población, como son carreteras, canales de irrigación, etcétera.

En ese sentido, consideramos que la declaratoria de interés nacional, dirigida a proteger este patrimonio cultural de la nación, permite advertir a las entidades competentes sobre la relevancia de adaptar medidas para respetar y promover los bienes culturales a fin de aprovecharlo, para impulsar actividades económicas y turísticas, lo cual además va a repercutir en el desarrollo educativo al permitir que la población conozca mejor nuestra historia cultural prehispánica.

A su vez, esta iniciativa legislativa busca coadyuvar, entre

otras cosas, en la lucha contra flagelos importantes que hacen peligrar este patrimonio cultural, como las invasiones ilegales, así como la extracción ilegal a través del huaqueo en el sitio arqueológico Cerro Colorado.

En consecuencia, esta propuesta legislativa tendrá un impacto positivo para el país, para la provincia de Barranca, la región Lima y para la protección del patrimonio cultural de todos los peruanos.

En razón a lo expuesto, señor Presidente, solicito a usted someter a votación el presente dictamen, luego del debate pertinente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla, autor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ya no voy a redundar en lo ya expresado por el presidente de la Comisión de Cultura. Sin embargo, Presidente, voy a hacer alguna incidencia sobre el objetivo de este proyecto, que es el de consolidar el reconocimiento y valoración histórica de nuestro patrimonio cultural, y a partir de ello potenciar la promoción del turismo y su economía local.

Asimismo, este proyecto nos va a permitir o permite advertir a las entidades competentes la adopción de medidas para respetar y promover los bienes culturales a fin de aprovecharlos para impulsar actividades económicas y turísticas, lo cual además va a repercutir en el desarrollo educativo al permitir que la población conozca mejor nuestra historia cultural prehispánica.

Por lo tanto, señor Presidente, para no ser redundante, pido a los colegas congresistas tener a bien votar en favor de este proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, terminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señor Presidente, para solicitarle,

por favor, someter a votación el presente proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han marcado asistencia 108 congresistas.

Al voto.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, Diego, 110.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presidente, Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Picón, a favor.

Anote, Taipe, asistencia y voto a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el saneamiento físico-legal, la protección, la investigación, la puesta en valor, la difusión y la promoción del Sitio Arqueológico Cerro Colorado, ubicado en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 98 congresistas, más Bazán, Picón y Taipe, 101; en contra cero y abstenciones tres.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el saneamiento físico-legal, la protección, la investigación, la puesta en valor, la difusión y la promoción del Sitio Arqueológico Cerro Colorado, ubicado en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señor presidente, para solicitarle, por favor, la exoneración de la segunda votación, con la misma asistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mori, Aragón, a favor.

Señores congresistas, sírvanse votar para exonerar la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor .— Congresista [...?], a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Alfredo Azurín. Dele el micrófono.

Mori, a favor.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor presidente...

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presidente, Luis Picón, a favor.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Yo voté por este proyecto porque considero justo y así también considero justo lo que le voy a solicitar, señor presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva.

Yo, por cierto, tengo mucho reparo en subir a esa Mesa, porque considero que nadie debería subir ahí y se deben manejar de una manera tan formal y se debe respetar esa Mesa y nadie debería subir, pero, yo tuve que subir hoy día ya obligado por la situación.

Yo le pido, encarecidamente, señor presidente, que se priorice y se ponga a debate el dictamen de insistencia de la Autógrafa Observada por la Presidenta de la República, recaída en los proyectos de ley 52/2021 que es de mi autoría, el proyecto 1080, el proyecto 1151, 1707, 1779, 2485, el 3685 y el 3759, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 24686, Ley

que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, el Fondo de Vivienda Militar y Policial, por ser un tema de gran interés para todos los miembros de la Policía Nacional.

Sé, presidente, -mejor deme un tiempo- que han venido funcionarios de Fovipol acá al Congreso, para decir que la Caja va a quebrar. Esa es una tremenda mentira.

Solamente le pido, señor presidente, que atienda este pedido. Hay policías que están trabajando, prácticamente, sin armas en la calle. Miren lo que están haciendo, las capturas que están haciendo ahora. Yo creo que esto sería un buen gesto a la Policía que está esperando afuera.

Esa Policía que nos cubre a cada uno las espaldas y, yo creo, señor presidente, sin buscar protagonismo, solamente por ayudar a la Policía, quiero que prioricen este proyecto que está hace dos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, gracias, congresista.

En efecto, tiene usted razón, si está considerado es el número 16, ya lo conoce el congresista Bazán, porque se le dijo hace un momento que sigue, ingresa el día de hoy.

Sí, sí lo hemos tenido en cuenta, congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el saneamiento físico-legal, la protección, la investigación, la puesta en valor, la difusión y la promoción del Sitio Arqueológico Cerro Colorado, ubicado en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presidente, Luis Picón, a favor.

Picón, a favor; Aragón, a favor; Mori, a favor; Taipe, a favor; Acuña, a favor.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor; Martínez, a favor; Bazán, Diego, a favor.

Han votado a favor 103 congresistas, más Picón, Bazán, Mori, Aragón, Acuña, Martínez y Balcázar, siete, 110 congresistas a

favor; cero, en contra; una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de ley 671. Se propone incluir el refrigerio como parte de la jornada laboral. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 15 de noviembre del 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, informar que, precisamente, este tema en la quinta sesión extraordinaria del Período Legislativo 2021-2022, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión de Trabajo aprobó el dictamen que plantea esta ley que incluye el refrigerio como parte de la jornada laboral de los trabajadores.

Señor presidente, nosotros queremos recomendar su aprobación por las siguientes razones y hemos preparado para ello un texto sustitutorio.

En primer lugar, ya la Constitución en su artículo 25 establece que el límite máximo de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o 48 horas semanales. Ello para garantizar el necesario balance vida-trabajo, así como los derechos a tiempo de descanso y por supuesto, a desconexión de los trabajadores.

En efecto, conforme al TC para que la jornada de trabajo sea compatible con la Constitución, esta no puede ser un impedimento para el adecuado ejercicio de los mencionados derechos o convertirlos en impracticables.

Es necesario recalcar, señor presidente que, desde el fundamento social, los tiempos libres de los que goza el trabajador, permiten en su consolidación como ciudadano, mejoran su salud, hacen posible su descanso.

Por lo tanto, la jornada máxima legal no solo se debe entender como un derecho del trabajador, sino también como parte del interés empresarial, puesto que la fatiga y el cansancio afectan negativamente el trabajo de las personas y reducen su productividad.

Como ya hemos mencionado, a nivel nacional este artículo 25 de nuestra Constitución ha fijado en 48 horas semanales el límite de la jornada. Sin embargo, en el año 96 se emitió el Decreto Legislativo 896, que señala que el refrigerio no forma parte de la jornada; por lo que, en la práctica, ello supuesto que, quienes realizan jornadas de 48 horas a la semana, en realidad se encuentran extraídos de la libre disponibilidad de su tiempo por -haciendo un cálculo- 52.5 horas semanales.

Es una situación, señor presidente, que sentimos desnaturaliza el límite de la jornada máxima previsto en la Constitución.

Asimismo, en el ordenamiento internacional se reconoce la importancia del derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

Por ejemplo, la Recomendación 116 de la OIT, que se llama Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo; dice que -abro comillas- "...Podrá hacerse efectivo el principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo por vía legislativa o reglamentaria, por contratos colectivos o laudos arbitrales, por una combinación de estos diversos medios o de cualquier otra manera concorde con la práctica nacional, según sea lo más apropiado..."

Cierro comillas de la recomendación de la OIT.

En esa misma línea estamos teniendo también el Convenio 47, también de la OIT, Convenio sobre las 40 horas, que señala que, es indispensable que el Estado despliegue un esfuerzo continuo, a fin de reducir lo más posible las horas de trabajo en los empleos.

Si bien, dicho convenio no ha sido ratificado aún, queda claro que la preocupación sobre las horas de trabajo es objeto de atención a nivel global, considerando la incidencia que tiene esta, en el disfrute del derecho al descanso de todo trabajador.

Es por ello, señor presidente, y teniendo en cuenta lo solicitado por la congresista Isabel Cortez Aguirre en el Oficio 546-2022-2023, de fecha 13 de junio de este año, que se plantea el presente proyecto, a fin de que se reconozca el refrigerio como parte de la jornada laboral de los trabajadores que laboren 45 o más horas semanales ¿Para qué? Para que recuperar el verdadero sentir del límite máximo de

trabajo de jornada laboral, establecido por la Constitución Política del Perú.

Hay que precisar, señor presidente —y con esto vamos terminando— que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ya ha considerado esta iniciativa como viable y ha señalado en su informe, a modo de ejemplo que, en Chile, en el año 2001 se ajustó ya la jornada de trabajo de 48 a 45 horas semanales, y que, a pesar de dicha modificación, la productividad por trabajador en Chile en el año 2021 fue mayor a la del trabajador en Perú; incluso —y creo que esto es más reciente y lo recuerdan varios de ustedes— en el año 2023, ahora, Chile ha aprobado un nuevo ajuste: En el 2001, de 48 a 45. Y en el 2023, ahora, 40 horas semanales; por supuesto, de manera progresiva y gradual.

De igual forma, señor presidente, para mencionar otro ejemplo; en Colombia, por ejemplo, en el año 2021 se estableció que la jornada máxima legal se ajustaría gradualmente de 48 a 42 horas semanales en un período —también— progresivo y gradual, de cinco años, el cual se realizará sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Y así, con este sustento, señor presidente, por su intermedio, recomendamos a la Representación Nacional aprobar el presente proyecto dictaminado con su respectivo texto sustitutorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, como autora.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente, por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Quisiera saludar que se haya puesto en agenda este proyecto de ley, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 671, que nos pone en la vanguardia internacional política-laboral.

Colegas congresistas, el propósito de esta iniciativa es modificar el artículo 7 del Decreto Legislativo 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo; para considerar el tiempo del refrigerio como parte de la jornada laboral en aquellas empresas o instituciones que superan más de 45 horas semanales de trabajo.

Como todos sabemos, el artículo 25 de la Constitución Política del Perú menciona expresamente que la jornada de trabajo es de ocho horas diarias o 40 y ocho horas semanales como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el periodo correspondiente no puede superar dicho máximo.

Presidente, actualmente en las empresas que tienen jornadas laborales de más de 45 horas semanales, el tiempo que es destinado a refrigerio no forma parte de la jornada laboral, lo que implica que el trabajador tenga que quedarse más tiempo de las ocho horas en sus centros laborales.

Con esta propuesta se busca incluir ese tiempo que normalmente es de 45 minutos dentro de la jornada laboral. Presidente, la propuesta no solo beneficiaría a los trabajadores, sino también a los buenos empresarios, porque se tendrían trabajadores con mayor motivación, con mejor optimización de tiempo. Por ende, mayor productividad con menos estrés, menos faltas por enfermedad, mayor unión familiar, mayor tiempo para capacitarse y formarse, por ende, menor desempleo.

También, presidente, y colegas congresistas, tenemos que ver a los trabajadores como seres humanos y no como máquinas de trabajo. Los economistas nos dicen que somos un medio más de producción, cuando en realidad los trabajadores somos el fin y el mismo de la producción. Sin trabajadores que consuman no existen mercados, y sin mercados no existen producción.

También, presidente, los regímenes laborales en el Perú son diversos. La ley busca que se aplique a todos los trabajadores que laboran en jornadas de más de 45 horas semanales. Se entiende, con ello requieran un espacio para su refrigerio. Por lo tanto, tiene que ser un derecho.

Asimismo, presidente, en la elaboración del presente dictamen encontramos información muy importante sobre las jornadas laborales aquí cerca en nuestra región, países como Ecuador, México, Colombia, Chile, tienen jornadas inferiores a las nuestras.

Por ejemplo, en el informe que nos ha remitido el Ministerio de Trabajo dice claramente que Chile es uno de los países que redujo su jornada de 48 horas a 45 horas semanales, pese a ello presenta una productividad de casi el doble a la del Perú. Si queremos ir más allá, podría mencionar que en promedio de horas semanales de trabajo los países europeos.

Presidente, en España, Alemania y España, Italia, Finlandia y Grecia, los trabajadores laboran 39 horas semanales. En Francia, Bélgica y Noruega, los trabajadores laboran 38 horas a la semana, y nadie podría indicar que dichos países afectan su economía o su productividad...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congreso, termine, un minuto, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Entonces, nadie podría indicar que en dichos países se afectó su economía o su

productividad.

Colegas congresistas, los invito a superar el paradigma donde se ve al trabajador como una máquina de trabajo, el cual hay que escribirlo hasta sacar el último centavo. No olvidemos de tener trabajadores más felices, menos estresados, con más tiempo para sus familias. Es a la larga los trabajadores más productivos y comprometidos.

En el año 1817 un gran reformista social llamado Robert Owen, acuñaba la regla de los tres ocho, ocho horas para trabajar, ocho horas para compartir con la familia y ocho horas para descansar.

En ese sentido, es que proponemos que los minutos de refrigerio estén incluido dentro de la jornada laboral.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, termine.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).- Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Un minuto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).- Presidente, aquellas jornadas que tengan más de 45 horas semanales son para ellos este proyecto de ley.

Colegas congresistas, por favor, apoyar con su voto a este proyecto de ley que muchos trabajadores se lo agradecerán y vivirán eternamente agradecidos con cada uno de ustedes, colegas congresistas.

Por favor, ponerse la mano al pecho y ver que los trabajadores son también seres humanos y que ellos necesitan mucho de nuestro apoyo y que los proyectos de ley les favorezca y proteja su salud, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra congresista Carlos Anderson, dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Los únicos economistas que hablan del ser humano, de la persona humana como factores de producción son los economistas socialistas o marxistas; en el capitalismo moderno los seres humanos son vistos de manera muy diferente.

Me encanta que hayan citado a Robert Owen, que es el padre del laborismo en Gran Bretaña, que también es el padre de lo que le llaman el socialista utópico, porque él puso en práctica sus ideas y toda generosa, y se fue a la quiebra.

Una cosa que me parece que es importante que destaquemos es que uno puede tener la mejor voluntad, pero comparar a los trabajadores daneses, finlandeses, etc., que tienen una productividad altísima, varias veces a la productividad que tienen los trabajadores peruanos, desafortunadamente, es, pues, un despropósito.

Entonces, a mí lo que me encantaría es que alguna vez las personas que con tanto ahínco buscan generar más y más costos, establecieran una empresa, aunque seas como un ejercicio y vean lo que significa hacer empresa en el Perú.

Me parece que este proyecto está totalmente mal orientado y no ayuda a los trabajadores para nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista José Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidente.

Solamente para hacer una interrogante, normalmente este tipo de resoluciones se deben ver en el Consejo Nacional del Trabajo, no veo, a pesar de que yo soy parte de la comisión el año pasado con la congresista presidenta de esa época, y voté en abstención, porque no estaba acá, se discutió poco la opinión del Consejo Nacional de Trabajo que es importante, porque ahí están las dos partes, los empleadores y los empleados para que puedan tomar, porque todo este tipo de decisiones tienen esta connotación económica finalmente por más que digan que no.

Yo quisiera saber por qué no está y si no está solicitaría, señor presidente, que regrese a comisión, si no está la opinión, no la he visto acá, de repente he leído mal, una cuestión previa para que regrese a la Comisión, si es que no está la opinión del Consejo Nacional de Trabajo, que es donde se ven este tipo de cosas, de ambos lados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Está solicitando la cuestión previa entonces, congresista?

El señor CUETO ASERVI (RP).— Quiero que me respondan primero si es que está, si no está la opinión que no la leo, de repente no ha sido considerada si va la cuestión previa para que regrese a comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, señor presidente, solo para mencionar y precisar, la opinión que tenemos favorable es del ente rector, como en todos nuestros dictámenes y el ente rector es el Ministerio de Trabajo. Esa es la opinión que, en todo caso, le podemos ofrecer al congresista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Entonces, cómo hacemos, ¿mantiene la cuestión previa? Sí.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 107 congresistas.

Al voto, la cuestión previa.

Valdemar Cerrón 108.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Caverro, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cerrón, en contra.

Nombre congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Camones, a favor.

Revilla, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, registrar mi asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, presente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, registrar mi asistencia. Voto en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, en contra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Voto en contra, presidente, Montalvo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, ya se anotó, congresista Quispe, en contra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— No, Segundo Montalvo, voto en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, en contra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 55 votos en contra, 50 votos a favor y ninguno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 50 congresistas, más Caverro, Mart0ínez, Camones, Revilla, 54; en contra, 55; abstenciones cero; Quispe y Montalvo en contra, 57.

54 a favor, 57 en contra, abstenciones cero. Ha sido rechazada...

Cerrón, en contra, 58 en contra.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Solo indicar algunos detalles, creo que son importantes, a efectos de incluir el tema del refrigerio como parte de la jornada laboral

Hay que precisar, señor presidente, que la presente iniciativa no va dirigida a toda una generalidad o un conjunto indefinido de trabajadores, más por el contrario, nos dice va dirigido a trabajadores con jornadas iguales o mayores a 45 horas semanales. Eso, creo yo, señor presidente, es importante, un aspecto destacado de este proyecto de ley.

En segundo lugar, la misma Organización Internacional del Trabajo (OIT) respalda esta iniciativa. Existe un estudio, todavía del año 2018, que está dentro de la exposición de motivos de este proyecto de ley que señala lo que he manifestado.

También señalamos, señor presidente, que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha advertido la importancia de la alimentación saludable en centro laboral, la misma que mejora el bienestar físico y mental de los empleados, aumentando —nos dice— su rendimiento y productividad.

Esos son los criterios actuales, los criterios modernos que se debe tener como parte de esta legislación. Hay legislación tradicional que, por supuesto, separa la jornada de refrigerio, pero esto e la OMS y de la OIT me parece fundamental.

¿Se verá beneficiado el empleador?, por supuesto que sí, se verá beneficiado en la productividad de su trabajador. ¿Hay estadísticas, hay estudios?, sí, los hay señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito. Dos minutos.

Congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, presidente.

El proyecto que se está planteando, el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo, no es un tema nuevo en el país, no es un tema nuevo dentro de las empresas, ya muchas empresas vienen realizando este tipo de acciones producto de las negociaciones colectivas que se han dado entre trabajador y empresario; más bien lo que se pretende es unificar, tener un criterio común para que de esta manera los trabajadores puedan rendir adecuadamente dentro de sus centros laborales, y muchos empresarios lo entienden de esa manera y los resultados se han visto.

Por lo tanto, aquí no se puede tratar de decirnos que esto es de países europeos, o de países que tienen alta empleabilidad, o que simplemente aquí se tiene que esperar a que el Consejo

Nacional de Trabajo nos dé la orden para que nosotros podamos determinar, con la autoridad que tenemos, para poder definir qué tipo de proyectos de leyes hacemos. No podemos estar al margen.

Cuántos proyectos de ley se han convertido en ley sin opinión de las distintas organizaciones, entidades que deben opinar. Para eso estamos aquí, para poderle plantear los lineamientos que se tienen que hacer y para que de esta forma también los derechos laborales en nuestro país empiecen nuevamente a incursionar dentro del esquema internacional, como ya se ha planteado en los distintos criterios...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Caveró. Dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, el Perú, de acuerdo al ranking de competitividad global del Foro Económico Mundial, tiene uno de los sobrecostos laborales más altos de América Latina, más altos que los de Argentina, Brasil, Colombia, todos países con PBI per cápita más altos que el Perú.

Y en el Perú los sobrecostos laborales están en alrededor del 50%, es decir, por cada sol que recibe un trabajador como salario, el empleador pone 50 céntimos adicionales en una serie de contribuciones. Eso es uno de los promedios, presidente, más altos de la región.

Y qué hace al Perú como consecuencia natural, colegas, un país poco competitivo, con altos niveles de informalidad y sobre todo peor que la informalidad de desempleo, ya.

Lo único que estamos haciendo aquí, presidente, irresponsablemente, es acrecentar esa brecha; y, como consecuencia, aumentar informalidad, aumentar desempleo en beneficio de una pequeñísima, presidente, elite de trabajadores formales y privilegiados de la gran empresa, seguramente, que van a ser los únicos que se puedan beneficiar de esta ley, que para nada piensa en el pueblo sino está pensando en las elites, probablemente, sindicalizadas de las grandes empresas.

Esto es una irresponsabilidad, presidente, en contra de las grandes mayorías de trabajadores del Perú.

Y yo creo que aquí si nos llamamos responsables y llamamos que estamos del lado del pueblo, tenemos que evitarlo, presidente. Por mayor trabajo que, realmente, pueda tener la gente, y no por quimeras y utopías aquí, presidente, que nada le...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Esto no es novedad para el sector público. El sector público dentro del margen de sus ocho horas, el tiempo para el refrigerio, su alimentación, es parte de su jornada laboral.

El problema es que aquel que nunca ha trabajado del sector público, no ha respirado, no sabe lo que es eso, entonces le es fácil hablar con ese desconocimiento, menos con esta vivencia pues.

Entonces, hacemos inventos o narrativas producto de nuestra fantasía.

Este Congreso, si en algo se ha destacado y se va a seguir destacando, duela a quien le duela, es por el respeto absoluto de lo que significan derechos humanos, tratar de que las personas tengan las mismas condiciones de trabajo.

Y eso, se da en la vida real. Se da en el Perú.

Entonces, aquí lo que se plantea, es decir: "El peruano de este lado vive de una forma, y el peruano de este lado laboralmente vive de la otra". No pues. No es así. No ocurre así.

Y eso se conoce producto de las relaciones que tienen los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado, y se miran comparando las condiciones laborales, las relaciones laborales, etcétera.

Bienvenido por esos trabajadores que consiguen a través muchas veces de la negociación colectiva o de los buenos tratos con algunos empleadores, que también los hay en el sector privado, y no se arañan como se arañan otros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Wilson Quispe. Dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, pareciera que aquellos que no comen a la hora del almuerzo y no trabajan para poder sostenerse, y nunca han trabajado, porque seguramente papito o mamita les han dado de comer o los han tenido en casita en una camita caliente...

Lo que no sucede con aquellos niños y aquellas personas que realmente se rompen el lomo para poderse llevar por lo menos un pan a la boca, y para poder sostener su canasta básica familiar, su educación, su salud.

Como no han tenido la casita de oro, la cuna de oro, y no han comido polvo ni polvareda, ni pena ni gloria, entonces no saben lo que es pasar hambre, y no saben qué es reclamar el justo derecho a la alimentación, que debe estar inmerso justamente en este derecho laboral, en esta jornada laboral, señor presidente.

Y dicen hablar del pueblo. ¿Qué pueblo? ¿Del pueblo de los empresarios? ¿De los grandes poderosos? ¿De aquellos que manejan empresas multimillonarias? ¿Ese pueblo?

Por qué no hablamos del pueblo que sufre.

Si no hubiera ese pueblo que sostiene a las grandes empresas, esas empresas jamás existirían. Viven gracias al sacrificio de la población, de aquellos, de aquellos que se rompen el lomo trabajando día a día, hora a hora, noche a noche, señor presidente.

En esa medida, sugiero y exhorto a los demás colegas congresistas a que podamos aprobar y apoyar esta propuesta, porque finalmente es una dignidad para aquellas personas que no tuvieron oportunidad, para aquellas que no tuvieron vos.

Es momento de darles dignidad a esas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Quería comentar que el texto que se está presentando, es impreciso.

Se dice que los que trabajan en el privado, tienen ese beneficio. Mentira.

He trabajado mucho tiempo en el privado, y obviamente nuestro horario no era de ocho horas, era de nueve horas desde la hora de entrada hasta la hora de salida, con una hora de refrigerio.

Es decir, ocho horas laborables y una hora de refrigerio.

Lo que nosotros tenemos que garantizas como Congreso, señor

presidente, es que se cumpla esa hora de refrigerio en todas las instituciones sean públicas o privadas.

¿Por qué? Porque realmente hay malos empresarios y malas empresas que les hacen comer en 30 minutos, en 25 minutos, y eso no puede ser posible.

Este Congreso, presidente, tiene que garantizar que las personas puedan tomar, dentro del horario laboral, por supuesto que sí, sin que eso perjudique las otras ocho horas de trabajo.

Es decir, ingresas a las 9, sales a las 6 de la tarde, y tienes obligatoriamente que tomar su hora de refrigerio. Eso es lo que corresponde.

Lo que este proyecto pretende, presidente, es que las ocho horas de trabajo se reduzcan a siete nada más, y que una hora adicional sea la de refrigerio, cosa que no lo están explicando correctamente, y eso es lo que quiero señalar.

Me gustaría, presidente, que en todo caso, haya una modificación para garantizar que todo trabajador en nuestro país goce de una hora de trabajo dentro del horario, respetando sus 8 horas laborales también, y que ellos puedan, además, presidente, tener condiciones, porque no puede ser posible por ejemplo que las personas de servicio de limpieza de las calles, tengan que comer sentados en el parque o frente a cualquier situación.

Eso es algo que debemos corregir, pero este proyecto de ley, presidente, no lo está haciendo, lo que está haciendo es reducir las horas de trabajo en nuestro país, a 41 horas nada más a la semana y que las otras sean refrigerio pagado.

Entonces, eso me gustaría también que lo expliquen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo coincido con la congresista Barbarán, en la reducción de horas de trabajos totales y además se han puesto como ejemplo casos en Europa, que no son correctos, las cotizaciones en Europa, la formalidad en el empleo, tal vez permitan, pero ciertas flexibilidades en los refrigerios; pero estamos hablando de países en donde más del 90% pagan impuestos.

Entonces, esa analogía con los países europeos está mal, eso de reducción está mal, no está bien, entonces, yo creo que debe ser revisado y deben de... bueno, hemos perdido la oportunidad de que sea revisado en una cuestión previa. Pero, yo creo que debe haber un texto sustitutorio que aclare bien y precise bien, sobre todo lo que ha mencionado la congresista Barbarán, y de nada ayuda esos ejemplos con Europa, que nada tienen que ver con la realidad peruana.

Los congresistas que me han antecedido, tienen que tener claro, nosotros somos un país que se sostiene con el 17% de los que pagan impuestos, el peruano que se rompe el lomo, somos todos, todos se rompen el lomo trabajando, el que tiene cuna de oro, también trabaja, por cuidar sus inversiones y trabajar a su manera, los otros empleados o las otras personas que no tiene medios, también se sacrifican trabajando, así como se sacrifican nuestros policías y nuestros militares.

Todos nos sacrificamos, para sacar a nuestras familias adelante, o sea, esto no una cosa que sea exclusivo de segmentos sociales, esto es para todos. Pero esto tiene que ser revisado y ser precisado de una manera más eficaz.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración presentada al 22 de junio de 2023, a las 21:44 h.

Señor José Daniel Williams Zapata.

Presidente del Congreso de la República.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente.

Asimismo, solicitarle reconsideración a la cuestión previa de la votación del Proyecto de Ley 671

Sin otro particular.

Atentamente.

Congresista Juárez Gallegos.

Vocera del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la congresista Patricia Juárez.

Tiene la palabra, el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Señor presidente.

Esta norma lo que va a hacer con muchas medianas, porque no me preocupan las grandes empresas, las medianas y pequeñas empresas formales, a partir de que aprobemos esta norma, tienen un dilema, la gente que ha hecho sus propios negocios, los que trabajan con pequeñas cuotas de planilla, van a tener un dilema o pagan esa hora, con lo cual aumentaremos sus costos o reducen las horas de producción, con lo cual producirán menos.

En los dos casos, señor presidente, vamos a golpearlas y lo que yo quisiera, es que se haga esa reflexión y que los ciudadanos que están acá, sobre todo los que nos escuchan de pequeñas y medianas empresas, sepan que, con esta norma, que puede tener muy buena intención, van a causar una de estas dos cosas: o tendrán que aumentar sus costos, porque tendrán que pagar eso ahora, o tendrán que reducir su productividad.

Y en ambos casos, este Congreso los estará castigando, en un momento en el que tenemos inflación, y en el que la economía no crece. Eso es no tener perspectiva.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, solamente, presidente, sin interrumpir la votación, porque la votación se va a llevar a cabo. Mencionar que conversando con la autora del proyecto de ley que hemos dictaminado, se está considerando a la hora de la votación, retirar y poner exclusivamente que no va a afectar a las pymes esta iniciativa.

Solamente para mencionar que se ha recogido y se está recogiendo, y tomando en cuenta el aporte del congresista Guerra García, para excluir a las pequeñas y medianas empresas de este dictamen.

Nada más para aclarar eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—¿El sentido del voto?

A favor, Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está, congresista.

Revilla, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presidente, Jáuregui de Aguayo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jáuregui, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Por favor, considere mi asistencia y mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui de Aguayo, a favor, Presidente. Por favor, considere mi asistencia y mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jáuregui, a favor. Ya está, congresista.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, 58 señores congresistas, 56 en contra y dos se abstienen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 58 congresistas, más Yarrow, Revilla y Jáuregui, 61, en contra 56 y dos abstenciones. No ha sido aprobada la reconsideración.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Bazán.

Tiene la palabra la congresista Jáuregui.

Congresista Juárez Gallegos, puede hacer uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, Presidente, en realidad acá la cuestión previa era, digamos, para que retorne, porque aquí hay una grave distorsión con lo que dice la Constitución. La Constitución es muy clara, y dice: "La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias", la Constitución no hace una excepción, o cuarenta y ocho horas semanales como máximo.

Lo que se está pretendiendo con este proyecto es recortar esta jornada que está establecida en la Constitución.

Esta no es una ley de desarrollo constitucional, esta es una ley ordinaria y lo que se pretende con esta ley es modificar la Constitución, que establece que el horario de trabajo es de 48 horas.

Entonces, lo que estaríamos aprobando acá sería un texto inconstitucional.

Por eso es que es necesario que para un mayor estudio retorne a la Comisión de Trabajo y, además, que vaya a la Comisión de Constitución, porque se está atentando gravemente con lo que establece nuestra Constitución.

Entonces, obviamente, que hay acá, lo que se pretende es un manejo distorsionado de esto.

Entonces, creo que lo que debería de hacer la comisión es pedir un cuarto intermedio. En todo caso, planteó la cuestión previa para que vaya a la Comisión de Constitución y que sea evaluado ahí.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí. Solo para hacer una precisión, señor Presidente, porque ya aquí los trabajadores

del Congreso laboramos de 9 de la mañana a 5 de la tarde e incluye nuestro refrigerio, entonces nuestra jornada laboral estaría violando la Constitución en ese sentido del argumento.

En segundo lugar, no se está recortando la jornada laboral, sino que se está incluyendo el refrigerio, la jornada se mantiene ocho horas, como siempre se ha peleado y como siempre ha existido.

Y en tercer lugar, solo para mencionar, sin ánimo de cortar la votación de la cuestión previa, que se puede votar sin problema porque estamos acá todos en un [...] democrático, cerrando además una legislatura, que creo que lo que más queremos es avanzar.

Simplemente mencionar que el primer proyecto que se presentó y se dictaminó tenía considerada las 45 horas.

Conversando con la doctora del proyecto, se animó a poner de 45 a más, es decir, para que solamente aplique para los trabajadores de 45 horas semanales a más, y ahora se estaría añadiendo un nuevo texto que estamos preparando, señor Presidente, tomando en consideración algunos aportes, que sea para trabajadores que trabajan de 45 horas a más y que no pertenezcan a micro ni pequeñas empresas, para que no se les afecte de esta manera.

Como mencionaba, este no es un recorte de la jornada, es poder darle un derecho digno de almuerzo, como decía algún congresista, a los trabajadores, y que han sido trabajadores en primera línea, trabajadores de limpieza, que no se puede medir la productividad del trabajador de limpieza en Finlandia o en otros países, que el trabajador de limpieza acá y que creo que es además una situación particular que solo los congresistas o la personas que han trabajado en la limpieza pública pueden dar cuenta y dar fe de su testimonio.

Solo eso, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Yo, verdad, creo que hay un error de concepción. Lo que ocurre en este momento, puede estar ocurriendo, digamos, es una práctica que se viene produciendo, pero eso no significa que esto sea de aplicación para las empresas privadas, a donde está dirigida esta disposición que se pretende dar y que forma parte de un paquete que se viene dando en la Comisión de

Trabajo y que en alguna forma está significando la destrucción de todo lo que significa todo el tema laboral y que debería de formar parte de una reforma laboral y no de estos parches que se vienen haciendo.

Y precisamente, por lo que ha mencionado la congresista, es que requerimos que regrese a la comisión o que vaya a la Comisión de Constitución, porque ahora resulta que se ha agregado que las Mypes no forman parte de esto.

¿Y dónde está la evaluación, el estudio que diga que las Mypes ya no forman parte de este proyecto?

Y entonces, por qué no otro tipo de empresas o por qué no las medianas, por qué no... Falta un estudio y sin ese estudio realmente serio, no podemos tomar una decisión inconstitucional, presidente, inconstitucional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, en el mismo sentido.

A ver, yo he señalado acá el tema de las pequeñas y micro empresas, y rápidamente se pone de pie y dice, vamos a excluir a las Pymes.

Con lo cual, yo me pregunto, ¿dónde quedó su argumentación sobre el descanso, sobre la dignidad?

Los trabajadores de las Pymes, ¿qué son? ¿Otra especie? ¿O no son seres humanos también?

Esta respuesta rápida nos da la claridad de que esto tiene que ser mejor estudiado. Enhorabuena que nos preocupemos por las mejoras laborales, que repensemos el tiempo de la jornada laboral, enhorabuena, señor presidente, pero hay que hacerlo de manera seria, de manera pensada y no señalando cosas sacadas de la manga.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Caveró, y de ahí vamos a votar la cuestión previa.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, efectivamente, aquí los ejemplos que se han mencionado en el Congreso o lo que pueda ocurrir en empresas privadas, que seguramente tienen este beneficio o beneficios muchísimos mejores probablemente, que los que plantea la congresista.

Pero, una cosa es que eso se plantee por convenio colectivo y otra cosa es que se determine por Ley, porque hacerlo por Ley acá, efectivamente, cuando la Constitución establece que son 48 horas semanales, es inconstitucional, presidente.

Yo me sumo a la cuestión previa y quiero volverla a plantear si es posible, para que este proyecto vaya a la Comisión de Constitución y tenga una opinión técnica sobre los aspectos constitucionales de la propuesta, presidente.

Porque, efectivamente, sí es muy ligero decir, bueno, sabes qué, aquí vamos a aplicarlo solamente, como dije al comienzo, a un pequeñísimo grupo de trabajadores privilegiados y sindicalizados y no realmente en beneficio de, primero no solamente los propios trabajadores, sino realmente las grandes mayorías del Perú.

Cuestión previa para que vaya a la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar la cuestión previa e ir a Constitución.

El señor .— Mucho avarismo*, señor...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cuestión previa y luego continuamos.

Votemos la cuestión previa.

Congresista, adelante.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, lo que dice mi colega, Nano Guerra, no es que nosotros ya rapidito lo vamos a sacar a las Pymes. Estamos retirando porque esa fue la opinión de él mismo.

Estamos recogiendo opiniones, y lo que dice mi colega Cavero, este proyecto no es solo para los sindicalizados. El ser sindicalizado es un derecho, tampoco hay que satanizarlo.

Este proyecto desde un principio, es para todos los trabajadores que trabajan más de 45 horas a la semana, pero acá se está tergiversando, se está confun...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Vamos a votar la cuestión previa de una vez.

Señores congresistas, marcar asistencia para votar la cuestión previa y luego continuamos.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, mientras se vota. Mientras se vota, señor presidente.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Señor presidente, Norma Yarrow, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, presente.

Han marcado asistencia 122 congresistas, más Norma Yarrow, 123.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow Lumbreras, a favor.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presidente, Elías, a favor, presidente.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow Lumbreras, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Elías, a favor; Yarrow, Norma, a favor.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la cuestión previa, 59 señores congresistas, 59 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 59 congresistas; más la congresista Yarrow; 60. En contra, 59; una abstención.

Ha sido aprobada la cuestión previa. El proyecto pasa a la Comisión de Constitución.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en contra. Wilson Quispe, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Quispe está en el tablero, señores congresistas. Quispe Mamani ya votó y está en el tablero.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias; mil disculpas, señor presidente.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 3331. Se propone garantizar la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Fiscalización, y acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, secretario de la Comisión de Fiscalización; hasta por 10 minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, antes de iniciar, solicito su autorización para pasar una presentación en el PowerPoint.

—Se proyectan y presentan diapositivas en la intervención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señor presidente, colegas, presento el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3331, presentado por la Contraloría General de la República, el mismo que fue sustentado por el contralor, en la sesión de la Comisión realizada el pasado 11 de abril.

La proposición legislativa en debate, tiene como objeto regular la carrera pública exclusiva de los auditores gubernamentales de la Contraloría General de la República.

El proyecto comprende un título preliminar, 10 títulos, cuatro disposiciones complementarias finales, cinco disposiciones complementarias transitorias y una única disposición complementaria derogatoria, en las cuales se desarrollan importantes temas como la carrera del auditor gubernamental, los desplazamientos de capacitación, las remuneraciones, la

defensa jurídica de los auditores gubernamentales, sus derechos y deberes, las prohibiciones, el régimen disciplinario del auditor gubernamental, la evaluación de desempeño y el término de la carrera.

Tanto el proyecto de ley como el dictamen, son consistentes con los artículos 40 y 82 de la Constitución, con el artículo 5 de la Convención –de las Naciones Unidas– contra la Corrupción, con las políticas 24 y 26 del Acuerdo Nacional y con el Eje 3 del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, y con el Eje 6 de la Política Central del Gobierno.

La proposición legislativa –materia del dictamen en debate– se sustenta, entre otros fundamentos, en que la labor de control o fiscalización que efectúa la Contraloría abarca una triple dimensión, ya que se previene, se corrige y se sanciona el desvío o el incumplimiento a la normatividad, planes y programas en la evaluación de los procesos de control o fiscalización...

Presidente, un poquito más de...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Señores congresistas, sírvanse guardar silencio para poder escuchar al ponente.

Continúe, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).– Gracias, presidente.

En la evaluación de los procesos de control o fiscalización ha trascendido la lógica revisora de hechos pasados para verificar la legalidad de los actos e identificar responsabilidades para abarcar también a los procedimientos específicos, a fin de verificar la transparencia de las operaciones que impliquen el uso de aplicación de recursos públicos, así como identificar los procesos susceptibles de ser objeto de maniobras corruptas y evaluar los controles desarrollados por los sujetos de fiscalización para prevenirla y, de esa manera formar la opinión de auditores sobre la posibilidad de que se concreten.

Las razones que justifican la aprobación del Proyecto de ley 3331 son las siguientes:

1.La profesionalización de la auditoria gubernamental a través de certificación de competencias por niveles y asociados a su desarrollo laboral y profesional.

2.La capacitación, asociada al desarrollo laboral del auditorio gubernamental, entre otras, el costo de la segunda

especialización, el costo de la segunda especialización, el control gubernamental es asumido por la contraloría.

3.El sistema de ascensos meritocráticos en la línea de carrera exclusiva para los auditores, con reglas claras y modelo predictivo a través de niveles y categorías.

4.El procedimiento de incorporación especializado que incluye su preparación básica para iniciar la labor de auditoría gubernamental.

5.La estructura de carrera para los auditores gubernamentales.

Señor presidente, colegas congresistas, no existe una carrera administrativa para los auditores gubernamentales, por lo que la incorporación del personal a la contraloría se sujeta a la ley 28715, Ley marco del empleo público.

La ausencia de reglas de progresión no puede ser materializada en el régimen de actividad privada establecido en el Decreto Legislativo 728, ya que no permite contar con las condiciones esenciales para el desarrollo del personal que realiza actividades de auditoría. Además, de no poder estar amparados bajo el régimen de la Ley 30057, Ley del servicio civil que establece un estándar de carrera para los servidores públicos, esto debido a la naturaleza especial del control gubernamental por parte del personal que realiza actividades de auditoría.

Se requiere, señor presidente, colegas, una carrera especial para los auditores gubernamentales, porque el ejercicio del control gubernamental es una especialidad sui generis en el ámbito de la administración pública. Únicamente pueden ejercerse en el ámbito los órganos que forman parte del Sistema Nacional de Control.

Por ello, se requiere una particularidad propia que puedan ser pasibles de comparación con otros servidores de la administración pública, lo que hace que dicho personal tampoco puede ser materia de equiparación o equivalencia de puesto o funciones en el marco del sistema administrativo de gestión de recursos humanos dentro de la Ley de Servicio Civil.

Recordemos, el Tribunal Constitucional ha sentenciado que únicamente se pueden establecer exclusiones de régimen general de los servidores civiles en razón de la naturaleza especial o particularidad del servicio prestado, siempre que se haya previsto la realización de una carrera desde la perspectiva de la progresión de los términos establecidos en la constitución.

El dictamen recoge las opiniones favorables de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Economía, así como la absolución de sus observaciones y la incorporación de sus

propuestas para mejorar el texto legal. Asimismo, debemos indicar que los Ministerios de Trabajo y de Justicia se han inhibido de opinar.

Por estas consideraciones, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, propone a este Pleno la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3331. Esperando el apoyo de la Representación Nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, se da inicio al debate. Tiene la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP)..- Buenas noches, señor presidente, buenas noches, colegas.

Solamente quiero indicar dos situaciones; hay dos opiniones que no han sido consideradas la del Ministerio de Economía y Finanzas, que dice:

Desde el ámbito estrictamente presupuestario formula observación al Proyecto de Ley 3331/2022-CR, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental por cuanto vulneraría la regla para la estabilidad presupuestaria reguladas en los incisos 3 y 4 del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley 31366 y contravendría el principio de equilibrio presupuestario, recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y en el inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440.

Además de la prohibición de creación de fondos o similares conforme a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Decreto Legislativo 1440.

Y con relación a Servir, otra opinión:

Sin perjuicio de lo señalado, la propuesta de incorporación automática de personal a régimen de carrera especial tampoco no resulta viable, porque no cumple con el principio fundamental de incorporación a administración pública, que es la incorporación mediante concurso público de méritos, contraviniendo abiertamente los principios de acceso al empleo público regulado por el LMEP y en el Decreto Legislativo 1023; y en las demás normas que rigen la incorporación de personal en la administración pública, por lo que la propuesta normativa adolecería de visos de inconstitucionalidad.

Estas dos recomendaciones no han sido recogidas en el dictamen final, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine congresista, todavía tiene su tiempo.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Estaba mencionando esas dos situaciones y acá habría que hacer una corrección a este dictamen, entiendo, una cuestión previa para que regrese a comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Reymundo, antes de la cuestión previa para que regresa a comisión.

Tiene la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Claro que sí, presidente,

El MEF efectivamente hizo observaciones, pero fueron levantadas esas observaciones por la propia Contraloría.

Se ha sostenido reuniones, es más, se ha señalado también que en el dictamen se ha recogido y también en la misma fórmula legal; en consecuencia, presidente, ese tema respecto al MEF está total y absolutamente subsanado.

En cuanto se refiere al régimen especial, por favor, presidente, quien hace esa atinencia ha sido recién el día de ayer, en este caso Servir, pero Servir porque quiere seguir manejando las cosas.

Esto es un régimen especial, sí, presidente, que el propio Tribunal Constitucional ha sentenciado que únicamente se pueden establecer discusiones del régimen general de los servidores civiles en razón de la naturaleza especial o particularidad del servidor del servicio prestado y siempre que se haya previsto la realización de una tarea desde la perspectiva de la progresión, en los términos establecidos en la Constitución, como en este caso, lo que es competencia de los auditores.

En consecuencia, presidente, yo pienso que está bien trabajado existe una técnica, y además se han superado las observaciones y la Contraloría ha actuado con bastante prudencia y responsabilidad y además, presidente está es una ley indudablemente muy necesaria. Necesitamos que los auditores tengan una meritocracia y que tengan los lineamientos seguidos y propuestos por ellos mismos, en cuanto se refiere a la necesidad que se debe implementar esta ley.

Pido, presidente, yo le pido cordialmente al colega que pueda

retirar la propuesta de que vaya nuevamente a la Comisión de Fiscalización, espero que haya sido lo suficientemente claro para que retire ello. No quisiéramos nuevamente entrar a votación, presidente.

Solicito antes de ir a la votación, presidente, de manera reflexiva y respetuosa solicitar al congresista Montoya para que pueda retirar si es que han sido comprendidas las observaciones que están señaladas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, gracias, congresista.

Entonces, si no hay alguna observación que va hacer el congresista Montoya, es que vamos a ir a la cuestión previa.

¿Continuamos, congresista Montoya? Sí.

Entonces, señores congresistas, marcamos asistencia para proceder a votar para que vuelva el proyecto a la Comisión de Fiscalización.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).- Norma Yarrow, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Reymundo.

Tiene la palabra el congresista Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, presidente.

No ha quedado muy claro; solicito, presidente, a través suyo de que tenga a bien aclarar si vamos a votar la cuestión previa o no.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, se le preguntó al congresista.

Gracias congresista, se le preguntó al congresista Montoya y se mantiene en que votemos la cuestión previa para que vuelva el proyecto a la Comisión de Constitución.

Gracias.

Perdón, a la Comisión de Fiscalización.

Gracias.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 120 congresistas, más Yarrow 121.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, rojo, por favor, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 98 votos en contra, 15 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 15 congresistas, 98 en contra, más Yarrow 99 y 3 abstenciones.

No ha sido aceptada la cuestión previa, continua el debate.

No habiendo más oradores, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, tiene la palabra el congresista Reymundo, antes de marcar asistencia.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Sí, presidente.

Solicito que se vaya al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De acuerdo.

Continuamos marcando asistencia.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, presente.

Se ha inhabilitado mi teléfono..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, presente.

Marticorena, presente.

Un minuto, Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias.

Quiero poner en alerta a los congresistas por un tema que sí me preocupa muchísimo, que es tema del comportamiento que tiene la Sunedu hoy día con respecto a algunos problemas.

En la Universidad San Luis Gonzaga se ha generado un problema donde a la Sunedu se le ha invitado a la Comisión de Educación en tres oportunidades y a ninguna de las tres ha asistido, siempre ha sido pretexto; y, obviamente, con esto está agudizando el tema de la universidad, donde prácticamente han designado, de acuerdo a los informes y a los documentos que han alcanzado, a la persona que no corresponde. Esto ha generado ya un problema que pone en cuestionamiento lo que nosotros hemos venido haciendo por la educación superior universitaria.

En razón a esto, señor presidente, yo voy a plantear, posteriormente, que se invite al presidente del directorio de Sunedu para que dé explicaciones sobre algunos cuestionamientos que ya hay con respecto al manejo que está haciendo con el tema de la universidad pública.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor congresista.

Continuamos con la asistencia.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, congresista Huamán, ¿me permite, por favor, la palabra?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Presidente, Pazo Nunura, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pazo Nunura, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP.V-PIS).— Yarrow, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, a

favor; Luna, a favor; Barbarán, a favor; Gonza, a favor, Montalvo, a favor. Esdras Medina, a favor.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley 3331, que propone garantizar la autonomía profesional de la carrera del auditor gubernamental.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 97 congresistas, más Pazo, Yarrow, Barbarán, Montalvo, Gonza y Medina.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).-Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Limachi, a favor, 7. 104 congresistas a favor, 7 en contra, 7 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la comisión de Fiscalización que garantiza la autonomía profesional de la carrera del auditor gubernamental.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, presidente.

Con la misma votación...

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).- Señor Presidente, por favor, considerar mi voto a favor, Bazán Calderón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bazán, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Con la misma votación solicito que se exonere de la segunda votación.

El señor CUETO ASERVI (RP).- Cueto en contra, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, vamos a votar la exoneración a la segunda votación con la misma asistencia.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presidente, Cueto en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cueto en contra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Señor presidente, Bazán Calderón, a favor, en esta y en la anterior votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán Calderón, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor; Barbarán, a favor; Luna, a favor. Gonza a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar en segunda votación, por 92 votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley 3331, que propone garantizar la autonomía profesional de la carrera del auditor gubernamental.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 92 congresistas, más Bazán, Calderón, Martínez, Barbarán, Luna y Gonza, 5.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, Yarrow, Montalvo a favor, 99 a favor, 8 en contra, 5 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 565, que propone modificar los artículos 473, 476-A y 481-A del Nuevo Código Procesal Penal, y el artículo 409-B del Código Penal, a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz. (*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, habiéndose aprobado la reconsideración, se abre el debate.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Efectivamente, el día de ayer aprobamos la reconsideración del dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 565, que busca modificar algunos artículos del Código Procesal Penal, con la finalidad de perfeccionar la figura de la colaboración eficaz.

La figura de la colaboración eficaz fue introducida al ordenamiento jurídico, y como toda obra humana se va perfeccionando en el tiempo; y es así que a lo largo de estos años, que tiene en práctica, se han ido recogiendo observaciones y alcances que han recogido en proyectos de ley por diferentes congresistas en el período legislativo anterior, en el Congreso anterior, y que este congreso les está recogiendo y los está plasmando en un proyecto de ley que ahora, que ayer lo hemos debatido y hoy día vamos a culminar con el debate.

Pero para hacer sucinto, señor presidente, este dictamen se sustenta en tres premisas, cuatro premisas fundamentales: La primera, es que para establecer la presencia obligatoria del abogado, del aspirante a colaboración eficaz en todas las entrevistas, diligencias que este pueda tener ante la autoridad del Ministerio Público, para que el abogado como profesional le preste la asesoría al aspirante sobre los cargos que va a aceptar, sobre las implicancias que tendría su declaración, y lo que dice, los beneficios, la información que puede revelar, entre otros pormenores, que son necesarios que el aspirante debe conocer de la mano de su abogado de confianza.

El segundo punto está referido a la obligación de registrar las declaraciones del aspirante, tanto en un acta, así como en medio audiovisual, que garantice la reproducción de los actuados que en este proceso se van a llevar a cabo, para que se puedan verificar en lo sucesivo de lo que demora un proceso.

El tercer punto, está referido a que el aspirante está obligado a proporcionar toda la información que posea y los medios que permitan la corroboración de esta declaración.

Esta declaración, tiene por finalidad evitar la posible manipulación del sistema de administración de justicia por parte del aspirante o actuar a conveniencia de sus intereses solamente.

El quinto punto está referido a que ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en diversas

oportunidades sobre el plazo razonable de todo proceso, que es parte integrante del derecho a la defensa y que está reconocido, por supuesto, en nuestra Constitución.

Es así que se ha establecido plazos razonables de acuerdo al criterio y al tipo de proceso que se estará llevando a cabo. Obviamente, en algunos procesos complejos, el plazo es mayor.

En el transcurso del debate al que ha asistido hasta la actualidad, incluyendo el día de ayer, se han recogido las observaciones de algunas bancadas y congresistas, específicamente los de la congresista Tudela, así como de otros congresistas, que observaron las modificaciones que se estaban haciendo al artículo 409-B.

Estas modificaciones las estamos retirando, de tal manera que el artículo 409-B queda tal como está actualmente en el Código Penal, de tal manera que ahí no hay de qué preocuparse.

Siendo así, señor presidente, la Comisión de Justicia, después de debatir con sus integrantes y después de recoger las observaciones que se han esbozado aquí en el Pleno, solicitamos que se someta a debate y votación.

Invocamos a la representación nacional aprobar esta propuesta legislativa, que busca perfeccionar la figura del colaborador eficaz en el proceso, teniendo en cuenta que este es un proceso especial.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, no habiendo solicitud de uso de la palabra, y finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder votar el nuevo texto sustitutorio presentado hoy a las 19 y 15 horas, el cual se encuentra publicado en la plataforma virtual de sesiones.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Presidente, Norma Yarrow, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, presente.

El congresista Gonza va a hacer una precisión al texto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, para aclarar.

En vista que se están retirando las modificaciones al artículo 409-B, habría que cambiar el título.

Se está presentando un nuevo texto para corregir el título para que no figure ese detalle en el título.

Eso, nada más. No varía en nada el fondo de la propuesta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Solo el título.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— El título quedaría de la siguiente manera: "Ley que modifica los artículos 473, 476-A y 481-A del Nuevo Código Procesal Penal, a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz".

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con esa corrección.

Han marcado asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 565, que propone la Ley que modifica los artículos 473, 476-A, 481-A del nuevo Código Procesal Penal y el artículo 409-B del Código Penal a fin de fortalecer el proceso especial de colaboración eficaz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas más Yarrow, 84 a favor, 27 en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 473, 476-A, 481-A del nuevo Código Procesal Penal y el artículo 409-B del Código Penal a fin de fortalecer el proceso especial de colaboración eficaz.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

A su digno despacho, solicito que se exonere la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a votar la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora YARROW LUMBREAS (AP-PIS).— Yarrow, a favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos a favor, 23 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 565, que propone la Ley que modifica los artículos 473, 476-A, 481-A del nuevo Código Procesal Penal y el artículo 409-B del Código Penal a fin de fortalecer el proceso especial de colaboración eficaz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 79 congresistas más congresista Yarrow, 80, en contra 23, abstenciones cinco.

Flor Pablo, en contra, 24; Rosio Torres, a favor, 81 a favor, cinco abstenciones; Barbarán, a favor.

Quedamos con la votación anterior.

Ha sido aprobada la exoneración a la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 887 y 3290, autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone modificar el artículo 190 del Decreto Legislativo 635, del Código Penal, para sancionar en materia de seguridad social. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de la ley, que modifica el artículo 190 del Decreto Legislativo 635, del Código Penal para sancionar en materia de seguridad social.

Tiene la palabra congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Efectivamente vamos a exponer el dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, respecto a la autógrafa de ley que modifica el artículo 190 del Decreto Legislativo 635, Código Penal, para sancionar en materia de seguridad social.

En este Pleno con fecha 16 de enero del año en curso, se presentó el dictamen, el cual fue aprobado en primera votación con 111 votos a favor.

Se exoneró también, asimismo, de la segunda votación, quedando expedito para la elaboración de la autógrafa, como en efecto se hizo.

Y fue observada por el Poder Ejecutivo, solamente en un término referido al cual nos allanamos, porque consideramos que es viable.

Es así que con fecha 14 de febrero, el Poder Ejecutivo, en efecto, presentó la observación de la autógrafa, y esta fue aprobada por insistencia o allanamiento en la Comisión de Justicia.

Las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, son respecto a que en el texto legal estaba consignada un término que decía "sustracción", el Ejecutivo observó que ese término debería de retirarse, y en efecto así lo hicimos. Quedando el resto del texto intacto.

La finalidad de esta propuesta es, de alguna manera sancionar a quienes hacen mal uso de los fondos que son destinados a las pensiones, al monto de seguridad social para que los trabajadores, se atiendan en materia de salud, muchas veces hemos visto que esta problemática donde los trabajadores se acercan a los establecimientos de salud, y resulta que sus empleadores no han depositado el monto correspondiente a estos fondos. Afectando gravemente a la salud de los trabajadores.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, en cumplimiento del artículo 79 A del Reglamento del Congreso, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha establecido allanarse a las observaciones del Ejecutivo, porque consideramos que es viable, y que no trastoca el fin o el objeto de la norma propuesta.

Considero, señor presidente, que vayamos al debate y votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Tiene la palabra la congresista Susel Paredes. Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP)..- Muchas gracias, señor presidente.

Este es simple, hay municipios, gobiernos regionales que les descuentan a sus trabajadores de planilla, su AFP, su CTS, la plata para el seguro.

Pero qué resulta que no pagan ni a la AFP, ni a la CTS, ni al seguro.

Va el trabajador al hospital y le dicen no te puedes atender, hermano, porque no han pagado.

En la pandemia, yo he visto llorar a hombres fuertes, porque fueron a recoger su AFP, porque eran el único que tenía trabajo en la familia, y no habían pagado a la AFP, pero le habían descontado.

Entonces, eso no es una apropiación ilícita simple, es una apropiación ilícita grave porque la comete un funcionario público y estos funcionarios públicos le sirven a la ciudad, sirven a la ciudadanía. Y por esa razón es que quien tenga calidad de servidor público, la pena será no menor de tres, ni mayor de seis.

Entonces esto hace una sanción más dura para una cosa tan grave, como quitarles a los trabajadores su AFP, su CTS, el pago del seguro de salud.

Y por eso les pido el voto a favor, para que nunca más nadie se robe o mejor dicho, como dice el proyecto, se apropie indebidamente de este tipo de descuentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y ojalá que todos puedan votar a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Valer, tiene la palabra, dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Mi intervención es solo para aunarme a la exposición de motivo que ha hecho la congresista Susel Paredes. Era tiempo que esta norma pudiera aprobarse en un Hemiciclo como el nuestro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 113 congresistas.

Al voto.

Más Revilla, 114.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

Asistencia Ramírez, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el allanamiento a las observaciones formuladas por la señora Presidenta de la República recaída en los Proyectos de Ley 887 y 3290, que propone modificar el artículo 190 del Decreto Legislativo 635 del código penal para sancionar en materia de seguridad social.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 106 congresistas, más Revilla y Ramírez, 108, en contra cero, abstenciones cero.

Gutiérrez, a favor, 109 congresistas...

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, 110; Padilla, a favor, 111; Portalatino, 112; Luna, 113, y nada más.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla, a favor. (154)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Padilla

114, Obando 115.

Bien, señores congresistas, ha sido aprobado el allanamiento.

La aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyectos de ley 621, 1554, 2811, 4264, 4376, 4810 y 4919. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635; el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654 y el Decreto Legislativo 1350 de Migraciones, para facilitar la expulsión de extranjeros y fortalecer la seguridad ciudadana. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 14 de junio de 2023.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo. Cinco minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, cuando en el Siglo XVIII nuestros padres fundadores del Estado moderno dividieron los poderes del Estado en tres, se produjeron muchas interrogantes y ahí es cuando tenemos la figura de Jean Rousseau, Thomas Hobbes, John Locke y otros, que proponen que para vivir en sociedad necesitamos tener reglas claras y tener un Estado fuerte, que haga cumplir estas reglas.

En el contrato social de Jean Rousseau, él expone que los humanos en sociedad estamos sujetos a un contrato social tácito y le cedemos ciertas prerrogativas al Estado, porque queremos que el Estado también nos proteja.

Si nos vamos a la parte psicológica, el miedo que existía de vivir en un Estado de naturaleza y de quién te defiende, es justamente que se forma al Estado y se le da al Estado ciertas prerrogativas que nosotros como ciudadanos no podemos tener.

Podríamos hablar del monopolio de la fuerza, por eso es que existen las Fuerzas Policiales, las Fuerzas Militares, justamente para proteger, primero las fronteras, la casa grande.

En todos los países, en todas las naciones, tienen que cuidar sus fronteras, luego la seguridad dentro de las fronteras que está a cargo de la Policía Nacional, y es ahí cuando tiene sentido estas propuestas, que aquí hay de todas las bancadas.

El Estado debe garantizar la seguridad de sus ciudadanos frente a las amenazas, tanto internas como externas. No podríamos vivir en un Estado donde reine o hagan todo lo que quieran, eso sería pues en Estado de barbarie, como dicen estos filósofos.

Y aquí propones justamente, frente a las amenazas de la inseguridad ciudadana que se ha acrecentado enormemente en los últimos días, producto de una migración descontrolada, donde han venido extranjeros indocumentados.

Esta propuesta, que quede claro, lo hemos debatido bastante, sin embargo, es necesario recalcar, porque aquí ha habido quienes se han opuesto o que nos han dicho, retira esto y te apoyamos, retira lo otro y te apoyamos.

Finalmente, creo que su único interés era oponerse. De repente les gusta más los individuos que delinquen, pero aquí tenemos que proteger nosotros a los más de 33 millones de peruanos de bien, que salen a trabajar, que salen a estudiar, que mueven la economía del país y que necesitan un Estado que les dé seguridad, como lo decían estos filósofos, la seguridad.

Por eso, es que tenemos el sistema de seguridad pensionaria, que acabamos de debatir, y por supuesto que tenemos sistema de seguridad ciudadana para que cuando salgas a trabajar, tengas la seguridad de que vas a llegar a tu casa con bien y no como ahora que vivimos en zozobra.

Los peruanos vivimos en zozobra en nuestro propio país, mientras en las calles existen extranjeros indocumentados que hacen de las suyas y se pasean como si estuvieran en su chacra, eso no lo podemos permitir.

¿Y a quiénes defienden los pseudo Derechos Humanos? Que primero se acuerden de los derechos humanos de las víctimas y que no protejan los derechos humanos de los delincuentes.

Tenemos que tomar acciones aquí nosotros. Unos dicen que esta no es la solución completa. Por supuesto. Pero vamos por paso.

Hemos presentado ya otras propuestas, inclusive el Ejecutivo ha mandado una propuesta para que las Fuerzas Armadas garanticen el control de las fronteras, para que no ingresen indocumentados, que vienen aquí.

Este Congreso les ha dado amnistía para que no paguen ni un sol, para que tengan gratis todo y se regularice su documentación y no lo hacen.

Y, si no lo hacen, es porque no tienen la buena intención, obviamente, de ser personas de bien y contribuir al desarrollo de este país, porque después cuando queman a una compatriota viva, como lo han hecho acá en el Centro de Lima y así cuando asaltan, extorsionan, a mototaxistas, a emolienteros, han matado a un sereno, policías.

¿Cuánto más vamos a esperar para que mueran peruanos y no tomar medidas urgentes y necesarias en beneficio de todos los peruanos?, de los 33 millones de peruanos de bien y no estar pensando en el bien de los delincuentes que solamente causan zozobra y miedo a la población.

En este caso, estaríamos cediendo nosotros como autoridades, aquí que nos corresponde dar las normativas para que el Ejecutivo las ponga en práctica, para que no tengan excusas, para que tengan una normativa que les permita expulsar a los extranjeros que vienen a burlarse de los peruanos, eso es lo que tenemos que tomar en cuenta aquí.

Cuando, presidente, hoy, ahorita aquí vamos a hacer...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluya, congresista, 30 segundos y concluya.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Aquí vamos a hacer historia.

Quienes van a marcar el botón verde, están con los 33 millones de peruanos que queremos vivir en paz y los que van a marcar el botón rojo, seguramente la historia y el pueblo peruano los va a juzgar porque no han pensado en los 33 millones de peruanos y no me voy a cansar de repetir, de bien, que salen a trabajar y que contribuyen al desarrollo de la Nación y por supuesto, al desarrollo de todos los peruanos y el bienestar de las familias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, con...

Congresista Cavero, tiene la palabra. Dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Después de tanta disquisición filosófica, yo quiero ser bien claro, presidente, si una función tiene el Estado, es no discriminar y defender las libertades y los derechos de los individuos. En eso todos estamos de acuerdo, ¿no?

Y, esta ley, presidente, tiene un trasfondo xenofóbico. Yo lo dije en la votación anterior. Aquí se está penalizando a extranjeros y lo dije muy claramente la vez pasada.

Por ejemplo, que en su país su orientación sexual pueda ser penalizada. Si eso es así, el Perú, bajo esta ley lo puede expulsar, o gente que perseguida política en su país, Venezuela, Cuba, Nicaragua, como son perseguidos y tienen antecedentes policiales en sus países, los pueden expulsar también.

Entonces, esta ley es xenofóbica, es xenofóbica, yo, y estoy seguro, todos aquí colegas, queremos seguridad, pero no así, presidente, no mal regulado, no abusando, no poniendo reglas claras y estables para garantizar los derechos de todos los ciudadanos y aquí hay congresistas que paran diciendo, esto es un derecho humano.

Bueno, un derecho humano, presidente, es vivir en libertad y en paz y justamente, para garantizar ese derecho, que es de todos, incluyendo de los extranjeros buenos que han venido aquí a trabajar y que podrían ser expulsados arbitrariamente con esta ley, es que tenemos que ser bien claritos en la línea que ponemos para dividir cómo se puede y por qué causales específicamente podemos expulsar a una persona que puede estar en el Perú trabajando y con la mejor voluntad, pero que esta ley permite abusar y por evitar ese abuso, presidente, yo voy a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante. Dos minutos, porque ya estamos en segunda votación.

Adelante, congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Gracias por nuevamente colocar este tema a debate, creo que es importante poder debatir este tema y sobre los argumentos y sobre lo que realmente esta norma recoge, presidente.

Aquí, definitivamente, quienes apelan a la subjetividad, a la victimización, a los adjetivos, presidente, difícilmente van a poder contribuir en un debate tan necesario como este.

El proyecto de ley ha quedado bastante claro, es para aquellos, digamos ciudadanos extranjeros que delinquen y cuya pena no sea mayor de cinco años.

El juez tendrá la posibilidad de, en lugar de darle una pena suspendida para que sigan delinquiendo, presidente —en la gran mayoría de los casos, como se ha visto ya muchas veces en televisión que, gente, incluso, ha sido detenida en anteriores oportunidades y puesta en libertad, han continuado con su vida delictiva, presidente— entonces lo que propone la norma es que, simplemente las personas mayores, cuya pena sea mayor a cinco años, puedan sí, purgar condena en el país.

Pero, aquellos que no pasen de los cinco años sus penas, puedan o el juez pueda optar —no dice que tenga la obligación, sino la opción de poder, de acuerdo a las circunstancias y a cada caso concreto— poder ordenar la expulsión inmediata.

Además, se dispone, presidente, de tres causales administrativas que ya se suman a lo que ya señala el Decreto Legislativo 1030.

Y queremos aclarar, presidente, que esta norma no aplica para los asilados o refugiados, conforme ya lo dispone el Decreto Legislativo 1030.

Así que, presidente, esta es una norma que reviste los test de constitucionalidad y de proporcionalidad, y que creo que es sumamente necesario, y hoy la población lo está pidiendo, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es un pedido, es un clamor de la sociedad, y hoy que hemos demostrado que estamos para servir a la población, para brindarles garantía, seguridad. Por lo tanto, es un proyecto de ley que hace muchísimo tiempo ya debió ser aprobado.

Aquí no se va a expulsar al buen ciudadano del extranjero, sino al mal ciudadano, a aquel que ha venido a delinquir. Hay muchos que trabajan y a ellos no se les va a tocar, solamente al que comete actos contra la moral, contra la tranquilidad,

contra la paz pública y contra la seguridad de nuestros pobladores.

Por lo tanto, creo que no se debe seguir poniendo trabas a este proyecto —y aprobarlo— porque estamos abarrotados, nuestras cárceles, de verdad, están abarrotadas, hay muchísima gente que ya no puede convivir así en un hacinamiento tan fuerte.

Por lo tanto, no podemos seguir ya llenando nuestras cárceles, más aún con ciudadanos extranjeros que están delinquiendo y están generando zozobra y caos en el país.

Por lo tanto, considero que el voto a favor es lo más idóneo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Gonza para hacer una precisión. Un minuto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, es necesario ir aclarando y desenmascarar a quienes no piensan en el país.

El señor Cavero, con todo respeto le digo, habla mucho de Venezuela, Nicaragua ;Pues que se vaya a vivir ahí!

Por otro lado, que lea en el texto legal, lo reto a que lea el texto y que me diga en qué parte dice que se va a expulsar a quienes tienen una orientación de una manera o de otra manera.

¡Que no sorprenda a la población!

El señor Cavero en el debate anterior hizo las mismas preguntas, las mismas interrogantes y se fue. Y parece que después no ha escuchado el debate, ;que viene otra vez a decir lo mismo!

Y para recordarles, se le aceptó todas las observaciones que él pidió. Y si hubiera sido sincero y hubiera dicho: "no estoy de acuerdo", desde un inicio hubiéramos dejado de repente ahí; por ejemplo, que un extranjero indocumentado atropelle a una persona, ;el señor Cavero se va a hacer cargo de esos huérfanos? ;Porque se va a fugar, porque está indocumentado!

Entonces...

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, termino...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— El señor Cavero creo que puede continuar.

De tal manera que aquí, señor presidente, colegas congresistas, hay dos posiciones: O estamos con el Perú o estamos con la delincuencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, por alusión.

Quiero pedirles a los congresistas, que hagan, por favor, un esfuerzo para poder hacer síntesis y tratar de enfocarnos en el tema. Tenemos varios proyectos también, y lo que queremos es terminar hoy para no estar, para no hacer...

(intervenciones fuera de micrófono)

¡Por favor!

...para no hacer Pleno el día de mañana.

Congresista Cavero, tiene la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, muy breve, porque aquí hay quienes defienden el modelo venezolano, el modelo cubano.

Yo quiero contarle al congresista Gonza que, a diferencia suya, yo he vivido cinco años en Venezuela, congresista Gonza, y he visto como el socialismo empobrece y destroza a una sociedad.

Y en los 80, cuando los peruanos migraban a Venezuela en gran cantidad, ellos jamás lanzaron ningún tipo de norma xenofóbica ni nada que se le pueda parecer.

Entonces, si realmente hablamos de respeto, hablemos con coherencia. Aquí hay congresistas que dicen que quisieran ser comunistas, quieren irse a vivir a Cuba, ¡váyanse, pues! Yo no quiero vivir en Cuba, yo ya viví en Venezuela, vi como lo destruyeron. Felizmente, presidente, no quiero eso para mi país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Carlos Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Aquí siempre utilizan un lenguaje para poder condicionar el voto. Nos dicen que, si uno vota verde está con el permiso, si

voto en rojo está con los delincuentes, los únicos que han estado con los delincuentes son los de Perú Libre y el señor Gonza, han sido parte.

Segundo, esta ley es definitivamente xenofobia. Si realmente queremos luchar contra la delincuencia. Entonces, hagamos una cosa muy sencilla, tripliquemos el presupuesto de la Policía Nacional, pongámosle todos los recursos al cuidado de nuestras fronteras. O sea, hagamos las cosas bien, no solamente vayamos por el facilismo de decir que los delincuentes extranjeros, la ferocidad de la delincuencia no tiene nacionalidad, es la misma, el delincuente es delincuente.

Si a uno como víctima te roba un cubano, un chileno, un colombiano, eres víctima. Así que, dejen de estar con tanta payasada invitando al Bukele.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, yo estoy de acuerdo con la propuesta legislativa que nos encontramos debatiendo, dado que como Estado debemos combatir frontalmente la delincuencia extranjero. Sin embargo, con el debido respeto, tengo una observación respecto a la creación de la Comisión de Seguimiento a internos extranjeros.

El texto sustitutorio considera sorpresivamente que migraciones debe presidir dicha comisión, se lo digo al presidente también de la Comisión de Justicia. Cuando es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el INPE quienes tienen toda la información y base de datos de los internos extranjeros. Razón por la cual, el Ministerio de Justicia y el INPE son las entidades que deben presidir y asumir la secretaría técnica de dicha comisión.

Digo esto por una sencilla razón, colegas. La comisión que se está creando no es para hacer seguimiento de extranjeros que ingresan al país, sino para aquellos extranjeros que están privados de su libertad en algún establecimiento penitenciario y que tienen condición de internos.

Por ello, el presidente, solicito al presidente de la Comisión de Justicia, tenga a bien considerar mi observación en un nuevo texto sustitutorio que permita la aplicación adecuada de la normativa que se está creando.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Isaac Mita, dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señor presidente. Buenas noches con todos.

En realidad, para aclarar este tema, no se refiere a cuestiones ideológicas, sino se trata simplemente delitos de personas que cometen en nuestro país, aquellos migrantes que vienen y cometen delitos constantes en nuestro país. Desde el año 2017 se ha permitido ingresar grupos de personas, hasta la fecha siguen ingresando.

Entonces, los que han cometido están comprometidos en muchos delitos. Eso se trata, porque acá han creado grupos de extorsionadores y ha habido muchos crímenes que han comido. De esos delitos se trata, estimados colegas.

Por lo tanto, esta norma debería ser aprobada lo más pronto posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias congresista.

Tengo a cuatro congresistas, y ahí vamos a detener las intervenciones, son Medina, María Agüero, Kelly Portalatino y Luis Aragón.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, yo veo que las intervenciones de mis colegas, no sé qué pasa con ellos, no tienen coherencia en el sentido de querer defender su posición, ponen otro tema y tratan de confundir, presidente.

Estoy viendo que este proyecto de ley que se ha presentado está amparado en la Constitución Política del Perú en el artículo 44, son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos, proteger a la población de las amenazas contra la seguridad. Está bien claro.

Aparte de eso también hay el artículo 58, presidente, la iniciativa privada es libre, se ejerce una economía social, bajo el mercado de este régimen, etc.; y está amparado también en la Corte (sic) [Convención] Americana de Derechos Humanos,

en el artículo 22, colegas, el derecho de la circulación y residencia:

El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado parte en la presente Convención, sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley.

Colegas, no podemos seguir teniendo el doble discurso, el discurso de decir que somos homofóbicos porque no estamos de acuerdo de repente con este proyecto de ley, no, señores; nuestra facultad de nosotros hoy como legisladores es defender la soberanía y la seguridad ciudadana de todos los peruanos de nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente.

Realmente había pedido la palabra para responderle al colega Cavero, pero tiró la piedra y escondió la mano, como creo que es frecuente en él.

Pero voy a aprovechar la oportunidad para saludar a los hermanos del Perú profundo que en busca de justicia y en busca de sus derechos fundamentales este 19 de julio estarán en la ciudad de Lima y que creo que debemos de reflexionar por qué van a venir este 19 de julio los hermanos del Perú profundo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino y finalmente Luis Aragón.

Adelante, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Sí, pues, voy en la sintonía de la colega congresista, presidente, lamentablemente no está el colega Cavero para que pueda escuchar nuestra alocución.

Definitivamente, el mismo discurso, la misma verborrea de decir xenofobia, yo creo que hay un complejo ahí.

Señor presidente, lo que queremos salvaguardar es la integridad física y por supuesto la vida de todo ciudadano peruano, ¿o acaso no somos demócratas o acaso no queremos a

nuestros hermanos peruano? Yo creo que coincidimos en ello.

Sin embargo, nosotros tenemos que también diferencias, identificar y clasificar que aquellos extranjeros, pues, han ejercido correctamente ante la ciudadanía peruana, ¿no?, feminicidio, homicidio, y también, por supuesto, la delincuencia. Son exclusivamente aquellos extranjeros.

Sin embargo, quiero dejar claro que el país de Venezuela no ha sido un tema de que ha pobreza porque ellos quieren hacer pobreza, sino que hay que entender la historia que en Estados Unidos se decretó, a través del expresidente Obama, que Venezuela era un país con amenaza inusual. Cómo es posible que diga Estados Unidos que es una amenaza inusual teniendo una potencia supuestamente ante un país minoritario o socialista.

Yo creo que vamos ahí el bloqueo, porque bloqueo para resistir ante un bloqueo económico, eso lo que genera es resistir y poder generar una economía interna para todos sus hermanos venezolanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalmente, congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, como dijimos en el debate de la semana pasada, nadie está en contra de todos ciudadano extranjero, al margen de la nacionalidad que pueda tener, que realice un trabajo bueno, positivo, decente o transparente en el país; pero qué es de aquel número grande, creciente también de ciudadanos extranjeros que llegan al Perú, porque las leyes son blandas, porque las leyes no castigan como tiene que ser al delincuente extranjero, porque existe muchos policías buenos, pero también hay policías malos, hay fiscales buenos y fiscales malos que no cumplen con el mandato que la Constitución y la ley penal les otorga.

¿Qué hacemos con ese grupo de extranjeros? La sanción tiene que ser tal como los ciudadanos nacionales, existen normas penales que está en el código penal, en el código procesal penal, pero también para los ciudadanos extranjeros, es decir, es tan fácil llegar al Perú y no quieren irse a otros países, porque acá saben que muchas veces lamentablemente no se respeta la ley, no se respeta la Constitución, no se respeta el Estado de derecho y vienen a hacer lo que les da la gana; entonces, no puede ser, señor presidente.

Y justamente creo que este proyecto de ley es importante, porque nos da un carácter opcional: En los casos de delitos cometidos por ciudadanos extranjeros cuya pena privativa no sea superior a cuatro años, el juez de la causa podrá

convertir; podrá, no es obligatorio, es la potestad del juez, pero tiene ya esa posibilidad: Podrá convertir dicha pena por expulsión inmediata del país o prohibición de reingreso.

Entonces, creo que es, señor presidente, importante poder apoyar, aprobar este proyecto de ley más aún que las leyes actuales del Perú, nos hablan sobre la expulsión de extranjeros, no es que recién se está creando. Lo dice el Decreto Legislativo sobre migraciones 1350, lo dice el Código Penal, el Código Procesal Penal, pero lo que hace este proyecto es endurecer esas penas creo y dando una potestad al juez para que pueda actuar de acuerdo a ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo.

(Intervenciones fuera de micro.)

Congresista Medina, tres minutos, por favor.

El señor MEDINA MINAYA.— Solamente voy a ser sencillo, señor presidente.

Muy buenas noches y, a todos los ciudadanos peruanos.

Nos estamos yendo a los extremos y lamentablemente no estamos buscando la solución a los problemas que tiene el Perú, un problema de inseguridad ciudadana. Esta ley ahora que es por Insistencia, el día de mañana una vez publicada se va a ejecutar y nos va ayudar a dar las soluciones inmediatas de lo que está pasando.

Hoy día ha sido secuestrada en los Olivos una empresaria y tres extranjeros, voy a decir extranjeros, porque no voy a decir que país es para que no diga alguien que uno se está sesgando, tres extranjeros han sido los que han secuestrado y la Policía les ha caído.

Ellos ya debieran irse, esta ley dice eso, así que no nos vayamos por los extremos. También he escuchado en el otro extremo que dice: debemos fortalecer a la policía. Sí, pero ¿Qué hacemos en estos momentos? Que 200 celulares al día roban, lamentablemente personas extranjeras y muchos de ellos siguen pululando, haciendo cosas y no se puede hacer porque no se les puede expulsar.

Por lo tanto, creo que es objetiva esta ley y es necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Gonza, pasamos a la votación.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Marcar asistencia, señores congresistas, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Aragón Carreño.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectivo saludo y reconocimiento a la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco al celebrarse el 21 de julio del presente año su 198 aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Aragón Carreño.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efectivo saludo y reconocimiento a la provincia de Calca, departamento de Cusco al celebrarse este 21 de junio del presente año su 198 aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Ugarte Mamani...

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presidente, Elías, presente.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo y reconocimiento al departamento de Cusco por su celebración del mes jubilar, junio 2023, siendo la fecha principal este 24 de junio día en el que se lleva a cabo la celebración del Inti Raymi (Fiesta del Sol), debido a su trascendencia para el mundo andino y por representar una parte importante de nuestra historia como Nación, siendo esta festividad de gran importancia.

De la congresista Moyano Delgado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo a la institución educativa 40207 Mariano Melgar Valdivieso ubicado en la provincia y departamento de Arequipa con motivo de celebrarse este 7 de julio de 2023 el 60 aniversario de su creación.

Del congresista Aguinaga Recuenco.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a las autoridades civiles, políticas y militares del distrito de Olmos al conmemorarse este 27 de junio del presente año su 450 aniversario de creación como distrito de la provincia, región Lambayeque y por la realización de una nueva edición del festival del limón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Obando, a favor.

-Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 91 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 621, 1554, 2811, 4264, 4376, 4810 y 4919, que propone modificar el Código Penal, Decreto legislativo 635; el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654 y el Decreto Legislativo 1354, de Migraciones,

para facilitar la expulsión de extranjeros y fortalecer la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Valer, a favor.

Han votado a favor 91 congresistas, más Obando y Valer, 93; 15 en contra. 2 abstenciones.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Más Balcázar, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Penal, Decreto legislativo 635; el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654 y el Decreto Legislativo 1354, de Migraciones, para facilitar la expulsión de extranjeros y fortalecer la seguridad ciudadana.

El señor Picón Quedo (PP).— Luis Picón a favor, presidente.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 52, 1080, 1151, 1707, 1779, 2485, 3685 y 3759. Autógrafa observada por la señora presidente de la república. Se propone modificar la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar-Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.(*)

La Junta de portavoces, con fecha 20 de junio de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que modifica

la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión, los aportes y de los aportantes.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, presidente de la comisión, por cinco minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas

La Comisión de Defensa Nacional aprobó, por mayoría de sus miembros, en su vigesimosegunda sesión ordinaria, realizada el 12 de junio de 2023, el dictamen de insistencia recaído en los proyectos 52, 1080, 1151, 1707, 1779, 2485, 3685 y 3759 que modifica la Ley 24686, y crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, para la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.

Quiero empezar esta exposición señalando la importancia de la aprobación de este dictamen para nuestro personal militar y policial, ya que les permitirá:

1. Menores descuentos en sus haberes mensuales, fijándose el 3 % en lugar del 5 %.
2. No pagarán aportes mensuales de ser beneficiarios del fondo, por lo que pagarán únicamente el préstamo más sus intereses.
3. Se les devolverá aportes más intereses al pasar al retiro a los que no hayan sido beneficiados por el fondo.
4. Se reduce la administración del fondo del 0.5 al 0.35, evitando desfinanciar el fondo innecesariamente en gastos administrativos, considerando además que la infraestructura para funcionamiento es facilitada por las direcciones de economía de los institutos armados y policía.
5. Se incluye la autorización del descuento de las remuneraciones, pero con la revocación previa autorización al fondo. Esta figura ya está contemplada actualmente en la ley.

Ley que permitirá un logro, un mayor grupo de militares y policías poder calificar a ser beneficiarios del fondo.

Las observaciones planteadas, fueron las siguientes:

1. Observación referida a los aportes y gastos administrativos.

Quiero insistir que en esta propuesta busca beneficiar a los militares y policías de manera respectiva, que no ha tenido en cuenta el Ejecutivo en sus observaciones, ya que lo que quieren es que siga la situación actual donde los beneficiarios no llegan a 30% de los aportantes.

La reducción de los aportantes y dejar de aportar al ser beneficiario del fondo, les permitirá un menor descuento, por lo que mayor liquidez y percibo mensual del militar y policía.

Insistimos en la eliminación de los descuentos de aportes en el caso de ser beneficiario del fondo y en fijar en 0.35% de los gastos de administración.

En el caso de las observaciones 2 y 3, nos allanamos sustituyendo los artículos 4, 5, 10 en la autógrafa el término "remuneración consolidada pensionable", por "remuneración consolidada", para evitar confusiones.

En el caso de las observaciones 4, nos allanamos mejorando la redacción para evitar confusiones sobre su apreciación, por ello precisamos que la solicitud de descuentos es autorizada por el beneficiario.

En el caso de la observación 5, vemos que no es muy clara evidenciando una confusión sobre las funciones del fondo.

Después de analizar la mejor opción para nuestros policías y militares, nos allanamos con esta última propuesta, tal como lo indicamos en la observación 1.

Señores congresistas, proponemos la insistencia parcial a la autógrafa de ley, considerando que el texto sustitutorio redundará en un beneficio significativo para nuestros policías y militares, básicamente reduciendo los descuentos de aporte del fondo de vivienda, y además permitiendo que un mayor número de policías y militares puedan ser beneficiados por el fondo y que por fin se cumpla la función por la cual fue creada para que estos hermanos policías y militares tengan por fin su vivienda policial.

Habiéndose aprobado el presente dictamen por insistencia de los congresistas en la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso nos apoye con su voto.

Es de justicia, que estoy seguro se va a alcanzar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores,

tiene la palabra el congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Por favor, presidente, podemos ir al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder. Perdón, tiene la palabra el congresista Azurín. Dos minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Bueno, presidente, voy a correr.

Señores congresistas, como autor del Proyecto 052, presentado el 24 de agosto de 2021, debo manifestar que conozco perfectamente la cuestionada gestión del Fondo de Vivienda.

Ante ello, mi propuesta inicial fue la libre desafiliación, devolución y suspensión de los aportes a Fovipol, en razón a que la gestión del fondo no ha sido la que muchos hermanos policías hubieran querido.

Recibo a diario quejas y casos concretos de malos manejos que pueden ser materia de estudio de investigación por parte de una comisión investigadora.

Algo curioso que me llama la atención, señor presidente, es que ahora en la página web de Fovipol hay un anuncio sobre una nueva escala de préstamos, préstamos ahora con solo doce meses de aportaciones, y tu préstamo sale en tan solo 20 días. Algo que en el paso era impensable, señor presidente, la demora y las trabas eran infinitas, al parecer se pusieron a trabajar ahora con más honestidad al tratarse este tema en la Comisión de Defensa y ahora en el Pleno del Congreso.

Señores congresistas, este dictamen de insistencia, si bien es cierto difiere de mi propuesta inicial, sin embargo, personalmente estoy de acuerdo con el análisis y punto de equilibrio a la que ha llegado la Comisión de Defensa Nacional, es un punto de inicio para acabar con tanta injusticia hacia el personal policial.

Este dictamen de insistencia, entre otros puntos más importantes, es la reducción del aporte del personal de 5% al 3% de la remuneración consolidada.

Silencio, por favor.

La exclusión del aporte para el personal, que haya sido beneficiado con cualquiera de las modalidades y el retiro de sus aportes, en un plazo no mayor de seis meses y con intereses de personal, que hasta su retiro no obtuvo beneficio del fondo.

Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas.

Congresista, por favor, no puede. Congresista.

Ya, continúe, congresista.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Ante ello, solicito a la Representación Nacional un voto unánime en la presente insistencia, en respaldo al personal policial, que por muchos años viene esperando esta importante reforma.

Señor presidente, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, un pequeño ajuste al artículo 22, donde dice: El personal militar y policial, al pasar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, congresista, termine.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— El personal policial y militar, al pasar a la situación de retiro, sin haber sido beneficiado por el Fondo, puede solicitar la devolución total de sus aportes.

Debe decir: "El personal militar y policial en situación de retiro, sin haber sido beneficiado por el Fondo, puede solicitar la devolución total de sus aportes".

Muchas gracias, señor presidente.

Estoy abreviando. Y espero el apoyo de toda la representación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Juárez. Dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Saludo el proyecto del congresista Azurín y de la Comisión de Defensa, pero, la verdad, es que quiero referirme a otro tema.

Quisiéramos, creo, toda la representación nacional saber cuántos temas son los que se van a tratar, y hasta qué hora vamos a estar acá.

En principio, porque estamos viendo que regularmente todos los congresistas suben y suben.

Creo que a partir de la próxima legislatura habrá que poner rejas de acceso ahí, con cerco eléctrico.

La verdad, es imposible que suban y siga, sigan y sigan, y vamos a terminar a las 4, 5 o 6 de la mañana.

Entonces, me gustaría que nos informe, presidente, cuántos proyectos faltan y hasta qué hora vamos a estar acá, y de repente seguir mi consejo de poner las rejas con corriente, con alambre de púas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Partiendo por lo último, congresista.

Voy a hablar partiendo por lo último, congresista Juárez.

Tengo una relación aquí, y esta no está siendo alterada.

Quienes están viniendo aquí, están anotándose para el miércoles en la tarde que tenemos la Permanente.

Ya tenemos al momento, si no me equivoco, siete proyectos de ley que van para la Permanente del día miércoles en la tarde, que la Mesa Directiva va a hacer una Permanente.

Aquí todavía tengo uno, dos, tres, más tres informes o cuatro.. Deben haber aquí más o menos unos cuatro informes y unos seis proyectos.

Es correcto. Se ha tomado las recomendaciones de los congresistas para que mañana no hagamos Pleno.

Es por eso que les pedí que teníamos que aguantar y poder pasar esto, de tal forma que podamos terminar.

Estoy colocando, por ejemplo, los informes que tienen que hacerse en el Pleno.

Viene Presupuesto también, que tiene fecha 30 de este mes.

Estamos tratando de cumplir eso, y algunos otros que están aquí y han obedecido a la solicitud que han hecho cada uno de los grupos parlamentarios, los tengo con el nombre del grupo parlamentario.

Señores congresistas, les pido su comprensión, pero no hay otra forma de poder avanzar.

Vamos a continuar, por favor.

Kelly Portalatino, tiene el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Esta iniciativa legislativa estaría generando una reivindicación a todos los policías del Perú, que a la fecha

han fallecido y no han tenido vivienda, a pesar que se les ha retirado el 5% de sus haberes.

Hoy, se va a hacer justicia a todos los hermanos de la PNP, porque es inaudito, que a pesar de que se jubilan, el 5% del descuento de sus haberes nunca les es devuelto.

Por eso, desde la bancada de Perú Libre estamos a favor, más aun cuando tienen derecho no solamente de alzar la voz, sino también que tienen que demostrar calidad de vida con toda su familia.

Por eso, se les debe hacer justicia.

Saludo esta iniciativa del colega congresista.

Por supuesto, vamos a tener que trabajar en cambiar la calidad de vida de todos los hermanos de la PNP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Luis Kamiche. Dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Uno de mis proyectos de ley está acumulado. Pero, quiero hacer un paréntesis corto, nada más.

Si acá nos estamos demorando, es porque acá se habla mucho y no se dice nada. Hablan y hablan una hora y media.

Mi Proyecto de Ley 2151, como una hora, cuestión previa, no. Texto sustitutorio, no. Que por aquí, que por allá.

Este trabajo es 24/7. Si se quieren ir temprano, pues, no sé, que vayan al sector privado a trabajar.

Y cerco eléctrico se les pone a los delincuentes, yo no creo que acá haya delincuentes, verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, terminado el rol de oradores vamos a marcar asistencia para..

Valer, tiene la palabra, dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Presiente, treinta segundos.

Presidente, solo para aunarme a este proyecto de ley, porque los miles de policías en el país esperaban realmente esta ley,

por eso que la bancada Somos Perú votará en pleno a favor de esta ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Señor presidente, por favor, le pido respetuosamente ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, presente.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino y Zea.

Moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Mori Celis

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a las autoridades y pueblos de la Amazonía, por las fiestas tradicionales de San Juan, que se celebra cada 24 de junio, en las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios y las provincias de Leoncio Prado, en Tingo María, región Huánuco; Oxapampa, región Pasco; Chanchamayo y Satipo Región Junín.

Del congresista Guido Bellido Ugarte

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Chumbivilcas, región Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año, sus 198 Aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 110 congresistas.

El señor .— Presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre.

110 congresistas, más Portalatino y Zea, 112.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Y Paredes, Susel Paredes, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes, 113.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, mis mociones de saludos, por favor, de Wilson Quispe, para la región de Puno. Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El sentido de voto, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor, Martínez, a favor.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Zea, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, mi moción de saludo, Segundo Quiroz, por la entidad Chotana.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está, congresista.

Señores congresistas, quiero hacer una precisión...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

...esta hoja donde tengo los proyectos de ley, los tiene la Mesa Directiva, puede pedirle congresista Juárez también a la congresista Moyano, ella tiene esta misma hoja, donde figura todo esto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, tenemos mociones de saludo, por favor, Wilson Quispe.

El señor .- Por favor, esas mociones nadie va a escuchar, compañeros, si es media noche.

El señor .- En puno están despiertos, hermano.

El señor .- Igual, en Chota también están despiertos. Por favor, señor presidente, la...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República recaída en los Proyectos de Ley 52, 1080, 1151, 1707, 1779, 2485, 3685 y 3759, que propone modificar la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, el fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes al fondo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 106 congresistas. Más, Martínez, Zea y Portalatino, 109; en contra cero, abstenciones una.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, el fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes al fondo.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Señores congresistas, la Junta de Portavoces con fecha 22 de junio 2023, acoró la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y de la ampliación de agenda, respecto a los Proyectos de Ley 5157, 5338, que establece nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos en el artículo 14 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y el artículo 3 de la Ley 31728, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, y dicta otras medidas y cuyo contenido tiene incidencia en el Presupuesto de la República.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso, la ratificación del acuerdo de portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia, para proceder a votar.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Kelly Portalatino, presente, presidente.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM)..- Zea, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Han marcado asistencia 112 congresistas, más Portalatino y Zea, 114; Monteza, 115.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Kelly Portalatino, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Portalatino, a favor.

La señora MONTEZA FACHO (AP)..- Monteza, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Monteza, a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, la ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces que acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y ampliación de agenda respecto de los Proyectos de Ley 5157 y 5338.

El señor PAZO NUNURA (SP)..- Pazo Nunura, a favor, Presidente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP)..- Echeverría, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Han votado a favor 99 congresistas, más Portalatino, Monteza, Bazán, Pazo...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP)..- Echeverría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- ...Echeverría, Revilla, perdón, Echeverría también, 105; Rosio Torres, 106; en contra tres; Juárez Gallegos, 107; en contra tres, abstenciones dos; Sánchez, 108.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 5157 y 5338. Se propone establecer nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos en el artículo 14 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 3 de la Ley 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica a favor de diversos pliegos de gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP)..- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, congresista.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor Presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha dictaminado el Proyecto de Ley 5157/2022-CR, que modifica el artículo 14 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, presentado por el congresista Alfredo Pariona; y el Proyecto de Ley 5338/2022-CR, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 31728, que aprobó créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, presentado por el congresista Eduardo Salhuana.

El artículo 14 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispuso como fecha límite para la presentación de propuesta de decretos supremos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y para la emisión de decretos supremos que aprueben la transferencia de recursos, el 24 de mayo y el 16 de junio de 2023, respectivamente.

Después, en abril de 2023 se publicó la Ley 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

En el artículo 3 de esta Ley, se dispuso que las solicitudes de financiamiento debieran ser presentadas en un plazo no mayor de 40 días calendario, contados desde la vigencia de la Ley.

Asimismo, la transferencia de recursos se debía aprobar en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados desde la vigencia de la Ley.

Pero, se han presentado diversos factores que han impedido que varios gobiernos locales y regionales cumplan con esos plazos. Con ello, quedaron muchos proyectos fuera, los cuales no han sido admitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y están desencadenando una serie de protestas por parte de las poblaciones que se iban a beneficiar con estas obras.

Estos factores, son los siguientes:

—Cambio de gestión en los gobiernos regionales y locales, donde ingresaron nuevas autoridades a partir de enero de este año.

—La emergencia por conflictos sociales.

-Los efectos de la pandemia del Covid-19, que paralizó la economía, incluido el confinamiento e inmovilidad tras haberse decretado el estado de emergencia sanitaria.

-Emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.

Ante este escenario, los gobiernos regionales y locales se vieron obligados a suspender la ejecución de los proyectos de inversión, teniendo que suscribir acta de suspensión en ejecución de proyectos, lo que ha generado retrasos.

Además, las nuevas autoridades regionales y locales han tenido dificultades en el levantamiento de observaciones y las subsanaciones para reiniciar la activación de nuevos proyectos y de los proyectos paralizados, por no contar con la información necesaria.

Todo esto llevó a que se venzan los plazos, sin poder presentar los expedientes completos.

En este contexto, es necesario la ampliación del plazo o determinar uno nuevo, para realizar la transferencia de recursos de las entidades competentes del gobierno nacional a favor de los gobiernos regionales y locales, para cuyo efecto se propone que las propuestas del decreto supremo sean presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 14 de julio de 2023 y los decretos supremos que aprueben las transferencias de recursos se publican hasta el 27 de julio de 2023.

En el caso de la Ley 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios, las solicitudes de financiamiento serán presentadas hasta el 14 de julio de 2023 y la transferencia de recursos se aprueba en un plazo que no exceda el 31 de julio de 2023, debiendo publicarse el decreto supremo correspondiente dentro del referido plazo.

En tal sentido, solicito a usted, señor presidente, someter a debate el presente dictamen y posterior votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, como autor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Presidente, muchísimas gracias.

Concreto, presidente.

Esta es una norma que viabiliza la transferencia de recursos a

los gobiernos regionales y municipales, para la ejecución de inversión pública.

Y como lo ha explicado muy bien el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, se han generado problemas naturales por situaciones que ya las ha explicitado.

Simplemente, quiero plantear al presidente, que los plazos que se han acordado en la Comisión de Presupuesto, considero que son plazos muy cortos, presidente, y yo planteo concretamente que el plazo de presentación de las solicitudes para el financiamiento, tanto de los gobiernos regionales como municipales, se extienda hasta el 15 de agosto del presente año y la expedición de los decretos supremos de transferencia de los recursos, el plazo sea hasta el 30 de agosto del presente año.

Porque si tomamos en consideración únicamente, cuándo irá la autógrafa, irá tres, cuatro, cinco días, la próxima semana y la subsiguiente ya estamos julio.

Por consiguiente, el 15 de julio está próximo y tampoco podrían cumplir ni las regiones ni los municipios.

Así que, pido por favor, al presidente de la comisión, que se varíen los plazos que estamos señalando y he entregado la propuesta escrita a la Comisión de Presupuesto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Pariona. Autor.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

De igual manera, para poder manifestar a los colegas congresistas a fin de ayudar, de viabilizar a nuestros hermanos alcaldes, gobernadores y otras entidades ejecutoras que han sido consideradas pues en la Ley de Presupuesto del Año 2023, se dé las facilidades del caso y estamos proponiendo pues hasta el día 14 la presentación de expedientes y la emisión de los decretos supremos de transferencia el 27 de julio correspondiente.

En ese sentido, ruego y que se dé pues el apoyo respectivo para poder ayudar, reitero nuevamente, sobre todo a nuestros hermanos que son de las zonas rurales, municipalidades que ellos (... ?) respectivas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor presidente, se acepta la propuesta del congresista Salhuana, respecto a los plazos:

—Literal a) del número 2.2. artículo 2, dice: 14 de julio de 2023, debe decir: 15 de agosto de 2023.

—Literal b) del numeral 2.2. artículo 2, dice: 31 de julio de 2023, debe decir: 30 de agosto de 2023.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, se efectuarán las correcciones en el texto.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente.

Han marcado asistencia 111 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, López Ureña.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor.

El número de congresistas presentes..

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El número de congresistas presentes es 112, la mitad más uno, 57.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Seguimos votando.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El número de congresistas presentes es 112. La mitad más uno, 57.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Seguimos votando.

Medina, a favor.

Alex Paredes, a favor.

Portalatino, en contra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tacuri, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente; Kelly Portalatino...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5157 y 5338, que propone establecer nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos en el artículo 14 de la ley 31638, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023; y del artículo 3 de la ley 31728, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 96 congresistas; más López, Medina y Paredes, 99 congresistas. Dos en contra; ocho abstenciones.

¡Perdón!

Dos en contra; más Portalatino, tres. Abstenciones, ocho.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que establece nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos a los artículos, al artículo 14 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y del artículo 3 de la Ley 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; y dicta otras medidas.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78...

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, señora presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ...del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

Señor relator...

Aragón, a favor.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Anotado; Aragón, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tacuri, a favor.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda, respecto del Proyecto de Ley 4689, que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en el marco del proceso de reactivación económica, y cuyo contenido tiene incidencia en el Presupuesto de la República.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso, la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores, con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP)..- López Ureña...

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri, a favor.

La señora UGARTE MAMANI..- Ugarte Mamani, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Presidente, a favor; Kelly Portalatino.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri, a favor.

La señora UGARTE MAMANI..- Ugarte Mamani; presidente, a favor, por favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP)..- Presidente; Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Camones, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Kelly Portalatino, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Medina, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri, a favor.

La señora UGARTE MAMANI..- Ugarte Mamani, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Ugarte, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tacuri, a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces que acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y ampliación de agenda respecto del Proyecto de Ley 4689

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Han votado a favor 105 congresistas; más López Ureña, Ugarte, Portalatino, Tacuri y Camones, 5; 110 congresistas, en contra

cero, abstenciones cuatro.

Ha sido ratificado el acuerdo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 4689. Se propone establecer medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la Reconstrucción con Cambios en el marco del proceso de reactivación económica. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, con relación al tema la Comisión de Economía ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, cinco minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor presidente, este dictamen elaborado en base al Proyecto de Ley 4689/2022, presentado por el Poder Ejecutivo, busca un marco legal para que las entidades ejecutoras del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios conformada por gobiernos regionales, gobiernos locales, gobierno nacional y la autoridad para Reconstrucción con Cambios, puede ejecutar intervenciones denominadas IRI e IOARR.

Estas intervenciones están financiadas y serán incorporadas en sus respectivos presupuestos con la fuente de financiamientos, recursos por operaciones oficiales de crédito. Quiero indicar que, el viceministro de Hacienda estuvo presente en la sesión de la comisión, envió su opinión favorable.

Por lo tanto, existe la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas. Se trata de una iniciativa legislativa en la que se solicita autorización para utilizar la fuente de financiamiento, recursos por operaciones oficiales de créditos por el monto de 783 322 soles. Por lo tanto, el proyecto de ley no demanda recursos adicionales del tesoro público.

El Poder Ejecutivo solicita utilizar 644 822 564 soles, porque ya se cuenta con el presupuesto que se asignó en la Ley de Presupuesto para el año 2023, en el que se le asignó a la autoridad para la Reconstrucción con Cambios la suma de 2179 millones de soles por la fuente de financiamiento, recursos por operaciones oficiales de crédito.

Del mismo modo, esta entidad ha informado que para el presente año fiscal 2023 se está incorporando recursos como saldo de balance, con fuentes de financiamiento, recursos por operaciones oficiales de crédito, por un monto de 138 409 447 soles en los tres niveles de gobierno, producto de las asignaciones financieras orientadas por entidad ejecutoras en el año 2022 y que no fueron ejecutadas en su totalidad.

El proyecto de ley del Poder Ejecutivo propone la excepción para financiar inversiones hasta por 783 232 011 soles, distribuidos de la siguiente forma: 777 885 187 soles para financiar intervenciones de Reconstrucción mediante inversiones IRI, y 15 246 824 soles para financiar las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación IOARR.

Respecto al seguimiento, evaluación y control de estos recursos se ha incluido un artículo para garantizar el uso adecuado de presupuesto asignado a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, quienes rendirán cuenta a la Contraloría General de la República; y luego esta entidad informará trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Descentralización Regional, las regiones, gobiernos locales y modernización de la gestión del Estado del Congreso de la República.

En tal sentido, señor presidente, solicito a usted someter a debate y posterior votación el presente dictamen, considerando que se trata de un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, al que se le ha dado la prioridad respectiva en estricta aplicación del artículo 105 de nuestra Constitución Política.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, señores congresista terminado el rol de oradores tiene la palabra el congresista Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores

congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 111 congresistas; Paredes 112, Gutiérrez 113.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- El número de congresistas es 113; la mitad más uno, 58.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Cerrón Rojas, presente, por favor, mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Cerrón, a favor; Gutiérrez, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA.- Héctor Acuña, a favor, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Acuña, a favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de ley 4689, que propone establecer medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios, en el marco del proceso de reactivación económica.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 107 congresistas, más Cerrón, Gutiérrez y Acuña 110 congresistas a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios, en el marco del proceso de reactivación económica.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el

artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de ley 673, 2443, 3043 y 3320. Se propone modificar la Ley 29852, Ley que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético, y la Ley 31458, Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético FISE y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a Gas Licuado de Petróleo GLP. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de abril de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas.

Se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía.

Le solicito congresista Flores, un esfuerzo de síntesis, cinco minutos por favor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).- Señor, presidente.

Colegas, muy buenas noches.

La Comisión de Energía y Minas aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 673, 2443, 3043 y 3320, en su sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2022 proponiendo con texto sustitutorio la Ley 29852, Ley que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético, y la Ley 31458, Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su

emprendimiento, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético FISE y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a Gas Licuado de Petróleo GLP.

Estas iniciativas Legislativas, tres de ellas fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Perú Libre de autoría de nuestros colegas parlamentarios Kathy Ugarte, Segundo Montalvo, Alfredo Pariona Sinche y una iniciativa presentada por Acción Popular.

Estos proyectos proponen principalmente promover la masificación del gas y ampliación de la cobertura del Fondo de Inclusión Social Energético en beneficio de los sectores más vulnerables y de menos recursos económicos, incluyendo a las Ollas Comunes y al programa Qali Warma a efectos de que sean subsidiados con el consumo de Gas Licuado de Petróleo GLP y el gas natural en todo el ámbito nacional.

En razón de ello es que fueron acumulados en un solo pronunciamiento.

Colegas Parlamentarios, si bien el Fondo de Inclusión Social Energético FISE es un valioso mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población mediante la masificación del uso de gas natural residencial y vehicular.

El desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética focalizados en las poblaciones más vulnerables, la promoción para el acceso al GLP de los sectores vulnerables, tanto urbanos como rurales y mecanismos de compensación de la tarifa eléctrica residencial.

Sin embargo, en la única información oficial disponible en la Memoria Anual 2020 del FISE, refleja que la mayor cantidad del presupuesto ha sido destinado al mecanismo de compensación a la tarifa eléctrica residencial, le sigue la compensación social y promoción para el acceso al GLP mediante vales de descuento y les sigue la masificación del gas natural residencial con el bono gas residencial. Es decir, no había una orientación para atender necesidades alimentarias de un sector de la población.

Solo recién a partir del 2022, mediante decreto supremo, el Ejecutivo dispone incluir como beneficiarios del FISE para atender las necesidades que demanda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Programa de Complementación Alimentaria y las ollas comunes mediante vales FISE.

En el presente año, mediante Decreto Supremo 05-2023-EM, el Ejecutivo amplía el valor económico del FISE de 25 a 43 soles, como beneficiarios a los siguientes: comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria, el programa Qali Warma, a las ollas comunes, a las familias de los 50 distritos más pobres del Perú según información del INEI; y a las familias en provincias productoras de zona de selva.

Por obvias razones, comprenderán que, mayoritariamente, las opiniones recibidas sobre estos proyectos son negativas, señalando que el Ejecutivo ya viene atendiendo dichas necesidades mediante decretos supremos.

Entre las entidades consultadas está el MEF, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Sin embargo, colegas parlamentarios, la Comisión de Energía y Minas considera que es importante y necesario atender las necesidades que demanda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, los comedores populares, el Programa de Complementación Alimentaria y las ollas comunes mediante ley expresa y no a través de normas de mejor rango como son los decretos supremos, los mismos que están a discreción y buena voluntad del Poder Ejecutivo.

En razón de ello, consideramos que es necesaria una ley que modifique diversos artículos de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético; además de la Ley 31458, Ley que reconoce a las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.

Entonces, para perfeccionar esta iniciativa legislativa la comisión ha propuesto un texto sustitutorio con los siguientes considerandos:

1. Se propone modificar los artículos 5 y 12 de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, quedaría redactado en los siguientes términos para el párrafo 5.3 del artículo 5: El FISE se destinará a los siguientes fines, entre otros...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista, un minuto.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, siendo extenso aún el texto, está en el dictamen con acceso para cada uno de nosotros.

Y, habiendo culminado la sustentación, solicito se ponga a debate la propuesta y quedo atento a los comentarios y

recomendaciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

Perdón, tenemos un orador, el congresista Segundo Montalvo, autor.

Congresista, un esfuerzo de síntesis, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

La Comisión de Energía y Minas, en su octava sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2022, acordó por mayoría aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2443/2021-CR, para de esta manera fortalecer la lucha contra la pobreza.

Es una de las mejores estrategias fortalecer el Fondo de Inclusión Social Energético, más conocido como FISE. Nosotros, como congresistas, debemos aportar en la economía de los ciudadanos, puesto que miles de familias más necesitadas de nuestro país podrán acceder a un gas licuado de petróleo más accesible y a costo razonable, dejando de usar leña o bosta que, como sabemos, ocasiona enfermedades respiratorias, acarreando gastos para ellos y el Estado Peruano a través del Sistema Nacional de Salud.

De acuerdo con información pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en nuestro país se encuentran registrados ante el Estado 3542 ollas comunes, entre todas representan un total de 237 764 raciones de comida diarias, es decir, más de 200 000 personas acceden a alimentos a través de estas organizaciones, y ahora a esto se suma la problemática del gas.

Ya dentro de Lima Metropolitana, el populoso distrito de San Juan de Lurigancho, alberga 517 ollas comunes registradas.

Y en la olla común Nueva Palestina, se llega a preparar 262 raciones diarias, colegas congresistas. La llegada de la Palestina, de la pandemia al Perú desató el incremento de la pobreza, donde el hambre es la principal necesidad que afrontan las familias de escasos recursos económicos.

Desde entonces en Lima y otras partes del país...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señores congresistas, como estrategia de sobrevivencia se organizaron y crearon más ollas comunes, encabezadas por madres de familia que buscan los insumos y cocinan no, precisamente, en las mejores condiciones para ofrecer alimentación a los miembros de su comunidad, en especial a sus hijos. Solo en la capital existen más de 2 150 ollas comunes.

Por todo lo expuesto, colegas congresistas, pido su voto a favor, hagámoslo por las familias pobres.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señor congresista.

Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, habiendo escuchado el comentario de parte de nuestro colega, solicito se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Gonza Castillo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un reconocimiento y fraternal saludo al distrito de Olmos en la provincia y departamento de Lambayeque, por conmemorar sus 450 años de fundación y por estar desarrollando el 20 festival del Limón.

Del congresista Jeri Oré

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a todos los campesinos y campesinas del Perú, especialmente a los que día a día trabaja para fortalecer nuestra agricultura y proveer a las familias peruanas de una alimentación sana.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 102 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla a favor, López Ureña a favor.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la ley de presupuesto, se requiere que para su aprobación el voto favorable sea de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes, el número de congresistas presentes es 102, la mitad más uno 52.

Gonza a favor, Valer a favor.

La señora UGARTE MAMANI.— Ugarte Mamani, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte a favor.

La señora UGARTE MAMANI.— Presidente, Ugarte, mi voto a favor y asistencia más considerar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, a favor; Gonza, a favor.

Valer, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 673, 2443, 3043 y 3320, que propone modificar la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a gas licuado de petróleo GLP.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado 99 congresistas a favor.

Más López, Revilla, Gonza, Valer, y Ugarte, cinco.

104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a gas licuado de petróleo GLP.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El presidente de la Comisión, tiene la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, habiéndose obtenido un apoyo por unanimidad, solicito, con la misma asistencia, consultar al Pleno la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Esdras Medina, a favor.

Señores congresistas, con la misma asistencia, sírvanse votar la exoneración.

Al voto.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— López Ureña, a favor.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Ugarte Mamani, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, a favor; Revilla, a favor; Gonza, a favor.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 673, 2443, 3043 y 3320, que propone modificar la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a gas licuado de petróleo GLP.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 93 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Congresistas López, Revilla, Gonza, y Ugarte, cuatro.

97 a favor. Valer, a favor. 98.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de Ley 2097 y 2299. Se propone declarar de interés nacional la puesta en operación de la Refinería de Pucallpa y la modernización de la Refinería de Iquitos. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de setiembre del 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

Cinco minutos, congresista.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Energía y Minas aprobó por mayoría el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2097 y 2299, en su sesión ordinaria del 6 de julio del año 2022, proponiendo, con texto sustitutorio, la Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Puesta en Operación de la Refinería de Pucallpa y la Modernización de la Refinería de Iquitos.

Los proyectos de ley referidos, de autoría de nuestros colegas Francis Paredes y Rosio Torres, proponen leyes declarativas para la puesta en operación de la Refinería de Pucallpa y para la modernización de la Refinería de Iquitos, como parte del estudio de dichos proyectos.

Considerando que ambas iniciativas guardan relación temática, se acumularon en un solo dictamen.

A modo de antecedente respecto a la Refinería de Pucallpa, esta se construyó en el año 1961. Sin embargo, lamentablemente

fue paralizada en el año 2018. Es decir, lleva a la fecha alrededor de casi cinco años paralizada.

Esta refinería tiene una capacidad de procesamiento de hasta 3 mil 600 barriles diarios de petróleo, cuya producción involucraba a los Lotes 31B, 31Dy 31E, que, como reitero, actualmente están paralizados.

Ahora, respecto a la Refinería de Iquitos, esta se construyó en el año 1982, es decir, hace 40 años, y tiene una capacidad de procesamiento de 12 mil barriles de petróleo por día.

Según lo informado por los funcionarios del sector Energía y Minas, esta refinería permite asegurar el abastecimiento de combustible de Loreto y Ucayali, además el suministro de petróleo industrial para la generación eléctrica en Loreto y San Martín.

En esa línea, el Ministerio de Energía y Minas considera que, la modernización de la Refinería de Iquitos se encuentra alineada con el incremento de la demanda de combustible y la exigencia de producir combustibles más limpios.

Entonces, la puesta en operación de la refinería de Pucallpa y la modernización de la refinería en Iquitos, podría reducir una brecha importante de la falta de combustibles, y según el Ministerio de Energía y Minas, está alineado con las políticas del sector energía, para la seguridad energética en la región selva, y porque no decir, del país, constituyéndose un fin constitucionalmente legítimo y representa el interés público, que permitirá el bienestar de la sociedad.

Además, no debemos olvidar que nuestro país solo produce alrededor de cuarenta mil barriles diarios de petróleo, ubicándonos entre los productores más pequeños de Latinoamérica, requerimos por lo menos cien mil barriles diarios, para abastecer el mercado energético industrial, eléctrico, transporte y doméstico, atender la demanda, nos conviene necesariamente en dependencia de los importantes de combustible y por ende, el precio internacional.

En ese sentido, estas cifras señores congresistas, con argumentos suficientes como para la industria petrolera, adquiere un rol prioritario en la Agenda Nacional también en el Parlamento.

Sin embargo, en la línea de las opiniones recibidas del Ministerio de Energía y Minas y de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, coincidimos en que es competencia exclusiva de Petroperú determinar la viabilidad técnica y económica de la puesta en operación de estas refinerías.

A opinión de Comisión de Energía y Minas, si bien no requeriría de una ley, puesta que la decisión final la tendrá Petroperú.

Nosotros como representantes de la nación, estamos en la obligación de poner estos temas en la Agenda del Poder Ejecutivo, a través de esta ley declarativa y llamar la atención ante la decidía de Petroperú, para tomar pronta acción respecto a la puesta en operación de la refinería de Pucallpa, y la modernización de la refinería de Iquitos, que como dijimos reducirá una brecha importante de la falta de combustibles, asegurará la seguridad energética del país con la producción de combustibles menos contaminantes en beneficio de la población y del medio ambiente.

En ese sentido, colegas parlamentarios, que esta comisión pone a consideración de los representantes, para el debate correspondiente la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en operación de la refinería de Pucallpa y la modernización de la refinería de Iquitos, en un único artículo declarativo, previamente es necesario referir lo siguiente:

Por recomendaciones de Técnica Legislativa es necesario hacer las siguientes precisiones:

Al ser una ley declarativa, solo es necesario utilizar el término de interés nacional, eliminando la frase de necesidad nacional; por otro lado, ya no se utiliza el término declárese sino debe ser reemplazado por la frase se declara; por otro lado, el nombre no es refinería de Iquitos sino refinería Iquitos sin la de.

En ese sentido, esta presidencia presento un texto sustitutorio en su momento, texto que ya se encuentra publicado en el sistema de proyectos de ley.

Dicho esto, señor presidente, solicito se someta a debate los proyectos de ley en evaluación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Flores.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Presidente, Paredes Castro, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes Castro, tiene la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Quiero saludar a la Representación Nacional, ya que el día de hoy, estamos agendado un tema muy importante para la Amazonía, que es la refinería de Pucallpa, ya que es un activo de gran importancia para la seguridad energética de la región Ucayali y parte de la Amazonía del país.

Su capacidad, colegas, de refinamiento es de tres punto seiscientos barriles diarios de petróleo, según propuesta de Petroperú, la refinería podría usarse como terminal de despacho de combustibles o modificarla para procesar nuevos productos, según el documento bioetanol, un aditivo alternativo y sostenible para la gasolina de 84 octanos, que produce la refinería de Pucallpa, elaborado por los académicos, por Sánchez, Espinoza y Huamán, nos dice que las instalaciones de la refinería se encuentran diseñadas para realizar operaciones de recepción de crudo o carga de productos refinados, refinación de crudo, almacenamiento, transferencia, mezcla, agregado de aditivos y despacho de hidrocarburos refinados.

Es decir, colegas, la refinería de Pucallpa e Iquitos, en las condiciones en que se encuentran, pueden cumplir un papel trascendental para el almacenamiento y transferencia de mezcla, agregado de aditivos y despacho de hidrocarburos de refinados, ahora que en la ciudad de Pucallpa se está pasando por un desabastecimiento de combustible en los grifos de la ciudad.

La refinería de Pucallpa, podría fácilmente ofrecer combustible y garantizar el abastecimiento a todo Ucayali, a las regiones vecinas como Loreto y Madre de Dios.

La puesta en operación de la refinería de Pucallpa, permite reducir el contenido de azufre en diésel, gasolina y gasohol, para su comercialización y uso de, en este caso, colegas, simplificaría el número de gasolina y gasohol, que se comercializa en la selva peruana.

Actualmente la región de Loreto y Ucayali consumen el diésel más contaminante del país, con una concentración de azufre en altas cantidades, lo que busca justamente, es que el azufre del diésel, sea el menor.

Y, en ese sentido, la operación de la refinería de Pucallpa, contribuiría en el cuidado de la salud pública y del medio

ambiente, al ofrecer un combustible con bajos niveles de azufre.

Asimismo, estimados colegas, nuestro país produce alrededor de 40 000 barriles diarios de petróleo, sin embargo, requerimos de cien mil, en este caso, barriles diarios de petróleo, abastecer el mercado energético.

Por lo que lo que la brecha debe ser importada, convirtiendo al Perú en dependiente de las importaciones de combustibles; y, por ende, del precio internacional de los mismos.

Por lo tanto, es necesario asumir el reto de la explotación en la refinación del petróleo, en los departamentos de Ucayali y Loreto, y apostar por la puesta en operación y modernización de las refinerías, que nos pueden ofrecer seguridad energética en la selva peruana.

Por todos los argumentos expuestos, solicitamos a la Representación Nacional, su voto a favor de este dictamen, que no demanda gasto al tesoro público, y lo que busca es llamar la atención del Ejecutivo, para modernizar y poner en operación la refinería de Iquitos y Pucallpa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).- Señor presidente, habiendo escuchado el comentario de nuestra colega, solicito se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Presidente, Kelly Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino presente.

Han marcado asistencia 105 congresistas. Más Portalatino, 106.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Wilson Soto, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Soto presente.

A favor, Revilla.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Soto Palacios, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2097 y 2299, que propone declarar de interés nacional la puesta en operación de la refinería de Pucallpa y la modernización de la refinería de Iquitos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 99 congresistas, más Revilla, Soto y Portalatino, 102 congresistas, uno en contra, una abstención. Diana Gonzales, 103 congresistas.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional la puesta en operación de la refinería de Pucallpa y la modernización de la refinería de Iquitos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor Presidente, habiéndose obtenido el apoyo mayoritario, solicito con la misma asistencia, consultar al Pleno la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor; Esdras, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Soto, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 92 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2097 y 2299, que propone declarar de interés nacional la puesta en operación de la refinería de Pucallpa y la modernización de la refinería de Iquitos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 92 congresistas, más Revilla, Soto y Portalatino, 95, uno en contra y una abstención. Congresista María, 96 congresistas.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado [...?].

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Ha sido aprobado...

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién?

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mercado, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, Reymundo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Reymundo, perdón.

El señor REYMUÑO MERCADO (CD-JPP).— Claro. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 97. Ha sido aprobada la exoneración a la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo tema, señor relator.

Chancay.

El RELATOR da lectura:

Moción 6581

De los congresistas Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, siguen firmas, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó proponer que el Congreso de la República constituya una Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los hechos ocurridos en el distrito de Chancay, especialmente en la zona de Peralvillo, para revisar los permisos de las construcciones de la obra Megapuerto de Chancay, realizada por la empresa Cosco Shipping Ports; asimismo, revisar los expedientes técnicos de dichas construcciones y evaluar los daños ocurridos a la colectividad de Chancay y especialmente en la zona de Peralvillo y su impacto ambiental. La comisión investigadora tendría un plazo 60 días útiles, a partir de su instalación.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de junio de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Aragón Carreño para que fundamente la Moción de Orden del Día.

Adelante, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, colegas congresistas, la propuesta de creación de la Comisión Investigadora Especial Multipartidaria, encargada de investigar los hechos ocurridos en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, se propone fundamentalmente en los siguientes hechos y argumentos:

El día martes 16 de mayo del año 2022, (sic) [2023], observamos con preocupación el hundimiento de la tierra, la fractura de las vías y el colapso de las viviendas en el Centro Poblado de Peralvillo, en el distrito de Chancay, Lima Provincias.

Asimismo, la carretera de la Panamericana Norte, a la altura del kilómetro 80, fue cerrada, debido al colapso de la pista.

Este evento provocó viviendas gravemente afectadas, así como vehículos comprometidos. Afortunadamente no hubo pérdidas registradas de vidas humanas, pero lo acontecido es una advertencia para todos los ciudadanos.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, habiendo tomado conocimiento del evento ocurrido en el sector de Peralvillo, distrito de Chancay, a consecuencia de los trabajos de construcción del Megapuerto de Chancay, convocó de manera urgente a una sesión descentralizada en el distrito de Chancay, en fecha 22 de mayo del presente, la cual se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Chancay, a efectos de recibir los informes de las entidades públicas y privadas involucradas en dicho suceso.

Presuntamente este lamentable episodio se habría producido a consecuencia de los trabajos de construcción de un túnel, el cual formaría parte de las obras que se ejecutan en el futuro puerto de Chancay, a cargo de la Empresa Cosco Shipping Ports.

Entendemos la importancia, señor presidente, del puerto de Chancay, de este Megapuerto y su impacto en el desarrollo económico y social del país, así como las acciones de responsabilidad social de la empresa, no obstante, debemos señalar que episodios como el ocurrido no pueden volver a suscitarse.

En consecuencia, en la sesión descentralizada referida, se acordó lo siguiente:

- 1.- Conformar una comisión especial multipartidaria para iniciar las investigaciones sobre los permisos de construcción de las obras en el Puerto de Chancay, iniciadas por la empresa Cosco Shipping Ports.
- 2.- La revisión del expediente técnico de dichas construcciones.
- 3.- Revisar los daños ocurridos a la colectividad del distrito de Chancay y el impacto ambiental ocurrido.

Por lo cual se propone lo siguiente, señor presidente:

-Constituir una comisión investigadora especial multipartidaria, encargada de investigar los hechos ocurridos en el distrito de Chancay, especialmente en la zona de Peralvillo, para revisar los permisos de las construcciones de la obra Megapuerto de Chancay, realizadas por la Empresa Cosco Shipping Ports.

-Revisar los expedientes técnicos de dichas construcciones y evaluar los daños ocurridos a la colectividad de Chancay, las autorizaciones especialmente en la zona de Peralvillo y su impacto ambiental.

Dicha comisión investigadora tendría como plazo 60 días útiles, a partir de su instalación.

Habiendo culminado la sustentación de la moción, solicito, señor presidente, se someta a debate la propuesta, esperando contar con el apoyo de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

El señor CUETO ASERVI (RP).- La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).- Muchas gracias, presidente.

La verdad que, me van a disculpar, pero realmente veo que es innecesario esto, ya estamos llenos de comisiones investigadoras, que solamente generan gasto al Congreso.

Revisar lo que ya está siendo revisado en un tema que está con tres carpetas fiscales, chequeándose desde hace tiempo, que ya el accidente que sucedió ha sido cubierto en la parte social con la empresa.

Solamente, es generar gasto y lo peor de todo, va a ahuyentar la inversión privada.

Yo, señor presidente, me preocupa que estemos en este tema, cuando ni siquiera ha habido heridos. Ya veo que la parte social ha sido arreglada con la gente que ha sufrido los daños de sus viviendas, y para bien felizmente.

Hace poco tuvieron una serie de muertos en una mina, en el

sur, en Arequipa, y ahí sí nadie habló nada de hacer una comisión investigadora.

Yo la verdad que creo que esto solo va a ahuyentar la empresa y Chancay es uno de los puntos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu. Es para oponerse. Un minuto.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Concuero completamente con el congresista Cueto. La verdad es una pérdida de tiempo y es muy triste de que formemos comisiones investigadoras que van a generar más gasto y sobre todo, para investigar, como ya se ha indicado, temas que han sido resueltos, como el hundimiento de carreteras, son cosas que suceden y estamos hablando de la obra más importante de los últimos 60, 80 años en el Perú, que va a convertir a nuestro país en un hub, que va a desbaratar a los otros puertos de la costa del Pacífico Sur.

Es un despropósito, la verdad y los inversores en el Mega Puerto de Chancay, tienen un compromiso social elevadísimo y lo que nosotros debemos de hacer como Congreso es, apoyar e incentivar la...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Tiene la palabra la congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Solamente para, por su intermedio, presidente, consultar al presidente de la Comisión de Transportes, en qué sesión se votó este pedido.

Solamente quiero que me precise eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones convocó de manera urgente a una sesión descentralizada en fecha 22 de mayo del presente año.

Ahí, fue una sesión descentralizada, la misma que se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chancay.

Fue una sesión descentralizada y bueno, ahí se presentó, ahí se aprobó estas conclusiones de parte de la comisión, la misma que después se presentó en fecha 25 de mayo, como moción de orden del día, Moción 6581 y después la ampliación de agenda a cargo del Consejo Directivo, en fecha 8 de junio.

Esta moción contó con la ampliación de agenda, reitero, en sesión -perdón- del 6 de junio tomó conocimiento y lo incluyó en el Orden del Día.

Gracias.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Señor presidente, he pedido la palabra. Carlos Anderson.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ruth Luque, usted está pidiendo un minuto, ¿para oponerse?

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Carlos Anderson, también, para oponerse.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Es solamente, para oponerse, nada más.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Sí, para oponerme, Carlos Anderson, para oponerse.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Es uno por bancada, para oponerse.

Uno por bancada. Lizarzaburu ya habló.

Bien, luego, congresista Anderson por los No Agrupados.

Sí, para oponerse, uno por bancada.

A ver, congresista Lady Camones, no terminó.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí, presidente, solamente para terminar, me parece que ahí hay algo que no encaja o al menos particularmente, yo no lo tengo claro, porque entiendo que no se ha sometido a votación ese pedido, porque en la sesión descentralizada, hasta donde se me ha informado, no hubo el quorum.

Entonces, para la solicitar la creación de esta comisión investigadora, tiene que haberse sometido a votación y obviamente, previo a ello, haber tenido que tener quorum en esa sesión.

Entonces, este es el punto que yo solicito que, a través de su Mesa, se precise, o sea, qué acta acredita que se sometió a votación este pedido de creación de comisión investigadora.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, respuesta a lo dicho, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Hubo quorum, ahí estamos con el acta.

La sesión de fecha 22 de mayo, sí contó con el quorum respectivo.

Podemos presentar el acta de la sesión y fue un acuerdo, un pedido de los congresistas que asistieron a la sesión descentralizada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a votar la admisión a debate.

Marcar asistencia.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— ¡Perdón!, he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un momento, por favor.

Congresista Caveró, que no ha hecho uso de la palabra (Avanza País). Y también Anderson, por No Agrupados.

Tienen un minuto.

Congresista Caveró, tiene la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, yo creo que una de las cosas que todos nos quejamos constantemente —y creo que la ciudadanía está cansada del Congreso— es seguir incurriendo nombramiento de personal, creación de comisiones, más gasto para el Congreso. Este es el Congreso que históricamente tiene más gasto, ¿no? Y aquí se han quejado mucho de que no hay que volver a la bicameralidad porque eso es gastar más ¡Y acá quieren seguir gastando!

Esto, tranquilamente, presidente, lo puede ver la Comisión de Fiscalización. Yo creo que debería ir esto a la Comisión de Fiscalización, facilitarnos la vida a todo el mundo; la Comisión Proinversión además puede también coadyuvar a hacer un trabajo ahí. No hay que contratar una sola persona más, darle la oficina a nadie, aplicar ningún módulo, ahorrar los dineros a nosotros y a los peruanos, presidente. Ya el

Congreso tiene la facultad de hacerlo y creo que podría hacerlo tranquilamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para decir que esta idea de una comisión especial en el caso del Puerto de Chancay, es tan mala como la Comisión Especial para investigar el tema del cáncer en el Perú.

La verdad, creo yo también que es hora de que actuemos responsablemente, dejemos de mal gastar los recursos, los pocos recursos que tiene el Estado peruano, y en particular, el Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se va a consultar la admisión a debate de la Moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento.

Sírvanse marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Presidente; Kelly Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino, presente.

Han marcado asistencia 105 congresistas; más Portalatino, 106.

Al voto...

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Kelly Portalatino, a favor, presidente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Wilson Quispe, consignar la asistencia, señor presidente. Mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Quispe, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

Para admitir la moción se necesitan 46 votos.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, 46 en contra y cinco abstenciones, la admisión a debate de la moción 6581.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 50 congresistas; más Portalatino, 51, en contra 46 y abstenciones cinco.

Ha sido admitida a debate la moción.

Se ofrece la palabra. Congresista Luque tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Sí, presidente.

Solamente para aclarar las dudas legítimas que tienen algunos colegas. En realidad, los dirigentes han estado en todos los Pleno de Chancay, se han reunido con la congresista Vivian Olivos y varios congresistas de Lima y provincias, y han estado buscando a distintas bancadas.

La preocupación que ellos tienen no es que se opongan a este proyecto, porque el proyecto ya está desarrollado. Como ustedes saben, un megaproyecto es este terminal portuario multipropósito que genera una cantidad de impacto y, lo que ellos buscan a través de esta comisión específica es tener mejor información y tener acceso a eso que les permita tomar decisiones, porque si uno va a la zona el impacto del desarrollo del proyecto ha significado un cambio en las formas en las que ellos han desarrollado.

Cuando la Comisión de Transporte fue se lo dijeron de forma clara todas las organizaciones, esto canaliza una demanda social que existe y genera un puente de diálogos para ellos, porque efectivamente se han generado varias protestas de distinta índole, entonces, creo que por eso es la importancia y el plazo que está planteando la Comisión de Transporte, yo no soy titular de ahí, tiene un plazo específico con un objeto concreto; entonces, es por eso que la importancia de esta comisión que para la población es sumamente importante por la envergadura que significa el proyecto, que como digo, tiene que ver por el gran impacto que significa y que no hay una oposición en concreto, sino un interés de conocer en mejor detalle y ellos consideran que esta comisión les ayuda además a canalizar el diálogo que tiene con el sector del Estado e

incluso con la empresa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente.

Colegas, yo estoy seguro que nuestros hermanos de Chancay en este momento están despiertos todos, porque esto ha sido un pedido masivo de los dirigentes, de los pobladores y por cierto, ese día estaba la congresista Chirinos, estaba la congresista Olivos, entre otros congresistas, que se han comprometido a apoyar.

Esta comisión lo que va hacer es conocer cómo y cuál han sido los procedimientos, si han cumplido o no todo lo que exige la norma para poder ejecutar esta obra, porque, lamentablemente, hemos visto casas que se están cayendo, hemos visto negocios que prácticamente van a fracasar, porque ha habido un hundimiento en la zona donde hoy nuestros hermanos vienen reclamando.

Entonces, sería un acto totalmente vergonzoso para el Congreso de la República, no permitir que se conforme esta comisión, el día de ayer no más hemos conformado una comisión ahí sí nadie dice nada que presupuesto, nada, absolutamente.

En todo caso, en qué quedamos, o sea, un día sí formamos comisiones y por un año o dos años, tres años y cuando se trata de esto, de dos meses ahí sí no; o sea, no hay que ser tan qarauyas, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias, muy buenos días a todos los colegas.

Señor presidente, efectivamente, yo sumarme con el apoyo a la Moción 6581; si bien es cierto, han presentado parte de la Bancada Perú Libre, de Acción Popular, de Fuerza Popular, de Bloque Magisterial. Señor presidente, Acción Popular siempre apoya a la inversión privada, si bien es cierto, esta megaobra en Chancay es una de las obras tan importantes para nuestro país, pero yo creo que se debe esclarecer los hechos, señor presidente.

Como decía el congresista Bellido es una comisión que

solamente es para dos meses, entonces por qué vamos a oponernos, si ayer mismo, señor presidente, hemos apoyado para que se cree una comisión especial y por qué podría ser para unos sí para otros no.

Yo, de verdad, todo mi respaldo, mi apoyo a los hermanos de Chancay y respaldo también al presidente de la Comisión de Transportes, que es presidido de mi partido, al congresista Luis Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, un minuto, no agrupados.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias.

Bueno, pues, si es tan necesaria esta comisión que la verdad por lo que ha dicho la congresista Luque no debería ser una comisión de fiscalización, sino una comisión de información y algunos colegas creen que efectivamente, pues, esta es la mejor forma de utilizar los recursos públicos, porque no colaboran entonces con su salario, pues, a ver, paguen ustedes, señor Bellido, señor Soto y todo los demás, si creen que es tan importante, utilicen su salario para eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

Señores congresistas, ya vamos terminando.

El señor CUETO ASERVI (RP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Cuál ha sido la alusión, congresista? A ver, díganos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Voy a aclararle, pues, al señor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, adelante, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, o sea, está bien que las empresas avasallen al pueblo, o sea, está bien; claro, como no es su casa el que se está hundiendo, en todo caso, no hay problema, claro como no pasa el túnel por debajo en donde viven sus familias del señor congresista que acaba de aludirnos, claro eso sí; o sea,

hay ese nivel de desfachatez, de querer deslegitimar una comisión que lo único que va a hacer es conocer y si hay algunas observaciones alcanzar esas observaciones.

A quien le molesta eso, presidente, por favor, hay que actuar de manera correcta y adecuada y siempre con cosas justas, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

Adelante.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Si presidente.

A través suyo, en realidad en obras tan importantes como la que se está desarrollando en Chancay que está cambiando el perfil productivo del país a convertirse en un [...] portuario relevante en el Pacífico, es inusual muy inusual que luego de trazar la construcción de un túnel, señor presidente, este túnel tenga una subsidencia, es decir, un hundimiento sobre todo porque la ingeniería, los planes de contingencia debieran ser bueno no perfectos, pero por lo menos para evitar este tipo de acontecimientos.

El objetivo de esta comisión bajo ningún concepto, presidente, colegas, es obstruir una inversión tan importante, pero si es identificar estas falencias. Es una oportunidad también para difundir las bondades de este proyecto que va a impactar no solamente al norte chico sino a todo el país, hay la voluntad dialogante con la empresa, con las autoridades locales, con la ciudadanía, la comunidad y yo creo que es una gran oportunidad para en sesenta días identificar estas situaciones particulares y ponerlas acá en la agenda precisamente para afianzar un proyecto de esta naturaleza tan importante para el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor, presidente.

Como dije hace una hora conozco verdaderamente también la situación portuaria, trabajé como cerca de dieciocho años en el puerto antes de llegar al aeropuerto.

El concepto que está desarrollando el puerto de Chancay como no se ha dicho es puerto-ciudad lo cual no tenemos en el país

con el Callao, con DP WORD, con APM con ningún puerto del país.

El concepto puerto-ciudad quiere decir que esta empresa ha considerado el desarrollo para la ciudad y el puerto, entonces es un beneficio para la ciudad, en definitiva. Tendrían que informarse lo que significa puerto-ciudad para que se den cuenta.

Yo visite también ese puerto, señor presidente, y creo que tranquilamente lo podría asumir la Comisión de Fiscalización, si son dos meses para averiguar también lo puede hacer la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, solo para precisar y creo que la preocupación está por que sin duda cuando se da una inversión de esta magnitud en nuestro país es beneficioso, pero tenemos que cuidar también que la población no tenga este tipo de situaciones como la que hemos visto.

Entonces, nosotros tenemos que hacer una evaluación, presidente, de que es lo que correspondería en un plazo que no afecte ni la obra, ni tampoco a la población de Chancay que no tiene por qué verse perjudicada en la misma línea de lo comentado por el congresista Azurín, sí creo que es importante que se sepa que es lo que ha ocurrido y obviamente evitar que esto vuelva a ocurrir, presidente, en Chancay.

Por lo que, yo solicitaría que la Comisión de Fiscalización pueda asumir ello, no sé si contemple porque ya lo hemos hecho antes igual una cuestión previa para que pueda ser la Comisión de Fiscalización quien asuma este importante hecho, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa para.

Un momento, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Congresista Martínez, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya,

señores congresistas, por favor.

Señora Congresista Barbarán, no procede la cuestión previa, porque es un derecho de minorías.

Tiene la palabra, congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, en el orden, pues, primero está el congresista Alejandro Cavero, después viene usted, después viene Edwin Martínez, después viene Waldemar Cerrón, hay un orden.

Adelante.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, acá hay congresistas que hablan y seguramente en su vida han pisado Chancay y menos conocen el Puerto de Chancay. Yo, he estado en Chancay, he estado en el puerto ¿ya? Y aquí hablan, porque, en fin, dice "No conoce, el señor", bueno, hay gente que realmente no conoce ¿ya?

Esta es una mega obra, presidente, que, además, va a tener un impacto tremendamente positivo en todo el entorno, como ha dicho el congresista Azurín, del puerto y de la ciudad de Chancay y que tiene, además, enorme respaldo de la población, si es que se han dignado a reunirse con los dirigentes, como supuestamente están mencionando, ¿ya?, uno.

2. Presidente, si de esto se trata de pedir información, cualquiera de ustedes, colegas, puede pedir un oficio, no necesitamos hacer una comisión para empezar a mandar oficios y empapelar a las autoridades, hay varias carpetas fiscales que ya han sido abiertas por el caso del hundimiento y del daño de las viviendas alrededor del Puerto de Chancay.

Entonces, si lo que quieren es mandar oficios para qué quieren un módulo, dar oficinas, contratar personal, gastar plata. Además, colegas, todos ustedes saben perfectamente que en 60 días no van a resolver absolutamente nada, como el 80% de comisiones que se crean en este Parlamento, presidente.

Entonces, realmente ¿a quién estamos engañando?, ¿a quién quieren engañar?, ¿a quién quieren tomar el pelo? Si alguien, realmente tiene la voluntad de investigar y de preocuparse por el tema de Chancay, como parlamentario vayan a Chancay, visiten el puerto, oficien a las autoridades con su capacidad constitucional de fiscalizar ¿no? gasten de sus recursos, efectivamente, vayan, movilícense a la zona y hagan el trabajo, no necesitan una comisión para hacer su chamba, colegas, lo que quieren es contratar gente y llenarse de

personal, como todo el mundo ha querido siempre, en detrimento, lamentablemente del pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Mire, el día de ayer, justamente, yo sustenté un informe preliminar de una comisión multipartidaria Proinversión y justamente los colegas que hoy en día están pidiendo esta comisión se opusieron y ¿cuál es la finalidad de esta comisión? Lo que justamente es para ver este tipo de obras, se opusieron y hoy en día sí quieren crean una nueva.

Entonces, hay que ser un poquito más consecuentes con lo que pedimos y con nuestros actos ¿no? los que ahorita se están, por ejemplo, con todo respeto, presidente, por su intermedio...

***El señor** .— La investigación del cáncer, pues.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ...Al congresista Guido Bellido, con todo el respeto, usted ayer votó en contra de la comisión, por ejemplo, es un ejemplo que le hago claro ¿no? usted sí quiere que se contrate una nueva comisión para ver un tema que fácilmente, como lo ha mencionado, lo puede ver en la Comisión de Fiscalización o en la Comisión de Proinversión que, aunque con su voto no hemos contado, pero ya está esta comisión y fácilmente lo puede realizar.

Entonces, esa es la pregunta que me hago, presidente, o sea, para las comisiones que pueden abordar estos casos, como Fiscalización o Proinversión, no apoyaron y hoy sí quieren una nueva comisión.

Entonces, no se les entiende, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez, un momento.

¿Alusión, congresista?

A ver, 30 segundos, la alusión.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presidente, mejor 10 segundos, pues, no sea malo.

Presidente, es lamentable que alguien diga que vayan a conocer, o sea, creen que alguien no ha pisado con sus zapatitos. Nosotros hemos estado en la zona.

No sea malcriado y respete, por favor.

Nosotros, la comisión presencialmente ha estado.

Presidente, por favor, me está dando seis segundos, un minuto es para poder participar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, congresista, continúe, se le va a dar los 30 que faltan.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Quiero ver.

Ya, muy bien.

Presidente, la comisión ha estado presente. Entonces, hay personas que nunca han ido y creen en su condición "Cada delincuente piensa en su condición", número uno.

Número dos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, eso de "delincuentes" retírelo, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero, esa es una frase.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, no es una frase.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Ya, ya lo retiro, ya.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para poder continuar, sino vamos a demorarnos.

Ya, listo, está retirado.

Continúe.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Entonces, cómo es posible que nos digan que no hemos estado, o que digan que la Comisión de Fiscalización. Entonces, que la Comisión de Fiscalización ayer se hubiera encargado, pues; ya tiene ya su comisión la compañera.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Edwin Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, presidente, ya van a ser casi las dos de la mañana, y estamos tratando temas por desconocimiento, para qué tenemos la Contraloría General de la República que ganan un porcentaje en obras, estimado presidente.

Lo único que tenemos que hacer nosotros es officiar a la Contraloría General de la República que intervenga estas obras, que las audite y que nos dé una apreciación técnica, cuál es el motivo por el cual ha sucedido esto.

Definitivamente el puerto de Chancay, los amigos que viven en Chancay tienen derecho a una fiscalización; pero no se necesita estar conformando tantas comisiones, sino exigir a la Contraloría General de la República que intervenga, ellos tienen especialistas, tienen ingenieros, tienen arquitectos, tienen profesionales que están preparados y capacitados para asumir ese rol de control en la obra pública que se desarrolla en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, colegas, buenos días, señor presidente.

Hay que ser más democráticos, colegas, y dejar los espacios para que se puedan formar estas comisiones, toda vez que los amigos de Chancay necesitan atención del Congreso de la República, más perdemos el tiempo atacándonos entre nosotros, cuando existe la necesidad de atender a los pobladores.

Bajo la misma lógica de que presenten sus oficios, sus documentos, eso también se puede hacer entonces, pues, para todo, por qué solamente para una comisión que se va a formar va a tener esa lógica. Entonces, ese orden debía ser para todos, y entre congresistas debemos apoyarnos, lejos de estar ahí poniéndonos trabas, que cada uno forme la comisión que crea conveniente.

Yo creo que acá no porque ir a mayores, porque si nosotros estamos es para servir a la población, al pueblo; si no te gustan que fiscalicen, entonces no te gusta y dejan que fiscalicen los que quieren, y a través de una comisión.

Yo creo que no hay ningún inconveniente, señor presidente y colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Elizabeth Medina, de ahí tenemos cuatro congresistas más y ya vamos, cinco Valer, y ahí paramos de debatir.

Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que estamos viendo creo que aquí, entre congresistas, en realidad vemos que solamente algunos, lo que ellos piensan, lo que ellos dicen tenemos que acatar. No es así, colegas, hay que ser democráticos, pues, acá estamos para aprender justamente, que no nos guste —creo— que la democracia ¿no?, estamos acostumbrados a imponer nuestras propias ideologías que vemos que, en realidad, no queremos ahora, ahora entender que el día de ayer se ha aprobado una comisión multipartidaria, y hoy están pidiendo también los colegas que se crea otra comisión multipartidaria.

Si hablamos de gasto, entonces, presidente, hay que desactivar todas las comisiones especiales, presidente, y nos quedemos, entonces, haciendo nuestro trabajo de fiscalización y que haga la Comisión de Fiscalización su trabajo, pues, presidente, en todo caso, si no quieren que siga más comisiones especiales.

Hay que ser democráticos y hay que practicar la democracia, con nuestros hechos nos van a conocer.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, ya se ha precisado bien que el megapuerto de Chancay es un puerto que genera, probablemente, desarrollo para el país, un tema de inversión económica importante, puestos de trabajo, inversiones para la provincia, el distrito.

Pero no hay que confundir, porque el objetivo fundamental de esta comisión especial, no es cerrar la megaobra o el puerto de Chancay que está en plena ejecución, sino nos estamos refiriendo a un punto específico, a un punto central: Revisar los permisos de construcción de la obra, la revisión del expediente técnico de la obra, posibles daños ocurridos en el distrito de Chancay y el impacto ambiental.

Eso es, señor presidente, no estamos hablando de una comisión que dure un año, dos años, como ya dijeron algunos colegas, se está proponiendo un plazo de 60 días, que es un tiempo, obviamente, prudente.

Entonces, hay que precisar también, presidente, que la comisión ha estado presente presencialmente, físicamente.

Hemos estado reunidos con los empresarios de la obra.

Mi persona ha estado, y también con el sindicato, con el frente de defensa, con la sociedad civil.

Creo que una comisión tiene que abrir las puertas a todos.

Sin embargo, siendo objetivos, transparentes y creo que serios, es importante que no se pueda dejar de lado una justa aspiración, que es una aspiración de un sector importante de la sociedad civil.

Eso no significa, reitero, estar necesariamente en contra o que se paralice.

La ejecución está en una etapa importante, pero también estos detalles sobre los permisos y el expediente, es necesario que se transparenten.

Quien nada debe, nada teme. Es una función de nosotros como parlamentarios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

Señores congresistas, quiero pedirles que hagan un esfuerzo para sintetizar lo que estamos exponiendo.

Tenemos todavía varios congresistas.

Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Como lo ha señalado el congresista Aragón, hemos ido al lugar.

Particularmente he ido hasta el asentamiento humano Peraldillo, donde se han hundido estas cuatro viviendas, con el riesgo inclusive de que esto continúe avanzando a otras viviendas, porque las viviendas son contiguas.

Entonces, creo que, dentro de nuestra labor de fiscalización, debemos dar pase a que se pueda desde esta comisión investigar eso.

No podemos permitir que, frente a un abuso y también en este caso a una vulneración a un derecho constitucional de

vivienda, no se les permita desde el Congreso de la República investigar.

Claramente está planteado, son 60 días hábiles en los que esta comisión va a investigar, y creo que es lo más acorde que se pueda hacer frente a la multitud de comisiones investigadoras que se tiene en el Congreso de la República, y que no están con 60 días hábiles para poder investigar.

Creo que, dentro de nuestra labor de fiscalización, debemos hacer este trabajo.

Recordemos que hay varias denuncias no solamente sobre el hundimiento en este caso de las viviendas...

Reitero, he estado en la zona, me he reunido con los vecinos de varios asentamientos humanos, que vienen siendo perjudicados.

Creo que es necesario y de justicia social, señor presidente, se conforme esta comisión.

Reitero que existen múltiples comisiones en el Congreso de la República, y que muchos de los colegas que hoy se oponen den pase a otras comisiones, y se ha aprobado el día de ayer la constitución de otra comisión especial.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Esto es el pedido de una población que viene siendo atropellada en sus derechos.

La población misma está señalando que no está en contra de esa inversión, pero la inversión y los proyectos no pueden ser como sea.

Las empresas privadas no pueden hacer aquí lo que les da la gana, sean el país que fuesen.

No se pueden ir sobre lo que es el derecho de un ciudadano, de un poblador. Están siendo afectadas sus casas.

Se supone que, frente a tanta inversión, debieron haber previsto.

Lo que ocurre es que siempre las empresas quieren el menor costo. Y no les importa en absoluto la población, la ciudadanía en la medida que los costos sean menores.

Se han podido utilizar otras técnicas de ingeniería y todo lo demás, sin embargo, no lo quieren hacer, porque ello significa un menor costo y mayores ganancias, que es lo que siempre ven.

Siempre ven como una cuestión secundaria los efectos que ocasionan en la población.

Si en el Congreso nos jactamos de hacer representación, y este pedido es producto precisamente de una audiencia descentralizada que hizo la comisión..

Esta es una comisión que se va a hacer por 60 días. No es una comisión especial que se va hacer por cinco o por tantos años, como se hacen comisiones especiales que después no traen nada.

Eso es el dinero que debemos exigir, esta es una comisión especial que debe ser de dos meses para que se saque resultados y se pueda resolver este problema que la población está exigiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, presidente.

La verdad que me sorprende escuchar tanto discurso, siempre entrado en el tema ideológico y ahora somos ingenieros también, y ya sabemos cómo debieron ser estas técnicas, ya vemos cómo hablan, pero desgraciadamente, lo único que están logrando con esto es justamente afectar al pueblo de Chancay y a toda la zona alrededor, porque lo único que se va a conseguir en 60 días es que esto se detenga y si las inversiones se detienen, señor, nos vamos a quedar, el HUB que es tan necesario para el país y para el [...?]

La población mayoritaria de Chancay se ha visto, no perjudicada, se ha visto beneficiada. Yo he ido a ese puerto desde la iniciación del puerto hace varios años cuando se empezó a trabajar esto y pudimos hablar con mucha gente vive ahí y estaban contentos, porque esto iba a ser un hito de desarrollo, como dijeron, es un puerto ciudad, esto va a traer solo beneficio para toda esa zona que haya siempre gente que se opone, eso no se puede evitar. Pero de ahí a hablar lo que se está, lo que estoy escuchando que cada día me sorprende más y, por favor, no comparen, quieren anular las comisiones especiales, anulen todas. Ayer se aprobó una por un tema de salud que no tiene ningún punto de comparación con un tema de indagación privada, de plata que según siempre veo el tema ideológico, siempre las empresas y encima es una empresa china ¿no? ya que les encanta esa zona, porque esta empresa nació

con capitales privados peruanos y después se vendieron las acciones, una parte de ellas, pero sigue teniendo capital peruano.

Realmente es bastante penoso escuchar cómo están tratando de engañar al pueblo con esta bendita comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, finalmente, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que una y la otra parte tiene razón.

Unos que defienden la empresa privada y defienden también el centro de operaciones de Chancay.

Pero yo, como propietario de 30 hectáreas de terreno en Chancay, en la zona de El Hatillo donde -un momentito, compañeros- donde se ha invadido las 30 hectáreas justamente este centro de operaciones.

Querido presidente, la otra parte solicita la comisión investigadora, pues, creo que tienen razón también.

La Comisión de Defensa, presidente, se ha convertido en una comisión investigadora para investigar el avión presidencial del expresidente Pedro Castillo Terrones.

Entonces, la Comisión de Transportes que se convierta en una comisión investigadora y asunto arreglado ¿por qué crear otra comisión, presidente?

Además, esta comisión esta noche se acaba y nace la Comisión de Transportes en la próxima legislatura y tendrán mayor apoyo en el Congreso de la República, porque las comisiones especiales, presidente, no tienen presupuesto suficiente para ser investigaciones técnicas, como este caso que se está fundamentando. Razón por la que solicito, presidente, de que el presidente de la Comisión de Transportes pueda reformular su pedido y solicitar que la Comisión de Transportes se convierta en una comisión investigadora.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, solicito se lleve al voto respectivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón, una precisión.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Una precisión.

De conformidad al artículo 88, literal a) de nuestro Reglamento, se precisa que, en caso de ser una comisión multipartidaria, como es el presente caso, estará integrada por nueve, un máximo de nueve congresistas. Esa precisión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón, vamos a continuar con la votación, pero necesitamos que en el texto esté escrito eso.

Remita el texto, pero vamos a hacer la votación.

Han marcado asistencia 101 congresistas.

Se va a dar lectura al texto remitido.

EL RELATOR da lectura:

Parte resolutive.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Constituir una Comisión Investigadora Especial Multipartidaria en cargada de investigar los hechos ocurridos en el distrito de Chancay, especialmente en la zona de Peralvillo, para realizar los permisos de las construcciones de la obra Megapuerto de Chancay, realizadas por la Empresa Cosco Shipping Ports.

Revisar los expedientes técnicos de dichas construcciones y evaluar los daños ocurridos a la colectividad de Chancay, especialmente en la zona de Peralvillo y su impacto ambiental.

Dicha comisión investigadora tendrá como plazo 60 días útiles a partir de su instalación, de conformidad al artículo 88 literal a), se precisa que esta Comisión Multipartidaria estará integrada por nueve congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 101 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se 73 votos a favor, 18 en contra y cinco abstenciones, la Moción de Orden del Día 6185.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 73 congresistas, en contra 18, abstenciones 5. Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de ley 523, 679, 817, 1453, 1939. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone establecer medidas para impulsar la masificación del gas natural. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

—Asume la presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores congresistas, se va a poner a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de ley respecto a los proyectos de Ley 523, 679, 817, 1453 y 1939.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, hasta por 10 minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, muy buenos días.

La Comisión de Energía y Minas aprobó por mayoría el dictamen recaído en las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa del Proyecto de Ley 679, y otros, en su sesión ordinaria del 11 de enero de 2023, proponiendo un nuevo proyecto o nuevo texto de la ley, que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

A modo de antecedentes, es necesario señalar que el Proyecto de Ley 679, iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, fue aprobado por la Comisión de Energía y Minas en su sesión del 2 de marzo de 2022 por mayoría.

Posteriormente, en la sesión del Pleno del Congreso, del 13 de julio de 2022, se inició el debate del Proyecto de Ley 679, acumulándose los proyectos de Ley 523, 817, 1453 y 1939, proponiéndose un nuevo texto sustitutorio, fórmula que fuera aprobada por mayoría, exonerándose la segunda votación. **(190)**

La Autógrafa de Ley fue remitida al Poder Ejecutivo, el 21 de julio de 2022, y la Presidencia de la República en uso de sus atribuciones formuló observaciones a la Autógrafa de Ley, mediante oficio 265-2022-PR, remitido el 15 de agosto de 2022.

Habiéndose recibido y escuchado en la comisión a todos los actores que tienen que ver con esta materia, como resultado se recibieron múltiples observaciones y recomendaciones.

En razón de ello, se optó por presentar un nuevo texto. Esto debido a que se aceptaron algunas observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, pero además se incorporan nuevas disposiciones no relacionadas con dichas observaciones, siendo estas de fondo y de forma, de acuerdo a las razones que paso a sustentar.

Sobre el alcance de los proyectos de masificación del gas. Aquí, si bien se acepta las observaciones del Ejecutivo, en este extremo, sin embargo, esta es una de las disposiciones que ha traído mayor complicación, puesto que había dos posiciones marcadas.

Una posición, que era que los proyectos de infraestructura se realicen solo por concurso y la otra posición era que se realicen solo por encargos especiales.

Esto último fue la disposición hasta el final, del Ministerio de Energía y Minas. Lo que se aprobó en la comisión fue una fórmula intermedia priorizar que los proyectos de infraestructura que promueva el Ministerio de Energía y Minas se realicen mediante concurso para la contratación de servicios de las empresas privadas y la participación de las empresas públicas conforme a Ley.

Solo en los casos de declararse desierto el concurso, se optaría por los encargos especiales a las empresas estatales del sector Energía e Hidrocarburos, lógicamente con ciertas restricciones, en el entendido de que gran parte de las empresas eléctricas tienen dificultades.

Sobre la transferencia de bienes e infraestructura. Para un mejor entendimiento de la norma, a iniciativa de la propia comisión, se ha incorporado un artículo referido a la transferencia de bienes e infraestructura que deberán realizar las empresas privadas o estatales del sector Energía e Hidrocarburos a cargo de los proyectos de masificación a las futuras empresas concesionarias.

Sobre el mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural. Este también ha sido una de las disposiciones que mayor divergencia ha ocasionado, si bien se aceptan las observaciones del Ejecutivo, en este extremo, sin embargo, se han incorporado nuevas disposiciones a iniciativa de la comisión.

Veamos, al crear con esta norma un mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural para nivelar los precios de los usuarios finales, surgió la siguiente controversia, si los beneficiarios deberían ser todos los usuarios sin distinción alguna o solamente los usuarios regulados, de hecho, para el Poder Ejecutivo deberían ser beneficiarios todos los usuarios.

No obstante, la comisión ha considerado que esta norma debe ser aplicable solo para los usuarios regulados del servicio de distribución de gas natural a nivel nacional.

Asimismo, otra de las disposiciones que mayor discusión trajo, es el financiamiento del mecanismo de compensación establecido, a pesar de no ser un artículo observado por el Poder Ejecutivo, puesto que estaba establecido que se iba a financiar con un encargo al servicio de transporte de gas natural por ductos.

Al respecto, la comisión ha considerado establecer un orden de prelación para el financiamiento.

En primer lugar, se financia con los recursos provenientes del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), conforme al cálculo que realice el administrador del Fondo, sin afectar los programas de acceso a GLP y masificación del gas natural del FISE.

En segundo lugar, en caso no sea suficiente los fondos del FISE, el monto restante sería cubierto mediante un encargo al servicio de transporte de gas natural por ductos, que se

aplica a todos los clientes de las empresas que realizan el servicio de transporte de gas natural por ductos, el cual será administrado por el Osinergmin.

Sobre el criterio de eficiencia para la aplicación del mecanismo de compensación. En este extremo se aceptan las observaciones del Ejecutivo, incorporando en el artículo correspondiente, los siguientes párrafos:

Que el mecanismo de compensación para el acceso descentralizado del gas natural, reconoce los costos eficientes incurridos por los concesionarios de transporte para la atención del mercado regulado y que, en uso de los principios de eficiencia a la nivelación para los precios finales de gas natural a las concesiones, solo debe reconocer los costos de los consumidores en función al volumen recibido y no a la capacidad contratada de estos con el concesionario.

Sobre los costos y tarifas. En este extremo se acepta parcialmente las observaciones del Poder Ejecutivo, reformulando el texto en la parte pertinente de la siguiente forma:

En el caso que la infraestructura desarrollada por la Agencia de Inventarios de Combustible, sea financiada integra o parcialmente con los recursos del Sise, el capital invertido recuperado será transferido al Fondo de Inclusión Social - Fise.

En tanto, no se cree en el administrador del Sise quien administrará dichos fondos de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Energía.

Respecto del plazo para la ejecución de los proyectos, en este extremo se aceptan las observaciones del Ejecutivo y se ha procedido a eliminar la tercera disposición complementaria final de la autógrafa.

Sobre la contratación de personal para Osinergmin, a iniciativa de la comisión, se ha incorporado una disposición complementaria final, disponiendo que, para efectos de cumplimiento de la ley se autorice a Osinergmin, para contratar personal bajo el régimen previsto en el Decreto Legislativo 728, así bajo el régimen de Decreto Legislativo 1057, dichas medidas se financiarán con cargo al presupuesto institucional de Osinergmin, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Sobre la primera disposición complementaria, modificatoria de la autógrafa, es la propuesta de la modificación del artículo 4 de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social

Energético.

Se hizo una precisión en atención al pedido del Ministerio de Energía y Minas, que la comisión aceptó a iniciativa propia, específicamente, en el párrafo 4.5. se ha incluido también que serán recursos del Fise las transferencias del Tesoro Público, de acuerdo con la legislación vigente.

De la misma forma, a iniciativa de la propia comisión, se aceptó incluir en el artículo 5. de la Ley 29852, en el párrafo 5.6. en los siguientes términos, que el Fise, se destinará también a compensación a las empresas concesionarias de distribución de gas natural y/o empresas estatales que administren sistemas de distribución de gas natural, para la aplicación del mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural, conforme a la Ley y el reglamento de la materia.

Finalmente, señora presidenta, a iniciativa de la comisión se ha incorporado una segunda disposición complementaria modificatoria, que propone incorporar el artículo 13 en Ley 29852, conforme al siguiente texto:

Artículo 13.- Supervisión y fiscalización.

Se encarga a Osinergmin, en adición a sus funciones, la regulación y supervisión de los sectores de Energía y Minería, la supervisión y fiscalización del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y ejecución de los programas y proyectos financiados por el Sise, a efectos de garantizar las inversiones, promover la eficiencia económica y proteger a los usuarios.

Habiendo culminado la sustentación, señora presidenta, solicito ponga a debate la propuesta y que adopten todos los comentarios y recomendaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo proyecto, un texto sustitutorio, se someterá este en primera votación.

Se ofrece la palabra.

Presidenta de la Comisión de Descentralización y luego la congresista Francis Paredes, como autora.

Congresista Diana, tiene usted dos...

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Presidenta, desde el primer momento insistí en que el éxito de todo subsidio obedece a que este esté focalizado.

Por ello, hoy insisto nuevamente a la Representación Nacional que, para optimizar el mecanismo de compensación, el subsidio, en el numeral 8.1. se precise que dicho mecanismo aplicará para los usuarios con consumos máximos de 50 mil metros cúbicos al mes. Con dicho valor estamos incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, sin duda todos los domicilios y por un tema de concordancia con el articulado, la modificación de la segunda disposición respecto a la incorporación del artículo 13, para que con la debida aplicación e implementación del mecanismo de compensación vigilando que se asigne a los usuarios a que se hace referencia el primer párrafo del artículo 8 de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Esas dos precisiones, para que tenga a bien el presidente de la comisión acoger, por favor.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien señora congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes, por cinco minutos, como autora.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, estimada presidenta.

Quiero saludar a la Representación Nacional, también como autora de este proyecto. Este es un proyecto muy ansiado por la Amazonía. No solamente la Amazonía ya que contamos con el Lote 31-C, sino también aquí, se ha venido trabajando también desde promesas, desde el anterior presidente, incluyendo la actual presidente; que ya se ha hecho una inversión en el tema de la masificación; se va a beneficiar no solamente Ucayali, y por qué no decir, Cusco.

Esto es un tema, presidenta, que la Amazonía tiene postergado por más de 20 años; masificación que, lamentablemente, nosotros teniendo un Lote 31-C, seguimos pagando el gas más caro del todo el Perú.

En ese sentido, señora presidenta, nosotros pedimos a la Representación Nacional que nos pueda apoyar con su voto, ya que en este proyecto —también que es proyecto del Ejecutivo— se venía haciendo varios cambios; desde la Comisión de Energía y Minas nosotros también tenemos acumulados dos proyectos que van en la misma línea.

Pedimos a todos los colegas que nos puedan apoyar para hacer realidad un tema bastante, para nosotros, que lleva un nombre propio, que es justicia y poder entregar lo que se merece nuestra región.

Muchísimas gracias, estimados colegas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Aragón, tiene usted dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, respecto al texto sustitutorio mencionado por la vicepresidenta de la Comisión, la congresista Diana Gonzales, quería precisar lo siguiente: Considero que al artículo 8 se debe adicionar 8.1, que estaría redactado de la siguiente manera:

Se crea el mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural, cuya finalidad es nivelar los precios finales del gas natural para los usuarios regulados del servicio de distribución de gas natural por red de ductos a nivel nacional que no superen —como se dijo— los 50 000 metros cúbicos al mes.

Para los usuarios de Gas Natural Vehicular (GNV), el mecanismo de subsidio deberá aplicarse directamente a los titulares de los vehículos, indistintamente si acceden al consumo del gas natural por ductos u otra modalidad de transportes.

Y respecto al artículo 13, que sabemos que es sobre la supervisión y fiscalización; de la siguiente manera:

Se encarga al Osinergmin, en adición a sus funciones de regulación y supervisión de los sectores de Energía y Minería, la supervisión y fiscalización del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y ejecución de los programas y proyectos financiados por el FISE, así como la debida aplicación e implementación del mecanismo de compensación, vigilando que se asigne a los usuarios a que hace referencia el primer párrafo del artículo 8 de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, a efectos de garantizar las inversiones, promover la eficiencia económica y proteger a los usuarios.

Creo yo, señora presidenta, es un proyecto importante para las regiones de la Amazonía, para la región del Cusco, para la provincia de La Convención y para todo el Perú en general.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien, gracias, congresista Aragón.

No habiendo más oradores; señor presidente de la Comisión de Energía.

El señor FLORES ANCACHI (AP)..- Señora presidenta, habiendo tomado nota del pedido de la congresista Diana Gonzales, se acepta modificar el numeral 8.1 del artículo 8, con la siguiente redacción:

Se crea el mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural, cuya finalidad es nivelar los precios finales del gas natural para los usuarios regulados del servicio de distribución de gas natural por la red de ductos a nivel nacional que no superen los 50 000 metro cúbicos por mes.

Para los usuarios de Gas Natural Vehicular (GNV), el mecanismo de subsidio deberá aplicarse directamente a los titulares de los vehículos, indistintamente si acceden al consumo del gas natural por ductos u otras modalidades de transportes.

Asimismo, se acepta la modificación de la segunda disposición complementaria modificatoria sobre la incorporación del artículo 13 en la Ley 29852, conforme al siguiente texto:

Artículo 13. Supervisión y fiscalización

Se encarga al Osinergmin, en adición a sus funciones de regulación y supervisión de los sectores de Energía y Minería, la supervisión y fiscalización del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y ejecución de los programas y proyectos financiados por el FISE, así como* la debida aplicación e implementación del mecanismo de compensación, vigilando que se asigne a los usuarios a que hace referencia el primer párrafo del artículo 8 de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, a efectos de garantizar las inversiones, promover la eficiencia económica y proteger a los usuarios.

El texto sustitutorio se está presentando en este momento con las modificaciones que acabo de leer.

consecuentemente, solicito se someta a votación la propuesta,

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien.

Señores congresistas, con la propuesta en el texto sustitutorio leído por el presidente de la Comisión, vamos a

marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Presidente, por favor, Bazán Calderón, considerar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Bazán Calderón, presente.

Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto modifica una ley de presupuesto, requiere la votación de la mitad más uno de los presentes.

Han registrado su asistencia 96 parlamentarios; más el congresista Bazán, 97.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Asume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El número de congresistas presentes es 97, la mitad más uno, 49. Moyano, a favor. Bazán Calderón a favor.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 89 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 523, 679. 817, 1453 y 1939, que propone establecer medidas para impulsar la masificación del gas natural.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 89 congresistas, uno en contra y cero abstenciones. Moyano, 90.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que establece medidas para impulsar la masificación del gas.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Presidente, Pazo Nunura, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pazo, 91.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias, presidente

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Flores, presidente de la comisión.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, habiéndose obtenido el apoyo mayoritario, solicito con la misma asistencia consultar al Pleno la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la misma asistencia, señores congresistas, sírvanse a hacer la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Por favor, segunda votación, a favor, Bazán Calderón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pazo, a favor; Moyano, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 523, 679. 817, 1453 y 1939, que propone establecer medidas para impulsar la masificación del gas natural.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 86 congresistas, más Bazán, Pazo y Moyano, 89 congresistas; uno en contra; cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordine con las comisiones multisectoriales; colabore en el desarrollo de propuestas normativas; y fiscalice en los tres

niveles de gobierno, en torno a las problemáticas de la infancia, las que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, con una duración de dos primeras legislaturas ordinarias, aprobado por la Moción de Orden del día 76, mediante el cual se solicita, al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión por el periodo anual de sesiones 2023-2024. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a ver ahora Informes, se le pide a los congresistas que van a exponerlos que hagan un esfuerzo de síntesis. Tienen diez minutos.

Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del informe preliminar Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordine con las comisiones multisectoriales; colabore en el desarrollo de las propuestas normativas; y fiscalice en los tres niveles de gobierno, en torno a las problemáticas de la infancia, las que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, mediante el cual se solicita, la ampliación del plazo por el periodo anual de sesiones 2023-2024.

Tiene la palabra la congresista Limachi Quispe, presidenta de la Comisión Multipartidaria.

Congresista, tiene diez minutos.

Congresista Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Sí, gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludar a mis colegas congresistas, y le pido autorización para proyectar un video y luego unas diapositivas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

Congresista, en el tiempo que corresponde.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Es principalmente para ver los graves efectos de la pandemia.

-Proyección de video

(Música instrumental)

La señora .- Dos mil niños y adolescentes contagiados y 1300 menores fallecidos.

El 42.4% de niños menores de tres años presento anemia en el 2022.

Perú tuvo la tasa más alta de niños huérfanos más de 98000 menores perdieron a sus padres.

Más de 245000 escolares abandonaron sus estudios en el primer año de la pandemia.

Se evidencio la desigualdad y brechas educativas.

Más de 200000 niños y adolescentes tuvieron que trabajar en el 2020, los casos atendidos por violencia contra niños y adolescentes se incrementaron en 46% en el 2021.

Nuestros niños no merecen haber pasado por todo esto.

Hoy tenemos un gran reto por la infancia.

-Fin de proyección de video.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).- Las diapositivas, por favor.

Colegas tal como han podido visualizar en el video, nuestros niños vienen padeciendo por el olvido y decidía de sus autoridades hasta el punto que casi todos sus indicadores han sufrido un retroceso y debo resaltar que se ha retrocedido en los indicadores de anemia y desnutrición crónica trayendo graves consecuencias a lo largo de la vida de nuestros infantes.

Ahora en mí condición de presidenta, que asumí desde abril de 2023 expongo ante la Representación Nacional los logros más significativos y concretos alcanzados por la comisión como resultado de 38 sesiones, 34 visitas de fiscalización, 22 mesas de trabajo y 6 actividades. No sin antes agradecer de manera muy especial el aporte de los colegas congresistas que han contribuido a alcanzar estos logros.

Permítame mencionar en primer lugar a las congresistas Flor Pablo y Magaly Ruiz en su calidad de expresidentas de la comisión, de la misma forma reconocer el trabajo a las congresistas Kelly Portalatino, Rosangella Barbarán, Milagros Jáuregui, Kira Alcarraz quienes fueron pieza fundamental del

equipo de la comisión.

Asimismo, quiero agradecer a los actuales congresistas miembros, la congresista Jessica Córdova como vice presidenta, a la congresista Hilda Portero como secretaria y a los congresistas Roberto Sánchez, Nelcy Heidinger y Heidy Juárez.

Junto a todo lo antes mencionado, se dio como primer paso dentro de la comisión, hemos firmado el Pacto Político Social por la Infancia, con diferentes sectores ministeriales e instituciones realizando seguimiento al pacto.

Luego como segundo paso tenemos elaborada la agenda para los gobiernos regionales y locales en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, Unicef y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Tenemos pendiente la suscripción de esta, de gobiernos regionales y municipalidades a nivel nacional y, luego, mediante mesas macrorregionales tenemos que encaminar el cumplimiento del compromiso asumido. Con esto, se busca la articulación de los tres niveles de gobierno y diversos sectores para que, de manera conjunta, se busque solucionar la problemática de nuestros niños, niñas y adolescentes.

También hemos gestionado y hemos impulsado la aprobación de varias normas legales, como la Ley de atención del cáncer infantil, decreto supremo de protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o el riesgo de perderlos y la Ley de Orfandad que viene beneficiando hasta la fecha, más de 49 000 niños con asistencia económica de 200 soles, faltando que aún se actualice el Padrón de Niños Huérfanos y, bueno, todavía la brecha falta cerrarla, porque son más de..., son 98 000 niños huérfanos que contamos y todavía falta eso hacerle seguimiento y que se pueda cumplir este beneficio económico.

También se ha presentado dos iniciativas legislativas, el Proyecto de Resolución Legislativa para la Creación de la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que se debería concretar en la siguiente legislatura y ya esta comisión pasará a desactivarse.

Y, también se ha presentado el proyecto de Ley para promover el Viceministerio de Protección a la Niñez-Adolescencia para visibilizar, porque actualmente en el organigrama del Ministerio de la Mujer se pierde en una dirección.

Gracias a nuestra función de control político se ha incrementado la cobertura de niños vacunados de 70% al 85%.

También se ha logrado el cierre de brecha de niños de cero a tres años sin DNI, el 89.9% al 92.9%.

Además, también se ha acreditado a 473 Demunas desde el inicio de 2022 hasta la fecha, pero esto es solamente el 27.2%, aún queda faltar más de 1000 Demunas para acreditar.

Y, también se ha iniciado la implementación de la Ley 31041, Ley de atención del cáncer del niño y adolescente.

El trabajo ha sido arduo, colegas, sin embargo, hay mucho por avanzar, debemos continuar reafirmando nuestro compromiso con la niñez y la adolescencia peruana, trabajo que detallo en una línea de tiempo, planificada en trimestres por el periodo que se está solicitando.

En el primer trimestre de agosto a octubre 2023, vamos a continuar con el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para los Niños, Niñas y Adolescentes al 2030 que incluye los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios a favor de su desarrollo integral, sobre todo, de los menores en situación de vulnerabilidad.

Tenemos pendiente realizar mesas de trabajo para avanzar en la acreditación del 72.8% de las Demunas pendientes.

La firma de la agenda para gobiernos regionales en materia de niños, niñas y adolescentes y, en cumplimiento de la misma, realizaremos la Primera Mesa Macrorregional del Sur y luego en los otros trimestres norte, centro y oriente ¿no? para que estos acuerdos se cumplan en la práctica y todo funcione de forma articulada.

En el segundo trimestre de noviembre 2023 a enero 2024, realizaremos el seguimiento a la actualización del Padrón de Niños, Niñas y Adolescentes Huérfanos a consecuencia del COVID-19.

Además, propondremos el fortalecimiento de normas, como la Ley de Atención del Cáncer Infantil para que no solo reciban una licencia con goce de haber los padres que se encuentren en planilla, sino que también se pueda tomar la información del SIS para subsidiar por un año a los padres sin un trabajo formal.

También es necesario fortalecer la Ley para el Proceso de Acreditación de las Demunas, ya que se requiere de manera urgente mejorar la calidad del servicio.

Asimismo, impulsaremos el incremento presupuestal para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes, modificando la Ley del Canon, Ley del Presupuesto

Participativo. Actualmente, solo el 1% del presupuesto nacional va para protección social de nuestra infancia.

En el tercer trimestre de febrero a abril de 2024, vamos a continuar con el seguimiento para tener más niños vacunados y evitar enfermedades que ya habían desaparecido ¿no? como la poliomielitis, sarampión y hepatitis.

Vamos a seguir contribuyendo junto a Reniec con el cierre de brecha histórica, principalmente, en las zonas rurales, en donde falta; poblaciones campesinas y nativas para que más niños cuenten con su DNI a través de nuestras campañas multisectoriales descentralizadas, denominadas "Juntos por la Infancia".

En el cuarto trimestre de mayo a julio 2024, impulsaremos el pleno cumplimiento de la Ley de Cáncer Infantil con el subsidio oncológico, licencia con goce de haber para padres, materializar el Registro Nacional y Observatorio que es necesario hacer seguimiento.

Y, concluyendo el año legislativo presentaremos dos iniciativas legislativas como la ley que declara como prioritaria la política de Salud preventiva en niñas, niños y adolescentes y la ley que promueve la georreferenciación para el fortalecimiento de los programas sociales. Esto es para tener datos más precisos.

Finalmente, permítame indicarles colegas, que ya hemos tenido la primera sesión enfocada para ver el avance en cuanto a la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 y pudimos corroborar que aún hay mucha tarea pendiente.

Asimismo, continuaremos acercando la Comisión de Protección a la Infancia, a las poblaciones más alejadas del país a través de sesiones descentralizadas y campañas multisectoriales en coordinación con los ministerios, gobiernos locales y los despachos congresales de todas las regiones.

Señor Presidente, colegas congresistas, es necesario unirnos por nuestros niños, para darles una vida digna con mejores oportunidades, sin violencia, ni maltratos.

En ese sentido, les planteo como un gran reto la implementación de un pacto social con intervención conjunta y articulada del Estado, por lo que propongo al Pleno del Congreso la aprobación de la ampliación de esta comisión por el período de legislatura 2023-2024, y es un acuerdo que se ha tomado por unanimidad y colegas congresistas, les pido el voto a favor de todos los niños y niñas del Perú sin ningún tinte aquí político, ideológico.

Es momento, estimo que ellos sean el centro de las decisiones políticas y estoy segura que unidos vamos a lograr su protección, seguridad y atención integral.

Muchas gracias, Presidente, gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Limachi Quispe.

Señores congresistas, habiendo escuchado atentamente la exposición de la congresista Limachi Quispe, sírvase marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Presidente, por favor, consignar mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, presente. Bazán Calderón.

Han marcado asistencia 90 congresistas, Bazán Calderón 91.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán Calderón, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Quispe, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, mi voto en contra. Wilson Quispe, cambio mi voto, por favor, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Quispe, en contra.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, congresista Wilson Soto, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Soto, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente y a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Picón, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Presidente, Trigozo a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Trigozo, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 67 a favor, 10 en contra y ocho abstenciones, la ampliación del plazo por el periodo anual de sesiones 2023-2024 a la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordine con las comisiones multisectoriales; colabore en el desarrollo de propuestas normativas; y fiscalice en los tres niveles de gobierno, en torno a las problemáticas de la infancia, las que se han agudizado en la actual crisis sanitaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 67 congresistas.

Más congresistas, Bazán, Soto, Picón, Trigozo 71 congresistas a favor, 10 en contra, ocho abstenciones.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Camones, Aragón, García, a favor, 7; Aragón a favor, 8.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cueto, presente, a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cueto, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, a favor.

77 votos a favor, 10 en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación de plazo por el Período Anual de sesiones 2023.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar en mayoría de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic, aprobado por la Moción de Orden del Día 918, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso de la República que se le otorgue un plazo adicional de 60 días hábiles, para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final correspondiente. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 20 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar en mayoría de la Comisión de Investigadora Multipartidaria encargada de evaluar y proponer, fiscalizar e impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la Región La Libertad, mediante el cual se solicita el plazo adicional de 60 días hábiles para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final.

Tiene la palabra, el congresista Flores Ruiz, presidente de la comisión.

Congresista Flores Ruiz, igual que antes se le solicita una síntesis...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, en razón de la premura del tiempo el horario sinceramente tengo que felicitar y felicitarnos en plural a todos, porque este es el trabajo que debemos de difundir afuera para que no nos sigan ninguneando como Congreso, este es el trabajo que tenemos que sacar brillo, relieve, ponerlo en primer lugar y decirles a los periodistas que vengan pues a esta hora.

Muy bien. Pido autorización señor Presidente, para una presentación por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

El vídeo es solamente imágenes, voy a empezar diciendo lo siguiente: En mi condición de presidente de la Comisión Investigadora de Chavimochic, pongo a su consideración el Informe Preliminar, no me voy a extender mucho, voy a resumirlo Presidente, no se preocupe. Voy a resumir todo esto.

Esta comisión no solo ha realizado actos de investigación, sino que dentro de las facultades otorgadas por este Pleno viene impulsado la culminación de la Presa de Palo Redondo, como consecuencia de esta labor luego de múltiples reuniones y sesiones realizadas, logramos incluir en la agenda nacional el Proyecto Chavimochic. Actualmente, hago énfasis en esto, se ha puesto en marcha la celebración de un convenio gobierno a gobierno para logra la tan anhelada terminación de la Presa Palo Redondo e incluso, ya se cuenta con expresiones de interés de algunas embajadas.

Han sido invitados 15 países, y de los cuales han respondido aproximadamente 5 o 6 hasta el momento, conforme se anunció este martes 13 de este mes en el Palacio Torre Tagle donde estuvimos con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores y la ministra de Desarrollo Agrario y Riego.

A continuación, les informaré el avance de nuestra investigación.

La comisión se planteó como objetivo general, primero que nada, investigar las razones que impidieron la ejecución del proyecto, ya que cuando nosotros empezamos el proyecto estaba totalmente paralizado tal como ustedes digamos se enteraron dadas las protestas que yo hice en ese momento en el Pleno. Y, en ese momento estuvimos tratando de fijar los objetivos específicos.

Tenemos el primer objetivo, determinar las acciones de los funcionarios de Proinversión, del Gobierno Regional La Libertad en el concurso público en relación a los terrenos para el canal Madre.

Segundo. El objetivo era identificar los terrenos para el canal Madre, el estado del saneamiento, físico legal e identificar los presuntos responsables por la falta de entrega de los terrenos.

Sobre este objetivo el GORE de La Libertad no habría realizado oportunamente las acciones necesarias para cumplir con la entrega de los terrenos para la construcción del canal Madre, pese a que firmó una adenda y cuatro actas para ampliar el plazo.

Nuestro tercer objetivo, era identificar el perjuicio económico ocasionado por la paralización de las obras, no nos

olvidemos que esa paralización de las obras data ya de hace seis años. A fin, de cumplir con este objetivo, contamos con la información y opiniones sobre los beneficios que hubiera producido la tercera etapa a la población.

De otro lado, a fin de cumplir con este objetivo pendiente hicimos varios pasos:

Primero. La decisión de suscribir una adenda al Convenio 004-MIDAGRI cuyo objetivo es que MIDAGRI culmine las obras de la Represa de Palo Redondo y que el GORE, Gobierno Regional de la Libertad se encargue de la construcción del canal Madre con el apoyo de Proinversión.

2. La contratación de una consultora para conocer el estado físico y financiero de la Represa de Palo Redondo, a cargo del PSI, quien ya inició un proceso de indagación de mercado.

3. La demanda de anulación del laudo arbitral.

Como ustedes saben, debo informar señores congresistas que la concesionaria Chavimochic ha demandado actualmente ante el Poder Judicial al Estado peruano, a fin de anular el laudo arbitral, pero hoy día, el Poder Judicial ha declarado nulo esa demanda contra el Estado peruano. Por lo tanto, ese es un avance bastante importante.

El cuarto objetivo, es fiscalizar el cumplimiento del acta del 19 de abril de 2022. En dicha acta, se acordó solicitar al Tribunal Arbitral la suspensión de la emisión del laudo, así como la creación de una comisión multisectorial para la elaboración, seguimiento y monitoreo de una adenda al contrato de concesión.

El quinto objetivo es determinar las responsabilidades políticas y legales en base al laudo arbitral.

Señores congresistas, el Tribunal Arbitral determinó que la concesionaria no acreditó su capacidad económica para cofinanciar el proyecto, y que el GORE no liberó los terrenos, hechos que motivaron la caducidad del contrato.

Por ello, estamos citando a los funcionarios que permitieron que la concesionaria postergue la fecha para acreditar el cierre financiero.

Finalmente, nuestro sexto objetivo, es de determinar si la concesionaria reparó los daños producidos en la represa como consecuencia del fenómeno El Niño de 2017. Este objetivo, se planteó a partir de lo informado por la Contraloría General de la República, para determinar si el proyecto especial venía supervisando las obligaciones referidas a garantía, póliza,

fideicomiso y culminación de la construcción de la Represa de Palo Redondo.

Para cumplir con este objetivo, hemos tenido que hacer toda una labor de investigación, porque la comisión no solamente es investigadora, sino también está encargada de evaluar, proponer, aparte de fiscalizar e impulsar la tercera etapa de este proyecto tan importante.

Señores congresistas, por el desarrollo de La Libertad y de todo el Perú, teniendo en cuenta la importancia de lo mencionado anteriormente, solicito al Pleno del Congreso, la ampliación de un plazo de funcionamiento de la comisión que presido, por 60 días hábiles para culminar con la etapa investigativa. Posteriormente mi despacho se va a abocar estrictamente a la fiscalización de la terminación de la Represa de Palo Redondo, que sin ninguna duda es posible que esté iniciando los trabajos de finalización a fines de este año.

Y, lógicamente pues, es una tremenda satisfacción para todos los liberteños, porque no nos olvidemos que la Represa de Palo Redondo da, por ejemplo, o va a dar 63 000 hectáreas de tierras nuevas y mejoramiento del riego de 48 000 hectáreas, un millón, perdón, mil doscientos millones de dólares por intercambio de negocios de agroexportación por año.

La producción de agroexportación, sinceramente es una cosa maravillosa, porque le da al país prácticamente mil millones de ingresos anuales, y por cada año se sobreentiende que estamos perdiendo mil millones y esos mil millones lógicamente se usan para financiar colegios, postas médicas, carreteras, puentes, etcétera.

Entonces, ese es el potencial tremendo que justamente la primera y segunda etapa de la irrigación Chavimochic, que es un viejo sueño anhelado por Haya de la Torre, justamente hace 65 años, hoy en día prácticamente ha reverdecido el desierto, desde Chao hasta Trujillo se ha reverdecido, es una alfombra verde de tal manera que eso no solamente nos enorgullece, sino que ha transformado la economía de este país; antes el país no exportaba ni una manzana, hoy en día es primer productor de arándanos en el mundo, y eso que nos llene de energía y de orgullo, señores congresistas.

Ese es el país, el país es hoy día primer productor mundial, por ejemplo, de palta, palta has, y otro producto más que no voy a extenderme para no cansarlos.

Y finalmente, cuatrocientos millones de metros cúbicos en esa represa de Palo Redondo, cuatrocientos millones que le van a asegurar el agua al riego, a la agricultura, pero también le

van a asegurar el agua a Trujillo y prácticamente todo el valle de Chicama por setenta años; estas son las ventajas.

Entonces, por lo tanto, reitero mi pedido, señor Presidente, y muchísimas gracias, señor congresista.

Buenas noches.

Buenos días, perdón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor congresista.

Bien, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Por favor, señor Presidente, consignar mi asistencia; Bazán Calderón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán Calderón, presente.

Han marcado asistencia 91 congresistas. Más Bazán Calderón 92.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Presidente, por favor, Bazán Calderón votó a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle a favor, señor Presidente. Asistencia más, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, dos en contra y una abstención, otorgar un plazo adicional de 60 días hábiles, para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final correspondiente a la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caverro a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Caveró, a favor.

Han votado a favor 85 congresistas. Más Bazán, Calle y Caveró 88, en contra dos, una abstención.

Ha sido aprobado el plazo adicional de 60 días hábiles para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los Niños y las Familias Afectadas con el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás Metales Tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú, aprobado por la Moción de Orden del Día 481 mediante la cual solicita al Pleno del Congreso de la República, un plazo adicional por un periodo legislativo para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final correspondiente.

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los Niños y Familiares afectados por el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú, mediante el cual se solicita un plazo adicional por un periodo legislativo para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final correspondiente.

Tiene la palabra el congresista García *Torres, lo mismo que les solicito a los demás congresistas el tiempo, por favor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Vamos a hacer el Informe Preliminar de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los Niños y las Familias afectadas con el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y el Perú.

Integrantes de la comisión congresista Luis Kamiche, Diego Alonso Bazán, Miguel Ángel Ciccía, Cruz María Zeta, Pasión Neomias Dávila, y nuestra colega también Ruth Luque que nos ha acompañado hasta hace poco.

Presidente, pido permiso para pasar un vídeo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, autorizado.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Autorizado.

—Se proyecta el vídeo

El señor .— Los casos de contaminación por metales tóxicos en el Perú son alarmantes, actualmente no se da la importancia y atención correspondiente.

Como Comisión Investigadora de la atención de Niños y las Familias afectadas con el exceso de Plomo, Arsénico y demás metales tóxicos, hemos identificado un caso preocupante de un niño de dos años de edad, de iniciales MCM, quien se encuentra hospitalizado en la única Área de Toxicología que tenemos a nivel nacional, ingresando por emergencia con resultado de dosaje en Plomo en Sangre en 187 microgramos por decilitro según el laboratorio particular ROE, y 274 según el MINSA en sopas; según la Organización Mundial de la Salud, el nivel máximo permitido es de 0.5 microgramos, a la actualidad el niño tiene como resultado de dosaje de Plomo en sangre de 71 microgramos por decilitro; este niño debe seguir recibiendo hospitalización especializada.

Como comisión investigadora estamos enfocados en determinar los factores de riesgo tanto biológicos, ambientales y sociales que estén ocasionando esta problemática de salud que lamentablemente no son tomados en cuenta y así evitar la afectación de nuestros niños y familias a metales tóxicos.

—Se escucha la voz de una mujer.

—Fin del vídeo.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Bueno, estimados colegas congresistas, este ha sido un caso descubierto por esta comisión acá en el Callao, con la cual hemos querido mostrar el primer caso registrado en nuestra capital.

Según el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo, en el Perú somos más de diez millones de personas expuestos a metales pesados a nivel nacional que equivale al 31% de la población. Esta comisión ha tenido el encargo de poder trabajar con las autoridades locales, regionales de diversas

regiones del Perú, entre ellas el Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Cusco y Tumbes.

De los logros obtenidos por la comisión, la comisión después de constantes sesiones y mesas de trabajo, impulsó la publicación del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31189 publicada el día 4 de mayo de 2023, que permitirá determinar los lineamientos y preceptos de las personas con afectación a metales pesados.

2. En las sesiones realizadas por el Ministerio de Salud, se determinó que no cuenta con un registro nacional de personas afectadas por metales tóxicos, y ahora con el reciente Reglamento publicado, existe la obligatoriedad de su implementación hasta en 90 días, la comisión ha iniciado coordinaciones con el ente rector Ministerio de Salud, para su implementación y cumplimiento del plazo. El Registro Nacional de Personas Afectadas por Metales Tóxicos, permitirá sincerar cifras e identificar a la población afectada para posibles acciones legales y futuras que se puedan realizar.

3. La comisión presentó el Proyecto de Ley 5210-2022/CR, con la finalidad que se priorice la atención para las personas afectadas por la contaminación del plomo y demás metales pesados en el marco de la Ley de Presupuesto a través de programas y la aplicación de tamizajes, esto con la finalidad de que el presupuesto sea utilizado de manera adecuada según el fin.

4. Se presentó el Proyecto de Ley 4999/2022-CR, que declara el 1 de abril de cada año como El Día del Tamizaje contra el Plomo, con la finalidad de promover la detección temprana de la exposición al plomo y la implementación de medidas preventivas para reducir la exposición de la población.

5. La comisión impulsó el incremento del presupuesto en la Partida 0018 destinado al tratamiento y tamizaje de personas afectadas a metales pesados. El año 2020, trece millones doscientos veintiséis mil; el año 2021, trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil; el año 2022, diez millones seiscientos ochenta y dos mil; y el año 2023, dieciséis millones quinientos sesenta y dos mil. Estos presupuestos eran solamente para cubrir lo que se llama tamizajes y tratamiento de las personas afectadas con plomo.

6. De las gestiones realizadas por la comisión, el Ministerio de Salud ha impulsado mejoras en la única Área de Toxicología a nivel nacional, ubicada en el Hospital Cayetano Heredia para la atención de pacientes afectados con metales pesados; actualmente se encuentran hospitalizados un niño de dos años el que acabamos de ver.

Razones para solicitar la ampliación. La implementación de Registro Nacional de Personas Afectadas con Metales Pesados para poder identificar a pacientes como el niño de dos años con iniciales MCM, y velar porque se le pueda brindar una atención de calidad integral según guía y manejo.

2. La aprobación de los proyectos de ley presentados por esta comisión, proyecto de Ley 4999 y Proyecto de Ley 5210, establecer un candado en la Ley de Presupuesto para el uso adecuado del Presupuesto otorgado para el tratamiento y tamizaje de metales pesados a través de un trabajo en conjunto con la Contraloría General de la República mediante un proceso de fiscalización.

Recabar información faltante por las diferentes regiones, continuar con las comparecencias de los presuntos responsables de las regiones intervenidas y pendientes de intervenir.

Con respecto al cumplimiento de las funciones del ente rector, impulsar la actualización del Manual de Atención de Personas Expuestas a Plomo que data desde el 2017, la implementación de otras entidades que realicen el trabajo de CENSOPAS para entregar los resultados oportunos de los exámenes realizados de las personas expuestas con plomo y demás metales pesados.

Realizar un trabajo de investigación con las universidades en regiones donde la contaminación de metales pesados es un problema tangible con impacto en la población.

Señor Presidente, colegas congresistas, convencido que este Parlamento preocupado siempre por el pueblo que nos eligió y no siendo ajenos a esta cruda realidad de la que nos falta mucho por hacer, solicito a ustedes la ampliación del plazo **(203)** por el período legislativo 2023-2024, para continuar con las investigaciones que permiten encontrar responsabilidad, y presentar el informe final conforme a los fundamentos antes expuestos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

De manera muy concreta a través suyo al colega congresista presidente que ha sustentado.

De la información que nos ha alcanzado, yo recuerdo que cuando aprobamos la ley solo era la propuesta de Pasco, y luego se amplió para todo el Perú.

Yo sé que el trabajo es complejo, pero acá solo ustedes han intervenido Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Cusco y Tumbes; pero, al parecer, según la información también acá, han hecho una audiencia en Puno, sin embargo, no hay ninguna información, no se ha intervenido; entonces, o sea, y por qué no se ha intervenido, o sea la razón, y qué razón habría si no intervienen en mi región por qué tengo que ampliar la comisión.

Entonces es un reclamo legítimo, presidente, y le hago saber, y porque ahí tenemos dos cuencas, y lo dijimos aquella vez, Ramiz y Llallimayo, y hay contaminación y hay metales pesados en niños y en personas.

Nada más, presidente, como una invocación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, lo que le queremos pedir es que nos precise en qué... usted se refiere que termine entonces en junio del 24; junio, no es hasta el final del 24. Entonces queda preciso eso; junio del 24.

Sobre la pregunta del congresista Flavio Cruz.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Para aclarar la preocupación del congresista Cruz. Estaba programado para realizarlo en Puno, lo que lamentablemente por los acontecimientos sucedidos es que estábamos en zona de alerta en la zona sur, por eso es que no se llegó a su región, estimado congresista; por eso es que se está pidiendo la ampliación para poder intervenir en esa región.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor COYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Coayla, presente. Coayla, presente.

El señor COYLA JUÁREZ (BB).— Sí, muchas gracias.

¿Sabe qué?, por favor, un minuto.

Mire, en el caso de Moquegua, si se le va a dar la ampliación a esta comisión, en el caso de Moquegua nosotros tenemos en el río Torata lo que es Southern Perú, y en el río Tumilaca, lo que es Anglo American; hay niños con metales pesados, así como personas también.

Así es que sí se hace la ampliación, yo le pediría a esta comisión que también tome en consideración lo que es Moquegua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Adelante, congresista.

Elizabeth Medina, el micro pon...

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Gracias, presidente. Disculpe, presidente.

También quisiera yo pedir que en mi región Huánuco, Lauricocha, yo me acuerdo cuando se inició esta comisión, también había un pedido; pero no veo que hay un informe con respecto a la provincia de Lauricocha, en Huanzala, que también hay niños que están con la misma problemática.

Quisiera que me tengan en cuenta, porque sino tampoco no voy a poder darles mi voto a favor en el caso que no le consideren a mi región.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Señor Presidente, Segundo Quiroz. Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Quiroz, presente.

El señor GARCÍA CORREA (APP)..- Para responder.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Dejen hablar, pues...

El señor GARCÍA CORREA (APP)..- Colegas congresistas, en las regiones que faltan eso es lo que se va a hacer el Plan Anual de Trabajo para poder intervenir en todas las regiones donde nos faltan; para aclarar, con todos los colegas congresistas de la región.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Señores congresistas, se va a...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Bien, sin embargo... Señor presidente.

El señor BAZÁN CALERÓN (AP-PIS)..- Asistencia, Bazán Calderón.
Asistencia, Bazán Calderón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Asistencia
cerrada.

Han marcado asistencia 85...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Martínez, presente.
Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Martínez,
presente.

El señor GUERRA-GARCÍA CAMPOS (FP)..- Guerra-García, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Guerra-
García, presente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD.JP)..- Echeverría, presente.
Echeverría, presente

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-
Echeverría, presente; Guerra-García, presente; Kamiche,
presente; Portero, presente; Alva, presente; Roberto Sánchez;
Bermejo, presente; Jeri, presente; Taipe Coronado; Elizabeth
Medina.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Reymundo, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Alcarraz,
presente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Reymundo, presente.
Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Señores
congresistas, vamos a... Son muchos los congresistas que acaban
de ingresar.

Vamos a marcar nuevamente la asistencia.

Señores congresistas, marcar asistencia.

**-Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia
mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS)..- Señor presidente, por
favor, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bazán,
presente.

Tenemos 90.

Valer, presente.

Nos hace llegar el documento, congresista, y sí lo consideramos.

Han marcado asistencia 89 congresistas, Bazán Calderón, 90.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, por favor, a favor.

Señor presidente, por favor. Bazán Calderón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán Calderón, a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, un plazo adicional por un periodo legislativo para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del Informe Final a la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los Niños y las Familias Afectadas con el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás Metales Tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 79 congresistas, Bazán, 80; 4 en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado el paso adicional por un período legislativo para finalizar la investigación y proceder con la aprobación del informe final correspondiente, junio del 24.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, por favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos. Proyecto de 1509. Se propone declarar de interés nacional la mitigación de la contaminación y la remediación ambiental del río Tambo, en la provincia de Islay, departamento de Arequipa. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de abril de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

Adelante, congresista Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Buenos días, señor presidente, y por su intermedio a toda la representación nacional.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología, luego del cuarto intermedio solicitado el día de ayer, cumpla en retomar el debate sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1509/2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la mitigación de la contaminación y la remediación ambiental del río Tambo, de la provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Luego de un análisis con el equipo técnico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, se ha propuesto un texto sustitutorio, se ha adecuado al texto de la primera disposición complementaria final para que esté acorde a la técnica legislativa en el proyecto declarativo.

Asimismo, respecto a la segunda disposición complementaria final que refería la obligación de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Ambiente, de Salud y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de informar a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología de forma trimestral el estado de las medidas señaladas en la disposición complementaria final primera, se ha retirado.

En tanto, los congresistas, como la comisión ordinaria, pueden hacer uso de las facultades de solicitar a estas instituciones la información respectiva sin necesidad de estar contemplando en el presente dictamen.

De igual manera, señor presidente, debe reiterar la relevancia de esta propuesta legislativa que responde a la preocupación generalizada de la población de la provincia de Islay del departamento de Arequipa, debido a que las familias enteras con niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores son afectadas por la contaminación del único afluente hídrico, como el río Tambo.

Hago un llamado a unirnos como Congreso de la República dejando de lado las tendencias ideológicas y mediante esta iniciativa se persuade al Ejecutivo para la mitigación y remediación ambiental del río Tambo, a fin de mejorar las condiciones de salud, de la vida de más de 50 000 habitantes de la provincia de Islay.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología solicita a la representación nacional considerar la necesidad de aprobar el presente dictamen, con el texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 1509/2021-CR, que ha sido ya colgado en la plataforma del Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón. Por favor, presidente, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, presente.

Han marcado asistencia 90 congresistas.

Más: el congresista Bazán, 91.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 1509, que propone declarar de interés nacional la mitigación de la contaminación y la remediación ambiental del río Tambo, en la provincia y departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas. Más: el congresista Bazán, 84.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de interés nacional la mitigación de la contaminación...

Perdón, votos en contra, uno; abstenciones, dos. Guerra García, a favor; 85.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de interés nacional la mitigación de la contaminación y la remediación ambiental del río Tambo, en la provincia y departamento de Arequipa.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a toda la Representación Nacional por haber aprobado este dictamen, y solicito se proceda con el voto para su exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, por favor, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán Calderón, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Zeballos Madariaga, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 1509, que propone declarar de interés nacional la mitigación de la

contaminación y la remediación ambiental del río Tambo, en la provincia y departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 81 congresistas.

Más: el congresista Bazán y congresista Zeballos.

Uno en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 2663. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Cusco, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco, Amazonas y Loreto, y autorizar la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de inversiones.

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de junio de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta, presidenta de la Comisión.

Señora congresista, cinco minutos.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Señor Presidente, el dictamen aprobado por mayoría, recaído en el Proyecto de Ley 2663-2022/CR con texto sustitutorio, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Cusco, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco, Amazonas y Loreto, y autorizar la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de inversiones. Fue aprobado por mayoría en la décima cuarta

sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda, Construcción, celebrada el 15 de mayo de 2023, es una propuesta del Poder Ejecutivo.

El dictamen recoge los argumentos de la presentación ante la comisión de la ministra de Transportes y Comunicaciones, así como la documentación complementaria remitida con los Códigos Únicos de Inversión de las regiones Puno, Piura, Junín, Ancash, Ayacucho, Tumbes, Lambayeque, Ica, Arequipa, Amazonas, Tacna, Lima-Callao, Huánuco, Huancavelica, Cusco, San Martín, con la finalidad de que se cumplan con las normas vigentes y contando con las competencias necesarias para presentar este tipo de propuestas.

La Comisión de Vivienda y Construcción dictaminó viable la propuesta y propone la aprobación para ello el texto sustitutorio de cinco artículos:

Primero, establecemos declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de las obras de infraestructura y se autoriza la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Cusco, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco, Amazonas y Loreto, conforme se detalla en la siguiente la matriz, con sus respectivos Códigos Únicos.

Artículo 2, justifica la expropiación, la necesidad de reducir la brecha de infraestructura existente en nuestro país, brindar conectividad a las poblaciones alejadas con fines de inclusión social y permitir la mejora económica de las poblaciones que se verán beneficiadas por estas obras. Asimismo, se busca asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales asumidos por el Estado peruano en el caso de las obras de infraestructura que actualmente se encuentran en ejecución.

Artículo 3, se establece que el sujeto activo y beneficiario de las expropiaciones autorizada mediante la presente ley al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencias de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, aprobado por el Decreto Supremo 015-2020-Vivienda.

Artículo 4, establece que el pago de la indemnización justipreciada, que se establezca como consecuencia del trato directo o del procedimiento judicial o arbitral

correspondiente, es asumido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 5, establece que los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente ley se financiarán con el cargo de presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Por las consideraciones expuestas, pongo a consideración el dictamen para su respectivo debate y aprobación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Presidente, por favor, Bazán Calderón, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor Presidente, Marticorena, presente.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 84 congresistas.

Más: Bazán y Marticorena, 86.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ramírez.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, a favor, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, Soto Palacios, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Presidente, considerar mi asistencia y a favor, Trigozo.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor Presidente, Quiroz, asistencia y en verde, por favor, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor Presidente, mi asistencia y mi voto a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre, congresista?

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, Soto Palacios, mi asistencia y mi voto a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Soto, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presidente, Zeta Chunga, asistencia y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Zeta, a favor.

Taípe, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Marticorena, a favor.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— López, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Trigozo, en sentido del voto.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Asistencia y a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presidente, Zeta Chunga, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 79 congresistas.

Más: Bazán, Trigozo, Quiroz, Soto, Zeta, Taipe, Marticorena, López, ocho.

87 congresista a favor, uno en contra y una abstención.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).- Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, con la misma asistencia, votar la exoneración a la segunda votación.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).- Señor Presidente, Bazán Calderón a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bazán Calderón, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, Soto Palacios, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Soto, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor Presidente, Quiroz, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Zeta, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor, Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está, congresista Balcázar, a favor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— López Ureña, a favor.

Medina Hermosilla, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Listo.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Varas, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Marticorena, a favor.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 75 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, San Martín, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Pasco y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 75 congresistas, más, Bazán, Quiroz, Soto, Zeta, Balcázar, Taipe, López, Medina, Varas, Marticorena, 10, 85 votos a favor, 12 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, vamos ya terminando.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de Ley 3314. Se propone establecer el Día Nacional de la Accesibilidad, el 8 de agosto de cada año. (*)

Con fecha 6 de junio de 2023, el congresista...

La Junta de Portavoces de Sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, presidente de la Comisión de Inclusión Social, congresista Kamiche, cinco minutos.

Gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).- Gracias, señor Presidente.

Es el Proyecto de Ley 3314, dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3314/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación progresiva de

ciudades accesibles para personas con discapacidad y/o movilidad reducida y establece el día 8 de agosto de cada año como Día Nacional de la Accesibilidad.

Señor Presidente, por favor, si me apoya con el relator.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, congresista Kamiche.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad el Proyecto de Ley 3314-2022-CR, correspondiente al Periodo Parlamentario 2021-2026, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Democrático a iniciativa del congresista Luis Roberto Kamiche Morante, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación progresiva de ciudades accesibles para personas con discapacidad y/o movilidad reducida y establece el día 8 de agosto de cada año, como Día Nacional de la Accesibilidad.

El presente dictamen, fue aprobado por unanimidad con la dispensa del acta y su lectura para ejecutar Los acuerdos aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, celebrada el 13 de diciembre de 2022.

El proyecto de ley ingresó a la comisión el 19 de octubre de 2022, siendo decretado a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como única comisión dictaminadora.

La propuesta legislativa pretende cerrar las actuales brechas de accesibilidad existentes en todas las regiones del Perú, que no han sido superados con el marco normativo de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, su reglamento y el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.

Asimismo, se busca que las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, puedan ejercer el derecho de acceder con pleno disfrute al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones de la manera más autónoma y segura posible a través de la planificación e implementación progresiva de ciudades accesibles y declarar el Día Nacional de la Accesibilidad, con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y crear conciencia sobre el derecho a la accesibilidad, especialmente para las personas con discapacidad y personas con movilidad

reducida, para que ejerzan el derecho a acceder en igualdad de condiciones que las demás.

Las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, niños, madres, gestantes y adultos mayores, constituyen una de las poblaciones más vulnerables en nuestro país con condiciones de accesibilidad precarias en las ciudades que les dificulta ejercer su ciudadanía y hacer uso pleno de sus derechos, que como se ha evidenciado, en el contexto de la COVID-19, existen aún brechas profundas.

A través de la declaración de interés nacional y de necesidad pública, se busca promover la planificación e implementación progresivamente de ciudades accesibles para la inclusión de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, cumple con el principio de necesidad legislativa.

El análisis costo beneficio, pretende identificar los impactos y efectos que tiene la propuesta de la ley sobre los actores involucrados, la sociedad y el bienestar general, a fin de evaluar su convivencia.

El presente proyecto de ley no ocasiona gasto al Estado por ser una ley declarativa, y los beneficios de esta iniciativa tendrá un impacto en el derecho de la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o personas con movilidad reducida.

Asimismo, se beneficiará a la población vulnerable sobre el problema de la accesibilidad, esto representa a más del 33.1% de los habitantes del país, es decir, que afecta aproximadamente a más de 10.3 millones de peruanos.

Conclusión.

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3314, con el texto sustitutorio que se encuentra colgado en el Portal del Congreso.

Estimados colegas congresistas, solicito el apoyo para la aprobación del proyecto, por ser de interés público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

Congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP)..- Si podemos ir al voto, por favor, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar, el dictamen es por unanimidad.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Por favor, Presidente, Bazán Calderón, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, presente.

Han marcado asistencia 88 congresistas, congresistas Revilla y Bazán, 90.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, a favor, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presidente, Cueto, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cueto, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres, a favor, Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Repita, congresista.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Torres, a favor, Rosio.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley 3314, que propone establecer el día nacional de la accesibilidad el 8 de agosto de cada año.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas, más, congresista Revilla, Bazán, Cueto y Torres, 87 congresistas a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social, que establece Día Nacional de Accesibilidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Kamiche tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Señor Presidente, con la misma votación, por favor, con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse votar con la misma asistencia.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cueto, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cueto, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla y Cueto.

Zeta, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Yarrow, a favor, se fue la señal, por favor.

El señor PICÓN QUEDO.— Señor Presidente, a favor, Luis Picón, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, presente y a favor.

El señor PICÓN QUEDO.— Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, por favor.

El señor PICÓN QUEDO.— Luis Picón, presente, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 83 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley 3314, que propone establecer el día nacional de la accesibilidad el 8 de agosto de cada año.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas, más, Revilla, Bazán, Cueto, Zeta, Picón, Martínez y Revilla.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres, Presidente, gracias.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla, Presidente, Padilla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 90 congresistas, Padilla, perdón, Padilla, 90 congresistas a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 3482, autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone declarar de interés nacional la creación e implementación del parque industrial y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Producción y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA.— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen de insistencia, ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, recaído en el Proyecto de Ley 3482/2022-CR, sobre la Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, fue aprobado por unanimidad durante la octava sesión extraordinaria y sexta sesión descentralizada en la ciudad de Piura, de la Comisión de Producción, realizada en el Auditorio Manuel Moncloa y Ferreyra, de la Universidad Nacional de Piura, el viernes 2 de junio de 2023, en los mismos términos que figuran en la autógrafa observada, para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

En la sesión del pleno del Congreso de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó en primera votación el texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3482/2022-CR, por mayoría de los presentes, sobre la ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.

La autógrafa de ley se remitió al presidente de la república el 27 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 108 de la Constitución Política del Perú. Contaba con quince días para formular u observar la misma, siendo el día de vencimiento del plazo el día 22 de mayo de 2023.

Al respecto, en la fecha señalada, presentaron al Área de Trámite y Digitalización de Documentos la observación y la autógrafa de ley remitida mediante Oficio 140-2023, la cual pasó en la misma fecha a la Comisión de Producción como única comisión dictaminadora.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Producción y la ampliación de Agenda.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas realizó el análisis de las observaciones utilizando el método analítico de razonabilidad y proporcionalidad de la propuesta legislativa.

En tal sentido, consideramos cuatro observaciones generales realizadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, la que procedemos a analizarla en el presente dictamen.

Primera observación:

Sobre la creación e implementación del Parque Industrial. Que es necesario, en la región Arequipa, tener esta declaración para que pueda implementarse el parque industrial.

Segunda observación:

Sobre la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Es de suma importancia que el gobierno regional, a través de esta ley declarativa, pueda realizar los estudios y proyectos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Tercera observación:

Sobre el Sistema Nacional de Programación e Inversión, que es necesario para la región Arequipa.

En tal sentido, las referidas observaciones resultaban totalmente infundadas, y la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas recomendó, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República y el Acuerdo del Consejo Directivo 80-2003-2004-CONSEJO-CR, de fecha 16 de setiembre de 2003, la aprobación del dictamen de insistencia ante la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley recaída en Proyecto de Ley 3482/2022-CR,

sobre la Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, en los mismos términos que figura la autógrafa observada, para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Esta es una necesidad urgente del parque industrial que existe y que es necesaria esta ley para su desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

Esperamos el apoyo de la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, es una insistencia que requiere mayoría calificada.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, son las cuatro de la mañana. Pregunto, ¿a qué hora vamos a terminar?

Estamos viendo declarativos a las cuatro de la mañana, presidente. ¿Esta es una razón para estar hasta esta hora todo el personal, todos los trabajadores que están acá hasta las cuatro de la mañana para ver declarativos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Hemos abordado primero los otros temas importantes, y los hemos estos dejado para después.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— (Interviene fuera de micrófono. Inaudible).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, estamos ya terminando.

El señor .— Ya son 48 horas. Así no se vale.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 91 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mita, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Torres, a favor.

Revilla, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julon, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Julon, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Presidente, Yarrow, abstención

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Yarrow, abstención.

Luque, a favor.

El señor PICÓN QUEDO.— Presidente, Luis Picón, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Picón, a favor. Juárez, en contra.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, la insistencia a la autógrafa observada por la señora Presidenta de la República recaída en el Proyecto de Ley 3482, que propone declarar de interés nacional la creación e implementación del parque industrial y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de cerro colorado, provincia y departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 83 congresistas, más los congresista Mita, Torres, Revilla, Julon, Luque y Picón, seis: 89 congresistas; tres en contra y tres abstenciones.

Perdón, Juárez, en contra. Cuatro. Y Yarrow, abstención. Cuatro.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque

Industrial y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Ley 2160. Se propone modificar la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales relacionados de uso civil para el Registro Balístico de Armas Antiguas. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se inicia la sustentación del dictamen, por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón. Cinco minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente y señores congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad de sus miembros, en su vigesimosegunda sesión ordinaria, realizada el 12 de junio de 2023, el dictamen recaído en el Proyecto 2160, del congresista José Jeri Oré, que propone que las armas antiguas pueden ser registradas en el Sistema Balístico.

Señores congresistas, este es un tema muy sencillo, pero con gran repercusión para combatir la inseguridad ciudadana.

En el presente caso se considera la modificación de la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego, con la finalidad de que las armas adquiridas con anterioridad al Registro del Sistema de Identificación Balística sean registradas al momento de la renovación de la licencia del uso de armas.

Por ello estaríamos modificando la quinta disposición complementaria final de la Ley 30299, lo que necesariamente incidirá de manera positiva en mejorar la labor de la Policía

en la persecución del delito y contribuir a la seguridad ciudadana.

Habiéndose aprobado el tema por unanimidad de los congresistas de la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso el apoyo con su voto para la aprobación de la propuesta normativa de su importancia para contribuir a la seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 83 congresistas. Bazán, 84.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dávila, presente. A favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Mi asistencia. A favor. Balcázar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Asistencia, presidente, también.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Medina, a favor. Bazán, a favor. Moyano, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, Soto Palacios, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Considerar mi asistencia también, presidente.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego y Municiones, para uso civil y para el registro holístico de armas antiguas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 81 congresistas, más los congresistas Dávila, Balcázar, Medina, Bazán, Moyano, cinco: 86 congresistas a favor; cero en contra y cero abstenciones.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ochenta y siete.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego y Municiones, para uso civil y para el registro holístico de armas antiguas.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente, por favor, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la misma asistencia, votamos la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor; Sánchez, a favor; Dávila, a favor; Medina, a favor; Bazán, a favor; Ramírez, a favor.

-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego y

Municipiones, para uso civil y para el registro holístico de armas antiguas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 78 congresistas, más Balcázar, Dávila, Medina, Sánchez y Ramírez; cinco, 82.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 83 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presidente. Julón Irigoín, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Julon, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Allanamiento.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 2631. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 16126, que declara héroe nacional al capitán FAP José Abelardo Quiñones.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto de la congresista Rosangella Barbarán Reyes ingresó a la comisión el 15 de julio de 2022, cuyo dictamen fue aprobado en la comisión el 03 de octubre por unanimidad.

El Pleno, en su sesión del 15 de noviembre del mismo año, lo aprobó en primera votación y exoneró de segunda votación.

El Ejecutivo observó la autógrafa, la misma que nuevamente fue decretada a la comisión como único órgano parlamentario, recibido el 03 de enero.

Se formularon dos observaciones: La primera señala que declara el 23 de julio de cada año como feriado laborable, contraviene la naturaleza jurídica el día feriado, toda vez que en estos casos, si bien el trabajador no labora, recibe una remuneración. Por lo tanto, se debe precisar que si se trata de un día feriado o un día no laborable compensable.

La propuesta se trata de la festividad por la conmemoración del heroico sacrificio del capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales.

Actualmente el artículo 6 del Decreto Legislativo 713 consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada y establece un total de doce feriados al año. Es decir, días durante los cuales los trabajadores están exonerados de presentar servicios, toda vez que, en virtud del artículo 5 de la misma norma, tienen derecho a descansos sin perder el derecho o recibir su remuneración por ese día.

Por consiguiente, considerando que mediante la proposición legal se pretende declarar feriado el 23 de julio de cada año por la conmemoración del heroico sacrificio del capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales, resulta necesario hacer la precisión correspondiente sobre la naturaleza de dicho feriado, a fin de que guarde concordancia con las normas laborales vigentes al respecto.

Es necesario señalar que por supuesto los días no laborables compensables no están incluidos en los tres tipos de descansos remunerados, contemplados en el Decreto Legislativo 713, descansos semanales, descanso días feriados y vacaciones.

Por ello, la única opción viable es la declaración del día feriado.

En ese sentido, el artículo 1 de la iniciativa legislativa que propone la modificación del artículo 4 de la Ley 16122 declarando héroe nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales, se suprime el término laborable, toda vez que de acuerdo con lo señalado líneas arriba, días feriados, de por sí no es un día laborable.

Asimismo, al señalar la observación del Decreto Legislativo 713, consolida la legislación sobre descanso remunerado de los

trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, es necesario incorporar dicha norma por el presente feriado. Por esta razón, se propone el allanamiento en ese extremo de la Autógrafa de Ley.

Y la segunda observación, indica que no se especifica el alcance del feriado; es decir, si este es de alcance nacional, no nacional o gremial.

El feriado propuesto por el Día de la Fuerza Aérea del Perú y en conmemoración del heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales en defensa de nuestra Patria; es decir, en defensa de toda la Nación Peruana, cuya soberanía se vio amenazada. Por tal motivo el feriado propuesto para el 23 de julio de cada año, necesariamente es de alcance nacional.

Como consecuencia del allanamiento, se propone un texto sustitutorio modificando el artículo 3 de la Ley 16126 para precisar que el feriado es de alcance nacional, y la modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo 713 que consolida la legislación sobre descanso remunerado de los trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, a efectos de incluir el día feriado en conmemoración del heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales.

Con esta propuesta sigue siendo de allanamiento ya que ha sido insertar la norma vigente, la misma que ha sido modificada en el Pleno del Congreso el 8 de junio de 2023, este nuevo feriado del 23 de julio en conmemoración del heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales.

Habiéndose aprobado por unanimidad, solicito que el Congreso nos apoye con su voto.

Muchas gracias, Presidente.

Hemos entregado un texto sustitutorio que, por favor, le solicitamos dar lectura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Voy a oralizar, porque se va a retirar el documento.

La publicación de la Ley 31788, el 15 de julio de 2023 modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 713, el mismo artículo propuesto para modificación por el presente dictamen de allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo.

Por ello, presentamos el presente texto sustitutorio, adecuando la Única Disposición Complementaria Modificatoria al artículo 6 del Decreto Legislativo 713 vigente.

Se retira este documento.

Gracias.

Me mantengo al allanamiento

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Marcar asistencia para votar el allanamiento.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente. Revilla, presente.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente. María Acuña, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Acuña, María, presente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente. Revilla, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, presente.

Han marcado asistencia 84 congresistas. Revilla y Acuña, 86.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente. Revilla, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Señor Presidente. María Acuña, a favor.

La señora UGARTE MAMANI.— Ugarte Mamani, a favor. Presidente, mi asistencia y mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña, a favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente. Revilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor; Cortez, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente. Torres, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, el allanamiento a la Autógrafa observada por la señora Presidenta recaída en el Proyecto de Ley 2631, que propone modificar la ley 16126, que declara héroe nacional al capitán FAP José Avelardo Quiñones Gonzáles

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Juárez, en contra.

Han votado a favor 74 congresistas. Más Revilla, Acuña, Cortez y Ugarte, 78; en contra tres, abstenciones cuatro.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones al Cuadro de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Ingresa como suplente el congresista Zeballos Madariaga, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale como suplente la congresista Cortes Aguirre e ingresa como suplente la congresista Luque Ibarra, Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos Por el Perú.

Ingresan como titulares los congresistas Arriola Tueros, Portero López y Vergara Mendoza, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ingresan como suplentes los congresistas Aragón Carreño y Martínez Talavera, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ingresan como suplentes los congresistas Alegría García y Barbarán Reyes, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba, las modificaciones al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, quiero su atención, por favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, estamos terminando el Periodo Anual de Sesiones.

Primero quiero agradecerles porque han estado aquí presentes y quiero pedirles que me hagan el servicio de tomar asiento.

Estamos terminando el Periodo Anual de Sesiones.

Ciertamente, hemos quedado hasta tarde, pero era la única forma de no poder hacer un Pleno el día de mañana y estamos terminando una sesión.

Entonces, como corresponde y conforme al Protocolo, yo debo hacer el cierre haciendo uso de la palabra a nombre de la Mesa Directiva y de quien habla. Y quiero pedirles que hagan un esfuerzo para poder escuchar lo que voy a decirles, porque se refiere al Congreso de modo general.

Muchas gracias.

Estimados congresistas, y a todas las personas que nos pueden estar viendo por medio de la televisión o los medios de comunicación.

Señores, hace más de diez meses fui propuesto por mi grupo parlamentario Avanza País y respaldado por otras bancadas para postular a la Presidencia del Congreso de la República, **(217)** cargo que asumí el 12 de setiembre de 2022 para el presente Periodo Anual de Sesiones.

Como lo dije, en mi discurso inicial, mi compromiso siempre estuvo y estará con la Constitución, la Independencia de Poderes, la Defensa de la Institucionalidad, así como con los congresistas a quienes represento y, por supuesto, con todos los peruanos.

Recibí esta importante tarea precisamente, señores, como ustedes pueden recordar un 12 de setiembre, fecha en que nuestro país recordaba un triunfo frente al terrorismo, día en que valerosos policías lograron la captura de Abimael Guzmán Reinoso, cabecilla de Sendero Luminoso, el mayor enemigo del país.

En dicha fecha, los peruanos volvimos a mirar el futuro con esperanza luego de tantos años de dolor, atraso, muerte y enfrentamiento entre peruanos.

Tuve hace unos años la responsabilidad de luchar por la integridad de la Patria frente a amenazas externas e internas en el conflicto del CENEPa y en la lucha contra el terrorismo.

Ahora, señores, por decisión democrática al asumir la Presidencia del Congreso de la República, recibí un nuevo compromiso con la defensa de la Constitución y las leyes.

Señoras y señores, este ha sido un Periodo Anual de Sesiones muy intenso, tuvimos que ser firmes frente a quienes desde el Poder fomentaban el odio y el enfrentamiento entre peruanos, firmes frente a la pretensión antidemocrática de cerrar el Congreso.

El Congreso nunca renunció a su labor política, del mismo modo defendió sus fueros frente a los múltiples intentos de forzar la Cuestión de Confianza buscando la disolución del este.

El Control Político se ejerció frente a los gobiernos locales y regionales como también con el Gobierno Central, interpelamos y censuramos a ministros que no reunían las condiciones.

El 7 de diciembre de 2022, se produjo un Golpe de Estado en nuestro país, todos fuimos testigos de cómo se ordenó el

cierre del Congreso de la República, la reorganización del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República y de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Como muchos peruanos vimos con sorpresa el mensaje transmitido desde Palacio de Gobierno en cadena nacional, recuerdo que llegaron a mi oficina congresistas de casi todas las bancadas, sorprendidos todos y preocupados con lo que sucedía. Fue un hecho sin precedentes, un Golpe de Estado nefasto del que se podía esperar cualquier cosa.

La reacción del Parlamento, señores, como ustedes lo recuerdan, y fue del Parlamento de manera general, fue rápida y decidida.

El Pleno del Congreso se reunió de pleno derecho para proceder con la sucesión constitucional y tomar las acciones necesarias hacia quienes habían cometido los crímenes contra el Orden Democrático.

De esta manera, ante la flagrante usurpación de poder de los poderes públicos y de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Constitución se declaró la vacancia de la Presidencia de la República en una votación histórica de ciento dos congresistas.

El procedimiento seguido y la resolución aprobada se fundamentaron en la grave crisis generada por el entonces Presidente, quien flagrantemente quebrantó el Estado de Derecho.

Ante ello, teniendo el Congreso el deber primordial de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución, tuvimos que impedir la consumación de un Régimen de facto.

Ese día, las principales instituciones de nuestro país se reafirmaron en la defensa del Estado Constitucional de Derecho y de la Democracia.

En este punto, es preciso resaltar la reacción de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes respondieron de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República.

El Congreso de la República siguiendo su deber constitucional de preservar la democracia conjuró este intento de golpe.

El golpe de Estado del señor Pedro Castillo fue rechazado por la Comunidad internacional, la cual reconoció la sucesión constitucional al actual gobierno.

Quiero ser enfático, si este Congreso no hubiera actuado con decisión y firmeza, si hubiéramos cedido ante las pretensiones de instaurar un gobierno de facto, hoy nuestro país viviría en una permanente crisis democrática con un profundo deterioro del Estado y sin libertades.

Será la historia la que dará testimonio de cómo las decisiones tomadas aquel día preservaron nuestra democracia de las fuerzas de la corrupción y de la mediocridad que se instalaba en el Estado.

No fue necesario recurrir a la fuerza, la democracia se defendió a sí misma y a través de sus propias instituciones.

Han transcurrido poco más de seis meses y queda claro que lo hecho por el señor Pedro Castillo fue ilegal y ahora la condena a su pretensión es casi general en el país.

Pese a las dificultades nuestro país ha recobrado la estabilidad, ahora con oportunas y buenas decisiones se podrá lograr la confianza de la población y la recuperación económica.

Aprendamos, señores, las lecciones de todas las experiencias, no permitamos que las pugnas políticas nos lleven a posiciones irreconciliables, no podemos deteriorar y menos romper todos los puentes que tenemos.

La democracia es ante todo diálogo para la búsqueda de consensos.

La política debe servir para generar estabilidad y bienestar a la población, no para difundir el odio y ahondar divisiones.

Concibo la política como un ejercicio de la razón, con propósito de unir, no para dividirnos como sociedad. La democracia es algo que debe construirse permanentemente, es responsabilidad de quienes lideramos demostrar capacidad de diálogo, de tolerancia y búsqueda de consensos, pero, sobre todo, firmeza y profunda convicción en la defensa de los principios en los que se funda la República, el equilibrio de poderes, la defensa de nuestras libertades, la igualdad ante la Ley y el derecho y el respeto a la Constitución.

El Congreso de la República es una institución bicentenaria, cuya composición es fruto del voto popular, donde peruanos de distinta procedencia y formas de pensar llegan en representación del pueblo.

La composición del Congreso es el reflejo de la diversidad social y del pensamiento de nuestro país, ello es lo que nosotros representamos.

Es el pueblo quien decide a qué fuerzas políticas le otorga mayor o menor confianza.

Representar al pueblo y ser elegido por voto popular o recibir un encargo de servicio de la patria, constituye para mí, señores, el más alto honor que he recibido en mi vida.

Es deber de cada uno de los 130 congresistas honrar ese voto de confianza recibido del pueblo, de las urnas, representarlo con integridad, con esmero y aportando lo mejor de cada uno.

Invoco a cada uno de mis colegas a enfocarnos en los temas prioritarios, pero, sobre todo, a conducirnos con respeto entre nosotros, con nuestra población y que vean que en este Congreso servimos a la Nación.

En este concepto, en este contexto, perdón, si bien es cierto que existen diferencias políticas entre nosotros, también somos conscientes de que estas no son insalvables y se trata de dialogar en busca de consensos, si se trata de dialogar en busca de consensos o resultados.

Durante este periodo la mesa directiva que me acompaña no ha dejado de reunirse para continuar impulsando la agenda legislativa.

Hemos citado señores a sesiones del Pleno, en varias veces o muchas dos veces por semana, hemos sido cuidadosos con los horarios, sí lamento que en tres o cuatro oportunidades y particularmente el día de hoy, nos hayamos excedido, pero fue algo necesario y apeló a su comprensión.

Se ampliaron las legislaturas, con el objeto de concluir temas prioritarios, algunos de carácter constitucional, porque la difícil coyuntura política y la necesidad de lograr leyes importantes, no nos permitió un receso.

Quiero hacer un merecido reconocimiento a la Mesa Directiva del Congreso, que tuve el honor de presidir, a la Primera Vicepresidenta, la congresista Martha Moyano, en las competencias que le corresponden en oficina de Participación Ciudadana y en el Fondo Editorial que permiten una constante comunicación y acciones con la población y la difusión de importantes textos.

(Aplausos).

Agradezco a la Segunda Vicepresidenta, Silvia Monteza y su labor con la Oficina de Cooperación Internacional, que he permitido que este Congreso tenga representación en los diversos organismos a los que pertenecemos.

(Aplausos).

Al tercer Vicepresidente, Alejandro Muñante, con la Oficina de Enlace con el Ciudadano que permitió una permanente comunicación con los gobiernos locales y regionales.

Debo destacar la labor..

(Aplausos).

Debo destacar la labor de los vicepresidentes todos ellos profesionales de primer orden, que ejercieron su cargo con dedicación y compromiso, preocupación y preocupación por el eficiente y correcto funcionamiento de nuestra Institución. También debo hacer un saludo a la congresista Digna Calle quien nos acompañó en la Segunda Vicepresidencia en los primeros meses de la gestión y se retiró por razones personales.

Honrando mi compromiso, he mantenido abiertas las puertas de la Presidencia para todos los congresistas sin distinción alguna, sé que del mismo modo se hizo con las vicepresidencias.

En la conducción de los debates hemos procurado actuar con equilibrio, y cuando fue necesario se demandó el respeto que debemos tenernos entre nosotros y nos lo merecemos.

A los pocos días de iniciada la gestión el 20 de setiembre del año pasado, se celebró el Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de la República, momento histórico que nos hizo reflexionar de la importancia de nuestra Institución y valioso para todos nosotros distinguidos, amigos, porque nos tocó ser los congresistas del Bicentenario.

Dicha ocasión, nos permitió evaluar que es indispensable la modernización de la gestión congresal.

Durante estos diez meses, hemos logrado 204 leyes publicadas en favor del pueblo, dato al 22 de junio. Entre las más importantes se encuentran las siguientes:

Ley que aprueba la donación de órganos y tejidos para trasplantes; ley para destrabar más de 2000 obras paralizadas; ley que autoriza al personal de serenazgo el uso de medios de defensa; ley que garantiza la educación básica a nivel nacional; aprobamos la ley de casas de refugio para la mujer maltratada; legislamos en favor de la reactivación económica solicitada por el Ejecutivo; aprobamos la ley para optimizar el Programa del Vaso de Leche; también se hizo justicia con los servidores CAS de Salud, a quienes pasamos al Régimen

Laboral 728; también se aprobó la Ley del Teletrabajo que protege los derechos de quienes laboran en esta modalidad.

Aprobamos la ley que establece una asignación económica mensual para el servicio militar acuartelado; la ley que otorga finalmente el grado inmediato superior, al personal de enfermería y laboratorio clínico de la Policía Nacional.

Estos son distinguidos amigos, solo algunos ejemplos de la labor legislativa del Congreso en beneficio de la población.

Asimismo, se lograron consensos para la elección del Defensor del Pueblo y la conformación de la comisión que elegirá en un plazo razonable al nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

En el plano administrativo, me propuse mejorar junto con la Mesa Directiva, y corregir procedimientos administrativos obsoletos o incorrectos; del mismo modo, hemos transparentado los cargos del personal según el trabajo que realizan y de esta manera 91 trabajadores han sido recategorizados.

Asimismo, se ha conformado un comité destinado a evaluar la recategorización dentro del Servicio Parlamentario, dicho grupo también nos ha apoyado en la actualización de los instrumentos de gestión para ordenar y profesionalizar al personal del Congreso.

Por otra parte, tendremos en los próximos días un concurso para elegir a 15 secretarios técnicos para enriquecer nuestra plana profesional.

En lo logístico, hemos logrado restaurar parte de nuestro edificio histórico en el mismo donde nos encontramos, así como espacios emblemáticos de trabajo como son la Sala de Embajadores, la Sala Bolognesi, Grau, Quiñonez, María Elena Moyano, las mismas que fueron puestas en valor con el mantenimiento de sus pisos, paredes, muebles, cuadros, reliquias, etcétera, lugares donde sesionamos nosotros y donde recibimos también a visitantes.

De igual forma, se ha habilitado instalaciones para la Guardia de las Fuerzas Armadas que nos acompañan y se viene realizando mantenimiento al espacio asignado a nuestra Policía Nacional destacada en el Congreso y que a diario nos acompaña.

Asimismo, se inauguró la Librería del Fondo Editorial del Congreso de la República.

En el ámbito de las comunicaciones, debo anunciar que estamos adquiriendo en una primera etapa, equipamiento para modernizar el canal de televisión del Congreso, que llevaba 15 años sin

renovar equipos, de esta manera, finalmente podemos transmitir en alta definición.

El equipo de comunicaciones ha gestionado más de 500 entrevistas para los congresistas a través de distintos medios, además impulsamos la campaña Leyes para Ti, para difundir a través de vídeos las leyes aprobadas con mayor impacto social por todas nuestras plataformas.

Relanzamos también la radio del Congreso, con una moderna cabina de transmisión y se establecieron alianzas estratégicas con más de 220 radioemisoras a nivel nacional.

En nuestro compromiso con la mejora de la labor parlamentaria, hemos aprobado la creación de las Áreas de Asesoramiento Científico y de Calidad Legislativa.

En breve plazo, señores, tendremos un tópico para el bienestar de los trabajadores, congresistas y visitantes, el anterior tópico, como ustedes conocen, funcionaba en el sótano del Congreso en lo que fue la antigua cocina del comedor de congresistas.

Por otro lado, la Mesa Directiva aprobó la elaboración de los expedientes para las obras de la nueva Biblioteca del Congreso y del nuevo edificio que estará ubicado en el cruce de la avenida Abancay y el Jirón Junín.

Inauguraremos en los próximos días, el primero de los ambientes remodelados del Museo de la Inquisición y del Congreso de la República, es decir, la antigua Sala de Senadores.

Asimismo, anunciamos como Mesa Directiva, que para el segundo semestre del próximo año volverá a funcionar el Museo ya remodelado y con las condiciones de seguridad que se exige para este tipo de monumentos; debo recordar que este era el museo que más visitas recibía en Lima, con un promedio de doscientos ochenta y cinco mil visitantes anuales.

Señores congresistas, estimados amigos, todo Parlamento por su propia naturaleza y composición no genera altos niveles de aceptación por parte de la población. Sin embargo, no por ello vamos a dejar de ser autocríticos.

Muchos de los cuestionamientos recibidos han revelado conductas y prácticas que debemos corregir, tanto a nivel político como en el aspecto administrativo.

Cada uno de nosotros, las bancadas y los partidos políticos debemos evaluar las razones y los motivos de estas conductas a fin de corregirlas.

Por otra parte, ha habido denuncias por parte de ciudadanos, de congresistas y de medios de comunicación y de la Fiscalía de la Nación sobre presuntos actos irregulares.

Ante ello, debo decir que los procesos en la Fiscalía, en las comisiones del Congreso y en los juzgados correspondientes definirán la verdad de los hechos; sin embargo, todo esto ha afectado la imagen del Congreso.

Creo con certeza, distinguidos congresistas, que las responsabilidades deben ser individuales y deben servir para que tanto los grupos parlamentarios como los partidos políticos asuman parte de la responsabilidad para que esto no se repita; usualmente, se refieren al Congreso de manera general, y el Congreso es afectado ante la opinión pública.

También hemos recibido observaciones hacia algunas contrataciones y adquisiciones realizadas por la institución; en tal sentido, tomamos la decisión de solicitar a la Contraloría General de la República realice las evaluaciones convenientes, y además iniciamos una reorganización del área administrativa con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos.

Es de suma necesidad recuperar la credibilidad y la confianza de la población, razón por la cual el comportamiento parlamentario debe ser ejemplo de honestidad y compromiso.

Señores congresistas, agradezco a Dios por haberme dado esta valiosa oportunidad de asumir tan importante responsabilidad, a mi familia, a mi bancada Avanza País, a mis amigos y a todas las personas que me apoyaron y dieron el aliento necesario, y a todos ustedes señores congresistas de todas las bancadas del Congreso de la República, de todos yo he aprendido; de manera particular a mis asesores y personal de confianza con quienes trabajé; de manera especial a todos los trabajadores del Congreso de la República, quienes son muy buenos profesionales y personas valiosas que permiten que esta institución funcione de día y de noche, según sea la actividad que se realiza.

Aunque todavía, congresistas, quedan unas semanas para terminar el período anual de sesiones, ahora cerramos la presente legislatura; por eso, quiero expresar mi satisfacción por la tarea cumplida.

Siempre he respondido al llamado de la patria con un alto sentido de responsabilidad, con apertura, criterio e integridad, siempre leal a mis convicciones democráticas y en defensa de la ley y de la Constitución.

Representar a nuestros electores es un privilegio que nos ha dado Dios; por ello, no debemos defraudar su confianza.

Volveré a mi escaño, desde donde seguiré sirviendo a la Nación. Nuestro país merece lo mejor de sus líderes para llevar ánimo, esperanza y bienestar a la población, y así ganar la confianza en quienes los representan.

Muchas gracias, estimados colegas congresistas por haberme permitido estar al frente de tan importante Poder del Estado y de ustedes.

¡Que Dios bendiga al Perú y al Congreso de la República!

Muchas gracias.

(Aplausos).

Gracias, señores congresistas.

Se levanta la sesión.

—A las 04 horas y 50 minutos, del día viernes 23 de junio de 2023, se levanta la sesión.

TEXTO BORRADOR